

## Las dimensiones de la desigualdad en la larga duración. Economía, sociedad, cultura y política en el espacio rioplatense, siglos XVI a XX

### Volumen I

Noemí Goldman y Julio Djenderedjian

María Elena Barral

María Elena Imolesi

Gabriel Di Meglio y Raúl O. Fradkin

Lucas Rebagliati

Daniel Santilli, Julio Djenderedjian y Gustavo Paz

Emiliano Salas Arón

004

2<sup>da</sup> Serie  
Diciembre 2022



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

INSTITUTO DE HISTORIA  
ARGENTINA Y AMERICANA  
DR. EMILIO RAVIGNANI





**Las dimensiones de la desigualdad  
en la larga duración. Economía,  
sociedad, cultura y política en el  
espacio rioplatense, siglos XVI a XX**  
**Volumen I**

Noemí Goldman y Julio Djenderedjian

María Elena Barral

María Elena Imolesi

Gabriel Di Meglio y Raúl O. Fradkin

Lucas Rebagliati

Daniel Santilli, Julio Djenderedjian y Gustavo Paz

Emiliano Salas Arón

---

**Universidad de Buenos Aires (UBA)**

**Rector:** Dr. Ricardo Gelpi

**Vicerrector:** Cr. Emiliano Yacobitti

**Secretario de Ciencia y Técnica:** Ing.  
Sebastián Civallero

---

---

**Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas (CONICET)**

**Presidente:** Dra. Ana María Franchi

**Vicepresidente de Asuntos Científicos:**  
Dr. Mario Martín Pecheny

**Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos:**  
Dr. Roberto Daniel Rivarola

**Directores:**

Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt

Dra. Graciela Ciccía

Dr. Manuel García Solá

Dra. Luz Marina Lardone

Dr. Félix Daniel Nieto Quintas

---

**Las dimensiones de la desigualdad  
en la larga duración. Economía,  
sociedad, cultura y política en el  
espacio rioplatense, siglos XVI a XX**  
Volumen I

Noemí Goldman y Julio Djenderedjian

María Elena Barral

María Elena Imolesi

Gabriel Di Meglio y Raúl O. Fradkin

Lucas Rebagliati

Daniel Santilli, Julio Djenderedjian y Gustavo Paz

Emiliano Salas Arón

---

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

---

Decano Ricardo Manetti	Secretario de Investigación Jerónimo Ledesma	Consejo Editor Virginia Manzano Flora Hilert Marcelo Topuzian María Marta García Negroni
Vicedecana Graciela Morgade	Secretaria de Posgrado Claudia D'Amico	Fernando Rodríguez Gustavo Daujotas Hernán Inverso Raúl Illescas Matías Verdecchia Jimena Pautasso Grisel Azcuy Silvia Gattafoni Rosa Gómez Rosa Graciela Palmas Sergio Castelo Ayelén Suárez
Secretario General Jorge Gugliotta	Secretario de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales Martín González	Directora de imprenta Rosa Gómez
Secretaria de Asuntos Académicos Sofía Thisted	Secretario de Hábitat e Infraestructura Nicolás Escobari	
Secretario de Hacienda y Administración Leandro Iglesias	Subsecretaria de Bibliotecas: María Rosa Mostaccio	
Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Ivanna Petz	Subsecretario de Publicaciones Matías Cordo	

---

**INSTITUTO DE HISTORIA  
ARGENTINA Y AMERICANA**  
**DR. EMILIO RAVIGNANI**



**Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" (UBA / CONICET)**

**Directora:** Dra. Noemí Goldman

**Vicedirector:** Dr. Julio Djenderedjian

Serie (2da) CUADERNOS DEL INSTITUTO RAVIGNANI

**Directora:** Noemí Goldman

**Coordinador:** Roberto Schmit

**Comisión de Edición:**

Omar Acha

Hernán Camarero

Magdalena Candiotti

Laura Cucchi

Juan Alejandro Pautasso

Martha Rodríguez

Daniel Santilli

Nora Souto

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras

Serie de revistas especializadas

Colección Cuadernos del Instituto Ravignani N° 4

ISSN 1514-2914 (impresa)

ISSN 2525-1066 (en línea)

© Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Instituto de Historia Argentina y Americana  
"Dr. E. Ravignani"

Subsecretaría de Publicaciones

Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

publicaciones.investigacion@filo.uba.ar

<http://publicaciones.filo.uba.ar>

# Tabla de contenido

Los estudios sobre la desigualdad en el marco del Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE) del Instituto Ravignani <i>Noemí Goldman y Julio Djenderedjian</i>	9
El bajo clero rioplatense a fines del período colonial: una dimensión de la desigualdad al interior de la Iglesia católica <i>María Elena Barral</i>	15
“Contentos con la suerte de Marta”. Los coadjutores temporales en la Compañía de Jesús (Siglos XVI al XVIII). La desigualdad jerárquica entre lo espiritual y lo temporal <i>María Elena Imolesi</i>	37
El “dogma de la igualdad” y la crisis de autoridad en el litoral rioplatense a principios del siglo XIX <i>Gabriel Di Meglio y Raúl O. Fradkin</i>	77
Los miserables del Nuevo Mundo. Pobreza, desigualdad y justicia en Buenos Aires a fines de la época colonial <i>Lucas Rebagliati</i>	121

La historia de la desigualdad en el marco del Instituto Ravignani <i>Daniel Santilli, Julio Djenderedjian y Gustavo Paz</i>	177
Cambio y continuidad en la estructura ocupacional de las regiones argentinas durante la modernización económica (1870-1940) <i>Emiliano Salas Arón</i>	201



# Los estudios sobre la desigualdad en el marco del Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE) del Instituto Ravnani

Noemí Goldman  
Directora

Julio Djenderedjian  
Vicedirector

El estudio de la desigualdad, un t3pico particularmente movilizador en los tiempos actuales, tiene una larga tradici3n en el Instituto Ravnani. De la mano de Jorge Gelman, el inter3s por la tem3tica gener3 un equipo de investigaci3n que se ampli3 constantemente desde sus inicios, hace ya dos d3cadas. Ese equipo, centrado en las desigualdades de fortuna y de ingresos, produjo, hasta la actualidad, una gran cantidad de trabajos, cuyo detalle puede verse en uno de los art3culos que se encuentran en este volumen. El 3mbito geogr3fico, el per3odo y los aspectos puntuales del problema se fueron extendiendo a lo largo de todos esos a3os de actividad, hasta abarcar casi la totalidad del pa3s, y desde el siglo XVIII hasta los inicios del XX. La oportunidad del llamado a presentaci3n de Proyectos de Unidad Ejecutora (PUE-CONICET) brind3 la posibilidad de acrecentar la escala de esa investigaci3n, involucrando en ella a otras l3neas de trabajo del Instituto, y a buena parte de sus investigadores/as y grupos

de investigación. Se incorporaron otras dimensiones relevantes de la problemática: a la así llamada desigualdad vertical (determinada por la estructura de ingresos generados o por la riqueza poseída por individuos, familias, regiones o países), que había sido hasta entonces el centro de los aportes del grupo conformado por los investigadores del Ravignani recién mencionado, se agregó la desigualdad horizontal (es decir, la existente entre grupos o personas en términos de acceso a derechos políticos, sociales y culturales, o bienes intangibles). Al mismo tiempo, se amplió el ámbito geográfico abarcando parte de los territorios que incluyeron el Virreinato del Río de la Plata (el Alto Perú, actual Bolivia; la Banda Oriental, actual Uruguay); y el marco temporal se extendió desde el siglo XVI hasta épocas relativamente recientes, buscando a la vez lograr una visión lo más abierta posible a las múltiples dimensiones del fenómeno: sociales, culturales, políticas, además de económicas. La desigualdad, de este modo, se transformó en un vector a través del cual intentamos comprender mejor la formación de nuestro país, y las tensiones que lo marcaron en muchos momentos clave, apuntando a alcanzar una explicación histórica más profunda, con abordajes diversos, que pudiera dar cuenta de la complejidad de la evolución de la sociedad que, de una u otra manera, habría de conformar la Argentina de hoy.

Tenemos en este Cuaderno algunos de los primeros resultados de los avances a que apunta el Proyecto; a ellos seguirán otros, que serán volcados en dos números más de los Cuadernos del Ravignani. En esta oportunidad, se publican tres trabajos de análisis de caso en profundidad, elaborados por investigadores e investigadoras (incluyendo un becario del Proyecto), y otros tres de síntesis, que en realidad plantean, asimismo, nuevas preguntas y recorren de forma integral los aspectos más complejos de la temática encarada por los estudios de caso. Estos estudios fueron elaborados en el seno de los distintos grupos de trabajo, por lo cual la interacción y el diálogo,

tanto al interior de los mismos como de los grupos entre sí, resultaron cruciales para su realización. El primer grupo está integrado por un estudio de síntesis elaborado por María Elena Barral, quien en “El bajo clero rioplatense a fines del período colonial: una dimensión de la desigualdad al interior de la Iglesia católica” pone de relieve las muchas diferencias entre las distintas órdenes y al interior de estas; no sólo por su muy distinto perfil y dinamismo, por la riqueza que habían acumulado, o por los ingresos que, en última instancia, sostenían la labor pastoral, y que dependían de multitud de factores, sino también por el enorme espacio que servían, y que consiguientemente creaba muchos sesgos de desigualdad. De ese modo, a la distancia social, jurídicamente sancionada en los años coloniales, se unían las lógicas diferencias de fortuna (que abarcaban tanto las bases familiares del personal eclesiástico, como sus contactos para lograr congruas y posiciones diferenciales). Asimismo las relativas a una trayectoria que, por azar o por elección, terminaba construyendo otras desigualdades, en razón de las cambiantes condiciones de las áreas de su ejercicio que en las décadas finales del período colonial podían avanzar con dinamismo o estancarse (algo en particular visible por la muy alta movilidad espacial de familias e individuos, que podían transformar en pocos años un área desierta y generar, así, crecientes ingresos parroquiales). El estudio de caso de autoría de María Elena Imolesi se titula “‘Contentos con la suerte de Marta’. Los coadjutores temporales en la Compañía de Jesús (Siglos XVI al XVIII). La desigualdad jerárquica entre lo espiritual y lo temporal”, el cual, abarcando un extenso período de tiempo, aborda aspectos de la larga desigualdad entre el clero colonial en un momento en que las jerarquías y las diferencias de casta volvían a la discriminación entre las personas algo intrínseco al funcionamiento de la sociedad. Al interior de la orden jesuita, los coadjutores (o hermanos legos) se diferenciaban de los sacerdotes profesos en que éstos claramente ejercían la primacía jerárquica; sin embargo, las condiciones reales de

ejercicio de las tareas espirituales, y la escasez de sacerdotes ordenados, otorgaban en muchos lugares un rol cultural y de intermediación clave a los coadjutores, cuestionando la jerarquía formal y aun las pautas de obediencia.

Gabriel Di Meglio y Raúl Fradkin elaboraron el estudio “El ‘dogma de la igualdad’ y la crisis de autoridad en el litoral rioplatense a principios del siglo XIX”, que analiza en profundidad los reclamos que desató el proceso revolucionario: por un lado, valores de igualdad que ocupaban el centro de la escena y ponían directamente en cuestión las jerarquías sociales del antiguo régimen; por el otro, la impugnación a las muchas desigualdades territoriales, jurisdiccionales y políticas, que habían ido gestándose en parte desde décadas anteriores, y que las confrontaciones de la etapa independentista pusieron brutalmente de relieve. Antiguos derechos, que habían sido parte del juego político que morigeraba algunos aspectos más duros de las desigualdades jerárquicas inherentes a la etapa tardocolonial, fueron también objetados y aun extinguidos invocando el nuevo dogma igualitario. Al mismo tiempo, se resignificaban algunos de esos viejos conceptos y derechos, para integrarlos en los nuevos valores y darles así dimensión histórica; pero ello a su vez implicaba abrir la posibilidad de diferentes lecturas de los mismos, según la posición tomada por quien los empleara, o por los que habrían de recibir el discurso que aquél emitía. Desde ya, la sanción de la igualdad de derechos en los textos legales se contraponía a la implementación real de esta, efectuada a menudo desde la jerarquía y sujeta, por tanto, a las manipulaciones de la política. Y las alternativas de la guerra, con su rápida sucesión de acontecimientos, terminaban por encumbrar figuras, actores y prácticas que volvían a chocar con los valores declamados. La marcada heterogeneidad que se había heredado del régimen colonial, constituida en campo propicio para las reivindicaciones, forma junto con éstas y la variedad de lecturas posibles del proceso

revolucionario un campo historiográfico de enorme trascendencia y complejidad. Es esa heterogeneidad, y las tensiones a que daba lugar, lo que retoma Lucas Rebagliati a través de su estudio de caso, el cual se titula “Los miserables del Nuevo Mundo. Pobreza, Desigualdad y Justicia en Buenos Aires a fines de la época colonial”. El trabajo se centra en las estrategias discursivas por las cuales quienes, siendo pobres, presos o esclavos, se conceptuaban miserables y buscaban justicia apelando ante las máximas autoridades de la colonia, imbricando, en un lenguaje común muy parecido, las concepciones y los valores de entonces para resolver situaciones concretas. La apropiación de antiguas concepciones sobre los más desfavorecidos, aun en un marco signado por la sanción legal de la desigualdad, les permitía morigerar en parte su situación, resistiendo y a la vez resignificando su lugar en esa sociedad fuertemente jerárquica.

Gustavo Paz, Julio Djenderedjian y Daniel Santilli son los autores del ensayo “La historia de la desigualdad en el marco del Instituto Ravignani”, que pasa revista al problema de la desigualdad como tema de investigación crucial de la historia económica, en particular en las últimas décadas, tanto en el mundo como en nuestro país; allí, se destaca la figura de Jorge Gelman y el equipo que formó. La larga serie de avances realizados se detalla en las múltiples producciones de sus autores y es, de forma muy sintética, resumido en las páginas de este trabajo. A su vez, Emiliano Salas Arón, becario del Proyecto, contribuye con un estudio que tiene por título “Cambio y continuidad en la estructura ocupacional de las regiones argentinas durante la modernización económica (1870-1940)”. En él, con importante acopio de datos tomados de censos y otros recuentos estadísticos, analiza el proceso de modernización de la estructura ocupacional argentina, poniendo de relieve las desigualdades regionales y su evolución a través del tiempo. Los resultados indican que, durante ese largo y dinámico período, la economía nacional experimentó una enorme

transformación y una integración exitosa de mercados y regiones; pero que, de todos modos, ese desarrollo convivió con el mantenimiento de diferentes rasgos arcaicos, falta de profesionales especializados y la persistencia de una porción significativa de empleos que demandaban destrezas básicas. La desigualdad entre las regiones era marcada: a pesar de que en todas ellas la modernización avanza, en las áreas nucleares (las grandes ciudades, la zona pampeana de mayor dinamismo) ésta alcanza estadios a los que no llegan las marginales. Las consecuencias de esa situación a futuro pueden entreverse.

Estos estudios de síntesis y de caso serán seguidos, como hemos dicho, por los de otros miembros del PUE en futuras publicaciones. Es de destacar aquí la enorme riqueza de las reflexiones a las que el proyecto dio lugar, y que permitieron no solo avanzar en el estudio de una problemática compleja y de múltiples aristas, sino también variar el foco de atención iluminando de alguna forma materiales y casos que, desde distintas ópticas, venían siendo analizados. Agradecemos la financiación otorgada por el CONICET, que permitió renovar equipos, adquirir bienes y servicios diversos, y realizar estadias de investigación en el país y el exterior, sin las cuales estos resultados no hubieran podido ser alcanzados. Agradecemos también por la posibilidad de incorporar al Instituto a Guido Lissandrello, profesional de apoyo para el procesamiento de datos, cuya colaboración en la transcripción y procesamiento de una gran cantidad de material, tanto cualitativo como cuantitativo, significó un aporte imprescindible.

# **El bajo clero rioplatense a fines del período colonial: una dimensión de la desigualdad al interior de la Iglesia católica**

María Elena Barral<sup>1</sup>

## **El bajo clero: algunos itinerarios para su estudio**

La Iglesia Católica atesora en su historia y en su presente relaciones sociales diversas y la mayoría de ellas está atravesada por algún tipo de desigualdad. Una enumeración incompleta podría comenzar por la que se desprende de la posición de los sacerdotes como administradores exclusivos de los “bienes simbólicos de salvación” (Bourdieu, 1971). Si esta desigualdad ubica de un lado a los ministros, funcionarios o especialistas religiosos –y a su pretensión de monopolizar la gestión de lo religioso– y del otro lado a las y los feligreses “de a pie”, estos últimos comparten con los curas un privilegio que aleja a las mujeres de los lugares de decisión dentro del mundo católico: ser varones en una institución que ha cerrado las puertas del sacerdocio a las mujeres hasta nuestros días.

Una mirada más larga en la historia rioplatense reconoce otras desigualdades al interior de las instituciones eclesiasísticas y del clero,

---

<sup>1</sup> Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA-CONICET) / UNLu.

relacionadas con las características propias en que se fue configurando el catolicismo en la región y los procesos que dieron forma al territorio del obispado de Buenos Aires. Por ejemplo, en las áreas rurales de la diócesis, donde a comienzos del siglo XIX se concentraban la mayor cantidad y diversidad de dispositivos religiosos, se podían reconocer un grupo de parroquias “ricas”, ubicadas en las zonas más cercanas a las ciudades y en las zonas cerealeras, las cuales podían ofrecer a los sacerdotes ingresos más sustanciosos y, en consecuencia, ser los beneficios más apetecidos por los eclesiásticos.<sup>2</sup> En el otro extremo, encontramos a las parroquias más alejadas, donde la población era escasa o dispersa y la producción era predominantemente ganadera. Allí, la presencia de los curas era más errática y la mayoría de ellos se hacían cargo de su administración sin demasiadas expectativas de lograr una congrua sustentación (Barral, 2007; Di Stefano, 2004).<sup>3</sup>

En la zona norte del obispado, donde se concentraban los pueblos de indios, en su mayoría bajo la gestión de jesuitas y franciscanos, también se pueden identificar diferencias –al menos hasta el momento de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767– que traducían cierta forma de desigualdad. Mientras que las reducciones “franciscanas” eran menos numerosas y en su gestión participaban de manera más directa los grupos de poder local; las misiones jesuitas eran muy dinámicas desde el punto de vista productivo y demográfico –llegando a contener en su momento de auge a más de 100.000 indios reducidos–, y además fueron más autónomas de los grupos de poder local. En gran medida, su éxito residió en un trato desigual: la

---

<sup>2</sup> Los ingresos de los párrocos provenían de dos tipos de entradas regulares: el pago de primicias sobre la producción agrícola y los emolumentos o derechos de pie de altar o estola que pagaban los feligreses por los servicios religiosos que recibían.

<sup>3</sup> Se trata de “la renta que debe tener un eclesiástico para ordenarse y mantenerse con decencia” (Diccionario de la lengua castellana compuesto por la RAE, 1791).



obtención de exenciones del tributo y servicios personales para los indios reducidos, de privilegios militares por su carácter defensivo y en la prohibición de residencia de pobladores blancos dentro de los espacios misionales, siendo probablemente el caso más ejemplar del paradigma aislacionista (Wilde, 1999).

Por último, dentro de cada parroquia o pueblo de indios se puede encontrar otra cisura entre los curas o misioneros y sus auxiliares. Como veremos más adelante, los primeros –principal autoridad de las parroquias o los pueblos de indios– no llegaban al 40% de la totalidad del clero rural de la diócesis a principios del siglo XIX y debieron contar con la necesaria colaboración de auxiliares que se encontraban en situaciones diversas según el grado de institucionalidad de su cargo. Estos eclesiásticos podían ser ayudantes más o menos circunstanciales de los párrocos al llevar a cabo –debidamente autorizados por éstos– las tareas vinculadas con el servicio pastoral, pero también podían ser nombrados tenientes de cura asumiendo sus funciones un mayor grado de formalidad. Frecuentemente lo que sucedía era que estos auxiliares pasaran por un período de prueba y, luego de comprobadas sus aptitudes para el cargo, fueran nombrados como tenientes de cura a cargo de las viceparroquias, las cuales no poseían un territorio propio y se mantenían con parte de las rentas que les proporcionaba el párroco, quien supervisaba todo lo relativo al servicio religioso en su jurisdicción (Barral, 2005). En los pueblos de indios, los padres misioneros también contaban con auxiliares y, como se analiza en profundidad en el artículo de María Elena Imolesi en el caso de los jesuitas, eran hermanos legos llamados coadjutores. Luego de la expulsión de la Compañía de Jesús, al pasar estos pueblos de indios a manos de otras órdenes religiosas o del clero secular, esta figura fue reemplazada por la de “compañero de cura”.

Esta enumeración de desigualdades podría continuar en muchas direcciones: hacia las restricciones de las normas que regulaban el acceso al sacerdocio de afrodescendientes, mestizos e indios; las diferencias entre las monjas de velo negro y de velo blanco de los conventos de las catalinas y las capuchinas de Buenos Aires (Fraschina, 2010) o recorrer el variopinto panorama de cofradías religiosas, desde las que reclutaban a sus miembros entre quienes pudieran acreditar “limpieza de sangre” hasta las hermandades de negros, pardos y morenos (Borucki, 2017).

Entre estos posibles puntos de observación desde donde es factible analizar las desigualdades en las instituciones eclesiásticas católicas, esta contribución va a detenerse en un segmento particular del clero de la diócesis de Buenos Aires, la que separa al alto clero del *bajo clero*. Se trata de una denominación que no es nuestra y acumula siglos de uso y, en frecuentes ocasiones, se presentó como sinónimo de “clero parroquial o misional”. Este bajo clero se encontraba principalmente en las zonas rurales y realizaba su tarea pastoral entre una población de cuyo excedente agrario dependía para su subsistencia. Como se mencionó más arriba, los ingresos de los párrocos provenían de los derechos cobrados por la administración de sacramentos y servicios litúrgicos que se regulaban a partir de un canon arancelario diocesano (Di Stefano y Zanatta, 2000). Sin embargo, no recibían la totalidad de estos derechos parroquiales ya que un cuarto de estos ingresos –la cuarta episcopal– debía remitirse al obispado. Otra parte de sus rentas resultaban del conjunto de las primicias: los primeros frutos de las cosechas que, aunque no tenían un valor fijo, representaban entre un 5 y un 10% del diezmo.

En el caso de los eclesiásticos seculares o regulares que prestaban servicios en misiones, reducciones o pueblos de indios, sus ingresos variaron según el período y la región y en algunos casos dependían

del financiamiento de la Corona a través del sínodo. Luego de la expulsión, los establecimientos controlados por la Compañía de Jesús, que funcionaban hasta entonces como una red muy articulada de espacios (colegios, residencias, oficios, estancias, misiones), fueron divididos entre la jurisdicción diocesana porteña y asunceña, introduciendo también administradores de temporalidades con el objeto de gestionar de manera más eficiente la producción y una numerosa población indígena que vivía en esos espacios (Maeder, 2001). En este contexto se recurrirá tanto al clero secular como a otras órdenes religiosas (franciscanos, mercedarios y dominicos) para asegurar el cumplimiento de la tarea.

Estas diversas formas de financiamiento del culto –que descansaba casi exclusivamente en los feligreses– configuraban una relación entre párrocos y feligreses bastante peculiar, sostenida en un difícil equilibrio construido entre la imposición de límites y la tolerancia hacia quienes, en última instancia, garantizaban la “congrua sustentación” de eclesiásticos.

La escritura de una historia del bajo clero y de sus tareas en el gobierno local –vacilantes y vulnerables a las coyunturas políticas–, entre las últimas décadas coloniales y los años en los cuales se sucedieron distintos ensayos de construcción de distintos ordenamientos políticos en el temprano siglo XIX, ha sido posible a partir de una serie de confluencias historiográficas, algunas de las cuales este trabajo quiere poner de relieve en términos de su contribución para el surgimiento de nuevos problemas, hasta el momento inexistentes. Algunas de las vías que favorecieron la renovación de los estudios sobre el catolicismo, y del bajo clero en particular, se nutrieron de investigaciones desarrolladas en campos historiográficos que no tenían en el centro de sus preocupaciones a las instituciones eclesiásticas ni a las creencias religiosas católicas. De algún modo se trató de un estímulo casual, casi

fortuito. En el transcurso de estas investigaciones la Iglesia católica, sus instituciones, sus agentes y sus contenidos adquirieron una visibilidad que resultó difícil de desatender.

Una parte de las derivas historiográficas que alimentó la renovada historia de la Iglesia católica tiene su origen en las investigaciones sobre los sistemas agrarios que, en sus inicios, ofrecieron pistas para reconsiderar su papel. Algunas investigaciones tomaron en cuenta esos datos relevantes que aparecían en las fuentes y en sus análisis y los convirtieron en problemas historiográficos sobre los cuales hasta ese momento se sabía muy poco. En el caso de áreas rurales de Buenos Aires, las investigaciones desarrolladas desde los años '80 revelaban la existencia de comunidades en formación al ritmo de la ocupación territorial, que afirmaron un tipo de producción –ganadera y/o cerealera– en variadas escalas, que dieron vida a distintos tipos de intercambios mercantiles y participaron en la construcción de un orden institucional en el cual las estructuras eclesíásticas tuvieron un papel fundante (Fradkin y Gelman, 2004; Barral y Fradkin, 2005). Todo ello contradecía aquella imagen de “desierto” o de “nada sociológica cuyo par ideal era el gaucho surgido de la nada y vagante sin rumbo por esas soledades pampeanas” (Garavaglia, 1997: 131). Aquel “vacío social”, que estas investigaciones contribuyeron a poblar de relaciones sociales, incluía a la Iglesia y a la dimensión religiosa de la vida de los varones y mujeres de las campañas. La historia rural, al mostrar unas comunidades más complejas, también favoreció la formulación de preguntas en torno a los procesos de articulación y control social y permitió explorar acerca del modo en que instituciones y agentes religiosos podían intervenir en los mismos. A partir de estas hipótesis se fueron desarrollando distintas investigaciones, que mostraron cómo los párrocos fueron los principales intermediarios en las zonas rurales de Buenos Aires y pusieron de manifiesto su papel

en el gobierno local y en el control social a través de muy diversos modos de intervención (Barral, 2007).

Por su parte, para la historiografía destinada al estudio de las fronteras, los religiosos de las misiones que se instalaban en estas áreas no pasaron desapercibidos y fueron sobre todo los estudios centrados en las reducciones jesuíticas –el norte novohispano, la Chiquitania, o el Chaco– quienes consideraron algún aspecto específico de su accionar (Radding, 2005; Deeds, 2003; Santamaría, 1994; Vitar, 1997). En especial, los trabajos sobre la vida socioeconómica de las misiones jesuíticas del Paraguay, las más grandes y prósperas de todas las misiones católicas en las regiones fronterizas de América Latina, plantearon desde su inicio algunas cuestiones atinentes a los misioneros. Entre ellas pueden mencionarse: la particularidad de la gestión jesuítica de las reducciones y las diferencias con experiencias en manos de otras órdenes religiosas como los franciscanos (Garavaglia, 1987), los sistemas implementados para la conversión, los modos de organizar el gobierno de las misiones (Sarreal, 2017) o la lucha por el control político y religioso de las aldeas entre los jesuitas y los pajés y karaís guaraníes.

Otras líneas de investigación se han centrado más decididamente en la agencia indígena, en particular en la capacidad de las comunidades indígenas de negociar –durante el control jesuítico y también luego de su expulsión– su propia organización política, económica, social y religiosa (Wilde 2009; Perrone, 2016). Sin embargo, más recientemente estas investigaciones, también comenzaron a prestarle atención al perfil misionero y a la creación de un modelo misional de gobierno local. Ambos se concretaban en una praxis jesuítica que buscaba crear y reforzar una identidad de la Compañía de Jesús –arraigada en una cultura devocional cuyo fundamento fue la espiritualidad ignaciana– la cual se ponía en escena a través de ceremonias públicas en las que los símbolos de la orden tomaban posesión del territorio

y apelaban a las diversas audiencias coloniales, señalando su plena inserción en los dominios ibéricos (Wilde, 2017; Imolesi, 2017). En especial los estudios sobre agencia indígena se han enriquecido con este tipo de perspectivas que incluyen a los jesuitas y reconstruyen así una praxis político-religiosa de los pueblos de misión, compartida por los misioneros jesuitas y los miembros de la elite indígena. Esta interacción se podía dar a través de una variedad de textos producidos en y para estos espacios para dar respuesta a las necesidades prácticas que se presentaban cotidianamente y que produjo una cultura escrita específicamente “misional”.

Desde otra perspectiva, las investigaciones desarrolladas en el marco de la nueva historia del derecho, sobre todo los estudios acerca de las bajas magistraturas o las “justicias de proximidad” en las áreas rurales (Barriera, 2014), han permitido recolocar el papel desempeñado por los jueces eclesiásticos. De este modo, la incorporación de estos agentes, generalmente mencionados como “vicarios foráneos”,<sup>4</sup> al mapa jurisdiccional y judicial ha enriquecido nuestro conocimiento sobre el gobierno de los territorios y las poblaciones. Al reconocerlos en su papel de jueces fue posible identificar sus intervenciones en las disputas matrimoniales, las sucesiones testamentarias y para *remediar pecados públicos y escandalosos*. Si bien estas funciones judiciales fueron recortadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII muchos párrocos no las resignaron de un modo dócil y obediente (Barral y Moriconi, 2016). Este bajo clero intervino en el gobierno local a partir de variadas funciones y competencias y desde sedes, parroquias o doctrinas de un determinado poder institucional cuyo entramado se encuentra íntimamente ligado e integrado a los procesos de institucionalización (Barral y Fradkin, 2021).

---

<sup>4</sup> Con el nombramiento de los mismos se radicaba la jurisdicción de los obispos en las parroquias y doctrinas y muchas veces estas funciones se acumulaban en la persona del párroco.

Por último, desde hace algunos años hemos reconocido la necesidad de articular historia de la iglesia diocesana y la historia misional y colaborar con una reinterpretación historiográfica que integre las diócesis y los espacios misionales.<sup>5</sup> Se trata de superar la separación que, tanto en sus versiones más clásicas como en las investigaciones más recientes sobre catolicismo, se ha tendido realizar entre la historia de las órdenes religiosas –en especial los estudios sobre la Compañía de Jesús y dentro de ella, los trabajos sobre las misiones del Paraguay– y la historia de las diócesis. En general, las vinculaciones entre clero regular y secular han estado limitadas a casos o debates específicos, como la pertenencia de obispos a órdenes religiosas o la contraposición entre clero revolucionario versus contrarrevolucionario, entre otros temas. La visión de conjunto del bajo clero, a partir de una concepción inclusiva e integradora del territorio –como la de región eclesiástica (Ayrolo, 2006)– ha permitido pensar la circulación de estos agentes en este amplio territorio así como continuar indagando en el persistente papel de las estructuras y agentes eclesiásticas en el encuadramiento y organización espaciales de las poblaciones indígenas en el seno de los pueblos de indios/doctrinas/misiones y de las poblaciones blancas y mestizas en el seno de las parroquias. En esta dirección se ha elaborado una propuesta de cartografía digital del clero rural a partir de la información proporcionada por dos visitas diocesanas: la de Fr. Pedro de Fajardo de 1718<sup>6</sup> y la de Dn. Benito de Lué y Riega desarrollada entre 1803 y 1805<sup>7</sup> (Barral y Caletti Garciadiego, 2020), algunos de cuyos resultados presentamos a continuación.

<sup>5</sup> Se ha desarrollado en el marco del PIP, CONICET. 2015, *Articulaciones entre diócesis y espacios misionales. Hacia una historiografía comparada de tres jurisdicciones diocesanas: Buenos Aires, Asunción y Córdoba (1767-1820)*.

<sup>6</sup> Contamos con la *Razón de la visita*, Archivo General de Indias (AGI), Charcas, 373.

<sup>7</sup> Barral (Coord., 2021). El libro incluye la transcripción y edición de la *Santa y General Visita Pastoral del Ilustrísimo Señor Obispo Dn. Benito Lué y Riega Obispo de la Santísima Trinidad*

## La diócesis de Buenos Aires, su construcción y los agentes religiosos del mundo rural

Con la creación de la diócesis de Buenos Aires en 1620<sup>8</sup> se cerraba la primera etapa de fundaciones de los obispados hispanoamericanos. Como en la gran mayoría de las tierras de la corona española, también en estos confines meridionales los dispositivos religiosos de encuadramiento social estuvieron destinados en primer término a la población indígena: las parroquias de indios o doctrinas en las zonas de población densa y las misiones en las regiones fronterizas. Solo las principales ciudades contaban con parroquias destinadas a la población española y algunas de ellas contaban con otro tipo de curato, el curato de naturales. Casi un siglo después de su creación, como puede verse en el Mapa N° 1, el obispado continuaba concentrando la mayor parte de sus agentes y dispositivos en la zona de las misiones guaraníes, muy lejos de la sede episcopal. Según los informes de la visita de Fray Pedro de Fajardo en 1718, estos agentes eran en su mayoría los regulares: los jesuitas que comandaban las misiones guaraníes a quienes se sumaban los franciscanos que tenían a su cargo las misiones de Itatí y Baradero.

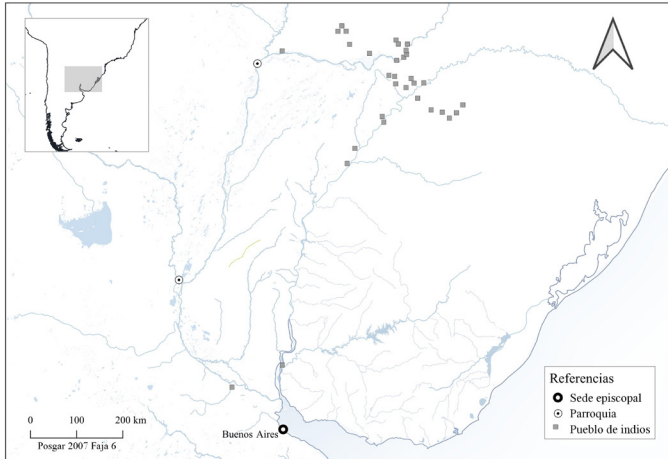
---

*Puerto de Santa María de Buenos Aires*, dos capítulos introductorios, mapas de distintos aspectos de la visita y un glosario de términos eclesiásticos.

<sup>8</sup> El obispado de la Santísima Trinidad del Puerto de Buenos Aires fue creado apenas tres años después de la Gobernación de Buenos Aires. Tanto la jurisdicción civil como la eclesiástica habían resultado de una división del Paraguay y ambas compartían el mismo territorio. De modo que este espacio correspondía solo a una parte del Virreinato del Río de la Plata creado en 1776 e incluía a Buenos Aires, la Banda Oriental, Santa Fe, Corrientes y algunas de las misiones guaraníes. En teoría comprendía: “al Norte el río Paraná lindero nacional, al Sur la Patagonia, hasta el confin interoceánico, al Este la frontera de Río Grande, y al Oeste una línea que partía de la esquina de la Cruz Alta, frontera del Tucumán” (Carbia, 1914, I: 113).



**MAPA 1**  
**Diócesis de Buenos Aires. Visita de Fr. Pedro de Fajardo, 1718**



Fuente: Elaborado junto a Bárbara Caletti Garciadiego a partir de AGI, Charcas 373, 1718.

Las parroquias rurales destinadas a la población hispano-criolla fueron un fenómeno posterior, de las primeras décadas del siglo XVIII, y ellas acompañaron –en algunas zonas como institución casi exclusiva– los procesos de poblamiento y colonización interna, los cuales, en la mayoría de los casos, expulsaban o exterminaban a población indígena que hasta entonces se encontraba fuera del dominio colonial. Así, a medida que la Corona española incorporaba nuevas tierras a su dominio, debía organizar aquellos dispositivos más apropiados para reducir a la población “bajo cruz y campana”, los cuales variaron en tipo e intensidad según la época y la población a las que se encontraban destinados (Barral, 2019; Barral y Caletti Garciadiego, 2020).

Así, en 1730 se erigieron las primeras parroquias rurales y de este modo comenzaba la diversificación de estructuras eclesíásticas y la limitación del poder e influencia de los religiosos –y de los jesuitas de modo más radical– y de las misiones como dispositivo del control fronterizo en la mayoría de estas áreas del obispado y de la gobernación. De esta manera, en el norte de la diócesis el territorio de las misiones experimentó un sostenido declive desde mediados de siglo.<sup>9</sup> Luego de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 la población de las misiones disminuyó de modo más acentuado y las migraciones hacia regiones del sur del Paraguay aumentaron considerablemente. La administración de las misiones pasó a manos de otras órdenes religiosas –dominicos, franciscanos y mercedarios– o al clero secular y, además, la Corona separó el gobierno temporal y espiritual designando un administrador laico para las cuestiones económicas para trabajar junto al corregidor y mayordomo indígena (Wilde, 2009).

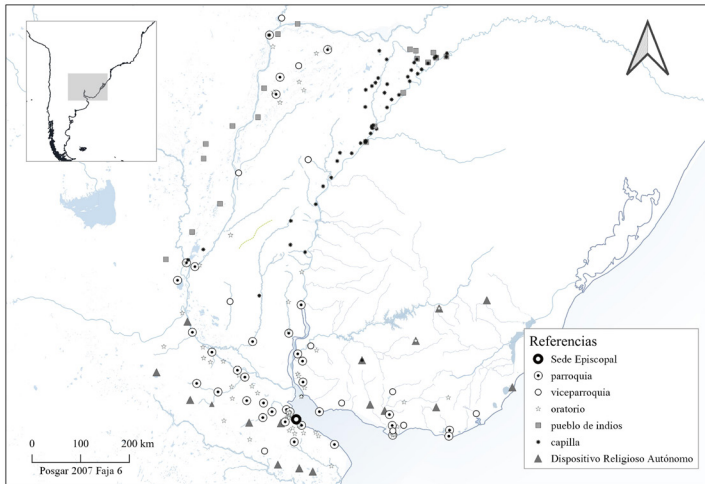
En los últimos años coloniales, la configuración de la diócesis de Buenos Aires revela transformaciones notables en relación con la localización de los dispositivos organizados para la actividad religiosa. Como se observa en el Mapa N° 2 hay más estructuras eclesíásticas en el sur de la diócesis y ellas son más diversas. En los primeros años del siglo XIX la parroquia era la estructura religiosa predominante y el peso de las misiones como dispositivo para reducir a la población bajo cruz y campana se redujo notoriamente.

---

<sup>9</sup> En torno a 1750 se verifica un aumento de la conflictividad en las reducciones jesuitas como consecuencia de la guerra guaraníca en el contexto de la aplicación del Tratado de Madrid (o de Permuta) y la disputa en torno a las misiones “orientales” (que se ubicaban al este del río Uruguay).

## MAPA 2

### Diócesis de Buenos Aires. Visita de Benito de Lué y Riega, 1803-1805

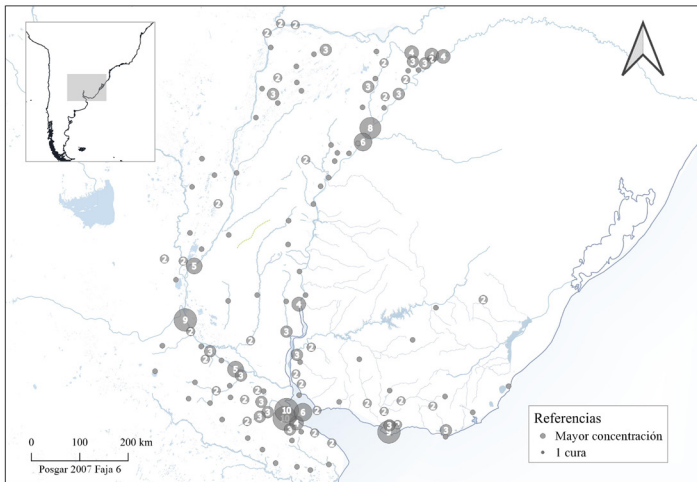


Fuente: Barral y Caletti Garciadiego (2020). No se incluyen las parroquias de las ciudades del obispado.

Para este momento, el clero rural –misional y parroquial– se componía de 169 eclesiásticos. El Mapa N° 3 muestra la distribución de los eclesiásticos en el territorio diocesano tomando como base únicamente la información de la visita diocesana de Lué y Riega. Lo que se puede ver es un peso creciente de los agentes eclesiásticos en el sur de la diócesis, fundamentalmente en la campaña de Buenos Aires y en especial en las zonas de antiguo asentamiento. Al mismo tiempo se puede ver una menguada presencia eclesiástica en la zona de las ex misiones jesuíticas y la aparición de pequeños archipiélagos en zonas de más reciente asentamiento como el suroriente entrerriano y la Banda Oriental. Por otra parte, este mapa pone en evidencia otra situación que se presenta como la más extendida: dilatados territorios

atendidos por uno o dos eclesiásticos. La mayor parte de la diócesis –la Banda Oriental, los “Entre Ríos” y Corrientes– presentan este patrón de presencia eclesiástica, pero incluso en las zonas de la frontera de Buenos Aires y Santa Fe comparten este rasgo.

**MAPA 3**  
**Diócesis de Buenos Aires. Distribución de eclesiásticos.**  
**Visita de Benito de Lué y Riega, 1803-1805**



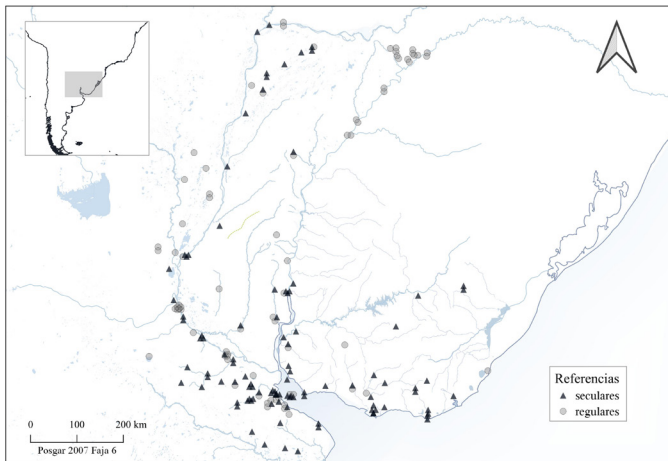
Fuente: Barral (Coord., 2021). Elaborado junto a Bárbara Caletti Garciadiego. No se incluyen los eclesiásticos residentes en las ciudades del obispado.

Si nos detenemos en la distribución de los regulares y los seculares el Mapa N° 4 parece confirmar viejas certezas que asocian a los regulares a funciones desarrolladas en las zonas de frontera en el marco de misiones y pueblos de indios. Sin embargo, junto a esta confirmación aparecen otras situaciones que dan cuenta de otro tipo de movimientos que tienen como protagonistas a regulares: su

creciente participación en la estructura diocesana como asistentes y reemplazantes de los seculares y su presencia en las zonas de antiguo asentamiento en distinto tipo de instituciones (conventos, hospicios, colegios de misioneros). A su vez, está claro que no en todas las zonas fronterizas se apela al mismo tipo de dispositivo ni agente: en este punto es muy contrastante la situación entre la frontera norte de Santa Fe, donde predominan los pueblos de indios atendidos por religiosos y la frontera sur donde lo más frecuente es encontrar guardias o fuertes atendidos por eclesiásticos seculares. Desde el punto de vista cuantitativo volvemos a confirmar algo que ya habíamos registrado para la campaña de Buenos Aires (Barral, 2007) en cuanto a un equilibrio numérico ya que 96 son seculares y 73 son regulares.

#### MAPA 4

#### Diócesis de Buenos Aires. Distribución de seculares y regulares. Visita de Benito de Lué y Riega, 1803-1805



Fuente: Elaborado junto a Bárbara Caletti Garciadiego a partir de Barral (Coord., 2021). No se incluyen los eclesiásticos residentes en las ciudades del obispado.

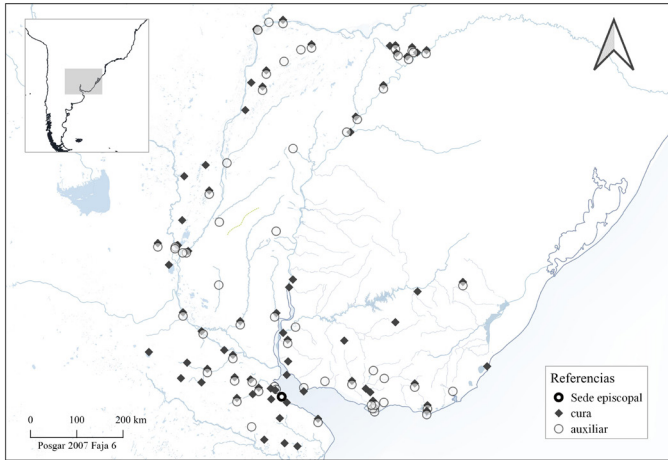
En cuanto al tipo de cargo (Mapa N° 5), los que prevalecen son los de cura (67) y auxiliar (55), dado que juntos representan el 72% de los cargos.<sup>10</sup> Dentro de los curas predominan los seculares (46) aunque no es un dato menor que poco más del 30% de los encargados de sedes sean regulares (aunque la mayoría está a cargo de pueblos de indios y reducciones). Por su parte, el porcentaje de regulares aumenta considerablemente en el caso de los auxiliares (42%).

Su distribución en la extensa diócesis bonaerense se encuentra relativamente equilibrada a lo largo del territorio consistente en archipiélagos de dispositivos diversos y jerarquizados en las zonas de más antiguo asentamiento. Al mismo tiempo se observan espacios de reciente colonización donde la institucionalización eclesiástica es más tardía, como el suroriente entrerriano o algunas regiones de la Banda Oriental. También existe un tipo de agente religioso mucho más autónomo –como los presbíteros residentes, algunos capellanes o clérigos particulares– que puede prescindir completamente de la estructura benefical diocesana aunque, a menudo, se los puede ver ejerciendo tareas eventuales en la misma. De cualquier modo, representan un porcentaje menor dentro de un edificio eclesial que, sin presentar las densas tramas institucionales y de “especialistas” de otras regiones americanas, ha mantenido una presencia constante y adaptada a las distintas realidades del territorio diocesano.

---

<sup>10</sup> Llevamos a cabo la siguientes “simplificación” de las categorías: cura (cura vicario, cura rector, cura doctrinero, cura de naturales, capellán castrense, capellán de los pobladores); particular (residente o patrimonista); auxiliar (teniente de cura, compañero de cura, ayudante de cura, clérigo agregado); capellán; otros (beneficiado, sacristán, clérigo de corona, diácono, subdiácono, primera tonsura, cuatro grados) y C/L (con licencia a quienes se les controlan las licencias y no tienen un cargo específico, aunque se las suspendan).

**MAPA 5**  
**Diócesis de Buenos Aires. Distribución de eclesiásticos por cargo.**  
**Visita de Benito de Lué y Riega, 1803-1805**



Fuente: Elaborado junto a Bárbara Caletti Garciadiego a partir de Barral (Coord., 2021). No se incluyen los eclesiásticos residentes en las ciudades del obispado.

Estas autoridades eclesiásticas debían desplegar su tarea pastoral y de gobierno sobre una población creciente, móvil y dispersa a la cual los curas y los misioneros tenían que civilizar y reformar. Su acción, la de los obispos en sus recorridos y las diversas formas de intervención de los y las feligresas que apelaban a los recursos materiales y simbólicos del catolicismo, daban forma y construían un territorio también móvil y cambiante. El bajo clero en particular –de las parroquias y de las misiones; regular y secular, diocesano o conventual– circuló por estas capillas y dio forma al territorio diocesano.

Luego de varias décadas de investigaciones hoy conocemos mucho más acerca de sus modos de intervención, sus capacidades judiciales, las tareas que les eran asignadas como ministros de culto y funcionarios de la Corona. Los hemos visto encaramados en disputas con otras autoridades locales y con sus feligreses entre quienes debían asegurar más que nada la paz común. El clero rural, misional y parroquial, el bajo clero, hasta hace unas décadas apenas visible en historiografía, hoy aparece como una presencia compleja y multiforme. Parte de los diversos perfiles y modos de intervención que hoy se pueden distinguir –y en cuya reconstrucción han colaborado distintas líneas de investigación, campos temáticos e inclusive, disciplinas– solo se comprenden en la interacción con sus comunidades, las autoridades locales, las jerarquías eclesiásticas y los poderes seculares.



## **| Bibliografía**

- » Ayrolo, V. (2006). Historia regional comparada ¿una nueva posibilidad analítica? En S. Mata de López y N. Areces (coords.), *Historia Regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas* (pp. 107-118). Salta: EDUNSa/CEPIHA.
- » Barral, M. E. (2005). Parroquias rurales, clero y población en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX. *Anuario del IEHS*, 20, pp. 359-388.
- » Barral, M. E. (2007). *De sotanas por la pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- » Barral, M. E. (2012). Alboroto, ritual y poder en los procesos de institucionalización de un área periférica del litoral rioplatense (Gualeguay, fines del siglo XVIII). *Fronteras de la historia*, 17, pp. 129-158.
- » Barral, M. E. (2019). Pensar espacialmente la diócesis de Buenos Aires (siglos XVII-principios del XIX): abordajes historiográficos y herramientas de investigación. *Prohistoria*, 31, pp. 21-44.
- » Barral, M. E. (Coord.) (2021). *La visita del obispo Lué y Riega*. Rosario: Prohistoria.
- » Barral, M. E. y Caletti Garciadiego, B. (2020). El Litoral rioplatense a comienzos del siglo XIX: una reflexión entre la historiografía y la cartografía digital. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.
- » Barral, M. E. y Fradkin, R. (2005). Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 27, pp. 7-48.
- » Barral, M. E. y Fradkin, R. (2021). 'Una crecida mies con algunas espinas': la visita diocesana en contexto. En M. E. Barral (Coord.), *La visita del obispo Lué y Riega* (pp. 27-69). Rosario: Prohistoria.
- » Barral, M. E. y Moriconi, M. (2016). Los otros jueces: vicarios eclesiásticos en las parroquias de la diócesis de Buenos Aires durante el período colonial.

- En E. Caselli (Coord.), *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)* (pp. 345-372). Madrid: FCE.
- » Barrera, D. (2006). Un rostro local de la Monarquía Hispánica: justicia y equipamiento político del territorio al sureste de la Real Audiencia de Charcas, siglos XVI y XVII. *Colonial Latin American Historical Review*, 4, pp. 377-418.
  - » Barrera, D. (2014). El gobierno de los campos entre el reformismo borbónico y la política de los vecinos: partidos, distritos y jueces delegados. En R. Fradkin y D. Barrera (Comps.), *Gobierno, justicias y milicias: la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe 1720-1830* (pp. 119-156). La Plata: UNLP.
  - » Borucki, A. (2017). *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*. Buenos Aires: Prometeo.
  - » Bourdieu, P. (1971). Genèse et structure du champ religieux. *Revue française de sociologie*, 12(3), pp. 295-334.
  - » Carbia, R. (1914). *Historia eclesiástica del Río de la Plata*, 2 tomos. Buenos Aires: Casa Editora Alfa y Omega.
  - » Deeds, S. (2003). *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North. Indians under Spanish Rule in Nueva Vizcaya*. Austin: Texas University Press.
  - » Di Stefano, R. (2004). *El púlpito y la plaza*. Buenos Aires: Siglo XXI.
  - » Di Stefano, R. y Zanatta, L. (2000). *Historia de la Iglesia argentina desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo.
  - » Fradkin, R. y Gelman, J. (2004). Recorridos y desafíos de una historiografía. Escalas de observación y fuentes en la historia rural rioplatense. En B. Bragoni (Coord.), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina* (pp. 31-54). Buenos Aires: Prometeo Libros.
  - » Fradkin, R. y Ratto, S. (2013). Reducciones, blandengues y 'el enjambre de indios del Chaco'. *Folia Histórica del Nordeste*, 20, pp. 23-48.
  - » Fraschina, A. (2010). *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial*. Buenos Aires: Eudeba.
  - » Garavaglia, J. C. (1997). De *mingas* y *convites*: la reciprocidad campesina entre los paisanos rioplatenses. *Anuario del IEHS*, 12, pp. 131-139.

- » Garavaglia, J. C. y Gelman, J. (1995). Rural History of the Río de la Plata, 1600-1850: results of a historiographical renaissance. *Latin American Research Review*, 30(3), pp. 75-105.
- » Garavaglia, J. C. y Gelman, J. (1998). Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural rioplatense (1750-1850). *Historia Agraria*, 15, pp. 29-50.
- » Imolesi, M. E. (2017). Soluciones jesuitas en entornos misionales: la aplicación del probabilismo en la resolución de dudas en torno a los matrimonios en las reducciones guaraníes. *Historia y grafía*, 25(49), pp. 57-84.
- » Iogna-Pratt, D. y Zadora-Rio, E. (2005). Formation et transformations des territoires paroissiaux. *Médiévales*, 49, pp. 5-10.
- » Lauwers, M. (2005). Paroisse, paroissiens et territoire. Remarques sur *parochia* dans les textes latins du Moyen Âge. *Médiévales*, 49, pp. 11-32.
- » Maeder, E. (2001). *Los bienes de los jesuitas. Destino y administración de sus temporalidades en el Río de la Plata 1767-1813*. Resistencia: IIGHI.
- » Mazel, F. (2016). *L'évêque et le territoire. L'invention médiéval de l'espace (Ve-XIIIe siècle)*. Paris: Éditions du Seuil.
- » Perrone, N. (2016). Un recorrido historiográfico sobre la Compañía de Jesús la bibliografía jesuita y laica sobre las expulsiones, la supresión y la restauración de los jesuitas. *Anuario del IEHS*, 31(1), pp. 149-172.
- » Radding, C. (2005). *Landscapes of Power and Identity. Comparative Histories in the Sonoran Desert and the Forests of Amazonia from Colony to Republic*. Durham: Duke University Press.
- » Santamaría, D. (1994). *Del tabaco al incienso. Reducción y conversión en las misiones jesuitas de las selvas sudamericanas siglos XVII y XVIII*. CEIC: Jujuy.
- » Sarreal, J. (2017). *Los guaraníes y sus misiones*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- » Vega, F. y Wilde, G. (2019). (Des)clasificando la cultura escrita guaraní. Un enigmático documento trilingüe de las misiones jesuíticas del Paraguay. *Corpus*, 9(1), pp. 1-36.
- » Vitar, B. (1997). *Guerra y Misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*. Madrid, CSIC.

- » Wilde, G. (1999). ¿Segregación o Asimilación? La política indiana en la América Meridional a fines del período colonial. *Revista de Indias*, 49(217), pp. 619-644.
- » Wilde, G. (2009). *Religión y poder en las misiones guaraníes*. Buenos Aires: SB.
- » Wilde, G. (2018). Fundación de una praxis jesuítica. Perfil misionero, disputas territoriales y formas de autorrepresentación en la época de Claudio Acquaviva. *Historia y Grafía*, 49, pp. 147-175.
- » Zadora-Rio, E. (2005). Territoires paroissiaux et construction de l'espace vernaculaire. *Médiévales*, 49, pp. 105-120.

# “Contentos con la suerte de Marta”. Los coadjutores temporales en la Compañía de Jesús (Siglos XVI al XVIII). La desigualdad jerárquica entre lo espiritual y lo temporal

María Elena Imolesi<sup>1</sup>

*“Le respondió el Señor: Marta, Marta, te preocupas y te agitas por muchas cosas; y hay necesidad de pocas, o mejor, de una sola. María ha elegido la parte buena, que no le será quitada”. Lc. 10, 38-42.*

*“Lleva su habitual vestido de Martha, de color verde apagado, como la bata de un cirujano de los tiempos pasados. La hechura de su vestido es muy parecida a la del mío, largo y recatado, pero encima lleva un delantal con peto y no tiene toca ni velo. El velo sólo se lo pone para salir, pero a nadie le importa demasiado quién ve el rostro de una Martha”.  
(Margaret Atwood, *El cuento de la criada*)*

Las páginas a continuación abordan un estudio de caso acerca de un tipo de desigualdad muy específica: la que se genera entre las funciones espirituales y temporales dentro de una orden religiosa, en este caso, entre sacerdotes y coadjutores dentro de la Compañía

---

<sup>1</sup> Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA-CONICET).

de Jesús. Una diferenciación que, en su manifestación de época, puede comprenderse como parte del complejo jerárquico de las llamadas sociedades de Antiguo Régimen. Esto se comprende mejor si tenemos en cuenta que en los últimos años es posible encontrar autores que, desde dentro de la institución, abogan por un tratamiento más igualitario de los coadjutores (hoy llamados simplemente “hermanos”) y, especialmente, por un reconocimiento de sus múltiples e imprescindibles funciones.<sup>2</sup> De hecho, el debate en torno al rol y al reconocimiento de los hermanos legos en la Compañía de Jesús ha merecido escritos en todas las épocas.<sup>3</sup>

Los miembros de la Compañía de Jesús son conocidos genéricamente como jesuitas, sin embargo, existe una variedad jerárquica importante: básicamente la que separa a los sacerdotes profesos de cuatro votos, que se ocupan del gobierno de la Compañía y de las tareas más prestigiosas, de los llamados coadjutores o hermanos legos, los cuales ocupan posiciones de menor jerarquía pero que, como veremos, realizan tareas absolutamente centrales dentro de la estructura. Sin haber hecho una cuantificación en esta etapa de la investigación, los sacerdotes profesos no constituyen una mayoría dentro de la Compañía.<sup>4</sup> Se pueden diferenciar a los coadjutores espirituales, que básicamente asisten a los sacerdotes en la impartición

---

<sup>2</sup> Roma. Congregación General 34 (1995). Allí se dedican varias páginas a los “Hermanos Jesuitas”, su vocación, espiritualidad y funciones. Los Prepósitos Generales como Pedro Arrupe (1965-1983) y Hans Kolvenvach (1983-2008) han escrito mucho sobre el tema. Los cambios en la función de los coadjutores se han adaptado a los tiempos en el sentido de pensar los grados y funciones dentro de la Compañía con una mayor horizontalidad.

<sup>3</sup> En la actualidad, varios artículos en páginas web de los jesuitas hacen notar la falta de vocaciones para ocupar este rol de coadjutores.

<sup>4</sup> El historiador jesuita Guillermo Furlong, por citar un ejemplo, nunca llegó a ser sacerdote profeso porque nunca logró ser admitido a la ordenación. ARSI, Provincia Argentino-chilensis 1006-I, 41. Como Furlong, muchos jesuitas solo llegan a ser coadjutores espirituales, sin llegar a ser sacerdotes, aunque frecuentemente reciban el nombre de *padres*.

de los sacramentos, de los coadjutores temporales, encargados de toda suerte de asuntos vinculados a lo material, administrativo, los oficios, la administración económica de colegios, estancias, etc. Este trabajo intentará dar a conocer la importancia y labor de los coadjutores temporales, en consonancia con los nuevos estudios en torno a la administración dentro de la Compañía de Jesús, asunto que con justicia ha sido llamado una “tierra incógnita” (Fechner, 2014). El estudio intenta asimismo recuperar aspectos de la historia de la Compañía, tales como la dimensión global de la empresa, la tensión entre el centro romano y las periferias provinciales, y –de manera especial– el doble registro de la escritura jesuita. Esto último permite observar la distancia entre una escritura pública que hace apología de la tarea de los coadjutores, y una escritura de tipo reservado que muestra la frecuente conflictividad entre las normas y el modelo deseado, por un lado, y una realidad en la cual, sin que esto constituya una regla general, pueden observarse conflictos por la supuesta falta de obediencia de los coadjutores, pugnas, desde las más grandes hasta las pequeñas, por el prestigio y el reconocimiento.

## **Los grados en la Compañía de Jesús: el cuerpo y sus jerarquías**

El texto normativo más importante de la Compañía de Jesús, las *Constituciones*, prescribía:

En particular hablando de los que se rescien por Coadjutores en cosas temporales o exteriores (presupuesto que no deben ser estos más de los que son necesarios para ayudar la Compañía en lo que no podrían los otros ocuparse sin faltar al mayor servicio divino) [A] deberían ser quanto al ánima, de buena consciencia, quietos, tractables, amadores de la virtud y perfección, inclinados a devoción, edificativos con los de casa y fuera

della, *contentos de la suerte de Marta en la Compañía*,<sup>5</sup> y aficionados al instituto della y deseosos de ayudarla a gloria de Dios nuestro Señor.<sup>6</sup>

De manera general, la división Marta-María se corresponde en el cristianismo a la diferenciación que existe entre la vida contemplativa y la vida activa, entre lo espiritual o lo temporal. El episodio de referencia se encuentra en el Evangelio de Lucas.<sup>7</sup> Marta y María son hermanas de Lázaro y amigas de Jesús. Estando de visita Jesús en casa de las hermanas, Marta se ocupa de atenderlo y servirlo, mientras que María se sienta a los pies del Señor y lo escucha. San Lucas relata aquella famosa queja de Marta hacia Jesús: “Señor, ¿no te da cuidado que mi hermana me deje servir sola? Dile, pues, que me ayude. Respondiendo, Jesús le dijo: Marta, Marta, afanada y turbada estás con muchas cosas. Pero solo una cosa es necesaria; y María ha escogido la buena parte, la cual no le será quitada”.

Quedando así establecida la primacía de lo espiritual, sin embargo, en la práctica la dilatadísima y rápidamente creciente dimensión de la Compañía de Jesús alrededor del mundo llevó a una tensión inevitable, muy marcada y temprana entre su interioridad y su espiritualidad, por un lado, y su *efusio ad exteriora* (De Certeau, 2007: 177), esta última presente sobre todo en la expansión misional alrededor del mundo, pero también en las múltiples actividades educativas, políticas y económicas de la Compañía.

Aunque Ignacio de Loyola, fundador de la orden, había imaginado un cuerpo sin jerarquías, en muy pocos años, la idea de que “*no es todo para todos*” (Justo, 2013: 9) habla de un cambio de situación. Juan

<sup>5</sup> El destacado es de la autora.

<sup>6</sup> Aicardo (1922: 723).

<sup>7</sup> Lc. 10, 38-42.



de Polanco (1517-1576), secretario de los tres primeros prepositos generales de la Compañía y personaje central en la organización inicial del Instituto, señalaba en las *Reglas* que debía promoverse el ejemplo de “virtudes y santos trabajos, especialmente domésticos y recientes de los hermanos” (Justo, 2013: 78). Dentro del sistema de gobierno de la Compañía, es precisamente la determinación de qué sujetos servían para qué funciones una tarea muy importante de los sacerdotes profesos. Los Padres Provinciales debían señalar las tareas según las capacidades, de modo que era esencial atender a los informes ofrecidos por los catálogos de personal que eran una herramienta muy útil para la distribución de las tareas porque en ellos se especificaba las capacidades, estudios, origen social, edades y regiones de origen de cada miembro de la Compañía (Justo, 2013: 6). Esta información se cotejaba o completaba con otras provenientes de informes de vistas, reglas, instrucciones, avisos, cartas (anuas o cuatrimestrales), todas piezas fundamentales en los dispositivos de gobierno. Por otra parte, la designación de los coadjutores, tanto espirituales como temporales, son un ejemplo del funcionamiento centralizado de la Compañía, pues tanto para su nombramiento como su eventual despido se dependía del Preposito General en Roma.<sup>8</sup>

Dado que las tareas de orden práctico se multiplicaron en un breve lapso, la función de los coadjutores tendió a crecer en importancia y número. Esto es algo que puede verificarse en varias provincias a lo largo y ancho del mundo. En la *Formula Instituti* de 1540,<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Véase Page (2013: 305).

<sup>9</sup> “En manos del Preposito o Prelado que hemos de elegir estará el señalar a cada uno su grado y el distribuir los oficios que debe ejercitar, para que se guarde el concierto necesario en toda comunidad bien formada”. Fórmula del Instituto Aprobada y confirmada por el Papa Paulo III mediante Bula «Regimini militantis Ecclesiae», 27 de septiembre de 1540. <https://sites.google.com/site/amdg1540/docs/15400927>. “En manos del Preposito o Prelado que hemos de elegir estará el señalar a cada uno su grado y el distribuir los oficios que debe ejercitar, para que se guarde el concierto necesario en toda comunidad bien formada”.

en el momento mismo de la creación de la Compañía por su fundador, Ignacio de Loyola, no hay mención de los coadjutores, pero sí en la de 1550.<sup>10</sup>

Cuando Ignacio de Loyola y sus primeros compañeros decidieron (1539) en Roma iniciar un nuevo instituto religioso, lo concibieron constituido por una sola categoría de personas: sacerdotes con los tres votos religiosos de pobreza, castidad y obediencia, a los que añadían un cuarto voto de especial obediencia al Papa “circa misiones”.

Pronto advirtió Ignacio que era necesaria una preparación doctrinal acorde al fin de defender y propagar la fe, “per publicas praedicationes, lectiones et aliud quodcumque verbi Dei ministerium”, dondequiera los enviase el Papa. Apenas fundada la orden empezaron a presentarse sacerdotes deseosos también de “servir solamente al Señor y a la Iglesia su esposa bajo el Romano Pontífice”, pero con una formación doctrinal insuficiente, como era frecuente entre el clero de entonces: esos sacerdotes podrían prestar una ayuda preciosa, ya que si bien la predicación, la lección y otros ministerios semejantes eran la actividad principal de la Compañía, el “ministerium verbi” debía ser acompañado y completado por otras actividades sacerdotales –celebración de la eucaristía, administración de sacramentos, enseñanza del catecismo, asistencia a enfermos, etc.–, que podían ejercer sacerdotes que no tuvieran la preparación exigida a los profesos de cuatro votos; surge para este fin el grado de coadjutor espiritual. Paralelamente surgió la idea de los “coadjutores temporales”, no

---

<sup>10</sup> La segunda versión de la «Fórmula del Instituto» de la Compañía de Jesús, fue aprobada por el Papa Julio III a través de la Bula «Exposcit debitum» del 21 de Julio de 1550. “Porque, en realidad, este Instituto exige hombres del todo humildes y prudentes en Cristo, y señalados en pureza de vida cristiana y en letras. Más aún, también los que serán admitidos para coadjutores, tanto espirituales como temporales, y para escolares (...) después de ser diligentemente examinados y hallados aptos para este mismo fin de la Compañía, sean admitidos a esta milicia de Jesucristo”

sacerdotes deseosos de colaborar ejercitando actividades tales como los trabajos domésticos, la organización, administración y los oficios de todo tipo, que no requieren el carácter sacerdotal. Así en los años 1543-1546 maduró la institución de esta nueva categoría de miembros de la CJ, coadjutores espirituales y temporales, aprobada por Paulo III en el Breve Exponi nobis (3 junio 1546) e inserta después en la Bula de Julio III Exposit debitum (21 julio 1550). En palabras de Ignacio, el coadjutor temporal (hermano lego, con estudios o sin ellos), debía contentarse con los “oficios bajos y humildes”, por lo tanto “el que fuere examinado por coadjutor temporal, teniéndose por cierto que no es para otro grado en la Compañía, no es necesario ser interrogado de estudios como el coadjutor espiritual, antes sea interrogado, como en cosa propia de su ‘vocación’, si será contento y quieto de servir a su Criador y Señor, haciendo todas cosas por su divino amor y reverencia”.<sup>11</sup>

Durante siglos, los coadjutores estuvieron impedidos de participar en los gremios consultivos y de gobierno de la Compañía. Sólo La Congregación General 34 (1995)<sup>12</sup> determinó que todos los Coadjutores Formados tengan derecho a ser electores en dicha reunión. Asimismo eliminó el nombre de *coadjutor* para dejar el de *hermano*, más acorde al reconocimiento de la diversidad de funciones diferentes pero sin jerarquías marcadas.

Más allá del impedimento de que los individuos que no cumplieran con el requisito de limpieza de sangre (mestizos, castas en general) no podían acceder al sacerdocio dentro de la Compañía de Jesús, la

<sup>11</sup> Loyola I., Primero Examen y General [1556] *Monumenta Ignatiana ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta* (1934: 103).

<sup>12</sup> Congregación General: órgano supremo de gobierno de la Compañía, encargado de la elección de por vida del Prepósito General y de toda materia legislativa. Estaba compuesta por sacerdotes profesos elegidos por las congregaciones provinciales.

existencia de los hermanos coadjutores temporales en la Compañía de Jesús no respondía a un reconocimiento jerárquico social o económico, sino que más bien respondía a la necesidad de desarrollar y distribuir funciones necesarias y variadas dentro de la orden. Esto ya estaba planteado durante la vida de Ignacio, que prescribía formar individuos de acuerdo a sus capacidades e inquietudes (Torales Pacheco, 2007: 165).

A modo de ejemplo y aludiendo a una cuestión bastante conocida: en toda Europa los jesuitas estaban permanentemente a la búsqueda de jóvenes y prometedores artesanos y artistas para que ingresasen en la Compañía como coadjutores temporales y frecuentemente los enviaban a las misiones de ultramar para convertirse en constructores y decoradores de Iglesias y otros edificios (Bailey, 2020: 17). Las especializaciones profesionales eran tenidas en cuenta a la hora de enviar misioneros desde Europa.

Entre los coadjutores existía una variación considerable en el origen social y la posición económica. Frecuentemente podía ser una vía de acceso a la vida religiosa en edades consideradas entonces avanzadas, cuando hubiese sido imposible comenzar una carrera sacerdotal. No pocos son viudos. Algunos podían ser de condición humilde, escasos o nulos estudios formales y sangre mestiza, pero en otros casos, el ingreso de coadjutores implicaba que el patrimonio, muchas veces apreciable, de los que eran admitidos pasara a manos de la Compañía. Como ejemplo podemos citar el de Agustín Briceño y Andrés de Torquemada, quienes fueron fundadores del Colegio Jesuita de Santiago de Chile en 1595. Capitanes retirados, el primero pidió ser admitido en calidad de hermano coadjutor. Briceño donó una chacra llamada la Ollería y Torquemada una hacienda denominada Rancagua (Morales, 2005: 74). En el caso de Perú, las fuentes mencionan a un “Illustre vezino” de Arequipa, Antonio de Llanos un

benefactor que, enviudado en 1587, ingresa como coadjutor temporal en la Compañía y quiere de su peculio fundar un colegio en Arequipa (Maldavsky, 2019: 149).

### **Los coadjutores temporales como mediadores culturales en perspectiva global**

Un ejemplo de la importancia creciente y crucial de los coadjutores en una Compañía mundializada lo constituyen los territorios de misión. En las áreas misionales, la importancia de conocer las lenguas locales era fundamental y prioritario a casi cualquier otra cualidad.

Aliocha Maldavsky plantea para la Provincia del Perú que algunos coadjutores expertos en lenguas y, por lo tanto, especializados en la predicación, se volvían más importantes que el sacerdote que impartía sacramentos, lo que el coadjutor, frecuentemente mestizo, nunca podría hacer porque no podía ser sacerdote. Los sacerdotes podían mandar y dirigir, pero la preparación para los sacramentos estaba en manos de los coadjutores, peritos en lengua, aunque tuviesen más escasos conocimientos de teología (Maldavsky, 2013: 311-312).

La negación de acceso al sacerdocio para los no europeos tuvo que ser revisada y corregida en las misiones del Lejano Oriente vinculadas a la Compañía de Jesús, verdadero brazo de la penetración portuguesa en una región vastísima que comprendía territorios de India, China y Japón, donde ni el cristianismo ni la presencia europea era predominante y dependía de sutiles y calculados movimientos políticos, diplomáticos y comerciales. Allí, la política de acomodación (de traducción del mensaje cristiano a la cultura local) hizo necesaria la labor de los hermanos legos. En la misión católica en Japón, la dificultad extrema de la lengua tornaba imprescindibles a aquellos idóneos que, aunque

no fuesen sacerdotes, resultaban indispensables como mediadores entre los emisarios (jesuitas europeos) y los receptores locales del mensaje cristiano (Higashibaba, 2002: 22).

Alessandro Valignano (1539-1606), célebre visitador jesuita en Japón, reconocía la necesidad de contar con hermanos legos suficientes y en la cercanía de su muerte hizo todo lo posible por proteger a aquellos que lo habían servido fielmente (Moran, 1993: 191-192). Sin embargo, otras fuentes relatan que el mismo visitador había manifestado su disgusto en torno a la dificultad de tener hermanos legos en Japón porque los que llegaban a serlo no cultivaban la humildad. Con esto el visitador expresaba una contradicción que se manifestará de manera crónica en toda empresa jesuítica alrededor del mundo: la dificultad de tener personal idóneo y altamente requerido pero que al mismo tiempo mantuviese la obediencia esperable de un subordinado. Sobre esta cuestión volveremos en los siguientes apartados.

En la misma línea de análisis, Brockey afirma que los jesuitas dependían en todo lo concerniente a su penetración y permanencia en China de los coadjutores temporales, ya que no solo se trataba de conocer la lengua, sino de toda la comprensión y traducción de las culturas locales, así como del acceso a los vínculos financieros y económicos necesarios para la penetración jesuita en el Imperio de los Ming. André Palmeiro, visitador de las Provincias jesuitas del Malabar (1618-1621), Goa (1621-1626), y de China y el Japón (1626-1635)<sup>13</sup>, todas ellas dependientes de la Asistencia de Portugal, escribió profusamente acerca del trastocamiento de la jerarquía dentro de la Compañía en Oriente, donde los hermanos buscan asemejarse a los sacerdotes, tanto en el vestir como en los conocimientos (Brockey, 2014: 221 y ss.).

---

<sup>13</sup> DHCI.

## Los coadjutores en la escritura jesuítica y antijesuítica: el modelo y sus otros

El hecho de que la escritura y su circulación eran el fundamento del funcionamiento de la Compañía de Jesús a nivel global es un asunto que ya ha sido abordado por la historiografía reciente.<sup>14</sup> Existían múltiples tipos de registro, que básicamente pueden clasificarse como una de tipo “mostrable” de circulación pública, frecuentemente apologética, propagandística y otra reservada o interna. Esta doble escritura se manifiesta con claridad en lo que se expresa en torno al tema de los coadjutores: detrás (o al lado de) una construcción ejemplar de las tareas de los coadjutores y de su humildad, obediencia y entrega, que incluye un modelo de la santidad, se manifiestan una serie de tensiones, insatisfacciones y disputas en torno a la obediencia y al prestigio que se observan especialmente en la correspondencia interna de la orden, pero que aparecen también en textos producidos fuera de la Compañía, como veremos en las páginas que siguen.

La mentada “obediencia cadavérica” parece mucho más un mito alimentado por los jesuitas y buena parte de la historiografía tradicional, que una realidad (Fechner, 2017). Según la famosa expresión ignaciana, un jesuita debe obedecer ciegamente “como un cuerpo muerto” (*perinde ac cadaver*). Sin embargo, existen claros indicios de que la estructura de poder que involucraba a los coadjutores (entre otros subordinados) presentaba frecuentes conflictos, seguramente emanados de la imposibilidad fáctica de controlar las conductas en territorios inmensamente variados y distantes cuando al mismo tiempo existía una estructura de obediencia pretendidamente vertical. Según afirma Brockey, para los superiores de la orden jesuita, preservar la armonía interna y atenuar los problemas

---

<sup>14</sup> Justo (2013); Morales (2011); Palomo (2005).

de la falta de cohesión grupal era una preocupación primordial que demandaba la constante vigilancia de rectores, provinciales y visitantes.<sup>15</sup>

## Los coadjutores como santos

### a. El caso de San Alonso Rodríguez

La literatura edificante dentro de la Compañía de Jesús ha empleado por siglos la figura de algunos coadjutores temporales, algunos de ellos canonizados. El más célebre y significativo es Alonso Rodríguez, portero durante más de 40 años en el colegio jesuita de Montesión, en Palma de Mallorca. Allí en 1983 Jorge Bergoglio, el actual Papa Francisco, devoto de San Alonso, adquirió una escultura de bronce con la imagen de aquél, que llevó consigo a la parroquia bonaerense dedicada a este santo jesuita.<sup>16</sup> Rodríguez fue canonizado por León XIII en 1888. Cuando en 1917 se conmemoraron los 300 años de la muerte, el entonces Prepósito General de la Compañía Vladimiro Ledochowski escribía a los Hermanos de la Provincia de Aragón asimilando las virtudes del Santo a las de Jesús carpintero y reconvenía:

“También para los quehaceres más humildes; es a saber, para las otras cosas necesarias es de procurar que haya suficiencia de oficiales, en especial para las que se hacen más honestamente en casa que fuera

<sup>15</sup> En su trabajo sobre la vida del Visitador André Palmeiro, y comentando un episodio de extrema violencia que termina en el asesinato de un coadjutor temporal por parte de otro en un colegio jesuita de Portugal, Brockey afirma “Internal tensions within religious orders were often no less difficult to manage than external ones. Preserving the internal harmony among the Jesuits themselves was of paramount concern to the order’s superiors. In the case of Antunes, the jealousies between two temporal coadjutors came to a head in a brutal manner”. Brockey (2014: 55).

<sup>16</sup> Ya voy Señor. IV Centenario de la muerte de san Alonso Rodríguez, SJ, *Mensajero*, 15. <https://infosj.es/documentos?task=download.send&id=552&catid=76&m=0>



y es bien que los Coadjutores Temporales, si no los saben, aprendan estos oficios (...). Tales ocupaciones aparecen a los ojos de la soberbia del mundo, ministerios sin gloria que, lejos de ennoblecer, rebajan la dignidad del grado de legos; mas no así a los que por don del Cielo se les ha concedido entender los misterios del reino de Dios”, destacando que Alonso “por más que él, siendo como era de acomodada familia, ambicionó las más abyectas ocupaciones en el reparto de los cargos y servicios domésticos, sin desperdiciar ocasión alguna de procurárselas para sí (...) Y así, a todos los Hermanos, sin distinción, se les prescribe en las Constituciones aquella humildad que en Alonso sobrepujo todo encarecimiento. Deben todos estar contentos de la suerte de Marta en la Compañía”, para inquirir finalmente acerca del verdadero valor de las jerarquías: “¿A cuántos Padres en el cielo se les caerá el bonete<sup>17</sup> de la cabeza, a fuerza de levantarla para divisar la altísima gloria de los Coadjutores?”<sup>18</sup>

También el actual Prepósito General de la Compañía, Arturo Sosa, escribió en ocasión de los 400 años de la muerte del Santo. En clave contemporánea, en 2017 se dirigió a toda la Compañía para enfatizar que todos los miembros de la misma conforman, en su diversidad, un mismo cuerpo. Refiere a la gran disminución de la presencia de Hermanos en las comunidades y obras apostólicas (un déficit que ha atravesado los siglos) y propone desarrollar una estrategia de promoción vocacional, un proceso de selección de candidatos y comunidades de formación “en las que la diversidad del cuerpo apostólico de la Compañía se presente con claridad, en un ambiente

<sup>17</sup> En referencia al sombrero cuadrado utilizado por los sacerdotes jesuitas.

<sup>18</sup> Carta de N. M. R. P. Wlodimiro Ledóchowski a los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús, en el tercer centenario de la muerte de San Alonso Rodríguez, 432-455. <https://archive.org/details/afm6967.1917.001.umich.edu/page/445/mode/2up?q=Alonso+Rodriguez&view=theater>

de discernimiento de la vocación, abierto a todos los modos en que se realiza la vocación de jesuita”.<sup>19</sup>

Como explican Neveu y Fabre (2014),<sup>20</sup> en las hagiografías el modelo es mucho más importante que la biografía de los hombres concretos. La vida de San Alonso (1533-1617) es un ejemplo de esto. Rodríguez era hijo de un acomodado comerciante de lanas y paños y debió hacerse cargo muy tempranamente del negocio familiar. Se casó y tuvo tres hijos, pero tanto éstos como la esposa fallecieron. Además, su negocio declinó tanto que tuvo que cerrarlo. Tras un tiempo de soledad, oración y penitencias y cercano a los jesuitas, pidió su ingreso en la Compañía, pero no se lo admitió con los argumentos de que era demasiado mayor (unos 35 años), no gozaba de suficiente salud y carecía de los estudios necesarios para el sacerdocio. Rodríguez manifestó aceptar con gusto ser hermano. Una vez más, sus examinadores dieron una respuesta negativa, pero la tradición dice que el provincial Antonio Cordeses desoyó esta opinión y expresó: “¡Vaya, recibámosle para santo!”. Durante 46 años fue portero en el colegio de Montesión. Según el *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, la calidad y profundidad de su vida de oración fue conocida solo por pocos durante su vida; y solamente, tras su muerte, al descubrirse sus memorias y apuntes espirituales (14 cuadernos), se supo que Rodríguez habría sido favorecido por notables gracias místicas, éxtasis y visiones.<sup>21</sup> Es entonces una característica propia del Santo la de que, no teniendo

---

<sup>19</sup> Carta del Prepósito General Arturo Sosa a toda la Compañía En memoria de S. Alonso Rodríguez, S.I.: la vocación de los Hermanos Jesuitas 2017/15. (Consultado en línea en <https://www.jesuits.global/es/2021/10/31/el-padre-general-se-dirige-a-todos-los-hermanos-jesuitas/>, 27/8/2021).

<sup>20</sup> Neveu y Fabre (2014: 35-122).

<sup>21</sup> DHCJ (2001); Breve noticia de la vida y virtudes del Beato Alonso Rodríguez Coadjutor temporal de la Compañía de Jesús: con una novena en honor del mismo Beato. (consultado en línea en [https://archive.org/details/A10902302\\_20/2/2022](https://archive.org/details/A10902302_20/2/2022))

estudios formales, sin embargo, fruto de su experiencia espiritual, se convirtió en un autor de una profusa literatura mística que se hallaban en las misiones jesuitas alrededor de todo mundo, y cuya lectura asidua las autoridades jesuitas recomendaban, especialmente como modelo de “obediencia ciega”, abandono de sí y humildad.<sup>22</sup>

Un elemento clave de la vida de San Alonso es la conexión con la figura de Pedro Claver (1580-1654) quien fuera misionero entre los esclavos negros en Cartagena de Indias durante 40 años. Ambos fueron canonizados en el mismo año de 1888, en un momento clave de la producción hagiográfica de la Iglesia y de la Compañía de Jesús, en plena reconstrucción historiográfica e institucional. La función de portero le permitía tener contacto con todos los que ingresaban al colegio. Fue Rodríguez el impulsor de la vocación misionera y del deseo de ir a las Indias del entonces novicio Claver, quien lo urgió a pedir las misiones de América española y quien, en la construcción retórica hagiográfica, tuvo la revelación de la santidad de Pedro Claver, el “esclavo de los esclavos”, según las distintas versiones de la vida del santo. El impulso misionero aparece ligado a la figura del humilde coadjutor y esto es así en todas las hagiografías de Pedro Claver entre los siglos XVII y XIX (Neveu y Fabre, 2014: 70-71).<sup>23</sup>

En otras latitudes, las biografías de los santos coadjutores jesuitas se reiteran. Al otro lado del mundo, Diego Kisai (1533-1597) fue uno de los primeros jesuitas mártires de Japón. Aunque su educación la

<sup>22</sup> Las obras completas de San Alonso Rodríguez fueron publicadas por Jaime Nonell *Obras espirituales del Beato Alonso Rodríguez* (1885-1887) 3v. (Barcelona: Ed. Jaime Nonell).

<sup>23</sup> En la versión de José Fernández, de 1666, una día a solas, el maestro Rodríguez le habría dicho al discípulo Claver: “No basta el corazón al dolor de que sea Dios desconocido en la mayor parte del mundo, por que ay pocos que vayan a darle a conocer”. Fernández, J., *Apostolica, y penitente vida de el V.P. Pedro Claver, de la Compañía de Iesvs. Sacada principalmente de informaciones jurídicas hechas ante el ordinario de la ciudad de Cartagena de Indias* [1666], citado en Neveu y Fabre (2014: 72).

había recibido de un bonzo, Kisai acabó bautizándose y se casó con una conversa, que más tarde volvió al budismo dejándolo con un hijo. Diego confió su hijo a una familia cristiana y se trasladó a Osaka, donde trabajó para los jesuitas como portero y sirviente. Los jesuitas llegaron a hacerlo catequista al conocer la hondura de su fe. Su admisión en la Compañía como hermano tuvo lugar probablemente en 1596.

### **b. Los coadjutores temporales como varones ilustres en las cuatro partes del mundo**

De un modo similar al de las hagiografías en tanto exaltación de virtudes, los textos jesuitas en infinidad de *vidas*, cartas, elogios y menologios<sup>24</sup> de padres y hermanos jesuitas aluden a las características ejemplares de muchos de ellos. El modelo se reitera: cumplimiento gozoso de los más bajos y humildes oficios, sacrificio y abandono de sí, pobreza, castidad, una muerte ejemplar en la aceptación del sufrimiento y un marcado énfasis en la obediencia ante los sacerdotes.

Refiero como ejemplo el caso del Hermano Antonio Ordóñez, coadjutor temporal en el Colegio de Córdoba, que fuera de origen un mercader de Lima y había donado de su hacienda fundar una Capellanía perpetua en la catedral de Lima para socorro de las ánimas, entrando luego en la Compañía para ejercer oficios de hermano coadjutor. Ordóñez hubo de renunciar a sus votos cuando, tras 10 años de coadjutor formado (el que ha realizado los votos de pobreza, obediencia y castidad)<sup>25</sup> en la orden, descubrió que tenía un impedimento dirimente para entrar en la Compañía. Al conocer el

---

<sup>24</sup> Jaime Humberto Borja describe la forma discursiva *menologio* (forma plural de “elogio”, que es el relato breve de una vida de un varón ilustre), y forman parte de la literatura edificante. Véase Chinchilla Pawling, P. (2019).

<sup>25</sup> Olivares (1964: 113).

impedimento Ordóñez renunció a sus votos, se ofreció como dondo y trabajó en las condiciones y oficios más viles, al servicio de indios y negros.

La carta anua relata:

se pussó de rodillas y fixos los ojos en el suelo, dixó q ya q por sus pecados desmerecía el ser rreligioso entre tantos Angeles, q desde aquel púnto se ofrecía a servirlos en casa como donado en los officios mas viles, y confirmando su oferta con voto publico, se consagró por esclavo de la Religión q no le queria por hijo. Y como de esclavo fue su humildad y desprecio proprio, aun siendo rreligioso.<sup>26</sup>

Es recurrente la asimilación de la figura del coadjutor a la del esclavo.

Escojo aquí un texto en particular: la obra de Juan Antonio de Oviedo *Elogios de muchos hermanos coadjutores de la Compañía de Jesus que en las quarto [sic] partes del mundo han florecido con grandes créditos*.<sup>27</sup> La obra de Oviedo es un ejemplo del funcionamiento globalizado de la Compañía y del interés propagandístico que tenía que ensalzar las virtudes de los coadjutores, cuyo número siempre se consideraba insuficiente. Oviedo, nacido en Bogotá, ocupó numerosos cargos de relevancia: fue calificador del Santo Oficio, director de la Casa Profesa de la Compañía en Ciudad de México, rector de los colegios jesuitas en Ciudad de México, en Puebla y en Guatemala, procurador de la Provincia mexicana ante Roma y primer visitador de las misiones en Filipinas. En su calidad de procurador,<sup>28</sup> difundió

---

<sup>26</sup> Anua de 1653-1654, por el P. Diego Francisco de Altamirano. En Corteçao (1952: 172).

<sup>27</sup> Oviedo (1755).

<sup>28</sup> Sacerdote encargado de gestionar los asuntos de una Provincia o conjunto de Provincias o Asistencia en la curia romana. No debe confundirse con el procurador de casa o colegio.

sus conocimientos sobre América y Asia en las Cortes de Madrid y Roma. Oviedo justifica su escrito diciendo:

Pero siendo cierto que son más eficaces para mover los exemplos que las palabras, no dudo que sentirán mayores impulsos para cumplir perfectamente las obligaciones de aquellos oficios el ver exactamente practicadas por tantos Hermanos suyos las virtudes religiosas propias de su estado. Estas son particularmente la humildad, la aplicación al trabajo, la vigilancia en la guarda de los sentidos, el amor a los ejercicios espirituales e interior trato con Dios en medio de las ocupaciones exteriores, la frecuencia de Sacramentos, devoción cordial a la Santissima Virgen, y otras semejantes. Y de todas propongo a mis Hermanos exemplos maravillosos de su estado. Hallaran aquí fervorosos Sacristanes, Porteros, Maestros de las escuelas de los niños, Cocineros, despenseros, Refitoleros, Enfermeros, Limosneros, Procuradores y Administradores de Haciendas, sin que estas exteriores ocupaciones les impidieran adelantarse mucho en la perfección. Y para mayor estima y aprecio de su estado hallaran aquí muchos de muy ilustre linaje, y nobilissima sangre, y otros bastantemente aprovechados en las letras, y que combidados a subir a la dignidad del sacerdocio, escogieron vivir y morir en el humilde estado de Hermanos Coadjutores (...).<sup>29</sup>

### **Los coadjutores temporales en un texto controvertido: el Discurso de las enfermedades de la Compañía, de Juan de Mariana**

Al mismo tiempo, como en un espejo invertido, las figuras del anti-jesuitismo utilizan la conducta de algunos coadjutores temporales como ejemplo de corrupción y avaricia. El obispo Juan de Palafox

<sup>29</sup> Oviedo (1755: 2-3).

y Mendoza en México mantuvo una muy célebre controversia con los jesuitas en la década de 1640. Estos retomaron la disputa en un texto publicado en 1841, la *Defensa de la Compañía de Jesús*<sup>30</sup> en el cual se refiere al uso del mal actuar de un procurador (encargado de la administración de los bienes temporales de un colegio o casa).<sup>31</sup> Se menciona en extenso el caso de Andrés de Villar, procurador del colegio de San Hermenegildo de Sevilla (1832-1843), quien se enriqueció de manera ilícita, tomó dinero a interés y defraudó e hipotecó los bienes del colegio. La *Defensa* aclara que las autoridades jesuitas actuaron en contra de este personaje, que finalmente huyó a las Indias, insistiendo el texto en que no puede imputarse a todos los jesuitas por los delitos de un solo individuo.<sup>32</sup> Este caso de la corrupción de algunos procuradores no fue el único. En las fuentes jesuitas se halla, en la correspondencia reservada, mención de otros casos de individuos despedidos de la Compañía por este motivo.

Pero la *Defensa de la Compañía* citada arriba, también mencionaba un texto atribuido al jesuita Juan de Mariana: el *Discurso de las enfermedades de la Compañía*<sup>33</sup>:

Las enfermedades de la Compañía escritas por el P. Mariana (autor verdadero ó supuesto) no serán minuciosamente examinadas:- nos limitaremos solo á manifestar el carácter de este folleto y el espíritu con que se formó diciendo lo bastante para poner á cubierto de sus tiros el instituto y constituciones de los Jesuítas, del que presentaremos un análisis crítico-filosófico, para que se juzgue de su santidad y prudencia,

<sup>30</sup> Defensa de la Compañía de Jesús (1841).

<sup>31</sup> El procurador siempre era un coadjutor temporal, a fin de que los profesos quedasen más libres para ocuparse de asuntos espirituales.

<sup>32</sup> Defensa (1841: 67-86).

<sup>33</sup> Mariana (1841).

sin empeñarnos en sostener, que en su administración interior no hubiese algún defecto en aquellos puntos muy subalternos a que el instituto no pudo descender, á pesar de ser tan menudo y circunstanciado, pero que la experiencia ha sabido enmendar.<sup>34</sup>

Escrito durante el clima hostil de supresiones y restauraciones de la Compañía en México en el siglo XIX,<sup>35</sup> la *Defensa* exhorta a descreer en “los embelecos de Mariana”.

Lo dicho en la *Defensa* se corresponde con una práctica permanente de la escritura jesuita: la refutación de los argumentos de quienes atacaban a la Compañía, aunque en este caso preciso, el ataque provenía de un miembro célebre del instituto, el Padre Juan de Mariana; de allí su aspecto particularmente controversial, más notable aun porque aquí el texto polémico procede del interior de la Compañía.

Aparentemente el texto de Mariana, escrito en 1602 o 1605 también conocido como *De reformatione societatis*, le fue secuestrado cuando estaba preso en un convento franciscano por haber escrito *De Rege* (1599).<sup>36</sup> Fueron los dominicos los que hicieron circular el *Discurso*. A partir de allí los problemas internos de la Compañía se volvieron públicos. Michela Catto (2009) afirma que la historiografía jesuita tradicional lo considera un falso y lo rechaza. Tras la muerte de Mariana, que nunca respondió acerca de ser o no el autor del texto, este fue publicado en Burdeos en 1625 en su versión latina. Inmediatamente el Prepósito General Muzio Vitteleschi hizo destruir todos los ejemplares de esta obra. En público, Mariana siempre defendió a la Compañía.

<sup>34</sup> Defensa (1841: 7).

<sup>35</sup> Restaurada brevemente en México tras la restauración borbónica, la Compañía fue nuevamente suprimida en 1821. En 1841, fecha de la publicación de la Defensa, el Provincial pedía el restablecimiento en vano. Véase Zermeño Padilla (2014: 107-137).

<sup>36</sup> *De rege et regis institutione*, en la que el autor desarrolla la cuestión del derecho al tiranicidio.



El *Discurso*, siempre de acuerdo con Catto, debe haber sido más una reflexión personal, no para ser publicada y el título que se le dio en 1768, cuando tras la expulsión de los jesuitas se publicó en español, de “*Discurso de las enfermedades...*” no es el original.<sup>37</sup>

A partir del diagnóstico de que los asuntos temporales habían devorado en consideración e importancia a los espirituales dentro del Instituto, Mariana expresaba:

En ninguna cosa se echa mas de ver que este gobierno [de la Compañía] va errado en algunos principios prudenciales, que en este punto de los coadjutores temporales. Uno de los muchos grados que tiene la Compañía son los hermanos coadjutores ó legos, y el mas bajo de todos; los cuales, según las constituciones, quedaron fundados en tanta humildad, que según ellas, habian de traer hábito de seglar, y nunca los admiten á votos solemnes, sino que en cualquier tiempo los pueden despedir; y ellos despedidos se pueden casar. Sin embargo, en ninguna religión están hoy tan subidos, porque en el hábito no se diferencian de los demás; por quanto se alteró esta constitución años ha, no sé con qué autoridad. El tratamiento es el mismo, y aun quieren decir que mejor, por estar en su poder todo el vestido y toda la provisión. En las conversaciones, recreaciones y todo lo demás, corren á las parejas con todos. Todo lo cual se pudiera llevar bien; pero la mucha igualdad, no lo es, sino desorden y demasía.<sup>38</sup>

Opinaba Mariana que las causas de este desorden eran el excesivo número de legos, que realizaban muchas tareas que deberían hacer los novicios y aun los sacerdotes; que los coadjutores eran inmoderados

<sup>37</sup> Catto M. (2009: 163-164). La edición de 1768 cuenta con una disertación sobre el autor y la legitimidad de la obra y un apéndice de varios testimonios de jesuitas españoles que concuerdan con Mariana. Véase también Fechner (2014: 17).

<sup>38</sup> Mariana (1841: 107-108).

en sus conductas, en lo que comían y gastaban; que muchos de ellos eran holgazanes; que sería mucho más conveniente en lo económico contratar gente externa a la Compañía para realizar la infinidad de oficios requeridos. También los hallaba propensos no solo a murmurar sino a confabularse y amotinarse. Termina aludiendo a la cuestión de las haciendas y rentas de los colegios: “Abalanzáronse algunos coadjutores, que por mostrarse muy celosos de lo temporal, pasaron del pié á las mano, con que nos han metido en esta apretura y hecho gastar en pleitos lo que, al cierto, no sé si se ha ganado” (Mariana, 1841: 117). Estas afirmaciones ponían el dedo en la llaga acerca de una de las mayores críticas que se les hacían a los jesuitas y que giraban en torno al enorme enriquecimiento material de su Instituto y en esta cuestión los coadjutores temporales eran considerados actores principales. El propio Mariana plantea que se había cometido un error cuando, para liberar a los profesos de cargas administrativas y materiales ajenas a sus objetivos y funciones, la Tercera Congregación General (1573) había puesto la administración de los colegios en manos de los coadjutores y por lo tanto había subordinado a los profesos a dichos coadjutores.

### **La cuestión de los birretes o de cómo no siempre los coadjutores se conformaban con la “suerte de Marta”**

También temprano, la literatura antijesuítica se sirvió de conflictos internos de la Compañía vinculados a los coadjutores temporales. En 1580 se publicaba en Alemania *El sombrero de cuatro picos*, sátira en verso de Johann Fischart. En el contexto de la lucha protestante contra el catolicismo, el autor consideraba el birrete de cuatro puntas de los jesuitas como el mayor símbolo de los vicios y defectos católicos.<sup>39</sup>

<sup>39</sup> *Das Vierhoernige Jesuiter Huettelein*. Fischart (1541-1590) fue un satirista y publicista alemán,

El asunto del bonete o birrete de los jesuitas remitía claramente a la lucha por el poder y prestigio entre los miembros de la Orden, específicamente entre los sacerdotes y coadjutores, cuando estos últimos intentaban equipararse a los primeros en la vestimenta y en el trato. El Padre Antonio Astrain<sup>40</sup> escribió sobre este asunto y muestra que lejos de ser una cuestión menor, la lucha por el uso de esta prenda por parte de los coadjutores atravesó varios generalatos y congregaciones generales e implicó el accionar de tres Papas. Con respecto al vestido, parece que en los comienzos de la Orden los coadjutores vestían como los sacerdotes. En época del General Everardo Mercuriano (1572-1580) se tendió a prohibir que los coadjutores llevaran el gorro clerical, con la intención de que se diferenciassen sacerdotes y legos. El General estableció que se tolerara el uso en los coadjutores más antiguos, pero se les prohibiese a los que ingresasen nuevos. Sin embargo, la resistencia a la medida fue tenaz por parte de los coadjutores. Este uso de llevar bonete los coadjutores estuvo siempre restringido a las provincias de Italia y de España y a las misiones ultramarinas fundadas por España y Portugal.<sup>41</sup> Entre las autoridades jesuitas de España, los pareceres en torno al abandono del bonete eran dispares. El P. Juan de Medrano, Rector de Logroño, decía: "Esta mudanza en los Hermanos será cuchillo de dolor perpetuo y espina que no saldrá de su corazón" (Astrain, 1916: 289). En sentido contrario expresaba el P. Juan de Heredia, Rector de Bellimar, "Andando con bonete y como los Padres, van tomando mucha libertad en el hablar y en el querer saber y dictaminar, y aflojando en el trabajar. Van teniendo poco respeto a los Padres y también a los Superiores"

---

principal oponente a la Contrarreforma. Atacó al Papado y a las órdenes religiosas (franciscanos y dominicos, además de los jesuitas).

<sup>40</sup> Astrain: 1916.

<sup>41</sup> Ni en Francia, ni en Flandes, ni en Alemania, ni en Polonia, sabemos que usaran nunca bonete clerical los Hermanos coadjutores. El usar o no bonete estaba al arbitrio de los Padres Provinciales Astrain (1916: 289).

(Astrain, 1916: 290). Parece que el asunto fue lo suficientemente desgastante como para que el General Claudio Aquaviva,<sup>42</sup> célebre figura del gobierno de la Compañía, decidiese no innovar sobre el uso del bonete. En 1593, ante la consulta del Papa Clemente VII, respondía:

“Estando las cosas como están, decía, y hallándose los Hermanos coadjutores con la disposición tan adversa a dejar el bonete, no conviene hacer mudanza en esto. Para robustecer el espíritu de humildad y la sólida piedad en que deben distinguirse nuestros Hermanos, pueden intentarse otros medios, y es casi seguro que quitándoles el bonete no se harán mejores los Hermanos, y en cambio será peligro de perder la vocación para muchos”. Además opinaba Aquaviva que en las provincias de España tendría especiales dificultades la ejecución de esta orden, porque entre los Hermanos coadjutores había personas de familias nobles, y le constaba que varios Padres ilustres de la Compañía favorecían decididamente a los coadjutores, y no consentirían que se les quitase aquella distinción” (Astrain, 1916: 291). La política de Aquaviva fue dejar la cuestión en manos de los Provinciales.

Escribía un jesuita italiano en 1618:

Los de fuera se han escandalizado viendo bonetes en la cabeza del cocinero y del albañil. Con los bonetes, no sólo no ha crecido la unión y caridad, antes crece la altivez e irreverencia con los sacerdotes, que cada día se manifiestan en obras y palabras. Por último, esta excitación, odio y contumacia contra una ley santísima de una Congregación general ¿de qué raíz procede sino de la soberbia, ocasionada por este bonete cuadrado?<sup>43</sup>

<sup>42</sup> Prepósito General entre 1581 y 1615.

<sup>43</sup> Parecer del P. Pablo Comitoli, Astrain (1916: 297-298).

En 1616 la VII Congregación general decretó la supresión del bonete de los coadjutores. Los coadjutores recurrieron al mismísimo Papa para conservar su derecho a usar el gorro clerical. En vista de las dificultades que se ofrecieron para cumplir la medida, mandó Paulo V que se suspenda la ejecución del decreto. El General Vitelleschi<sup>44</sup> tuvo que ceder y ordenó en 1618 a todos los provinciales la suspensión del Decreto. Sólo la VIII Congregación decidió en 1646 suprimir en forma total el bonete de los Hermanos coadjutores y se ejecutó su decreto. Sin embargo, tal era el estado de irritación de los coadjutores, que la votación se hizo de manera secreta, de forma tal que los afectados no supiesen qué autoridades jesuitas habían votado a favor o en contra de la supresión del bonete.

## **Expectativas y resultados en torno a los coadjutores temporales en los textos prescriptivos y en la correspondencia reservada de la Provincia jesuítica del Paraguay**

### **a. Algunas características de la presencia de los coadjutores temporales en la Provincia del Paraguay**

Es necesario plantear algo que excede este trabajo y que sería necesario abordar en futuras etapas de la investigación: la cuantificación de la cantidad y distribución de coadjutores temporales en las distintas áreas de implantación de la Compañía de Jesús.<sup>45</sup> Si hablamos

---

<sup>44</sup> Prepósito General entre 1615 y 1645.

<sup>45</sup> Los catálogos de personal de la Compañía en todo el mundo, pero también las cartas anuas informan acerca de los sacerdotes y coadjutores para cada lugar y época precisa, pero el problema mayor para proceder a la información es la dificultad en establecer con claridad cuándo se está haciendo referencia a coadjutores temporales y cuándo a coadjutores espirituales. Solo está especificado en algunas ocasiones.

de la Provincia jesuítica del Paraguay,<sup>46</sup> de modo general, podemos observar que estos eran mucho más numerosos en los colegios y estancias de la Compañía, pues en dichos lugares las tareas de orden económico y administrativo eran más necesarias. Muchos de ellos se dedicaban también a asistir y servir a los Padres de manera personal.

Era muy frecuente que los hermanos coadjutores fuesen destinados a lugares y ocupaciones diferentes a lo largo de sus vidas. Solo a modo de ejemplo: el hermano coadjutor Juan Ávila (Buenos Aires, 1663-1733) fue maestro de primeras letras y aritmética en varias casas de la Provincia, procurador durante 5 años de las misiones de guaraníes, acompañó a los Padres Provinciales en sus visitas por las Provincias y fue boticario por 4 años del Colegio Máximo de Córdoba.<sup>47</sup> Tareas tales como los traslados de población indígena y de ganados estaban a cargo de coadjutores temporales.

A mediados del siglo XVII, el Provincial del Paraguay, Juan Bautista Ferrufino, informaba sobre el buen estado apostólico de su jurisdicción y contabilizaba: “Para llevar adelante los 8 colegios de esta Provincia, y las 22 reducciones de indios, tenemos a disposición sólo 108 sacerdotes, 13 Hermanos escolares y 43 Hermanos coadjutores”.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> La antigua provincia jesuítica del Paraguay estaba conformada por los actuales países de Argentina, Uruguay, Paraguay, sur de Brasil y de Bolivia y Chile. Fue fundada en 1604 aunque su provincial, el P. Diego de Torres se hizo cargo de sus funciones en 1607, eligiendo a la ciudad de Córdoba (Argentina) como sede y donde ubicó al Noviciado y el Colegio Máximo o Universidad. En 1625 se redujo la provincia al crearse la viceprovincia jesuítica de Chile dependiente del Perú, con jurisdicción en Cuyo y en Chiloé.

<sup>47</sup> Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús desde el año de 1730 al año de 1735. Salinas (2017).

<sup>48</sup> Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús. Años 1647, 1648 y 1649. Maeder (2017).

La proporción de hermanos coadjutores era diferente en las distintas dependencias de la provincia. Informaba Ferrufino que las 20 reducciones del Paraná y del Uruguay eran administradas por 41 sacerdotes, repartidos de a 2 en cada una. Además hay allí 5 Hermanos coadjutores, “de los cuales uno es un pintor de Bélgica, el cual pinta las sagradas imágenes, hermosea los retablos con dorado, y adorna con dibujos arquitectónicos las paredes y las vigas de las iglesias, de tal modo, que podía excitar la envidia hasta en las naciones más cultas. Otro Hermano es maestro en obras de escultura, y se dedica a la construcción de iglesias y de sagrarios o tabernáculos para la reserva del Santísimo (...) Claro está que los dos Hermanos son muy beneméritos por la aplicación de su habilidad, enseñándola también a los nuevos cristianos”.<sup>49</sup>

De esta información, se infiere que el número de coadjutores era proporcionalmente muy bajo en las reducciones, y que en estos casos, destacaban los artistas europeos. Los nombres de algunos coadjutores temporales son conocidos en tanto maestros dedicados a la arquitectura y las artes. Algunos nombres son famosos: Luis Berger, José Brasanelli, Juan Bautista Prímoli, Felipe Lemer, Juan Krauss, Pedro Weger, el músico y compositor Doménico Zípoli, por citar unos pocos nombres. Muchos de ellos circularon entre Córdoba, Buenos Aires y las misiones de guaraníes y sabemos también que, siendo extranjeros, llegaron al Río de la Plata ya entrenados en sus respectivos oficios. Especialmente en las reducciones, todo parece indicar que la tarea de traducción cultural implícita en la labor artística estaba en manos de los coadjutores. Otras labores esenciales de las misiones, como la fabricación de armas, también estaban a cargo de éstos.<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> Domingo de Torres, andaluz, es mencionado como responsable del funcionamiento de 4 fraguas con las que se habían fabricado miles de arcabuces que hacían a la capacidad militar de las

El panorama en los colegios jesuitas era diferente: El Colegio de Córdoba, asiento principal de la Compañía y centro de formación en su seminario de sujetos de todos los grados albergaba en 1730 a 86 sujetos de la Compañía, de los cuales 20 eran sacerdotes y 26 hermanos coadjutores temporales.<sup>51</sup> En 1653, el mismo colegio contaba con 51 hombres: 6 novicios, 8 estudiantes, 20 sacerdotes y 17 coadjutores temporales, con lo cual la proporción de hermanos era notoriamente más alta.<sup>52</sup> En todo caso, el comentario permanente en las fuentes jesuitas es la falta de coadjutores suficientes. Ya en 1623 el P. Diego de Torres criticaba la organización de la Provincia e informaba que, ante la falta de coadjutores temporales en el Colegio de Córdoba, los novicios debían suplirlos en desmedro de sus estudios.<sup>53</sup>

Por eso mismo, la cuestión de la cooptación de coadjutores era un objetivo constante. Una vía de atracción e incorporación de candidatos al grado de coadjutor eran los Ejercicios Espirituales. En el Colegio de Buenos Aires, en la década de 1720 y a lo largo de ocho años habían hecho los ejercicios 870 mujeres y más de mil hombres, de los cuales buen número abrazó después la vida religiosa; “tres están ahora en la Compañía siendo hermanos estudiantes y siete hermanos coadjutores”.<sup>54</sup>

---

reducciones. Informe de Fray Gabriel de Valencia al Gobernador de Tucumán (por la fecha, debe tratarse de Alonso de Mercado y Villacorta), 8 de mayo de 1657. Corteçao (1952: 259).

<sup>51</sup> Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús desde el año de 1730 al año de 1735. Salinas (2017).

<sup>52</sup> Anua de los años 1653 a 1654, por el P. Diego Francisco de Altamirano. Corteçao (1952: 162).

<sup>53</sup> Cópia de uma declaração do padre Diogo de Tôrres na qual critica largamente a reorganização da Companhia de Jesus, na Província do Paraguai, pelo provincial Pedro de Oñate. Córdoba, 22-XI-1623. Corteçao (1951: 179).

<sup>54</sup> Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús desde el año 1720 hasta el mes de octubre del año 1730. Enviadas al muy reverendo padre vicario general de la misma Compañía, P. Francisco Retz. Salinas (2017).



Como en el caso de quienes se acercaban a la Compañía para realizar los Ejercicios Espirituales, los cuales constituían seguramente la forma más significativa de influencia y vinculación entre los jesuitas y la sociedad civil, existía en algunos individuos el vivo deseo de pertenecer a la Compañía, en parte seguramente por el prestigio y poder simbólico de ésta. La posibilidad de ingresar como hermano coadjutor habilitaba a hombres, con fortuna o sin ella, pero ya imposibilitados de realizar los años de estudio necesarios, para ingresar en el Instituto. Como contraparte, la Compañía recibía no solo obreros necesarios, sino ingentes recursos económicos. A modo de ejemplo, tenemos el caso del Capitán Francisco de Ayala y Murga, navarro de origen y venido a América a los 30 años, quien se desempeñó en funciones militares y también como alcalde en diversos lugares de la provincia de Tucumán. Tras enviudar y ya sobre el final de sus días, mereció ser incorporado en la Compañía “según había ya tiempo deseado”. Ayala “fue recibido en la Compañía a 10 de Abril del año de 1653 y el día siguiente cuando pasaba ya de los 60 su edad dio su alma como nos prometen sus Religiosas costumbres, en manos del Señor”.<sup>55</sup> Muerto el Hermano Francisco de Ayala se abrió el testamento en que constituyó heredera de todos sus bienes a la Compañía de Jesús. De los 30000 pesos en cuestión, 24000 fueron para dotar al Colegio de Salta, del cual dependían las misiones de calchaquíes, Chaco y Jujuy. El resto había de dedicarse a fundar un colegio o seminario de Estudiantes seculares en la Ciudad de Córdoba.

**b. “Por lo que VR insinua de los Hermanos coadjutores, necesidad me avisan que ay en esa Provincia de reformarlos”**

Algunos aspectos de las cuestiones desarrolladas en los apartados anteriores de este trabajo pueden registrarse en el caso de la Provincia

---

<sup>55</sup> Cartas Anuas de los años 1653-1654, por el P. Diego Altamirano. Corteçao (1952: 125).

jesuítica del Paraguay. Los textos de circulación pública incluían siempre elogios en las notas necrológicas, como por ejemplo la Carta anua de 1669-1672, que sobre el Hermano Felipe Lemer, señalaba que cuando tuvo noticia de la determinación de los superiores en lo tocante al bonete clerical, prohibido a los Hermanos coadjutores, se privó de él inmediatamente.<sup>56</sup> Las cartas anuas regularmente incluían en sus notas necrológicas las virtudes y especialmente la humildad de los hermanos coadjutores. Sin embargo, el revés de la trama parece haber sido muy frecuente y las trasgresiones a la obediencia y al buen comportamiento se transformaron con el tiempo en un problema que preocupaba seriamente a los superiores.

En 1750 se publicó un texto del P. Antonio Machoni, quien fuera Provincial del Paraguay (1739-1743) pero que ocupó diversos cargos claves como Procurador de la Provincia en Madrid y Roma, rector de la Universidad de Córdoba, además de haberse desempeñado como misionero en Salta (Fechner, 2017). El texto, de amplia circulación y varias veces editado en esos años, estaba dirigido a los superiores de todas las órdenes religiosas, pero las fuentes utilizadas por Machoni son de procedencia jesuita.

Las recomendaciones del ex provincial, ya en los últimos años de la presencia jesuita en la región, y en medio de la crisis interna en la Compañía como resultado del Tratado de Madrid de 1750, exaltaban el principio de la obediencia pero al mismo tiempo evidentemente abrevaban en una vasta experiencia acerca de lo diferentes que los resultados podían ser frente a las expectativas.

Entre asuntos de diverso orden, el autor prescribía:

---

<sup>56</sup> Carta anua de la Provincia de Paraguay de 1669-1672. Salinas (2013).

Los que se admiten para Legos que han de ser los precisamente necesarios para aquellas ocupaciones que los sacerdotes (...) sin detrimento de mayor bien no pueden ejercer, que sean de natural quietos, tratables, trabaxadores, de buena conciencia, inclinados a las cosas de devoción, y virtud, humildes que estén contentos con la suerte de Marta, y en fin, que se tenga esperanza bien fundada, de que hayan de ser de edificación para los domésticos y externos. Y por ello en el recibir a estos es necesaria gran cautela, principalmente si son letrados, nobles, soldados, o acostumbrados a ministerios de muy poco trabajo y no con menor cuidado se debe atender, si son rudos, e indociles, porque estos por lo ordinario son incapazes de ponerlos en buen camino. En lo que toca al cuerpo, mirese que sean de buen parecer, sanos, de buenas fuerzas, y no viejos, para que puedan llevar la carga de los oficios domesticos, y puedan servir, y ayudara la Religión en lo que los necesita, que son empleos humildes si, pero de mucha fatiga.” Con todos, no importa el grado para el que se postulen “usese de gran cautela en los exámenes para recibirlos (Machoni, 1750: 521-522).

La correspondencia reservada permite apreciar muchos matices en la situación real de los coadjutores y de las jerarquías en general dentro de la cotidianidad del trabajo. Desde la creación de la Provincia jesuítica del Paraguay, en los primeros años del siglo XVII, podemos apreciar el intento de orden y de control disciplinario dentro del personal, lo cual no solo lleva a que el Preósito General prescriba indicaciones a los provinciales respecto de los Hermanos coadjutores, sino a que hubiese una comunicación directa entre el General y dichos hermanos, quienes frecuentemente le escribían por todo tipo de pedidos (traslados, quejas, etc.). Un ejemplo es el del Hermano Gonzalo de Alcaraz, que había pedido al General Muzio Vitelleschi (1615-1645) permiso para leer libros de matemáticas. Viteleschi le deniega el permiso y lo reconviene para que lea mejor libros devocionales: “No juzgo que conviene darle la licencia que pide de leer

libros de mathematicas, mejor empleara el tiempo en leer *contemptus mundi* (se refiere a *La imitación de Cristo*), y las obras de Fray Luis de Granada y las del Padre Alonso Rodríguez con que experimentara su alma nuevo consuelo y fervor”.<sup>57</sup> El General prescribe en la correspondencia que para el cargo de procurador (encargado de gestionar los asuntos de una casa o colegio y de defender sus derechos) no se pongan coadjutores. La costumbre parece haber sido la contraria, pues generalmente se designaban legos para las tareas económico-administrativas con el objeto de que los sacerdotes o profesos tuviesen mayor disponibilidad para los menesteres espirituales. Contra este uso rescribía el General:

y que se excuse poner en los colegios a los hermanos coadjutores. Asi porque hay falta de ellos para otros oficios como porque me avisan que con esta ocaasion se tratan con mucha autoridad en el vestido en oras cosas queriendo igualarse a los sacerdotes, y aun excederlos; algo culpan a VR que a algunos les ha favorecido mucho, dandoles demasiada mano y eximiéndolos de sus inmediatos en algunas cosas. En las estancias dicen que están como unos señores y que tienen un indio con el nombre de paje que les hace la cama, barre el aposento, acompañan cuando van fuera etta... Que leen libros de matemáticas... y finalmente que no serían como conviene y desto ay universal queja en la Provincia a VR le encargo con todas veras el remedio y que ordenen que guarden sus reglas y a los Superiores que los traten mas de espíritu; y mire si será bien poner en las estancias un Padre que sea como Superior y tenga cuidado de su espíritu y a quien den el dinero.<sup>58</sup>

Dos años más tarde el General insistía: “Por lo que VR insinua de los Hermanos coadjutores, necesidad me avisan que ay en esa Provincia

<sup>57</sup> Muzio Vitelleschi al Hermano Gonzalo de Alcaraz, 1634. Morales (2005: 476).

<sup>58</sup> Carta del P. Gral. Muzio Vitelleschi al P. Francisco Vázquez Trujillo 1634. Morales (2005: 503).

de reformarlos, por ser algunos poco ajustados a sus obligaciones días (sic) a que me dan esta queja, ruego a VR se atienda a su educación para que sean los que se desea”.<sup>59</sup> Ya anteriormente el General advertía “que los hermanos coadjutores trabajan muy poco, y que los mas tienen un negro que haze las cosas del trabajo del oficio que está a su cargo”.<sup>60</sup> Especialmente se percibía desórdenes entre los coadjutores destinados a las estancias, lejos de todo control, y por ello se prescribía que visitaran asiduamente los colegios, para tratar con sus superiores y prefectos de espíritu,<sup>61</sup> oír misa, confesarse y comulgar. La situación disciplinaria mereció un memorial de la Quinta Congregación Provincial del Paraguay (1632) notando que los hermanos “no se acomodan bien a los oficios humildes” y “pretenden igualdad con los sacerdotes en el vestido y traje” (Morales, 2005: 402).

Décadas más tarde, el Provincial Diego Altamirano prescribía que “a Nuestros Hermanos así estudiantes como coadjutores, no se les trate con el apellido de Padres ni de Reverencia aun delante de los externos, sino es a los que actualmente enseñan grammatica, ò escuela; y esto delante de sus discipulos: pues assi lo pide la llaneza, y humildad Religiosa, y la especial reverencia que se deve al estado Sacerdotal”.<sup>62</sup>

De manera similar, el Prepósito General Miguel Ángel Tamburini (1706-1730) ordenaba que se den a los coadjutores “los puntos para la meditación y se expliquen con diligencia y cuydado todos los días”,<sup>63</sup>

<sup>59</sup> Carta 769, Carta de Vitteleschi al P. Diego de Boroa, 1636. Morales (2005: 531-532).

<sup>60</sup> Vitelleschi al Provincial P. Nicolás Durán, 1629. Morales (2005: 401).

<sup>61</sup> Padre designado para el acompañamiento y dirección espiritual de los miembros de la Compañía.

<sup>62</sup> Carta del P.e Prov.L Diego Altamirano comun a toda la Provincia 17. de Septiembre de 1679. Santafe, Septiembre 17 de 1679. Ms BNM 6976.

<sup>63</sup> Ordenes p[ar]a todas las reduz[ion]es [sic] recibidas por N[uestro] P[adre] G[eneral] y

insistiendo en la necesidad de no descuidar la formación espiritual de los coadjutores a través de lecturas, oraciones y ejercicios, y que cada quince días asistan éstos a una plática o conferencia espiritual.

Evidentemente el deseo de sujetar con disciplina a los coadjutores entraba en contradicción con la necesidad que había de éstos para las distintas funciones administrativas y de oficios, en medio de una crónica falta de personal y especialmente cuando se aspiraba a que los sacerdotes se ocupen de asuntos espirituales, administración de sacramentos, dirección y formación educativa en los colegios. Esta tensión entre lo temporal y espiritual permaneció hasta la expulsión de la Compañía y persistió después de la medida. El cumplimiento de la medida tomada por Carlos III, en el Río de la Plata se llevó a cabo en 1768, por mano del gobernador Francisco de Paula y Bucarelli. Ante la falta de curas seculares, en el caso de los pueblos de guaraníes, estos fueron dejados en manos de religiosos regulares (franciscanos, mercedarios y dominicos). La novedad era la separación de funciones: los sacerdotes solo debían ocuparse de las funciones religiosas mientras que lo temporal quedó en manos de administradores designados a tal efecto. Tal separación fue problemática, ya que los religiosos rechazaban la pérdida del manejo de los asuntos temporales (Wilde, 2009: 230-239).

A esta misma época de la expulsión corresponde otra información que nos permite comprender el sustrato material de la desigualdad entre sacerdotes y coadjutores. Según los registros, hasta 1767 los únicos

---

confirmadas por Su Mag[esta]d. De Miguel Ángel Tamburini. La fuente fue consultada en el sitio GATE (Gregorian Archive Texts Editing).

[https://gate.unigre.it/mediawiki/index.php/Category:Ordenes\\_Salamanca](https://gate.unigre.it/mediawiki/index.php/Category:Ordenes_Salamanca), pero ha sido publicada posteriormente como Documentos del Archivo de la Reducción de Santo Ángel: edición crítica del manuscrito del Colegio San Estanislao de Salamanca / por José Luis Narvaja SJ. Córdoba (Argentina): Ediciones del Instituto Thomas Falkner, [2021].

que percibían un salario abonado por la Corona eran los sacerdotes a cargo de cada uno de los 30 pueblos. Ni el compañero de cura ni los coadjutores percibían ningún tipo de ingreso. Es difícil pensar que esto no haya sido fuente eventual de conflictos. De hecho, según datos de 1773, la administración posterior a la expulsión no solo incrementó notablemente el gasto en salarios, sino que realizó un reparto mucho más equitativo de estos (Sarreal, 2017: 193).

## **Conclusiones provisionarias**

De todo lo anteriormente expuesto, podemos apreciar que la cuestión del status, conducta y funciones de los coadjutores temporales ha sido objeto de preocupaciones, controversias y debates en el seno de la Compañía de Jesús a lo largo de los siglos. Tal es así, que mientras podemos hallar un modelo idealizado de santidad y abnegación en la literatura pública generada por la Compañía, al mismo tiempo en la correspondencia reservada aparece una mirada mucho más crítica frente a la conducta de muchos de los coadjutores, que conduce a la reiteración de normativas y prescripciones respecto de cómo debe ser su conducta y su espiritualidad, asunto ríspido, porque precisamente la dedicación de éstos a los asuntos temporales, parece alejarlos (siempre según la mirada de los superiores) del modelo deseado. Probablemente esta cuestión es sobre todo síntoma de esa tensión permanente dentro de la Compañía de Jesús entre los asuntos espirituales, tenidos por supremos, y la complejidad del funcionamiento de una orden religiosa inserta en el mundo tal vez como ninguna otra, vinculada a las tareas misionales, educativas, pero sobre todo con un crecimiento de la riqueza material y un ascendiente político e ideológico sobre el conjunto social de primera magnitud. Y es aquí donde las funciones de los coadjutores temporales adquirieron preponderancia creciente y sobre los que, por esa misma razón, parece

fundamental ejercer el control para asegurar la gobernabilidad y la obediencia. De paso, esta connivencia tan evidente de la Compañía con el poder mundano, especialmente con la riqueza material, fueron un asunto que levantó críticas que atravesaron a los coadjutores temporales y también los trascendieron, como se manifiesta no solo en las críticas del antijesuitismo, sino al interior mismo de la Compañía de Jesús, donde la cuestión de los coadjutores constituía un tema más de disenso interno.

Debo decir, además, que las fuentes sobre este tema me han resultado inagotables, y que existe información por procesar acerca de los coadjutores temporales que podría dar lugar a profundizar los estudios en torno a estos hombres que, sin ser sacerdotes, ni teniendo pretensión o posibilidad de serlo, cumplieron un rol protagónico, no solo como administradores de lo temporal, sino como mediadores culturales, asunto sobre el cual mucho hay por investigar. Hicieron mucha de la tarea fundamental dentro de la Compañía de Jesús, ya sea que hayan estado (o no) *contentos con la suerte de Marta*.



## **| Bibliografía**

- » Aicardo, J. M. (1922). *Comentario a las Constituciones de la Compañía de Jesús*, 5.  
<https://jesuitonlinelibrary.bc.edu/?a=d&d=aicardoconstituciones-05.2.2.20&e=-----en-20--1--txt-txIN> (Consultado en línea 07/04/21).
- » Alden, D. (1996). *The Making of an Enterprise: The Society of Jesus in Portugal, Its Empire, and Beyond, 1540-1750*. Stanford: Stanford University Press.
- » Astrain, A. (1916). *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España, tomo V. Vitelleschi, Caraffa, Piccolomini (1615-1652)*. Madrid: Razón y Fe.  
<https://archive.org/details/historiadelacomp05astr/page/10/mode/2up?view=theater&q=bonete>
- » Bailey, G. A. (2020). The Jesuits and Chinese style in the arts of colonial Brazil (1719-79). En L. A. Newson (Ed.), *Cultural Worlds of the Jesuits in Colonial Latin America* (pp. 11-40). London: University of London.
- » Brockey, L. M. (2014). *The visitor: André Palmeiro and the Jesuits in Asia*. Harvard University Press.
- » Catto, M. (2009). *La Compagnia divisa. Il dissenso nell'ordine gesuitico tra '500 e '600*. Brescia: Morcelliana.
- » Certeau, M. de (2004). *El lugar del otro. Historia Religiosa y Mística*. Buenos Aires: Katz.
- » Chinchilla Pawling, P. (2019). *Lexicon de formas discursivas cultivadas por la Compañía de Jesús*. México: Universidad Iberoamericana.
- » Corteção, J. (1951). Jesuitas e bandeirantes no Guairá (1549-1640). *Manuscritos da Coleção de Angelis*, 1. (Rio de Janeiro: Biblioteca Nacional).
- » Corteção, J. (1952). Jesuitas e bandeirantes no Itatim (1596-1760). *Manuscritos da Coleção de Angelis*, 2 (Rio de Janeiro: Biblioteca Nacional).
- » *Defensa de la Compañía de Jesús* (1842). Tomo I. México: Imprenta de Luis Abadiano.

[https://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones\\_hispanoamericanas/obra/defensa-de-la-compaia-de-jesus-tomo-i/](https://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obra/defensa-de-la-compaia-de-jesus-tomo-i/).

- » De Florencia, F. (1745). *Menologio de los varones mas señalados en perfección Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España / escrito por el padre Francisco de Florencia y aprobado por N.M.R.P. Juan Paulo Oliva, Preposito General de la misma Compañía*.  
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcpk0j7>.
- » Ebisawa, A. (1942). Irmao Lourenco, the First Japanese Lay-Brother of the Society of Jesus and His Letters. *Monumenta Nipponica*, 5(1), pp. 225-233.
- » Fechner, F. (2014). Lastierras incógnitas de la administración jesuita. Toma de decisiones, gremios consultivos y evolución de normas. *Histórica* [Lima] 38, pp. 11-42.
- » Fechner, F. (2017). "Quando os di el orden, no os quité la prudencia". La obediencia aplicada en la administración local y en la tratadística. El caso de los jesuitas del Paraguay. *Historia y Grafía*, 49, pp. 23-56.  
<https://www.revistahistoriaygrafia.com.mx/index.php/HyG/article/view/186>.
- » Higashibaba, I. (2002). *Christianity in Early Modern Japan: Kirishitan Belief and Practice*. Leiden: Brill's Japanese Studies Library.
- » Justo, S. (2013). "Que no es todo para todos". El deber de escribir en la Compañía de Jesús". *Actas y comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval*, 9 (Consultado en línea en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/AcHAM/article/view/2088>, 8/3/2022).
- » Loyola I. (1934). *Monumenta Ignatiana ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta*. Roma: Borgo Sancto Spirito.  
[https://archive.org/details/monumentaignatia02igna\\_0/page/102/mode/2up](https://archive.org/details/monumentaignatia02igna_0/page/102/mode/2up)
- » Machoni, A. (1750). El nuevo superior religioso instruido en la practica, y arte de gobernar por varios dictámenes de la religiosa prudencia, sacados de la sagrada escriptura, santos padres, y de las vidas, y hechos de varones ilustres en prudencia, santidad, y experiencia.  
<https://archive.org/details/elnuevosuperiorr00mach>

- » Maeder, E. (2017). *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay: 1714-1720, 1720-1730, 1730-1735, 1735-1743, 1750-1756, 1756-1762*. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC).
- » Maldavski, A. (2012). *Vocaciones inciertas. Misión y misioneros en la provincia jesuita del Perú en los siglos XVI y XVII* (2012). Sevilla-Lima: CSIC-IFEA-Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- » Maldavski, A. (2019). Invertir en las misiones jesuitas. Los encomendados y el financiamiento de la Compañía de Jesús en los Andes, siglo XVI. En J. C. Troisi Melean y M. Amantino (Comp.), *Jesuitas en las Américas. Presencia en el tiempo* (pp. 11-39). <https://www.teseopress.com/jesuitas/chapter/invertir-en-las-misiones-jesuitas-los-encomendados-y-el-financiamiento-de-la-compania-de-jesus-en-los-andes-siglo-xvi/>
- » Mariana, J. (1841). *Discurso de las enfermedades de la Compañía Con una disertacion Sobre el Autor y la legitimidad de la Obra. Y un apéndice de varios testimonios Jesuitas Españoles que concuerdan con Mariana* [1602-o 1605]. México.
- » Morales, M. (2005). *A mis manos han llegado. Cartas de los PP.Generales a la Antigua Provincia del Paraguay (1608-1639)*. Madrid-Roma: Universidad Pontificia Comillas, Institutum Historicum Societatis Iesu.
- » Morales, M. (2011). La respiración de ausentes. Itinerario por la escritura jesuítica. En G. Wilde (Ed.), *Saberes de la conversión: jesuitas, indígenas e imperios coloniales en las fronteras de la cristiandad* (pp. 31-59). Buenos Aires: SB.
- » Moran, J. F. (1993). *The Japanese and the Jesuits: Alessandro Valignano in Sixteenth Century Japan*. Londres y Nueva York: Routledge.
- » Neveu, G. y Fabre, P. A. (2014). La extensión continental del restablecimiento: la vuelta de las causas de los santos jesuitas. Continuidad y rupturas de las narraciones hagiográficas. En P. A. Fabre, E. Cárdenas y J. H. Borja, *La Compañía de Jesús en América Latina después de la restauración: los símbolos restaurados* (pp. 35-123). México: Universidad Iberoamericana.
- » Olivares, E. (1964). Los Coadjutores Espirituales y temporales de la Compañía de Jesús (su origen y sus votos). *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 33, pp. 102-121.

- » O'Neill, Ch., Domínguez, J. M. (2001). *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático*. Madrid: Pontificia Universidad Comillas.
- » Oviedo, J. A. de (1755). *Elogios de muchos hermanos coadjutores de la Compañía de Jesús que en las quarto [sic] partes del mundo han florecido con grandes créditos de santidad*. Mexico: Imprenta de la viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal.  
[https://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=find-b&find\\_code=SYS&local\\_base=bndm&format=999&request=000020380](https://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=find-b&find_code=SYS&local_base=bndm&format=999&request=000020380)
- » Page, C. A. (2013). Las cartas de los generales Tirso González y Miguel Ángel Tamburini para la provincia del Paraguay. *Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, 1(1), 248-321.  
<https://doi.org/10.31057/2314.3908.v1.n1.17578>.
- » Palomo, F. (2005). Corregir letras para unir espíritus. Los jesuitas y las cartas edificantes en el Portugal del siglo XVI. *Cuadernos de Historia Moderna*, pp. 57-81.  
<https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO0505220057A>
- » Roma. *Congregación General 34. Unidos con Cristo en la Misión* (1995)  
<https://jesuitas.lat/biblioteca/archivo-documental/congregacion-general-34-unidos-con-cristo-en-la-mision>. (Consultado en línea el 26/07/2021).
- » Salinas, M. L. y Folkenand, J. (2013). *Cartas anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay, 1663-1666, 1667-1668, 1669-1672*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC).
- » Salinas, M. L. y Folkenand, J. (2017). *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay: 1714-1720, 1720-1730, 1730-1735, 1735-1743, 1750-1756, 1756-1762*. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC).
- » Sarreal, J. (2017). *Los guaraníes y sus misiones. Una historia socioeconómica*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Torales Pacheco, C. (2007). Los coadjutores temporales de habla alemana. En K. Kohut y M. C. Torales Pacheco (Eds.), *Desde los confines de los imperios ibéricos. Los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas* (pp. 155-174). Madrid: Iberoamericana.
- » Zermeño Padilla, G. (2015). El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas. *Historia mexicana*, 64(4), pp. 1463-1540.

# El “dogma de la igualdad” y la crisis de autoridad en el litoral rioplatense a principios del siglo XIX

Gabriel Di Meglio<sup>1</sup> y Raúl O. Fradkin<sup>2</sup>

A mediados de 1815, Nicolás de Herrera expuso una interpretación de la revolución rioplatense. Según afirmaba antes que se iniciara, los “blancos” ocupaban en la sociedad un lugar equivalente al de las noblezas en Europa y mantenían subyugadas a las castas de indios, mulatos y negros “por la fuerza de la opinión, de la costumbre y de las Leyes” pero los enfrentamientos entre “españoles europeos” y “criollos” habían tenido fatales consecuencias: los primeros cometieron el error de acostumbrar a indios, negros y mulatos “a maltratar a sus Amos y Patronos” y los segundos incitaron a que “la canalla” desplegara su furia “contra las cabezas de quantos hasta allí miraronse como superiores” difundiendo las “doctrinas pestilentes” de los filósofos que consagraban “quimeras baxo los grandes nombres de Libertad e Igualdad”. Trazaba así un cuadro de una situación en el cual los de abajo ya no querían vivir como antes y los de arriba no podían seguir ejerciendo su autoridad y su dominación como hasta entonces, una suerte de lejano anticipo de la famosa tesis leninista.

---

<sup>1</sup> Universidad de Buenos Aires-CONICET / UNSAM / Director del Museo Histórico Nacional.

<sup>2</sup> Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA-CONICET) / Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján.

Y esa situación tenía una consecuencia principal: “El dogma de la igualdad agita a la multitud contra todo gobierno, y ha establecido una guerra entre el Pobre y el Rico, el amo, y el Señor, el que manda y el que obedece”.<sup>3</sup>

Herrera exponía cómo las líneas de demarcación social estaban siendo cuestionadas y erosionadas. Esas clases populares que tan dificultoso era mantener bajo sujeción a pesar de su heterogeneidad estaban marcadas por las desigualdades que definían sus ocupaciones y modos de vida, su “color”, su “calidad” y sus estigmas de origen, lugares de nacimiento o domicilio, grado de alfabetización, vestimenta, “fama” y estatutos jurídicos. Por supuesto, esta visión de esa realidad convulsionada era sesgada e interesada y buscaba estimular la invasión portuguesa a la Provincia Oriental; pero ¿cuál mirada no lo es? Seguramente también fuera exagerada aunque Herrera –y no solo él– actuó a partir de este diagnóstico según el cual lo que estaba en juego era mucho más que una confrontación entre “europeos” y “criollos” o entre partidarios de la revolución y fidelistas: estaba produciéndose una generalizada impugnación del orden, las jerarquías y las desigualdades que se traducían en abiertos desafíos de la obediencia y la subordinación.

A Herrera y a muchos de sus contemporáneos los acechaban fantasmas que no tenían nada de fantasiosos. Eran los que suscitaban el jacobinismo y el “sansculotismo” repetidamente denunciados desde antes que comenzara la revolución y que se multiplicaron después.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> [Nicolás Herrera al Ministro de Estado portugués] Río de Janeiro, (19 de julio de 1815). *Archivo Artigas*, Tomo XXX. CNAA, pp. 10-16. Sobre la azarosa actuación de Herrera véase Ferreira (2022).

<sup>4</sup> Ya en 1802 Francisco de Albin acusaba al cura del pueblo de Viboras Casimiro de la Fuente de agavillarse con “los miserables” y actuar con la “fiereza del Jacobinismo”: “Buenos Aires. Promovido por el cura vicario de las Viboras Don Casimiro Josef de la Fuente, sobre la traslación

Eran los que evocaban la memoria de las rebeliones andinas y haitiana, los tumultuosos desarrollos de las revoluciones en Nueva España o Caracas y los que en la misma España tanto Herrera como otros miembros de las elites dirigentes habían presenciado y buscaron evitar que se repitieran en el Plata.<sup>5</sup> “¡Qué tranquilos vivían los tiranos y que contentos los pueblos con su esclavitud antes de esta época memorable” ya había dicho Bernardo de Monteagudo desde las páginas de *Mártir o libre*.<sup>6</sup> La tranquilidad se había terminado...

Testimonios como este invitan a revistar un problema que todavía no ha sido examinado con la profundidad y precisión que merece. ¿Cómo fue recibido el “sagrado dogma de la igualdad” por las clases populares rioplatenses? Sobre todo, ¿cómo fue decodificado en cada zona y por los distintos componentes de su diversa geografía social? ¿Qué desigualdades erosionó y cuáles incitó a impugnar? En definitiva, ¿cómo comprender más acabadamente la intensidad que en esta región adoptó la politización de los grupos subalternos?<sup>7</sup> En estas páginas consideramos brevemente estos problemas.

## 1. El “dogma de la igualdad”

El “dogma de la igualdad” se difundió al mismo tiempo que se convirtió en objeto de debate público y abierto entre la misma dirigencia

---

de aquel pueblo del territorio en que se halla, a una llanura en el Rincón llamado de Escobar a la costa del Arroyo de las Bacas”, AGN, IX-35-1-1. Para 1815 el comportamiento de las tropas de Artigas era asimilada a los sans-culottes parisinos: [Lucas Obes a Francisco Juanicó] Montevideo, (31 de julio de 1815). *Archivo Artigas*, Tomo XXIII. CNA, pp. 470-471. Al respecto véase Di Meglio (2013: 165-180).

<sup>5</sup> Piqueras (2008: 31-98; 2010).

<sup>6</sup> (25 de mayo de 1812) *Mártir o libre*.

<sup>7</sup> De algunos de estos problemas nos hemos ocupado en Di Meglio (2006; 2021: 183-241); Di Meglio y Fradkin (Coords., 2013); Fradkin (2008; 2010: 242-265; 2012: 87-108; y 2017: 25-42).

revolucionaria. Y si venía a formar parte de una pedagogía política que interpelaba a sus clases populares, ese mismo debate habilitaba también variadas y contrapuestas interpretaciones. Conviene recordar que esa misma pedagogía cívica –y a veces más secular– venía asociada al uso de una metáfora que ocupó un lugar clave en la retórica oficial y que también posibilitaba interpretaciones muy distintas sino contrapuestas: la revolución venía a poner fin a “tres siglos de esclavitud”.

Los sentidos y los significados de los términos del nuevo vocabulario político ha sido objeto de una amplia gama de estudios en los últimos años y ahora se dispone de un conocimiento mucho más preciso de las culturas políticas de las elites rioplatenses e hispanoamericanas, de sus mutaciones y de sus contradictorios fundamentos doctrinarios.<sup>8</sup> También se cuenta con un panorama mucho más claro de las diversas experiencias latinoamericanas de configuración de los “republicanismos”.<sup>9</sup> Sin embargo, el conocimiento de los lenguajes y culturas políticas de las elites letradas rioplatenses es notoriamente más preciso que el que se tiene sobre las populares y sus posibles variaciones regionales y sociales. De este modo, no se ha establecido con claridad si se trataba solo de versiones rústicas de los lenguajes políticos elitistas o si, en cambio, pudieron expresar maneras distintas de entender la “igualdad”, la “libertad” y la “república”.

El mismo concepto de “igualdad” fue examinado inicialmente solo en forma lateral al abordar otros,<sup>10</sup> entre ellos, la noción de “democracia” que no casualmente fue más atendida por la historiografía

---

<sup>8</sup> Entre otros véase Chiamonte (2010); Goldman (Ed., 2008); Caetano (2013); Palti (2014).

<sup>9</sup> Caetano y Ribeiro (2018: 13-35); Sabato (2021); Sobrevilla Perea (Ed., 2021).

<sup>10</sup> Aljovín de Losada (2009: 196-197).



uruguaya.<sup>11</sup> "Igualdad", en cambio, recién comienza a indagarse más sistemáticamente aunque todavía sin considerar evidencias provenientes de sujetos que componían el heterogéneo universo popular.<sup>12</sup> Las reflexiones que siguen no osan satisfacer esta necesidad sino tan solo proponer aspectos y dimensiones que tendrían que considerarse. Obviamente para examinar los modos populares de entender el "dogma de la igualdad" se requiere de una ampliación sustantiva del corpus documental y del tipo de evidencias, pero también someterlas a un análisis situado que incluya las formas de impugnación del amplio abanico de desigualdades heredadas y de las nuevas que introdujo el proceso revolucionario.

Si la igualdad entre "españoles europeos" y "españoles americanos" fue un componente ineludible de la legitimidad inicial de la revolución, tendió de alguna manera a quedar en un segundo plano en la medida que se produjo un rápido desplazamiento de los "europeos" de las posiciones de prestigio y autoridad. Fue un desplazamiento conflictivo, y por momentos cruento, cuya misma intensidad solo se torna comprensible cuando se considera que estuvo acicateado por la intensa movilización plebeya. Por lo tanto, rápidamente el clivaje tendió a definirse entre "españoles" y "americanos" y abrió canales de inclusión de los sectores subalternos entre los "americanos". Esto se dio en parte por el propio impulso de la dirigencia revolucionaria. Así, en su paso por las misiones rumbo a Paraguay, Belgrano proclamó que la Junta le había encargado restituir a los indígenas de "vuestros derechos de libertad, propiedad y seguridad de que habéis estado privados por tantas generaciones, sirviendo como esclavos a los que han tratado únicamente a costa de vuestros sudores y aún

---

<sup>11</sup> Sala de Tournon (2001: 87-124; 2006: 3-18); Caetano (2011: 93-114); Cuadro Cowen (2013: 155-174); y Bruno (2013: 85-121).

<sup>12</sup> Lafit (2022).

de vuestra propia sangre”. Y buscando reclutarlos, afirmó que se los iba a reputar “como hermanos nuestros, y con cuyo motivo las compañías de vosotros que antes militaban en el ejército entre las castas, por disposición de nuestros opresores, hoy están entre los regimientos de patricios y arribeños”.<sup>13</sup> Ya no serían desiguales, sino que servirían junto con el resto. Casi en simultáneo, la movilización plebeya en Buenos Aires de abril de 1811 exigió la expulsión de todos los europeos de la ciudad, volcando así a la revolución contra ese sector e iniciando una nivelación simbólica de quienes estaban en el bando revolucionario.<sup>14</sup> De todos modos, la inclusión quedó en franca tensión con los intentos de la elite de perpetuar la distinción entre la “gente decente” y la “plebe”.

Por eso, los temores y las precauciones marcaron los debates entre las elites revolucionarias sobre la “igualdad”. Valgan ejemplos paradigmáticos: si a fines de 1810 Mariano Moreno sostenía desde la *Gaceta de Buenos Aires* que “el sagrado dogma de la igualdad” debía orientar el proceso revolucionario, ya en julio esas mismas páginas se habían hecho eco de la necesidad expuesta por liberales españoles de distinguir entre la “igualdad de derecho” y la “repugnante” igualdad “de hecho”; antes también se afirmaba desde el *Correo de Comercio* que debía estarse alerta frente a la “locura inaudita” de igualar a todos los individuos en la medida que era una pretensión opuesta a “las miras de la naturaleza”.<sup>15</sup>

En los años siguientes la dirigencia revolucionaria se enfrentó al problema de cómo mantener el orden y cómo gobernar una sociedad

---

<sup>13</sup> Belgrano (1914: 121-122).

<sup>14</sup> Di Meglio (2006).

<sup>15</sup> (8 de diciembre de 1810) *Gaceta de Buenos Aires*; (26 de julio de 1810) *Gaceta de Buenos Aires*; (2 de junio de 1810) *Correo de Comercio*.

que carecía de una aristocracia y que además repudiaba cualquier intento de construirla. Bien lo expresaron los términos del debate hacia 1815-1816: por ejemplo, si desde *El Independiente* se sostenía que era imperioso “corregir la desenfrenada licencia que va introduciéndose en todas las clases del Estado” también se reconocía que era forzoso “respetar la igualdad que antes subsistía”.<sup>16</sup> Pero “que igualdad es la que se ha procurado sostener?” se preguntaba *La Crónica Argentina*: “La misma por la que todos claman, que nadie cumple y sin la que nadie puede ser libre ni feliz la igualdad ante la Ley esto es, que por un mismo crimen, lo mismo se castigue al poderoso que al pobre, al noble que al plebeyo, al negro que al blanco, al ignorante que al sabio, y que en unos y otros se aprecien y recompensen sin distinción alguna los servicios”; entonces, solo debería imperar una “igualdad moral y política de derechos y de deberes” y no serían tolerables las “desigualdades artificiales de condición, como dignidades hereditarias, títulos, ú otras distinciones legales”.<sup>17</sup> El ataque a la desigualdad de origen fue un rasgo clave en distintos espacios americanos y europeos en la era de la revoluciones iniciada a fines del siglo XVIII.<sup>18</sup> Implicaba un diagnóstico sobre la configuración histórica de esta sociedad. Y en el Río de la Plata fue mucho más intensa cuando se planteó fuera la capital.

También los fidelistas abordaron la cuestión. A fines de 1810, por ejemplo, el Comandante del Apostadero Naval atribuía a las invasiones inglesas que “los naturales” victoriosos influidos por las “ideas libres” difundidas por el periódico inglés “empezaron a deponer su natural timidez, á igualarse con los Europeos y a tomar un tono que

<sup>16</sup> (17 de enero de 1815) *El Independiente*, n. 2; (24 de enero de 1815) *El Independiente*, n. 3.

<sup>17</sup> (16 de noviembre de 1816) *La Crónica Argentina*, n. 26; (14 de diciembre de 1816) *La Crónica Argentina*, n. 31.

<sup>18</sup> Rosanvallon (2012).

nunca habían tenido” pues “vivían en la más dichosa tranquilidad amando y reverenciando al Soberano y a sus representantes los Sres. Virreyes y demás Jefes, apreciaban particularmente al Español Europeo, y en suma se podía decir que todos los habitantes no formaban sino una sola familia”.<sup>19</sup> Probablemente su desencantada sorpresa se debía a la imagen que algunos tenían de esta sociedad cuando la comparaban con otras de Hispanoamérica, como mostró años antes Félix de Azara en un conocido pasaje: “entre estos mismos españoles reina la más perfecta igualdad, sin distinción de nobles y plebeyos” y “Tal es la idea que ellos tienen de su igualdad que yo creo que aunque el rei acordara títulos de nobleza a alguno de aquellos particulares nadie los miraría como nobles”; era este “mismo principio de igualdad” el que hacía “que en las ciudades ningún blanco quiera servir a otro.”<sup>20</sup> De modo similar, en 1806 Santiago de Liniers le había escrito a Napoleón contando sus dificultades para organizar la milicia en Buenos Aires, porque “la subordinación, tan necesaria para hacer obrar los ejércitos con utilidad ¿cómo podía establecerse entre gentes que se creen todos iguales?”<sup>21</sup> Estas imágenes, aunque demasiado estilizadas, registraban sin embargo un rasgo de esta sociedad que tantos dolores de cabeza iba a suscitar: la ausencia de una auténtica aristocracia. Y, de alguna manera, era su manera de dar cuenta de un fenómeno que los estudios de la composición social de las poblaciones del litoral dejaron en claro: a pesar de su variabilidad, a pesar de la presencia de pobladores indígenas en las ciudades, los pueblos y los campos del litoral, a pesar del notable incremento del número de esclavizados y de pardos y mulatos libres y a pesar también de la heterogeneidad social de los inmigrantes que llegaban desde la

<sup>19</sup> [El Comandante del Apostadero de Marina José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina] Montevideo, (6 de diciembre de 1810). *Archivo Artigas*, Tomo III. CNA, pp. 368-374.

<sup>20</sup> Azara (1850: 272-273).

<sup>21</sup> Cit. en Groussac (1943: 120).

península, los empadronamientos informaban un proceso generalizado de "blanqueamiento" de los habitantes registrados, un aspecto clave para entender la inestabilidad de las jerarquías sociales y la intensidad con que pudieron manifestarse tendencias niveladoras en el contexto revolucionario.

Para mediados de 1812, desde la *Gaceta de Montevideo*, dos de los líderes del levantamiento contrarrevolucionario que había triunfado momentáneamente en Carmen de Patagones lo dejaron en claro: la "ominosa rebelión" de Buenos Aires había convertido "el respetable nombre de Patria" en un "veneno fatal" que desató la envidia del "hombre humilde" contra "la opulencia del rico", de los "aldeanos" contra "los conocimientos del ciudadano" y de los "simples particulares" hacia "los altos atributos y las prerrogativas del Magistrado". Los "insurgentes" lo habían logrado predicando la "libertad e igualdad" y engrosando su partido "con una multitud de hombres viles que nada tenían que perder".<sup>22</sup> Y esta mirada que Herrera hizo suya se mantendría como un tópico ligado con la movilización popular en el litoral incluso tras el fin del artiguismo: así, en octubre de 1826, mientras se producían frecuentes tumultos entre los descontentos contingentes que llegaban a Entre Ríos desde distintas provincias para ir a la guerra con el imperio brasileño, el comisario de Paraná comentó que había hecho "esfuerzos por contener algunos excesos que produce una cierta fermentación, que solo el tiempo desvanecerá (si es posible que se desvanezca) por la fuerza del convencimiento". Se debían a que "suenan aún en los oídos de muchos hombres (de los que nada tienen que perder) las ideas de Don José Artigas, las del finado Don Francisco Ramírez, y las del también finado Eusebio Hereñú".<sup>23</sup>

<sup>22</sup> (26 de julio de 1812) *Gaceta de Montevideo*.

<sup>23</sup> AGN, X, 4-4-4, 9 de octubre de 1826.

El temor al alcance de la igualdad social se había convertido en uno de los temas centrales para las elites de la región.

## 2. La “igualdad de los pueblos”

Las desigualdades territoriales y jurisdiccionales estuvieron desde el mismo inicio del proceso revolucionario en el centro de las disputas y ya ha sido suficientemente examinado para que necesitemos tratarlo aquí, aunque sí resultan necesarios subrayar algunas reflexiones.<sup>24</sup> Por lo pronto, que con la insurrección en las campañas del litoral se multiplicaron los cuestionamientos a las jerarquías jurisdiccionales heredadas y que la “igualdad”, la “soberanía particular de los pueblos” y el principio del consentimiento hicieron posible la emergencia de una concepción sustantivamente original de la constitución de una provincia: ella no solo se fundaría en la retroversión de la soberanía sino que la nueva Provincia Oriental estaría “compuesta de pueblos libres”.<sup>25</sup> De este modo emergía la variante de la retroversión de la soberanía a los pueblos más radical que hubo en Hispanoamérica.<sup>26</sup> Y conviene no pasar por alto los dos niveles que quedaban implicados: las relaciones igualitarias entre los “pueblos” que pasaban a formar una nueva provincia y la “igualdad” entre las provincias que se constituían en pueblos que deberían confederarse. Ambos no eran idénticos y no tardarían en demostrarse las tensiones entre uno y otro.

La atracción que concitó esta concepción se arraigaba en conflictos previamente existentes en los cuales también se ponían de manifiesto las desigualdades sociales. Así, por ejemplo, en 1797 el Cabildo de Montevideo invocaba su condición de única ciudad en esa banda

---

<sup>24</sup> Entre otros véase Chiamonte (1997: 111-178); Garavaglia (2007: 129-225).

<sup>25</sup> Frega (2007: 194-214; 2013: 147-158).

<sup>26</sup> Portillo Valdés (2006: 122-123).

del Río de la Plata y reducía a los tres o cuatro lugares que ostentaban el título de Villas a la mera condición de aldeas.<sup>27</sup> Las desigualdades entre ciudades y aldeas y, por tanto, entre "ciudadanos" y aldeanos era expresada así de forma transparente. Para entonces, la descalificación de ser "miserables aldeanos" fue repetidamente esgrimida contra los grupos de vecinos y pobladores que elevaban peticiones a las máximas autoridades del Virreinato o del Obispado para convertir sus pueblos en villas, parroquias o partidos cuestionando las jerarquías jurisdiccionales existentes. Emblemáticos, en este sentido, fueron los argumentos con que el Cabildo de Santa Fe impugnó al grupo de vecinos de la Bajada del Paraná que pretendían que el pueblo fuera reconocido como "villa": en su mayor parte, decía, "se compone de oficios Menestrales Extranjeros Forasteros y Mulatos" y que incluso uno de ellos era hijo de un mulato esclavo.<sup>28</sup> Claramente las necesidades del gobierno revolucionario fueron aprovechadas por núcleos vecinales, como sucedió en Curuzú-Cuatiá para obtener la condición de villa,<sup>29</sup> mientras otros, como Mandisoví, para segregarse de la jurisdicción de Yapeyú y obtener la promesa que obtendría el título de "villa" y hasta de ciudad al mismo tiempo que se disponía que no habría más "distinción entre naturales y españoles".<sup>30</sup>

El "dogma de la igualdad" podía tener más de una cara y si podía tender a corroer las jerarquías y las desigualdades jurisdiccionales también fue invocado para extinguir derechos reconocidos. Así la misma existencia de la antigua reducción de Baradero fue cuestionada aduciendo que su alcalde estaba apoyado por sus "amigos mulatos";

---

<sup>27</sup> [1797. Expediente sobre justificar la necesidad que tiene la Ciudad de Montevideo de extensión de jurisdicción] (en 2639, 8) AGN, IX-30-6-1, Exp. 8.

<sup>28</sup> [Diputados del vecindario del Paraná, solicitando al Virrey el establecimiento de un Cabildo y la transformación de ese pueblo en villa], AGN, IX-30-8-3, Exp. 2. 1809. (en 2660, 2).

<sup>29</sup> Baquero y Levinton (2016).

<sup>30</sup> Wilde (2009: 320).

los indios se defendieron reclamando la expulsión de los “españoles intrusos” e invocando su derecho de “hacer nuestro Cabildo” y formar su propia compañía de milicias buscando preservar la vigencia de normas y dispositivos coloniales. Disputas análogas se planteaban en la reducción de los Quilmes donde los vecinos del partido reclamaron que el pueblo fuera declarado “de españoles”, una pretensión que en 1812 el Triunvirato aceptó cuando ordenó que fuera “libre a toda clase de personas” y se suprimieran “todos los derechos y privilegios que gozaban los pocos indios que existen en dicha población”.<sup>31</sup> La “igualdad”, entonces, se tornaba incompatible con la perduración de derechos corporativos.

Más compleja era resolver la situación en los pueblos de las misiones a los cuales el Reglamento que dictó Belgrano reconoció que cada uno seguiría regido por su cabildo aunque solo de la capital de cada departamento podría elegir un diputado para el “congreso nacional” mientras que disponía organizar un “cuerpo de milicia patriótica” con oficiales que indistintamente podrían ser “naturales” o “españoles”.<sup>32</sup> Sin embargo, las posibles interpretaciones de este discurso entre los guaraníes pueden haber sido más problemáticas. Como ha estudiado Capucine Boidin, hubo una traducción al guaraní efectuada por letrados indígenas de las misiones de los oficios y proclamas de Belgrano quienes transformaron una palabra conocida (“*aguyjei*”) en un concepto político; de este modo, “derechos” pasaba a ser traducido como “*teko aguyjei*”; ello estaría demostrando que “libertad” ya estaba arraigado como concepto con el sentido que le había asignado el reformismo borbónico cuando impulsó la disolución del régimen de comunidad. De este modo, en su traducción *teko aguyjei* se oponía claramente a servir en calidad de “esclavos” y se

<sup>31</sup> Canedo (2016: 3-27); Canedo y González (2019: 100-123); Santilli (2010: 64-85).

<sup>32</sup> Wilde (2009: 319).



construía una versión en guaraní que enfatizaba un contraste que estaba ausente en el texto original en castellano. Se trata, entonces, de una palabra clave, positiva, polisémica y abstracta capaz de interpelar a muchos actores y con sus sentidos ampliados y politizados.<sup>33</sup> Esta erudita lectura expresa con mayor intensidad el argumento que estamos tratando de proponer: las posibilidades de que un mismo discurso y un mismo vocabulario políticos fueran interpretados de maneras distintas por los grupos subalternos.

Ahora bien, si se recurre a otras evidencias puede observarse que el problema podría ser todavía más complejo: si estos letrados indígenas interpretaron "libertad" en los términos del reformismo borbónico, cabe traer a colación otra evidencia la cual podría sugerir que la recepción del discurso belgraniano pudo haber sido problemático. Si, como ha sostenido Cañedo-Argüelles, los indios de la reducción franciscana de Nuestra Señora de Itatí se opusieron en 1803 a aceptar la abolición del régimen de comunidad, no puede eludirse pues argumentaron que lo que deseaban era "una verdadera libertad" y no "una libertad aparente que nos haga infelices para siempre".<sup>34</sup> Si así fue, la convocatoria de la dirección revolucionaria podía ser interpretada de muy distintas maneras y la "igualdad" proclamada entre indios y españoles podría ser aceptada por algunos, reformulada por otros o directamente rechazada. La respuesta, entonces, probablemente no sea unívoca y deba rastrearse en las condiciones y las experiencias específicas de cada uno de los pueblos.

Como fuera, en 1813 la Asamblea proclamó que debía tenerse "a los mencionados indios de todas las Provincias unidas por hombres perfectamente libres, y en igualdad de derechos a todos los demás

---

<sup>33</sup> Boidin (2016: 25-51, 307-334).

<sup>34</sup> Citado en Cañedo-Argüelles (2014: 67).

ciudadanos que las pueblan”.<sup>35</sup> Pero esa misma Asamblea volvería a disponer que las comunidades “peruanas” podrían elegir un diputado por cada intendencia y los diez pueblos de Misiones solo nombrarían uno. Bien distinta era la situación en Paraguay donde sucedió algo que no tenía parangón: allí, un Congreso General reunió a mil diputados, todos “Individuos de votos enteramente libres naturales de la Provincia”, de los cuales siete octavos pertenecen a las clases inferiores y más de la mitad “no usan zapatos ni medias” y eran analfabetos y las tres cuartas partes eran pobres.<sup>36</sup> El espectáculo debe haber sido impactante en una ciudad que por entonces rondaba los diez mil habitantes. Sin alcanzar esa envergadura el discurso que hacía llegar Artigas a los pueblos misioneros tenía pretensiones precisas: “reúna V toda la su gente hable V a sus Pueblos y vuélvase a oír en medio de Ustedes la bos sagrada de la libertad” le instruía a Domingo Manduré.<sup>37</sup> Y cuando Artigas convocó “asambleas electorales” para elegir diputados de los pueblos para el Congreso que habría de realizarse en Arroyo de la China esa convocatoria fue dirigida, por ejemplo, a los pueblos de Concepción, Santa María Mayor, San Javier, Santos Mártires, San José, San Carlos y Apóstoles.<sup>38</sup>

Esta situación se entiende mejor considerando otras dimensiones de lo que estaba sucediendo en los pueblos y en sus formas efectivas de gobierno que no siempre ni generalmente se adecuaban a las normas que se dictaban. Era una transformación del gobierno local que asignaba un lugar cada vez más relevante a los comandantes militares y de milicias y que se expresó en la generalizada aspiración de tornar

<sup>35</sup> (20 de marzo de 1813) *El Redactor de la Asamblea*.

<sup>36</sup> Areces (2013: 60-61).

<sup>37</sup> [Oficio de Artigas a Domingo Manduré, comandante de Salto Chico] Paso de la Arena, (14 de febrero de 1813). *Archivo Artigas*, Tomo X. CNAA, p. 327.

<sup>38</sup> [José Artigas al Cabildo de Concepción] Apóstoles, (4 de junio de 1815). *Archivo Artigas*, Tomo XXVIII. CNAA, pp. 206-208.

electivos a esos comandantes, fuera por procedimientos más o menos formales o por aclamación. Se trataba de un fenómeno muy conflictivo que se expresó tanto en los territorios subordinados al gobierno superior como en aquellos que se alinearon con la disidencia federal y que era el producto de la erosión de los lazos de obediencia y subordinación, del enfrentamiento entre facciones vecinales y de la activa movilización de los pobladores de los campos.<sup>39</sup> De este modo, por ejemplo, para 1814 la campaña correntina estaba completamente sublevada y en pueblos como Curuzú-Cuatía se temía que se unieran los siempre mentados “malévolos” de su campaña con la “maldita Canalla de la Plebe”.<sup>40</sup> Era, por tanto, una forma de lucha política local que tendía a adoptar perfiles de neto antagonismo social y racial a medida que se intensificaba la insurgencia misionera.

Desigualdad entre los pueblos, desigualdad con Buenos Aires, desigualdad social. El federalismo artiguista canalizó las luchas contra todas ellas y un artículo de *La Gaceta* de fines de 1819 muestra cómo lo percibían las autoridades de Buenos Aires:

Los federalistas quieren no solo que Buenos Aires no sea la capital, sino que como perteneciente a todos los pueblos divida con ellos el armamento, los derechos de aduana y demás rentas generales; en una palabra que se establezca una *igualdad física* entre Buenos Aires y las demás provincias corrigiendo los consejos de la naturaleza que nos ha dado un puerto y unos campos, un clima y una circunstancias que le han hecho físicamente superior a otros pueblos, y a la que por las leyes inmutables del orden del universo ésta afecta cierta importancia moral de un cierto rango. Los federalistas quieren en grande, lo que

<sup>39</sup> Fradkin (2014: 35-59; 2015: 111-135).

<sup>40</sup> [Urbano Araujo a su hijo Francisco de Paula Araujo], Batel (18 de abril de 1814). *Archivo Artigas*, Tomo XIX. CNAA, pp. 39-41.

los demócratas jacobinos en pequeño. El perezoso quiere tener iguales riquezas que el hombre industrioso, el que no sabe leer optar por los mismos empleos de los que se han formado estudiando, el vicioso disfrutar los mismos aprecio que los hombres honrados, y hasta el de cierta estatura, que no se eleve más sobre la tierra el que la tiene mayor, una *perfecta igualdad*.<sup>41</sup>

### 3. Geografías políticas y geografías sociales

Es probable que los posibles efectos del “dogma de la igualdad” se observen con mayor nitidez a ras del suelo, en un tablero inestable y variado que desafía toda simplificación.

Un informe escrito en Río de Janeiro a mediados de 1815 y atribuido al depuesto Director Supremo Carlos de Alvear trazaba una geografía de las adhesiones políticas predominantes en diversas regiones rioplatenses que no por conocido habría que desatender. Según afirmaba la Banda Oriental y Entre Ríos eran las dos Provincias “más entusiastas por la guerra”. En cambio, la situación sería muy diferente en las demás donde reconocía que había “muchos partidarios por la causa del Rey en los naturales del País y las clases pudientes, pero ninguna con la abundancia q.e en la de Córdoba, pues el número de Realistas excede al de Republicanos”. Por su parte, en la ciudad de Buenos Aires “el pueblo baxo es fanático por la independenciam” pero que en su campaña los vecinos eran “indiferentes pero fáciles de seguir el impulso q.e se les quiera dar”.<sup>42</sup> Si estaba en lo cierto, para 1815

<sup>41</sup> (15 de diciembre de 1819) *Gaceta de Buenos Aires*. El destacado es nuestro.

<sup>42</sup> Alvear, C. de (27 de junio de 1815). Relación de la fuerza efectiva de línea q.e tienen las Provincias del Río de la Plata q.e están en insurrección. Río de Janeiro. *Archivo Artigas*, Tomo XXX. CNAA, pp. 7-10.

todavía estaba pendiente la orientación del proceso político y no solo en los frentes de guerra sino en la esfera de la opinión, de los "naturales" y de los "pudientes", entre "el pueblo bajo" y entre los vecinos de las campañas. No habilitaría, por lo tanto, la conveniencia de imaginar a las clases populares uniforme y generalizadamente adhiriendo a los "republicanos" y opuestas a los "realistas".

Por cierto, este cuadro de situación era incompleto y simplificaba una realidad mucho más variopinta y, además, extremadamente dinámica. Y, sin embargo, invita a volver sobre los problemas que evoca. ¿Cómo explicar esa geografía? ¿Por qué era tan intensa la adhesión a los "republicanos" entre el "pueblo bajo" de Buenos Aires y en las provincias del litoral y tan limitada la que obtenían los "realistas"? ¿Qué se expresaba a través de su repudio al Rey? ¿Por qué era distinta la situación en las demás provincias? ¿Eran tan "indiferentes" los vecinos de la campaña bonaerense? Por supuesto, estas preguntas de alguna manera ya han sido examinadas, pero todavía es mucho lo que falta conocer al respecto. ¿Alcanza con tener en cuenta el decurso de la guerra? ¿Es suficiente prestar atención a los liderazgos emergentes? Por demasiado tiempo se consideró que era obvio que las clases populares rioplatenses adhirieran activamente a la causa revolucionaria sin plantearse la necesidad de indagar las razones que pudieran explicarlo. Pero ¿acaso serían tan diferentes las culturas políticas entre habitantes de territorios tan cercanos? ¿Podrían serlo cuando estaban tan intensamente comunicados y cuando buena parte del "pueblo bajo" de la capital y de los pobladores del litoral proveían ellos o sus familias de aquellas provincias donde era mayor la simpatía por los "realistas"? Como es sabido, la dirigencia revolucionaria tuvo en cuenta el peligro de que pudieran obtener adhesiones populares y actuó decididamente para impedirlo en 1810 y 1812, y para ella no estaba escrito cómo iba actuar ese "pueblo bajo".

La búsqueda de razones estructurales para explicar esa diversa geografía sociopolítica ya fue explorada y quizás convenga volver sobre ellas ahora que la historiografía ha desarrollado un conocimiento mucho más preciso de esas estructuras regionales. Hace medio siglo, Tulio Halperin Donghi apeló a una clave interpretativa que en su momento resultaba muy sugestiva: eran marcadas las diferencias en las configuraciones sociales regionales en aquella sociedad a la que describía como menos renovada que su economía.<sup>43</sup> Aunque esta fórmula hoy puede ser revisada e incluso discutida no está demás recuperarla al menos por dos motivos: por un lado, porque la fortaleza del ejercicio de la autoridad y de las relaciones de dominación a fines del periodo colonial en los territorios donde la causa revolucionaria obtuvo rápidamente masivas adhesiones era claramente más débil; por otro, porque de alguna manera anticipó las líneas de investigación que adoptaron los estudios posteriores sobre la participación política de las clases populares durante los movimientos de independencia. A pesar de sus diferencias y controversias, esa historiografía dejó en claro que el análisis de esas experiencias de movilización política necesita ser lo más minucioso que sea posible y que en lugar de presuponer los alineamientos políticos populares se trata de develar las lógicas que los orientaron y las opciones y alternativas que se presentaron.

Un análisis de ese tipo requiere tomar en cuenta la heterogeneidad de las clases populares en cada configuración social regional dado que en casi todas las experiencias analizadas la acción colectiva popular se desplegó dentro de coaliciones multiétnicas y policlasistas. Pero ese tipo de análisis requiere adoptar una perspectiva que incluya el desarrollo de un ciclo más amplio que abarque, al menos, las últimas décadas coloniales y las primeras postrevolucionarias

---

<sup>43</sup> Halperin Donghi (1972: 62-88).

para poder reconstruir el desarrollo de esas experiencias políticas y sus cambiantes alternativas. En definitiva, y como bien lo expresó Sergio Serulnikov, para comprender las disímiles respuestas de las sociedades hispanoamericanas a la crisis general de la monarquía es preciso desplegar “una agenda de investigación que adopte una perspectiva integradora, regional y de larga duración”, una perspectiva que no tome la crisis de 1808 como punto de partida y que no se focalice solo en un campo de estudios determinado “sino más bien en la intersección de los mismos”, que examine “ámbitos regionales específicos” y que haga foco en las negociaciones y conflictos que se desarrollaban “entre sujetos políticos reales”. Una perspectiva de este tipo tiene, por cierto, múltiples implicancias pero aquí cabe anotar una que no puede ser soslayada: la necesidad de recuperar la variedad y la densidad de las culturas políticas subalternas coloniales y los modos en que filtraron e informaron las novedades que traía consigo la era revolucionaria.<sup>44</sup> De este modo, si se acepta que la movilización política popular puso límites precisos al ejercicio de la autoridad y la dominación, examinar las condiciones regionales previas y los antagonismos sociales que las definían se torna tan imprescindible como atender al desarrollo del mismo proceso de movilización y de politización de los antagonismos y tensiones sociales. Parece claro, entonces, que las explicaciones deberán eludir la tentación de explicar esas movilizaciones examinando los alineamientos elitistas como causa eficiente o extrapolando las explicaciones halladas para un territorio hacia otros menos conocidos.

El tránsito desde aquella supuesta “perfecta igualdad” al estallido de un cúmulo de impugnaciones de las desigualdades expresó los resquebrajamientos de la obediencia y subordinación social y con ellos de la fidelidad popular a la Monarquía. Esa transformación sustancial

---

<sup>44</sup> Serulnikov (2010; 2017: 60-76).

parece haberse desplegado con extrema rapidez. Según advirtió en 1808 el arequipeño Manuel de Goyeneche, emisario de la Junta sevillana, mientras la destitución del virrey Sobremonte había arraigado la insubordinación y el desorden también se mantenía el entusiasmo por la figura del rey entre el “mas baxo pueblo”, “los cuerpos é ilustres autoridades” y entre los “Esclavos, domésticos, soldados, oficiales, magistrados, mugeres”.<sup>45</sup> Otros recordarían después que un “sublime regocijo” había acompañado la entronización de Fernando VII y que en ciudades como Córdoba las “personas de todas las clases de la sociedad solicitaban el retrato del rey para llevarlo consigo”.<sup>46</sup> Pero también se encuentran testimonios que el panorama podía ser más complejo: a mediados de 1806 cuando llegó a Melincué la comitiva encabezada por el alcalde de Concepción Luis de la Cruz supo, por medio de unos Blandengues, que la capital había caído en manos de los ingleses y que el Virrey marchaba hacia Córdoba. Su relato, aunque conocido no tiene desperdicio: al diseminarse esas noticias en este remoto punto de la frontera se produjo una situación alarmante pues entre la tropa corría la voz de “que no había ya Comandantes, que no había sujeción” e incluso se decía “que ya no había ni Rey, ni gefes”.<sup>47</sup> De este modo, parece que los Blandengues y milicianos de la frontera no esperaron a que los británicos difundieran sus “ideas libres” ni a que colapsara la monarquía hispana en 1808 para cuestionar abiertamente su subordinación.

---

<sup>45</sup> [Informe de Manuel de Goyeneche a la Suprema Junta de España] Lima, (22 de abril de 1809). En (1963) *Mayo documental*, Tomo VIII. Buenos Aires: UBA-FFYL, pp. 228-239; [Oficio de José M. Goyeneche a la Suprema Junta, dándole cuenta detallada de su misión] Buenos Aires, (14 de setiembre de 1808). En (1963) *Mayo documental*, Tomo III. Buenos Aires: UBA-FFYL, pp. 76-79.

<sup>46</sup> Damaso de Uriburu (1960: 626-627).

<sup>47</sup> Luis de la Cruz (1836). Viaje a su costa del Alcalde Provincial del muy Ilustre Cabildo de la Concepción de Chile. En De Angelis (s.f.: 198-205).



Por supuesto, de ello no puede inferirse una automática adhesión al republicanismo. Entre otras razones porque son muy pocas las evidencias de manifestaciones de antimonarquismo popular prerrevolucionarias salvo quizás la fallida "conspiración de los franceses" en Buenos Aires.<sup>48</sup> Y, sin embargo, en marzo de 1809 Joaquín de Molina informaba que halló "por todas las postas, estancias y pueblecitos derramadas especies de una seducción maligna contra el bien de la Patria, contra las potestades, y contra la armonía y fraternidad de los Vasallos de V.M. para la desunión de los de uno y otro continente y lo que es más, especies sacrílegas contra la propia persona de V.M. y contra el irrevocable natural derecho de su Soberanía".<sup>49</sup>

Esto se acentuó, lógicamente, cuando se instaló el gobierno revolucionario. Así lo sugiere un oficio anónimo de junio de 1810: en algunos "convites particulares" de Buenos Aires al momento de los brindis se decía "A que en esta misma copa bebamos la sangre de los opuestos sarracenos" y se cantaba "No queremos Reyna puta/ ni tampoco Rey cabrón/ ni queremos nos gobierne/ esa infame y vil nación./ Al arma alarma americanos/ sacudid esa opresión/ antes morir que ser esclavos/ de esa infame y vil nación".<sup>50</sup> Así, los cuestionamientos públicos de la Monarquía emergieron unidos a la manifestación de sentimientos antiespañoles, y con franca nitidez entre las clases populares.

Con todo, el fidelismo concitó adhesiones en Asunción, Montevideo, Carmen de Patagones e inicialmente también en las villas del oriente

<sup>48</sup> Johnson (2013: 203-238).

<sup>49</sup> [Carta original de Joaquín de Molina a S.M. para exponer las últimas ocurrencias de su comisión nacional en el Virreinato de Buenos Aires] Santiago de Chile, (19 de marzo de 1809). En (1963) *Mayo documental*. Tomo VII. Buenos Aires: UBA-FFYL, pp. 129-132.

<sup>50</sup> [Oficio anónimo que informa sobre el malestar de Córdoba, el atentado al oidor Caspe y los preparativos de la expedición militar] (13 de junio de 1810). En (1963) *Mayo documental*. Tomo XI. Buenos Aires: UBA-FFYL, pp. 313-314.

enterreriano y a veces con el apoyo de grupos plebeyos. El tema, sin embargo, amerita todavía un examen más preciso que solo podrá completarse si se encara en cada pueblo del litoral, pues en algunos el antagonismo entre “españoles” y “americanos” parece haber sido particularmente intenso.<sup>51</sup> De lo que no cabe duda es que en la capital y sus arrabales fue muy fuerte y las prevenciones elitistas frente al activismo plebeyo se hicieron manifiestas en abril de 1811 cuando los tumultuosos episodios que se vivieron fueron descriptos como un antagonismo entre “los hombres de poncho y chiripá contra los hombres de capa y casaca” y se llegó a temer que se produjera “una sublevación de la esclavatura o incluso de los indios”.<sup>52</sup> El “fervor patriótico”, el anti-españolismo, e incluso el anti-monarquismo, aparecían así mucho más decididos y más acentuados en la plebe que entre los gobernantes. A ellos se le planteaba un dilema que no era tan sencillo afrontar, que tenía a la vez dimensiones simbólicas y de política práctica: ¿qué hacer frente a esa arraiga tradición de veneración de la imagen del Rey? Dos decisiones fueron en este sentido importantes: la primera, en mayo de 1811, dispuso que el “paseo del real estandarte” se hiciera sólo para la celebración del 25 de mayo; la segunda, un año después dispuso abolir completamente esta práctica y considerar al estandarte como “una señal de conquista”; y, sin embargo, entre uno y otro momento, en octubre de 1811 se había celebrado oficialmente el cumpleaños del Rey y en diciembre su busto seguía presidiendo las ceremonias públicas.<sup>53</sup> En dos años se había roto oficialmente la fidelidad a la monarquía, pero esa ruptura en el mundo plebeyo tuvo anticipos y ella no supuso la forja de un

---

<sup>51</sup> Ribeiro (2016); Ferreira (2016: 41-60); Fradkin (2020: 75-103; 2021: 41-68); Garavaglia (2009: 355-370).

<sup>52</sup> Núñez (1960: 452-463).

<sup>53</sup> Beruti (2001: 213); Garavaglia (2000: 73-100).

consenso entre las elites sobre la forma republicana de gobierno ni sobre qué características tendría.

Temores de tamaña envergadura podían ser exagerados pero de alguna manera debía haber indicios al respecto en el ambiente social. Y de ese ambiente dieron cuenta los españoles. Al despuntar la década de 1820, por ejemplo, el liberal español Miguel Cabrera de Nevares describió en una memoria a las Cortes que “todos se escenden en el odio contra los españoles, odio que es mucho más encarnizado que el que tenían entonces contra los ingleses”. En esas circunstancias “Es tal el estado de abyección en que se nos tiene entre los insurgentes, que no se permite que un español monte a caballo (en un país en que todos lo tienen hasta los negros)”. Y agregaba: “Los negros de África, los mulatos y los zambos gozan en aquel país el derecho de ciudadanía que se niega á los españoles: yo he visto a un negro esclavo estando de centinela, dar una bofetada á un español respetable para que se quitase el sombrero y gritase viva la patria y mueran los sarracenos, que es el apodo que se da a los españoles”.<sup>54</sup> No muy diferente fue el contenido de Faustino Ansay de sus días como prisionero en el presidio de Santa Elena y de las actitudes de los guardias del “destacamento de negros” que lo custodiaba: “Aquellos bárbaros, al verse en el estado de libres con las alas que les daban, se insolentaban, nos robaban cuánto teníamos en los huertos diciéndonos pícaros, ladrones, godos, gallegos, ahora mandamos los negros a los blancos”.<sup>55</sup>

Ese antagonismo plebeyo hacia los “españoles” se fue haciendo extensivo hacia todos los “superiores” y los “mandones”, y condicionó en lo sucesivo el desarrollo de las disputas entre las facciones

<sup>54</sup> Cabrera de Nevares (1812: 201-202).

<sup>55</sup> Ansay (1960: 3464).

elitistas. Ahora bien, quizás lo que sea más significativo para esta reflexión es que ese antagonismo no se registró solo en las movilizaciones políticas sino en los más diversos ámbitos de la vida social conformando una cotidianeidad extremadamente politizada y atravesada por tensiones sociales y raciales que se puede registrar en las más variadas disputas. Se puede observar en los argumentos expuestos en los pleitos judiciales como, por ejemplo, los que expresó en 1812 un arrendatario del Puente de Márquez cuando se negó terminantemente a llamar “don” a su prestamista a quien solo consideraba como un “gallego” que “se ha crehido teniendo muy presente la doctrina de sus semejantes, que somos los americanos unos siervos destinados solo a trabajar p.a Enriquecerlos”.<sup>56</sup> O como describió Juan González que acusó a su esposa de abandonarlo y poner en su contra a sus hijos simplemente porque era “español”.<sup>57</sup> También las marcas de ese intenso antagonismo se encuentran en los insultos y las disputas por el honor y muchas veces de parte de miembros de la plebe y entre esclavos. Así, una muchacha esclava llamada María se enfrentó altivamente a un tendero español por el precio del hilo que vendía y lo insultó diciéndole “Godo tan delicado” y “Judío y Ladrón”.<sup>58</sup> “Godo”, “ladrón”, “pícaro”, “sarraceno” y “maturrango” pasaron a ser insultos extremadamente habituales y no pocas veces adquirirían perfiles clasistas: “usted nos desprecia porque somos pobres” le dijeron varios milicianos del Batallón Cívico de Pardos y Morenos a su Ayudante veterano quien intentó calmarlos apelando a la retórica oficial: “aquí somos todos iguales” les respondió.<sup>59</sup> La cuestión de qué

<sup>56</sup> Juan González contra Raymundo Garay, sobre cantidad de pesos, AGN, Tribunal Civil, G-7, exp. 10 (subrayado en el original).

<sup>57</sup> Juan González contra Petrona Fierro, su esposa (1816). AGN, Tribunal Civil G-8, exp. 3.

<sup>58</sup> Demanda puesta por doña Juana Arandía contra los españoles Antonio Morán y su compañero F. Mojo sobre el castigo que dieron a una criada de la primera nombrada María en la tarde del día 12 de junio del corriente año (1819). AGN, Tribunal Criminal, M-1, exp. 33.

<sup>59</sup> Sumaria información contra D.n Francisco de Paula Osorio, Ayudante Mayor veterano de otro,

hacer con los españoles pasó a ser un problema central de la política, dio curso a drásticas medidas y se expresó con particular intensidad en los pueblos rurales donde ese antagonismo erosionó las jerarquías sociales locales hasta entonces vigentes.<sup>60</sup>

La manifestación de estos antagonismos entre la población de color, libre o esclava, no puede ser soslayada a la hora de preguntarse por los efectos que podía tener el "dogma de la igualdad" a pesar de política ambigua, oscilante y contradictoria de la elite revolucionaria sobre la esclavitud. A mediados de 1812 *El Grito del Sud* publicaba un artículo dirigido a los esclavos y a sus hijos escrito por un habitante de la Villa de Luján que no podía expresarla con mayor claridad: "Ya no tenéis perdida por jamás la esperanza de ser libres; ya bien pronto vuestros derechos en nada se diferenciarán del resto de los demás hombres". Sin embargo, les advertía que "Vuestra apetecida libertad acaso no podrá decretarse en el momento, como lo ansía la humanidad y la razón; porque por desgracia lucha en oposición con el derecho sagrado de la propiedad individual; y porque educados y envejecidos en el abatimiento y servidumbre, sois casi incapaces de conducirnos desde luego por vosotros mismos, sin que antes seáis de algún modo preparados a esta repentina mutación".<sup>61</sup> Difícilmente esta versión del "dogma de la igualdad" fuera convocante, aunque tampoco sería pasada por alto pues las denuncias de esclavos y criados contra sus amos "españoles" se transformaron en recurrentes y algunas incidieron decididamente en el curso de las disputas políticas.<sup>62</sup> Otras veces eran menos impactantes pero tampoco puede dejarse de lado que

---

sobre el exceso cometido por este contra el sargento ciudadano del 1er tercio, José María Díaz la noche del 14 de Junio (1818). AGN, Sumarios Militares, X-30-2-1, exp. 668.

<sup>60</sup> Fradkin y Ratto (2010: 45-82).

<sup>61</sup> (18 de agosto de 1812) *El Grito del Sud*.

<sup>62</sup> Pérez (2011: 59-92).

muchos argumentos de los discursos públicos eran empleados por los esclavos para requerir el patrocinio jurídico no solo de los Defensores de Pobres sino también del mismo gobierno, especialmente a partir de 1812.<sup>63</sup> Pero por supuesto, fue entre las tropas de línea y en las milicias donde adquirieron mayor intensidad y peligrosidad y no solo entre antiguos esclavos, y discursos antiesclavistas se extendieron por toda la tropa. Es fácil observar en los sumarios entre los acusados por desertión, desobediencia, insubordinación o amotinamiento que se justificaran expresando su rechazo a ser “tratados como esclavos”. De este modo, durante un motín en el cual se profirieron gritos contra los blancos el miliciano Santiago Manul arengó a los trabajadores negros diciéndoles “acá no tenemos ni padre ni madre” y convocándolos a resistir “morir en defensa de nuestros derechos” y enfrentar a un gobierno “ingrato” que “nos quiere hacer esclavos”.<sup>64</sup> Si había llegado el tiempo de acabar con “tres siglos de esclavitud”, como metafóricamente sostenía la retórica oficial,<sup>65</sup> ella podía crear condiciones más propicias para legitimar impugnaciones de desigualdades que excedieran los límites y las pretensiones de quienes la enunciaban y extender los usos de un lenguaje de derechos que circulaba intensamente entre las tropas, en los tribunales y en el conjunto del espacio social. En 1820, un oficial insultó a uno de sus subalternos por negro y este lo enfrentó afirmando que “aunque hera negro” debía reparar en que también era “un cabo de la Patria”, lo cual cumplía entonces un papel nivelador.<sup>66</sup>

---

<sup>63</sup> Rebagliati (2020: 41-74).

<sup>64</sup> Remitimos a nuestros trabajos previos sobre el tema: Di Meglio (2008: 67-106); Fradkin (2009: 159-186; 2013: 11-27).

<sup>65</sup> Candiotti (2021).

<sup>66</sup> En el presidio de Buenos Aires. AGN, X, 29-10-2, Sumarios Militares, 146.

La lucha contra la desigualdad podía suceder con mayor intensidad donde los enfrentamientos eran más intensos y las jerarquías sociales más débiles. Así, la insurrección de la campaña oriental aún no había comenzado y ya había quien se sorprendía por cómo se propagaba la antipatía contra los "españoles" entre "la casta vil del campo".<sup>67</sup> Y apenas se inició la percepción del tono del conflicto impregnó el relato del gobierno de Montevideo: "todo individuo de dha. Campaña sin distinción de personas por el mero hecho de ser Europeo (pues debemos asentar por principio q.e la guerra es solam.te declarada a los de esta clase) es tratado como delincuente".<sup>68</sup> Sin embargo, ya para comienzos de 1812 eran conspicuos miembros de la élite criolla los que se sentían amenazados por el "entusiasmo frenético de libertad o más bien un espíritu de pillaje" que había ganado a los paisanos para quienes había "llegado el tiempo de vivir de lo ajeno".<sup>69</sup> Y en ese contexto de crisis generalizada de la autoridad se intensificaban la conflictividad social y los cuestionamientos de las desigualdades.

Las evidencias resultan convergentes en un sentido preciso: el "dogma de la igualdad" no tenía un sentido unívoco y no solo para las élites que lo enunciaron sino también para los pueblos rurales y los grupos populares movilizados. Así, se ha sostenido que fue justamente durante la etapa radical de la revolución oriental que el control político pasó a manos de aquellos grupos que ponían énfasis en un cierto igualitarismo, tanto en lo referente a la participación en la toma de decisiones del nuevo sujeto soberano como en la puesta en discusión de los alcances del derecho de propiedad privilegiando

<sup>67</sup> Informe presentado por Carlos José Guezzi (17 de julio de 1810-18 de enero de 1811). *Mayo Documental*. Tomo XII. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 1964, p 203.

<sup>68</sup> Exposición del Diputado por la ciudad de Montevideo D.n Rafael Zufriátegui ante las Cortes, Cádiz (4 de agosto de 1811). *Archivo Artigas*, Tomo IV. CNA, pp. 360-369.

<sup>69</sup> Julián Gregorio Espinosa al Gobierno, Buenos Aires (12 de febrero-4 de abril de 1812). *Archivo Artigas*, Tomo VII. CNA, pp. 136-142.

a los “más infelices” a costa de los “europeos” y “los malos americanos” como dispondría el famoso Reglamento de 1815.<sup>70</sup> De esta manera, la demarcación que inicialmente parecía tan precisa entre “españoles” y “americanos” se hacía más borrosa, esencialmente política pero también social. Con claridad lo expresó el moreno Antonio Rodríguez cuando reclamó ser liberado de la cárcel de Montevideo donde estaba detenido porque negarse a seguir dándole a su antiguo amo “todo ó parte delo trabajado”; su argumento no podía ser más preciso: “soy libre desde que me filiaron” y ahora su antiguo amo pretendía “esclavisarme nuevamente” siendo que “la Patria me hizo libre y me puso en el fuero de mis derechos” y que él era un “Europeo y enemigo del País”.<sup>71</sup> En tales condiciones, la restauración del orden tras el abandono de la ciudad por las fuerzas directoriales fue una tarea mucho más compleja de lo que deseaban sus autoridades. Así, la proclama del Alcalde Tomás García de Zúñiga de marzo de 1815 intentaba ofrecer una nueva versión del “dogma de la igualdad”: “El casual nacim.<sup>to</sup> no servirá como hasta aquí de acusación, ó prevención en los Magistrados; es yá finalizada aquella efímera distinción entre habitantes de un mismo país. El pobre, el rico, el el Extranjero, y el Americano, serán igualm.<sup>te</sup> oídos y atendidos, y la Vara de la Justicia no se inclinará sino acia donde ella exista. Todos compondréis una masa, el blanco de nuestros desvelos” y “El sistema de igualdad nos unirá con indisolubles lazos, y esta la arma más temible p.<sup>a</sup> nuestros Enemigos”.<sup>72</sup> Pero otras voces expresaban sentimientos muy distintos: el “clamor general” de aquellos que habían defendido “a la Patria” y perdido todo cuanto tenían, “desde el Padre hasta el último negro”, era que estaban quedando expuestos

---

<sup>70</sup> Estudios recientes sobre el Reglamento en Caetano y Ribeiro (Coords., 2015).

<sup>71</sup> Frega (2008: 151-176).

<sup>72</sup> Proclama de Tomás García de Zúñiga dirigida a los habitantes de Montevideo, 7 de marzo de 1815. En Frega (Coord., 2013: 141).



al "exterminio" por parte de aquellos que disfrutaban "sus antiguas usuras", que habían sido los "enemigos declarados del sistema" y ahora eran "ellos los q.<sup>e</sup> ganan y nosotros los q.<sup>e</sup> perdemos".<sup>73</sup>

Sin embargo, aún más radical fue el desarrollo del proceso revolucionario en el espacio misionero y el litoral poblado por campesinos guaraníes o guaranizados que parecen haber interpretado el "dogma de la igualdad" de un modo muy distinto al que pretendían quienes lo difundían como lo pusieron en evidencia quizás no tanto sus discursos como sus prácticas insurgentes. Ya a principios de 1812 las autoridades del sur de Corrientes informaban que la "fermentación de iniquidades" había tornado "lícito el robo y el saqueo así a los Europeos como a los Patricios".<sup>74</sup> Y al año siguiente se sostenía que "El nombre de Europeo es lo mas vilipendiado", que "sus bienes son comunes y sin apelación" y que "Como ya los bienes de los Europeos se acabaron ahora todo el que tiene algo es europeo para quitársele".<sup>75</sup> El límite de demarcación se estaba tornando extremadamente borroso y adquiría perfiles étnicos y clasistas. Así, se informaba que durante el asalto al pueblo de Mandisoví los indios gritaban "que muriesen todos los hombres blancos".<sup>76</sup> Tres años más tarde, el comandante de Curuzú-Cuatíá no tenía dudas: "los Indios están en revolución" y se proponían "pasar a Cuchillo a todo Blanco".<sup>77</sup> Ejemplos como estos podrían multiplicarse pero los apuntados alcanzan para dejar

<sup>73</sup> [Francisco Encarnación Benítez a José Artigas] San Salvador, (2 de enero de 1816). *Archivo Artigas*, Tomo XXI, pp. 264-267. Véase Frega (2002: 75-112).

<sup>74</sup> [José Ignacio Aguirre a Elías Galván] San Roque, (24 de febrero de 1812). *Archivo Artigas*, Tomo VIII, pp. 20-21.

<sup>75</sup> [José Manuel Lascano a José Aragón] San Ignacio de los Mártires, (13 de setiembre de 1813). *Archivo Artigas*, Tomo XI, pp. 372-374.

<sup>76</sup> [Hilarión de la Quintana al gobierno] Paso de Yuquerí Grande, (13 de setiembre de 1813). *Archivo Artigas*, Tomo XI, pp. 369-371.

<sup>77</sup> [El comandante de Curuzú-Cuatíá Manuel A. Ledesma al Gobernador Juan B. Méndez] (30 de marzo de 1816). *Archivo Artigas*, Tomo XXIX, p. 170.

planteado que la insurrección indígena generalizada que conmovió al litoral no se orientaba tanto a instaurar la “igualdad” entre “españoles” y “americanos” ni entre “blancos” y “naturales” sino a impugnar radicalmente las desigualdades sociales y raciales imperantes.

Por supuesto, ello no quiere decir que el discurso de la revolución no incidiera en las estrategias de los líderes indígenas, aún de aquellos que demostraban mayor autonomía: en setiembre de 1813, por ejemplo, Domingo Manduré se dirigió en términos muy claros a las autoridades de Yapeyú que veían cómo intervenía en su jurisdicción: los convocaba a actuar como “hermanos” y les recordaba que “save-mos que dios nos dotó al criarnos con la libertad, y sabemos q.e ante el somos iguales y lo mismo ante la Lei”. Frente a sus resquemores les recordaba también que “muchos años há q.e nos han gobernado otros” y que era el derecho de todos los Pueblos el “de ser libres”. Había llegado otro tiempo: era el momento que “abramos los ojos y nos quitemos de mandones”.<sup>78</sup> Poco después, la consolidación del liderazgo de Andresito Artigas iba a permitir la formulación de un programa político para los pueblos misioneros que no solo buscaba obtener la adhesión de los pueblos del departamento de Candelaria “desterrando de ellos a todos los europeos” para que “los naturales se gobiernen por sí, en sus pueblos”<sup>79</sup> sino que también conseguirla entre las misiones orientales que estaban bajo dominio portugués. Su discurso tenía sentido inequívocos y mientras proclamaba que su objetivo era “dejar a los pueblos en el pleno goce de sus derechos, esto es, para que cada Pueblo se gobierne por sí, sin que ningún otro español, portugués o cualquiera de otra provincia se atreva a

<sup>78</sup> [Domingo Manduré al Corregidor, Cabildo y Mayordomo de Yapeyú] Campamento de Arapey, (8 de setiembre de 1813). *Archivo Artigas*, Tomo XI. CNA, pp. 392-393.

<sup>79</sup> [José Artigas a Andrés Artigas] Cuartel General, (27 de agosto de 1815). En Cabral (1980: 203-204).

gobernar”, los convocaba a reconstruir bajo el amparo del “Sistema de los Pueblos Libres” la antigua provincia jesuita con sus treinta pueblos.<sup>80</sup> Su derrota marcó un punto de inflexión histórica pues era la derrota del programa más radical de la revolución en el litoral. De este modo, la intervención indígena en esa heterogénea, inestable y variada coalición que la historiografía denomina “el artiguismo” no fue solo decisiva para la construcción de su transitoria primacía regional sino que supuso también la mayor amenaza al orden social y no parece exagerado sostener que más que expresar a instaurar un régimen de “igualdad” apuntaba a establecer uno de autogobierno indígena de los pueblos.

#### **4. Monarquismos, republicanismos e igualitarismos**

Parece claro, entonces, que en geografías sociales diferentes se expresaron modos distintos de entender la revolución, la libertad, la igualdad o la república. Se plantea, así, una cuestión tan intrigante como sugestiva y que todavía espera de abordajes más sistemáticos y consistentes: cómo explicar la adhesión popular al republicanismo y su decidido repudio al monarquismo, y el modo en que esto expresaba —si es que lo hacía— impugnaciones abiertas a las desigualdades sociales, raciales y políticas. Todavía no se dispone de respuestas lo suficientemente consistentes para esta cuestión central, y no alcanza con extrapolar lo conocido sobre algunos territorios para explicar lo ocurrido en otros; menos aún se las puede derivar de los discursos elitistas más radicalizados, aunque pudieran informar y orientar la movilización popular. En realidad, todavía falta conocer con mayor precisión los contenidos y los alcances de esas adhesiones populares al republicanismo, cómo se expresaron en cada zona y a qué

---

<sup>80</sup> Machón y Cantero (2006); Wilde (2009: 335-358).

se debieron sus diferencias, apartándose de la presunción muchas veces naturalizada de que la adhesión popular a la revolución era inevitable, cuando se requiere que sea comprendida y explicada. Pero quizás lo más sugestivo sea indagar justamente la velocidad con que se expresó el anti-monarquismo popular y sus posibles implicancias.

Tentativamente podrían pensarse varias porque una misma palabra, en este caso “república”, pudo haber servido de vehículo de distintas concepciones en la medida que era parte sustancial del vocabulario político colonial y no es improbable que su éxito entre las clases populares estuviera cargado de asignaciones de sentido repleto de ambigüedades y quizás también de contradicciones. Difícilmente haya sido interpretada solo como una forma de gobierno y menos aún como sinónimo de una forma de gobierno representativo en la medida que la ampliación del derecho al sufragio parece haber sido más bien una estrategia transformista de las elites para saldar sus disputas y dotar al régimen que intentaban construir de legitimidad que el producto de las luchas populares. Y, más aún, tres siglos de cultura política monárquica no pueden haber desaparecido sin dejar su impronta sobre los modos populares de entender la “república” y sus relaciones con los gobiernos.

Sin embargo, en la misma medida que los antagonismos se intensificaron la ruptura con la Monarquía y la inversión del lugar social de los “españoles” pudo crear condiciones propicias para que emergieran tendencias niveladoras que erosionaban las jerarquías sociales y las relaciones de obediencia y subordinación y que se expresaba en el repudio generalizado a “los mandones”. Puede entenderse así que el repudio a los “aristócratas” fuera un atributo reiterado en los discursos de los líderes políticos que concitaban adhesiones populares. Pero las razones por las cuales la fidelidad al Rey

no logró adhesiones populares masivas y consistentes amerita que sea más atendida. Un indicio del derrumbe de la figura real está en los versos que Bartolomé Hidalgo puso en bocas de un paisano a fines de la década de 1810, hablando en contra de un manifiesto de Fernando VII: “Cielito, cielo que sí / no se necesitan reyes / para gobernar los hombres / sino benéficas leyes”. Y en otros versos aseveró “Cielito, cielo que sí, / el rey es hombre cualquiera, / y morir para que él viva, / ¡la puta...! es una sonsera”.<sup>81</sup>

Las preguntas que orientaron estas reflexiones cobran más sentido cuando se las sitúa en el contexto de algunos de los debates más significativos de la historiografía sobre la movilización política popular en la era de las independencias hispanoamericanas. Obviamente, los producidos sobre la movilización campesina e indígena durante la insurgencia novohispana dada su magnitud ocupan un lugar por demás relevante y pusieron de relieve que es preciso tener en cuenta algunas cuestiones capitales y una en particular: ¿había expresado una agenda política propia y distinta de la que proponía la dirigencia insurgente? Si así era, ¿estaba orientada por una cosmovisión localista y tradicionalista de autodefensa comunitaria? O, en cambio ¿expresaban interpretaciones populares específicas de los discursos políticos de esa dirigencia o fue una movilización completamente autónoma cuyos objetivos no pueden derivarse de los procesos ideológicos y de alta política que sacudieron al mundo occidental?<sup>82</sup> Pensar en estas discusiones para examinar las culturas políticas populares del Río de la Plata no pretende encontrar en ellas las respuestas sino en el tipo de problemas que pueden indagarse.

<sup>81</sup> La primera cita es de “Un gaucha de la guardia del monte contesta al manifiesto de Fernando VII y saluda al Conde de Casa Flores con el siguiente Cielito, escrito en su idioma”; la segunda de “Cielito. A la venida de la expedición española al Río de la Plata”, en Hidalgo (1967: 31, 26).

<sup>82</sup> Van Young (2006; 2009: 143-170); Guardino (2001; 2009; 2010: 13-36); Ducey (2013); Granados (2016).

Los estudios sobre la insurgencia novohispana, sin duda la movilización popular de mayor magnitud en el mundo hispanoamericano, también pusieron en evidencia otros problemas: la capacidad de las autoridades virreinales para enfrentarla y derrotarla solo se entiende cuando se toma en cuenta que también concitó apoyos decisivos en el mundo popular y aun en comunidades indígenas y campesinas.<sup>83</sup> Esta cuestión ya había sido planteada como central para otras experiencias políticas regionales que demostraron que no era inevitable que las simpatías populares e indígenas estuvieran depositadas necesariamente en los movimientos revolucionarios y menos aún en alguna forma de republicanismismo para cuestionar las jerarquías y desigualdades sociales heredadas. Hace tiempo había argumentado Flores Galindo que estuvieron en juego otras alternativas y otras posibilidades.<sup>84</sup> Y posteriormente el panorama historiográfico no ha dejado de expandirse. Así, se ha postulado que también pudieron canalizarse a través de diversas formas de “monarquismo o realismo popular” y que en algunas regiones incluso la movilización política de los esclavos contra sus amos y de los indios encontró en el “realismo” un recurso político eficaz para impugnar las desigualdades y que incluso ese mismo tipo de experiencia pudo orientar la configuración de formas específicas de construir la república.<sup>85</sup>

Pero habría que evitar que la lectura de estas contribuciones derive en una interpretación simplista y sesgada que remplace las narrativas de las historiografías patrióticas y construya un estereotipo alternativo. También se han examinado formas específicas de expresión de “republicanismos populares”, incluso algunos muy radicales. Marixa Laso, por ejemplo, concluyó que fueron las luchas de los negros,

<sup>83</sup> Ortiz Escamilla (1997); Benavidez Martínez (2014; 2018: 237-267).

<sup>84</sup> Flores Galindo (1993).

<sup>85</sup> Echeverri (2018); Méndez (2014); Serulnikov (2019: 37-82).

pardos y mulatos por la "igualdad racial" las que habrían constituido uno de los aspectos más "modernos" de las guerras de independencia hispanoamericanas pues fueron ellas las que convirtieron a la raza en una cuestión central y asociando por primera vez la discusión entre democracia e igualdad racial a pesar que al mismo tiempo demostró que lo lograron interviniendo activamente en coaliciones regionales multiétnicas.<sup>86</sup> Más aún, la reconstrucción de algunas experiencias políticas populares ha llevado también a identificar el desarrollo de diferentes formas de "republicanismo popular", cada una de ellas asociada a diferentes segmentos sociales populares de un mismo espacio regional.<sup>87</sup>

Más allá de las discusiones que cada una de estas contribuciones pueda suscitar y que aquí no podemos abordar puede resultar incitante y sugestivo para examinar con mayor precisión y profundidad las experiencias políticas populares del Río de la Plata, las maneras de entender el "dogma de la igualdad" y de cuestionar las desigualdades heredadas y las nuevas que intentaba consolidar el mismo proceso revolucionario. Lo que cabe interrogarse es si no resulta necesario indagar más sistemáticamente cómo se expresaron en diferentes actores sociales y en distintas regiones las tendencias "igualitaristas" que se han reconocido. No es improbable que hayan sido más diversas y más contradictorias de lo que hasta ahora ha podido advertirse. Como hemos señalado la proclamación de la "igualdad de los naturales" así lo sugiere.

A su vez, ¿puede explicarse la proliferación de esas tendencias populares igualitaristas como un efecto de la diseminación de nuevas ideas y concepciones desde las ciudades a las aldeas y desde las aldeas a

---

<sup>86</sup> Lasso (2013a; 2013b: 359-378).

<sup>87</sup> Sanders (2017).

los campos? Las evidencias disponibles sugieren que esta descripción no solo peca de simplista sino que puede opacar el análisis de una cuestión central para comprender su amplitud y sus formas: el examen situado y preciso de las trayectorias locales de los antagonismos sociales y raciales que la confrontación revolucionaria develó.

El problema adquiere mayor relevancia aún cuando se piensa en las tradiciones culturales y políticas populares que pudo legar la experiencia revolucionaria y en las cuales las marcas plebeyas e igualitaristas parecen haber sido decisivas. En definitiva se trata de reconocer que en esta intensa participación política popular es necesario considerar un elemento tan fundamental como difícil de estudiar: que ella tenía un trasfondo social y racial y que con la revolución los resentimientos afloraron y se politizaron, y explican la casi unánime fidelidad revolucionaria de la plebe y trasfondo igualitarista que ayudó después al triunfo del republicanismo, que como sistema se impuso sin obstáculos ostensibles por parte de la población. Si como Bartolomé Hidalgo le haría decir a uno de sus personajes “¿Por qué naides sobre naides ha de ser más superior?” era lo que pensaban las plebes y los paisanos, se entienden los temores, las prevenciones y los dilemáticos desafíos que afrontaron las elites.<sup>88</sup> Como afirmó Simón Bolívar hacia 1815, el velo se había rasgado.

---

<sup>88</sup> Di Meglio, G. (2009: 253-277; 2012).



## **| Bibliografía**

- » Aljovín de Losada, C. (2009). "Ciudadano" y "vecino" en Iberoamérica, 1750-1850: monarquía o república. En J. Fernández Sebastián (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850* (pp. 196-197). Madrid: Fundación Carolina.
- » Ansay, F. (1960). Relación de los padecimientos y ocurrencias acaecidas al coronel de caballería don Faustino Ansay. Segunda parte, Senado de la Nación. *Biblioteca de Mayo*. Tomo IV. Buenos Aires, p. 3464.
- » Areces, N. (2013). Los sectores populares y la política. Paraguay, 1800-1864. En G. Di Meglio y R. O. Fradkin (Coords.), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense* (pp. 60-61). Prometeo.
- » Azara, F. (1850). *Viajes por la América del sur*. Montevideo: Imprenta del Comercio del Plata, pp. 272-273.
- » Baquero, G. y Levinton, N. (2016). *Curuzú Cuatía: el derecho a ser Ciudad*. Corrientes: Fundación Tierras sin Mal.
- » Belgrano, M. (1914). Proclama. En *Documentos del Archivo de Belgrano*, Tomo III (pp. 121-122). Buenos Aires: Museo Mitre.
- » Benavidez Martínez, J. J. (2014). *De milicianos del Rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis de Potosí (1767-1824)*. Sevilla: CSIC/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla.
- » Benavidez Martínez, J. J. (2018) La composición social del Ejército del Centro, primer baluarte de la causa realista (1810-1812). *Anuario de Estudios Americanos*, 75(1), pp. 237-267.
- » Beruti, J. M. (2001). *Memorias curiosas*. Buenos Aires: Emecé, p. 213,
- » Boidin, C. (2016). *Teko aguyjey, 'derechos', 'vida buena', un concepto político central de las proclamas y cartas del general Belgrano traducidas al guaraní. Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos y metáforas*. Suplemento especial I, pp. 25-51 y pp. 307-334.

- » Bruno, M. (2013). El lenguaje de la revolución. Los textos de agitación política en la revolución oriental (1811-1820). En A. Frega (Coord.), *Orientales en armas. Estudios sobre la experiencia militar en la revolución artiguista* (pp. 85-121). Montevideo: Ediciones universitarias.
- » Cabral, S. (1980). *Andresito Artigas en la emancipación americana* (pp. 203-204). Buenos Aires: Ediciones Castañeda.
- » Cabrera de Nevares, M. (1812). *Memoria sobre el estado actual de las Américas y medios de pacificarlas, escrita de orden del Excmo. Sr. D. Ramón López Pelegrín, Secretario del Despacho y de la Gobernación de Ultramar y presentada a S.M. y a las Cortes extraordinarias por el Ciudadano Miguel Cabrera de Nevares*. Madrid: Imprenta de don José del Collado, pp. 201-202.
- » Caetano, G. (2011). La reconceptualización política de la voz 'democracia' en Iberoamérica antes y después de las independencias. *Crítica contemporánea. Revista de teoría política*, (1), pp. 93-114.
- » Caetano, G. (2013). *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental (1750-1870)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental/Iberconceptos.
- » Caetano, G. y Ribeiro, A. (2018). El pleito conceptual entre 'libertad' y 'república' en los tiempos artiguistas. *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, (7), pp. 13-35.
- » Candiotti, M. (2021). *Una historia de la emancipación negra. Esclavitud y abolición en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Canedo, M. (2016). Los 'pueblos de españoles' en la monarquía hispánica. La ampliación de jurisdicciones hacia el autogobierno (Buenos Aires, siglo XVIII y primeros años del XIX). *Prohistoria*, (25), pp. 3-27.
- » Canedo, M. y González, L. (2019). De pueblo de indios a pueblo de españoles. Disputas y estrategias en las transformaciones de las comunidades locales de Buenos Aires (Santiago de Baradero y Santa Cruz de los Quilmes, siglos XVII-XIX). *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, (14), pp. 100-123.
- » Cañedo-Argüelles, T. (2014). *El Paraguay colonial. Sueño y vigilia de un pueblo itinerante*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, p. 67.
- » Chiaramonte, J. C. (1997). *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel, pp. 111-178.

- » Chiaramonte, J. C. (2010). *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias. Notas para una nueva historia intelectual de Iberoamérica*. Buenos Aires: Teseo.
- » Cuadro Cowen, I. (2013). Variaciones del concepto político 'democracia' en el territorio de la Banda Oriental del Uruguay (1770-1780). En G. Caetano, *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental (1750-1870)* (pp. 155-174). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental/Iberconceptos.
- » Damaso de Uriburu (1960). *Memorias, 1794-1857*. En Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, Tomo I, *Memorias*. Buenos Aires, pp. 626-627.
- » De Angelis, P. (s.f.). *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata* (pp. 198-205). Buenos Aires: Imprenta del Estado.
- » Di Meglio, G. (2006). *¡Viva el Bajo Pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Di Meglio, G. (2008). Las palabras de Manul. La plebe porteña y la política en los años revolucionarios. En R. O. Fradkin (Comp.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata* (pp. 67-106). Buenos Aires: Prometeo.
- » Di Meglio, G. (2009). Un ciclo de participación política popular en la Ciudad de Buenos Aires, 1806-1842. *Anuario IEHS*, (24), pp. 253-277.
- » Di Meglio, G. (2012). *Historia de las clases populares en la Argentina. Desde 1516 hasta 1880*. Buenos Aires: Sudamericana.
- » Di Meglio, G. (2013). Los 'sans-culottes despiadados'. El protagonismo político del bajo pueblo en la ciudad de Buenos Aires a partir de la Revolución. En V. Hébrard y G. Verdo (Eds.), *Las independencias hispanoamericanas: un objeto de historia* (pp. 165-180). Madrid: Casa de Velázquez.
- » Di Meglio, G. (2021). La participación política de las clases populares en la América del Sur hispana, 1780-1850. En N. Sobrevilla Perea (Ed.), *Repúblicas sudamericanas en construcción. Hacia una historia común* (pp. 183-241). Lima: Fondo de Cultura Económica.

- » Di Meglio, G. y Fradkin, R. O. (Coords.) (2013). *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*. Prometeo.
- » Ducey, M. (2013). *Una nación de pueblos. Revueltas y rebeliones en la Huasteca mexicana, 1750-1850*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- » Echeverri, M. (2018). *Esclavos e indígenas realistas en la Era de la Revolución. Reforma, revolución y realismo en los Andes septentrionales, 1780-1825*. Bogotá: Universidad de Los Andes/Ediciones Uniandes.
- » Ferreira, P. (2016). La guerra de independencia española, los “empecinados” y el Montevideo leal, 1808-1814. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, (4), pp. 41-60.
- » Ferreira, P. (2022). Nicolás Herrera en Río de Janeiro, 1815-1816. Una aproximación al exilio rioplatense en tiempos de guerra y revolución. *Páginas*, 14(35).  
<https://doi.org/10.35305/rp.v14i35.629>
- » Flores Galindo, A. (1993). *Buscando un inca. Identidad y utopía en los Andes*. México: Grijalbo.
- » Fradkin, R. O. (Ed.) (2008). *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Fradkin, R. O. (2009). Cultura jurídica y cultura política: la población rural de Buenos Aires en una época de transición (1780-1830). En R. O. Fradkin (Comp.), *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830* (pp. 159-186). Buenos Aires: Prometeo.
- » Fradkin, R. O. (2010). La revolución en los pueblos del litoral rioplatense. *Estudios Ibero-Americanos*, 36(2), pp. 242-265.
- » Fradkin, R. O. (2012). Paradigmas en discusión. Independencia y revolución en Hispanoamérica y en el Río de la Plata. En R. Alltez y M. Chust (Eds.), *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano* (pp. 87-108). Madrid: AHILA-Iberoamericana-Vervuert.
- » Fradkin, R. O. (2013). Los usos de la violencia. La campaña de Buenos Aires durante la década de 1810 vista a través de los sumarios y partes militares. *Illes i Imperis*, (15), pp. 11-27.
- » Fradkin, R. O. (2014). La revolución, los comandantes y el gobierno de los pueblos rurales. Buenos Aires, 1810-1822. *Historia Crítica*, (53), pp. 35-59.

- » Fradkin, R. O. (2015). ¿Elegir a los comandantes? Los desafíos de la guerra y el gobierno de los pueblos en el litoral rioplatense. En F. Lorenz (Comp.), *Guerras de la historia argentina* (pp. 111-135). Buenos Aires: Ariel.
- » Fradkin, R. O. (2017). Saqueos en tiempo de revolución. Apuntes sobre la experiencia rioplatense. En G. Di Meglio y S. Serulnikov (Comps.), *La larga historia de los saqueos en la Argentina. De la Independencia a nuestros días* (pp. 25-42). Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Fradkin, R. O. (2020). Realistas rebeldes en *el último pueblo del mundo*: conspiraciones y sublevaciones en Carmen de Patagones, 1812-1817. *Claves. Revista de Historia*, 6(11), pp.75-103.
- » Fradkin, R. O. (2021). Carmen de Patagones: la revolución en pequeña escala. En J. M. Palacio (Dir.), *Desde el banquillo. Escenas judiciales de la historia argentina* (pp. 41-68). Buenos Aires: Edhasa.
- » Fradkin, R. O. y Ratto, S. (2010). ¿Qué hacer con los prisioneros españoles? La experiencia de Santa Elena en la frontera sur de Buenos Aires (1817-1820). En D. Barrera (Comp.), *La Justicia y las formas de autoridad. El Río de la Plata (siglos XVII-XIX)* (pp. 45-82). Rosario: ISHIR CONICET-Red Columnaria.
- » Frega, A. (2002). Caudillos y montoneras en la revolución radical artiguista. *Andes. Antropología e Historia*, (13), pp. 75-112.
- » Frega, A. (2007). *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, pp. 194-214.
- » Frega, A. (2008). Los 'infelices' y el carácter popular de la revolución artiguista. En R. O. Fradkin (Comp.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata* (pp.151-176). Buenos Aires: Prometeo.
- » Frega, A. (2013). Las instrucciones de los diputados orientales a la Asamblea del Año XIII. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, (13), pp. 147-158.
- » Frega, A. (Coord.) (2015). *Orientales en armas. Estudios sobre la experiencia militar en la revolución artiguista* (p. 141). Montevideo: Ediciones universitarias.
- » Garavaglia, J. C. (2000). A la nación por la fiesta: las *Fiestas Mayas* en el origen de la nación en el Plata. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, (22), pp. 73-100.

- » Garavaglia, J. C. (2007). *Construir el estado. Inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 129-225.
- » Garavaglia, J. C. (2009). *San Antonio de Areco, 1680-1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*. Rosario: Prohistoria, pp. 355-370.
- » Goldman, N. (Ed.) (2008). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Granados, L. F. (2016). *En el espejo haitiano. Los indios del Bajío y el colapso del orden colonial en América Latina*. México: Era.
- » Groussac, P. (1943). *Santiago de Liniers*. Buenos Aires: Ediciones Estrada, p. 120.
- » Guardino, P. (2001). *Campesinos y política en la formación del Estado Nacional en México. Guerrero, 1800-1857*. Chilpancingo: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- » Guardino, P. (2009) *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*. México: UAM-Iztapalapa/UABJO/El Colegio de San Luis/H. Congreso del Estado de Oaxaca.
- » Guardino, P. (2010) Los campesinos indígenas y la guerra de independencia. Un recorrido historiográfico. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, (51), pp. 13-36.
- » Halperin Donghi, T. (1972). *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 62-88.
- » Hidalgo, B. (1967), *Cielitos y diálogos patrióticos* (pp. 31 y 26). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- » Johnson, L. (2013). *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 203-238.
- » Laft, F. (2022). 'Ved en trono a la noble igualdad'. El concepto de igualdad en el discurso político rioplatense (1810-1813). *Estudios del ISHIR*, 12(32). <https://doi.org/10.35305/eishir.v12i32.1298>
- » Lasso, M. (2013a). *Mitos de armonía racial. Raza y republicanism durante la era de la revolución, Colombia, 1785-1831*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

- » Lasso, M. (2013b). Los grupos afrodescendientes y la independencia: ¿un nuevo paradigma historiográfico? En C. Thibaud, G. Entin, A. Gómez y F. Morelli (Dir.), *L'Atlantique révolutionnaire. Une perspective ibéro-américaine* (pp. 359-378). Bécherel : Éditions Les Perséides.
- » Machón, J. y Cantero, O. D. (2006). *Andrés Guacurarí y Artigas*. Posadas: Ed. del autor.
- » Machón, J. y Cantero, O. D. (2008). *1815-1821. Misiones Provincia Federal*. Posadas: Editorial Universitaria de Misiones.
- » Méndez, C. (2014). *La república plebeya. Huanta y la formación del estado peruano, 1820-1850*. Lima: IEP.
- » Núñez, I. (1960). Noticias históricas de la República Argentina. Aumentada y corregida por el hijo del autor señor don Julio Nuñez. *Biblioteca de Mayo*. Tomo I. Buenos Aires: Senado de la Nación, pp. 452-463.
- » Ortíz Escamilla, J. (1997). *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- » Palti, E. J. (2014). *¿Las ideas fuera de lugar? Estudios y debates en torno a la historia político-intelectual latinoamericana*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Pérez, M. (2011). ¡Viva España y mueran los patricios! La conspiración de Álzaga de 1812. En M. Alabart, M. A. Fernández y M. Pérez (Comps.), *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo* (pp. 59-92). Buenos Aires: UNGS-Prometeo.
- » Piqueras, J. A. (2008). Revolución en ambos hemisferios: común, diversa (s), confrontada (s). *Historia Mexicana*, LVIII(1), pp. 31-98.
- » Piqueras, J. A. (2010). *Bicentenarios en libertad. La fragua de la política en España y las Américas*. Barcelona: Ediciones Península.
- » Portillo Valdés, J. M. (2006). *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Madrid: Marcial Pons, pp. 122-123.
- » Rebagliati, L. (2020). Entre las aspiraciones de libertad y el derecho de propiedad. El patrocinio jurídico a los esclavos en tiempos de revolución (Buenos Aires, 1806-1821). En F. Guzmán y M. de L. Ghidoli (Eds.), *El asedio a la libertad. Abolición y posabolición de la esclavitud en el Cono Sur* (pp. 41-74). Buenos Aires: Biblos.

- » Ribeiro, A. (2016). *Leales a la Corona en el proceso revolucionario rioplatense. Montevideo/ Asunción, 1810-1820*. Montevideo: Planeta.
- » Rosanvallon, P. (2012). *La sociedad de iguales*. Buenos Aires: Manantial.
- » Sabato, H. (2021). *Repúblicas del Nuevo Mundo. El experimento político latinoamericano del siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus.
- » Sala de Touron, L. (2001). Democracia durante las guerras por la independencia en Hispanoamérica. En A. Frega y A. Islas (Coords.), *Nuevas miradas en torno al artiguismo* (pp. 87-124). Montevideo: Udelar.
- » Sala de Touron, L. (2006) Jacobinismo, democracia y federalismo. *e-I@tina. Revista electrónica de ciencias sociales*, 5(17), pp. 3-18.
- » Sanders, J. (2017). *Republicanos indóciles. Política popular, raza y clase en Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Ediciones Plural.
- » Santilli, D. (2010). *Quilmes: una historia social. Desde la reducción a la caída del rosismo*. Quilmes: El Monje Editor, pp. 64-85.
- » Serulnikov, S. (2010). En torno a los actores, la política y el orden social en la independencia hispanoamericana. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.59668>
- » Serulnikov, S. (2017). Las dimensiones de la desigualdad. Reflexiones desde la historia política colonial del siglo XVIII. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, (8), pp. 60-76.
- » Serulnikov, S. (2019). Lo que invocar la figura del Rey y la justicia regia significaba (y lo que no). Monarquismo popular en Charcas tardocolonial. *Varia Historia*, 35(67), pp. 37-82.
- » Sobrevilla Perea, N. (Ed.) (2021). *Repúblicas sudamericanas en construcción. Hacia una historia común*. Lima: Fondo de Cultura Económica.
- » Van Young, E. (2006). *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México: FCE.
- » Van Young, E. (2009). Etnia, política local e insurgencia en México, 1810-1821. En M. Chust e I. Frasset (Eds.), *Los colores de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza* (pp. 143-170). Madrid: CSIC.
- » Wilde, G. (2009). *Religión y poder en las misiones guaraníes*. Buenos Aires: SB, p. 319.



# Los *miserables* del Nuevo Mundo. Pobreza, desigualdad y justicia en Buenos Aires a fines de la época colonial

Lucas Rebagliati<sup>1</sup>

## Introducción

A mediados de septiembre del año 1779, Catalina Ocampo –“pobre y miserable viuda”–, angustiada por su situación, decidió dirigir un escrito a la máxima autoridad política de aquel entonces: el Virrey. Pese a que le antecedía el Doña a su nombre, era analfabeta y afirmaba pasar necesidades. En el petitorio que le redactó un conocido, aseveraba que junto a su hija soltera –“de estado honesto”–, apenas lograba sobrevivir gracias a la ayuda que le prestaba otro hijo suyo. El problema radicaba en que éste había sido recluido en la cárcel bajo la acusación de ser “hombre vagante, jugador y camorrero”, y sentenciado a dos años de trabajos forzados. Catalina aseveraba que su hijo era inocente, que la única evidencia en su contra había sido un informe falso, y que la mejor prueba de su honestidad era que con su trabajo de carretero la mantenía a ella y a su hija.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA-CONICET).

<sup>2</sup> AGN, Sala IX, Criminales, 32-2-2, exp. 33.

Ocho años después, Joseph Ignacio Monteyro –esclavo de “nación portugués”– tampoco sabía escribir, pero gracias a la ayuda de un tercero adoptó la misma estrategia que Catalina: informar de sus pesares al Virrey. También se identificaba como una “pobre miserable persona” y en su escrito denunciaba que su amo lo había abandonado cuando sufrió una parálisis en todo el cuerpo. Sin poder valerse por sí mismo, debió mendigar y recurrir a la piedad y caridad de diversas personas. Pero luego de varios años se curó de su enfermedad, pudo dejar las muletas y empezó a trabajar en una panadería. Ahí fue cuando su antiguo amo reclamó su derecho de propiedad sobre él, con la intención de venderlo. Joseph en cambio se consideraba a sí mismo en “estado de libertad” y a su amo “sin derecho sobre su persona”, a raíz del abandono previo y del incumplimiento por parte de su amo de sus obligaciones, entre ellas la provisión de vestuario y alimentos.<sup>3</sup>

Muy distinta era la situación personal de Pablo José de Hereñu, de “calidad español”. Nacido en Santa Fe en el seno de un linaje destacado, había alcanzado el grado de capitán graduado de caballería, le antecedió el *Don* a su nombre y sabía al menos firmar. Aunque el garabato tembloroso que se encuentra al final de su petitorio es un indicio de que no estaba familiarizado del todo con la escritura. Seguramente por eso acudió a Feliciano Antonio Chiclana, un reconocido abogado de la ciudad –y luego destacado dirigente revolucionario–, cuando tuvo que dirigirse a la Real Audiencia en 1788 para que no “perezca su derecho”. En su escrito declaraba ser una “pobre y miserable persona” que estaba siguiendo un pleito sobre cobranza de sus sueldos, pero que no lo podía continuar por la “suma inopia y lamentable destitución” en la que se encontraba. Según testigos, el estado de necesidad del solicitante era tal que vivía en casas de otras

---

<sup>3</sup> AGN, Sala IX, Solicitudes de esclavos, 13-1-5. Joseph Ignacio Monteyro portugués de nación y esclavo del Señor contador Don Francisco Cabrera.

personas “por pura caridad”, y carecía de recursos para volver a su “patria”. Por ello buscaba ser declarado *pobre solemne* por parte del máximo tribunal, a fin de no pagar las costas del litigio que estaba llevando adelante.<sup>4</sup>

En los archivos se encuentran cientos de historias como las descriptas. En ellas pueden visualizarse fragmentos de trayectorias de vida de sujetos y familias que integraban las heterogéneas clases populares de Buenos Aires a fines de la época colonial. Estos testimonios ilustran la cara oculta del proceso de prosperidad y ascenso meteórico que envolvía a esta ciudad portuaria en las postrimerías del siglo XVIII. La creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 y la designación de Buenos Aires como su capital, profundizó el crecimiento económico y demográfico del casco urbano y la campaña circundante. A este fundamental cambio administrativo y político, le siguió la legalización del comercio a través del puerto en 1778, y la instalación de diversas instituciones corporativas y burocráticas acordes a su nuevo rango. La otrora “pequeña aldea” estaba transformándose rápidamente, acortando distancias con las antiguas y fastuosas cabeceras de otros virreinos, como México o Lima. Buenos Aires contaba con varias ventajas. Además de ver consolidada su posición como núcleo articulador de distintos flujos mercantiles que conectaban el interior americano con África y Europa, la nueva capital virreinal contaba con una frontera abierta y se caracterizaba por su escasa población en comparación con otros centros urbanos. A ello se le sumaba la fertilidad de la pampa húmeda y la abundancia de tierras y ganado, lo que habilitaba accesibilidad a los medios de vida indispensables, y cierta baratura de los alimentos.<sup>5</sup> Esta suerte

---

<sup>4</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA), Real Audiencia, Informaciones de Pobreza, 7.5.1.67, 1788, Pablo Hereñu.

<sup>5</sup> Garavaglia y Gelman (1998: 29-50); Fradkin y Garavaglia (Eds., 2004).

de tierra prometida, donde los salarios eran más altos y monetizados que en otras comarcas del interior, se transformó en el destino final de intensas corrientes migratorias. Desde burócratas y comerciantes peninsulares, hasta campesinos e indígenas empobrecidos del interior del Virreinato migraron al Litoral –y en especial a Buenos Aires–, atraídos por nuevas oportunidades laborales, y empujados por la esperanza de un futuro mejor.<sup>6</sup> Este contexto social y económico inmejorable fue resaltado por las narrativas fundacionales de la historiografía argentina, que postularon la idea de una sociedad democrática e igualitaria, poblada de pequeños propietarios independientes, libre de conflictos sociales, sin ricos ni pobres.<sup>7</sup> Esta poderosa imagen aún persiste en diversos relatos históricos. Algunos elementos empíricos servían de apoyo a esta caracterización: la ausencia de una aristocracia con títulos nobiliarios, la debilidad de las distinciones estamentales, y la notable ausencia de motines de hambre, rebeliones de esclavos o sublevaciones indígenas. De acuerdo a esta visión, los beneficios del innegable crecimiento regional parecían derramarse a todos los sectores sociales, dadas las posibilidades de ascenso económico, lo que explicaría la apacible paz social experimentada en las décadas previas al estallido revolucionario. Sin negar muchos de estos fenómenos, nuestro objetivo en el presente trabajo es matizar y enriquecer el cuadro delineado anteriormente, poniendo el foco en cómo ciertos sujetos provenientes de las clases populares vivieron durante aquel período. Focalizando en sus experiencias cotidianas, sus estrategias para sobrevivir, adaptarse, resistir y progresar en el contexto que los rodeaba, podremos tener una visión más rica y compleja de la sociedad tardocolonial bonaerense.

---

<sup>6</sup> Socolow (1991; 1987); Pérez (2010); Díaz (1997: 7-31); Farberman (1997: 7-40).

<sup>7</sup> Mitre (1950: 23- 42); López (1938: 86-92).

¿Es cierto que no había pobres en Buenos Aires? ¿Cómo se manifestaba la desigualdad en el rincón más austral del imperio español en América? ¿En qué ámbitos se expresaba la conflictividad social? Algunos viajeros que visitaron la ciudad a principios del siglo XIX se asombraron por la cantidad de mendigos que se encontraban en las puertas de las iglesias o a caballo pidiendo limosna, pese a la abundancia de alimentos y los altos salarios.<sup>8</sup> “Multitudes vagan por las calles de Buenos Aires” llegó a decir el capitán inglés Alexander Gillespie, para quien la pobreza de la clase baja se evidenciaba en su ropa harapienta.<sup>9</sup> Los testimonios descriptos al inicio de esta introducción avalan el hecho de que la desigualdad y la pobreza de parte de la población caracterizaban a la pujante capital virreinal rioplatense, al igual que otras urbes hispanoamericanas. Los relatos de quienes acudían a la justicia ilustran pesares, dificultades de subsistencia, necesidades insatisfechas, desgracias personales y lógicas de discriminación y marginación. Pero también nos retratan estrategias de subsistencia, mecanismos de solidaridad, maniobras de resistencia y adaptación, e indicios acerca de la vida cotidiana, la cultura jurídica, los imaginarios y las prácticas políticas de quienes conformaban la mayoría de la población.

¿Que tenían en común una viuda que no podía mantenerse por sí misma, un joven apresado por “vago y mal entretenido”, un esclavo enfermo y abandonado, y un ex militar con dificultades para cobrar sus sueldos? Más allá de la situación particular de cada uno, y de las líneas de género, edad y categoría socio-étnica que los separaban, todos ellos decían ser “miserables”, “pobres”, “desvalidos”, “aflicidos” o “desamparados”. Buscaban justicia y apelaban al Virrey o a la

<sup>8</sup> Essex Vidal (1999: 98); Parish Robertson y Parish Robertson (2000: 325-326); Un inglés (2002: 139, 189).

<sup>9</sup> Gillespie (1986: 72).

Real Audiencia para conseguirla, desplegando prácticas análogas y con un lenguaje sorprendente similar. Los discursos de los *miserables* de Buenos Aires hacían alusión a situaciones concretas de desigualdad, pobreza y opresión. La noción de *miserable* en tanto categoría legal tenía una larga historia que se remontaba al imperio romano, y formaba parte de la tradición del *Ius Commune*. En sus inicios englobaba específicamente a una variedad de individuos –viudas, huérfanos, enfermos, inválidos– que se caracterizaban por su desamparo o desprotección, y les concedía una serie de beneficios jurídicos. La normativa también contenía una fórmula genérica –“otras personas *miserables*”– que funcionó como una cláusula abierta para que sujetos que experimentaban diversas situaciones pudieran ser catalogados como tales.<sup>10</sup> Esta tradición se trasladó a las colonias españolas en América, y los indígenas fueron conceptualizados como los *miserables* por excelencia del Nuevo Mundo.<sup>11</sup> Pero la preocupación de la Corona por garantizar que sus súbditos al otro lado del Atlántico accedieran a la justicia excedió a las poblaciones nativas y alcanzó a otras personas desvalidas como enfermos, presos, huérfanos, niños, ancianos, pobres y esclavos. De esta forma, aún sin un claro fundamento en las leyes, la praxis judicial incluyó a algunos de estos grupos –como los esclavos y esclavas– en el estatus jurídico de *miserable*.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Cuenca Boy (2006: 157-167).

<sup>11</sup> La bibliografía al respecto es abundante, por citar solo algunos ejemplos representativos: Castañeda Delgado, P. (1971). La condición miserable del indio y sus privilegios. Anuario de Estudios Americanos, (28), pp. 245-335; Clavero, B. (1994). Espacio colonial y vacío constitucional de los derechos indígenas. Anuario Mexicano de Historia del Derecho, (6), pp. 61-86; Gonzales Mantilla, G. (1996). La miserabilidad del indio en el siglo XVI. THEMIS Revista de Derecho, (34), pp. 291-300; Duve, T. (2004). La condición jurídica del indio y su consideración como persona miserabilis en el Derecho indiano. En M. G. Losano (Ed.), *Un giudice e due leggi. Pluralismo normativo e conflitti agrari in Sud America* (pp. 3-33). Milán: Università degli Studi di Milano, Dipartimento Giuridico-Politico, Collana Teoria Generale e Informatica del Diritto; Cunill, C. (2011). El indio miserable: nacimiento de la teoría legal en la América colonial del siglo XVI. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, (9), pp. 229-248.

<sup>12</sup> González Undurraga (2014); Díaz Hernández (2014: 41-58).

En otras ocasiones, como advertimos en los casos relatados, personas procedentes de diversos sectores sociales se auto-identificaban de esta manera en pos de gozar de ciertos privilegios legales.

Analizar en su totalidad las múltiples manifestaciones de la desigualdad que caracterizaban a la sociedad virreinal porteña, y el conjunto diverso de acciones por parte de los actores que condicionaban, modificaban y moldeaban estas relaciones jerárquicas excede los límites del presente trabajo. Por ello solo nos proponemos analizar la desigualdad experimentada por tres grupos sociales en concreto –pobres, presos y esclavos–, y ciertas prácticas, estrategias y discursos desplegados por estos actores en la arena judicial. Nuestra hipótesis es que los sujetos provenientes de estos tres sectores al acudir a la justicia impugnaban, resignifican, resistían y se adaptaban a las desigualdades que los aquejaban, morigerando al menos en parte las penurias y carencias de su vida cotidiana. La proximidad de las máximas autoridades de justicia –Virrey y Real Audiencia–, y ciertas particularidades de la legitimidad política sobre la que reposaba el dominio colonial, habilitaron que parte de la conflictividad social se canalizara en el ámbito judicial. Las fuentes analizadas incluyen expedientes judiciales tales como litigios criminales y civiles, solicitudes de presos y esclavos, informaciones de pobreza, actas capitulares, libros de visitas de la cárcel, y en menor medida relatos de viajeros y prensa.

### **La desigualdad en Buenos Aires a fines del siglo XVIII**

La desigualdad que caracterizaba a la sociedad porteña tardocolonial era inherente al Antiguo Régimen y tenía múltiples aristas: se expresaba en la economía, el sistema jurídico, el ámbito religioso y cultural, el acceso a la educación y las instancias de poder político,

etcétera. Las desigualdades estaban consagradas en la letra de la ley, legitimadas por las costumbres y eran concebidas como parte de un orden natural y divino. Por ello, hacer justicia en la época significaba “dar a cada uno lo suyo”. El sistema colonial hispanoamericano desde la conquista estructuró la jerarquía social en base a la “raza” –prejuicio social construido en base al color de la piel– y a la pertenencia étnica. De esta manera, la desigualdad jurídica tenía como consecuencia la división de la población en grupos o estamentos, cada uno con distintos derechos y obligaciones. Las leyes estaban hechas para que el poder político, el bienestar económico, y el prestigio social fueran monopolio de los conquistadores y sus descendientes, todos *españoles* considerados blancos –ya sean peninsulares o americanos–, en perjuicio de indígenas y negros.

Pero el mestizaje dio por tierra con la intención de la Corona de que los tres grandes grupos étnicos que poblaban el *Nuevo Mundo* –indios, negros y *españoles*–, se mantuvieran aislados uno de otro. Así aparecieron mestizos, mulatos o pardos, zambos y las autoridades designaron con el término de “castas” a todo aquel que tuviera sangre mezclada. Además del componente racial o étnico como factor estructurante de las jerarquías, el factor económico –de clase– y ocupacional también fue importante a la hora de definir la posición social. Por ejemplo, no todos los *españoles* pertenecían a la elite, también los había empobrecidos. Y no todos los indios eran plebeyos, ya que la nobleza indígena tenía un estilo de vida más cercano al de los *españoles*. Existían otras variables que hacían que la desigualdad fuera la norma en la época colonial, como el género y el nacimiento. Tanto las mujeres como los hijos “ilegítimos” –nacidos por fuera del matrimonio– estaban sujetos a toda una serie de normas legales discriminatorias. La combinación de un nacimiento legítimo, la pureza de sangre, el desempeño de trabajos distinguidos y una acaudalada



situación económica traían aparejado el honor para una familia, atributo clave de la estratificación social.

Los fenómenos de movilidad social se acrecentaron durante el siglo XVIII, cuando aconteció una profunda mercantilización de la vida económica y social, y se profundizó el mestizaje. Ello posibilitó cierta flexibilidad racial y estamental. La imposibilidad de clasificar claramente a los individuos en base al color de la piel habilitó que la reputación social o las migraciones permitieran que para algunas personas fuera posible modificar su calificación socio-étnica o de nacimiento, y que estos procesos incluso tuvieran ratificación oficial a veces. En ocasiones también existía un uso estratégico y situacional de los rótulos raciales por parte de los mismos actores, quienes a lo largo de su vida podían ser calificados como mestizos, indígenas, pardos o *españoles* según su propia conveniencia siempre y cuando el contexto lo permitiera. Asustadas frente a la erosión de las jerarquías estamentales, las elites locales –compuestas de familias *españolas*– a fines de la centuria reaccionaron reforzando los dispositivos jurídicos e institucionales sobre los cuales reposaban su poder y privilegios. Así se revitalizó la noción de pureza de sangre y se fortaleció el régimen o sistema de castas. Toda una legislación local expresada en los *bandos de buen gobierno* restringió la movilidad de las clases populares y buscó reglamentar sus hábitos, pautas laborales y formas de vestir.

De todas formas, la fluidez de las categorías étnicas –que nunca logró ser eliminada totalmente pese a los esfuerzos de las elites– no cambiaron de plano los fundamentos sobre los que estructuraba la desigualdad en una sociedad que era patriarcal, racista, estamental y autoritaria en el aspecto religioso. Pero sí hacían más complejo el panorama social a fines del siglo XVIII. La llamada “calidad” de las personas en la época no solo era definida por la raza/etnia, el nacimiento, o la condición económica, sino también por el aspecto,

el lenguaje y la forma de vestir, las relaciones sociales, la reputación social, los ámbitos de residencia y sociabilidad, etcétera. Diversos especialistas han debatido en las últimas décadas acerca de los criterios de diferenciación social en la América colonial.<sup>13</sup> Como corolario podemos afirmar que si bien la sociedad colonial rioplatense nunca funcionó como una tradicional sociedad de castas pura –al estilo de la India–, tampoco llegó a ser una moderna sociedad de clases en la cual las diferenciaciones jurídico-estamentales fueran intrascendentes.

A fines del siglo XVIII la documentación de la época a grandes rasgos distinguía a la “gente decente”, término que se usaba para aludir a los vecinos destacados que conformaban la elite, de la “plebe”, categoría difusa que agrupaba a las heterogéneas clases populares. A su vez, en las últimas décadas de dominio colonial tres fenómenos tuvieron un impacto directo en las formas en las que se tramaba la desigualdad en el Buenos Aires tardocolonial. En primer lugar, el crecimiento vegetativo de la población y la afluencia de miles de inmigrantes de distintas procedencias, provocó que la infraestructura habitacional de la ciudad fuera desbordada y muchos migrantes se instalaran en los suburbios.<sup>14</sup> A esta situación se sumó un proceso inflacionario que licuó el poder de compra de los salarios de las clases trabajadoras, aumentando el riesgo de caer en la pobreza.<sup>15</sup> En segundo término, el afán borbónico de las autoridades locales por moldear las costumbres y hábitos plebeyos de buena parte de la población se tradujo en una intensificación de la criminalización y persecución a los “vagos y mal entretenidos”.<sup>16</sup> Esto fue posibilitado por una expansión de los

<sup>13</sup> AA. VV. (2000: 17-178); Chance y Taylor (1977: 454-487); Farberman y Ratto (Eds. 2009); Hoberman y Socolow (Comps. 1993); McCaa, Schwartz y Grubessich (1979: 421-433); Mörmér (1969); Twinam (2009).

<sup>14</sup> Mallo (1989: 12-46).

<sup>15</sup> Johnson (2011).

<sup>16</sup> Barral, Fradkin, Perri y Alonso (2007: 99-128); Casagrande (2012).

agentes estatales destinados a vigilar, capturar, juzgar y encarcelar a un número cada vez mayor de sujetos provenientes de las clases populares. En consecuencia, el hacinamiento que sufrían los presos que se alojaban en los calabozos del cabildo fue una problemática cada vez más acuciante.<sup>17</sup> En tercer y último lugar, la inmigración forzada de miles de africanos esclavizados se incrementó a una escala nunca antes vista, lo cual generó diversos conflictos entre la población esclava y sus amos, y suscitó entre la elite temores de una sublevación, dados los sucesos contemporáneos sucedidos en la isla de Santo Domingo.<sup>18</sup>

### **“Las personas más viles de un pueblo”: los sujetos esclavizados**

En Buenos Aires, la expresión más dramática de la desigualdad era la existencia de miles de esclavos y esclavas. Cerca del treinta por ciento de la población de la época eran catalogados como negros y mulatos, y la mayoría de éstos eran legalmente propiedad de otra persona. Esta proporción no alcanzaba a hacer de Buenos Aires una “sociedad esclavista” como las sociedades de plantación del Caribe, Brasil o América del Norte, pero sí una “sociedad con esclavos”.<sup>19</sup> Según recientes cálculos de Alex Borucki, entre 1777 y 1812 al menos setenta mil esclavos ingresaron en los puertos de Buenos Aires y Montevideo, provenientes de Brasil o las costas de África.<sup>20</sup> Estos sujetos esclavizados contra su voluntad eran trasladados a América a través del océano Atlántico, encadenados y hacinados en las

<sup>17</sup> Rebagliati (2017: 33-69).

<sup>18</sup> Johnson (2007: 631-657).

<sup>19</sup> Mallo (2005: 55-74).

<sup>20</sup> Borucki (2017).

bodegas de los barcos y expuestos a fallecer por enfermedades. La prensa periódica frecuentemente anunciaba la llegada de buques con esclavos e informaba el número de víctimas fatales que se cobraba esta forzada travesía: "...La zumaca Santa Ana, su capitán Don Amaro Rodriguez, procedente de la costa de África de donde salió el 27 de Septiembre último: con 106 negros de los cuales se le han muerto 79".<sup>21</sup> Una vez arribados al puerto de Buenos Aires, eran marcados en la piel con un hierro ardiente y vendidos como mercancías. De allí en adelante no disponían de su tiempo, de su cuerpo ni eran dueños del fruto de su trabajo. En Hispanoamérica en los inicios de la conquista también había esclavos "blancos", orientales e indígenas. Pero hacia fines del siglo XVIII, la esclavitud era sinónimo de negritud dado que la esclavización de indígenas había sido prohibida salvo en situaciones excepcionales.<sup>22</sup>

Los esclavos y esclavas que residían en Buenos Aires eran propiedad de una multitud de amos de distinta extracción social. Los amos no solo provenían de las clases acomodadas, ya que muchas personas de ingresos modestos –como las viudas o los ancianos– poseían uno o dos esclavos. Sin embargo, los mayores poseedores de esclavos eran comerciantes, burócratas, artesanos y panaderos acaudalados, las altas jerarquías eclesiásticas y las órdenes religiosas. La posesión de esclavos era rentable porque predominaba el sistema estipendiario o a jornal, que consistía en que el esclavo debía entregarle a su amo una suma fija de dinero y a cambio gozaba de una libertad de movimientos considerable, ya que tenía autonomía para trabajar como vendedor ambulante

---

<sup>21</sup> Semanario de Agricultura, industria y comercio. (2 de enero de 1805). Tomo III, nº 120, Buenos Aires. Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, 1928-1937.

<sup>22</sup> De todas formas, se siguieron capturando y vendiendo nativos al margen de la ley en algunas regiones. Reséndez (2019).

o alquilar su fuerza de trabajo a otros empleadores.<sup>23</sup> La persona esclavizada solo volvía a casa del amo para dormir, y si había recaudado una suma mayor al jornal que debía entregar diariamente, esa diferencia engrosaba su peculio personal, con el cual podía comprar su libertad después de muchos años de trabajo y ahorro. El poder disponer de ratos de ocio o elegir empleador a gusto claramente representaban “vías de escape” o “ámbitos de libertad” dentro de la misma condición de esclavitud.<sup>24</sup> La población esclava de la ciudad y campaña representaba un grupo multiocupacional, versátil y adaptable a los requerimientos de la economía, producto de la flexibilidad del sistema a jornal, el cual representaba una “complicada trama de propiedad, alquiler y empleo por cuenta propia”.<sup>25</sup> De esta forma, esclavos y esclavas desempeñaban una variedad de ocupaciones considerable, aunque predominara el ejercicio de labores domésticas y artesanales.<sup>26</sup>

¿Cuál era la condición jurídica del esclavo en la época colonial? El principal corpus normativo al que acudían jueces, fiscales, defensores cuando tenían que argumentar sus escritos en los tribunales a fines de la época colonial eran las *Siete partidas de Alfonso el Sabio*, compilación legislativa dictada por la Corona castellana en el siglo XIII. Dicha recopilación curiosamente establecía que todos los hombres eran libres por naturaleza y que el origen de la esclavitud era histórico y contingente. Por esta razón, el poder del amo sobre sus esclavos no era absoluto, y éstos no solo tenían obligaciones, sino también derechos. Entre ellos se contaba el de no ser asesinado, maltratado ni castigado excesivamente por sus amos. Además, podían casarse,

<sup>23</sup> Saguier (1985: 45-54).

<sup>24</sup> Goldberg y Mallo (2005: 1-39).

<sup>25</sup> Klein (1986).

<sup>26</sup> Andrews (1989).

adquirir la libertad bajo ciertas condiciones y acudir a la justicia.<sup>27</sup> Las autoridades residentes en América desde el inicio de la conquista en adelante dictaron tres tipos de disposiciones referentes a la población esclava. Había normas que buscaban reprimir revueltas, huidas y combatir el fenómeno del cimarronaje. Otras que establecían una serie de prohibiciones para esclavos y libertos en pos de mantener su subordinación. Por último, una serie de disposiciones garantizaban al esclavo unos mínimos derechos, relacionados con su buen tratamiento, continuando en lo esencial la tradición instaurada por las *Siete partidas de Alfonso el Sabio*. A fines del siglo XVIII, la Corona al mismo tiempo que buscó multiplicar la población esclava en sus colonias para engrandecer el imperio liberalizando el tráfico, también intentó regular en mayor medida las relaciones amo-esclavo.<sup>28</sup> La preocupación por evitar una sobreexplotación que desembocara en rebeliones abiertas, llevó a la dinastía borbónica a suprimir el carimbo en 1784 –marca que se aplicaba a los esclavos en la espalda o en el rostro con un hierro candente–, a eximir del pago de la alcabala a los esclavos que pagaban por su manumisión y a legalizar la práctica de la coartación –compra de la libertad por parte del esclavo en cuotas–, mecanismo muy usual en algunos lugares como Cuba. El rey Carlos IV a su vez, aprobó en 1789 la *Real Cédula Instrucción circular sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias e islas Filipinas*. Dicha disposición recogía, sistematizaba y actualizaba la tradición legislativa de siglos anteriores. Pero apenas se dio a conocer esta normativa los cabildos de algunas regiones como Caracas, la Habana o Santo Domingo, pusieron el grito en el cielo, y la Corona resolvió suspender los efectos de la cédula, aunque enviándola reservadamente a los tribunales americanos para que en

---

<sup>27</sup> Las siete partidas del rey Don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos, por la Real Academia de la historia, Tomos I, II y III. (1807). Madrid: Imprenta Real.

<sup>28</sup> Lucena Salmoral (2000).

el futuro tuvieran en cuenta el espíritu de sus artículos. No obstante este último paso en falso dado por el soberano, la historiografía ha ratificado la clásica formulación del académico Eugenio Petit Muñoz, quien aseveró que en Hispanoamérica “el esclavo era una cosa, con supervivencias crecientes de persona”.<sup>29</sup>

El contraste entre la esclavitud hispanoamericana y la esclavitud de plantación de las colonias de otras potencias —donde se trabajaba encadenado, bajo la atenta vigilancia del capataz y sin el derecho de acudir a la justicia— generó hondas impresiones en los viajeros que estuvieron de paso por el Río de la Plata. Según estos relatos impresionistas, el trato dado a los esclavos en esta región era bondadoso en comparación a las condiciones laborales sufridas por los esclavos que eran explotados en las plantaciones de algodón, azúcar y café de las colonias inglesas o francesas. Viajeros procedentes de diferentes países y en distintas épocas afirmaron que los esclavos rioplatenses parecían joviales, felices, agradecidos, que eran tratados con dulzura por sus amos, y que la mayoría moría sin haber recibido jamás un latigazo.<sup>30</sup> Las particularidades de la esclavitud a jornal, el ordenamiento jurídico hispanoamericano y los testimonios de los viajeros fueron los tres pilares sobre los que se edificó en la historiografía la imagen de una esclavitud benigna rioplatense. Esta idea primero fue formulada por los padres fundadores de la disciplina, y luego cultivada por distintas tradiciones y enfoques a lo largo del siglo XX.<sup>31</sup>

En Buenos Aires, lejos de existir una esclavitud benigna, las fuentes testimonian la crudeza y la opresión que caracterizaban en muchas

<sup>29</sup> Petit Muñoz, Narancio y Traibel Nelcis (1947).

<sup>30</sup> Parish Robertson y Parish Robertson (2000: 323); Gillespie (1986: 70-71); Essex Vidal (1999: 73); Un inglés (2002: 136-137); Miller (1997: 68-69); Beck-Bernard (2001: 146); Aazara (1998: 143-144).

<sup>31</sup> Rebagliati (2014a: 1-29).

ocasiones a las relaciones entre amos y esclavos. Los esclavos a jornal podían tener una relativa libertad de movimientos, pero se quejaban de que eran explotados y maltratados con frecuencia.<sup>32</sup> Si las leyes indianas concedían más derechos a los esclavos en comparación con otros ordenamientos jurídicos esclavistas, no siempre se cumplían a rajatabla y estaban lejos de expresar un consenso moral humanitario o un espíritu general benigno compartido por toda la sociedad. El ámbito doméstico –oculto a la mirada de los viajeros– era escenario de castigos crueles, golpizas, abusos, torturas, violencias e incluso muertes, y de ello dan cuenta cientos de expedientes judiciales que se conservan en los archivos. Por último, los esclavos que finalmente lograban su libertad eran una ínfima minoría, y la conseguían al pagar su manumisión con el fruto del esfuerzo de largos años de trabajo, y no gracias a la compasión y generosidad de sus amos.<sup>33</sup> ¿Implica todo lo dicho que la ley fuera letra muerta? ¿Eran los sistemas jurídicos irrelevantes en la vida social de la población esclava?<sup>34</sup> Sin caer en ninguno de los dos extremos, se puede pensar al ámbito judicial hispanoamericano como un campo en disputa que brindó a los sujetos esclavizados una vía para resistir, adaptarse y desafiar el poder de sus amos. El doble estatus contradictorio de los esclavos –personas y cosas al mismo tiempo–, la dispersión del ordenamiento jurídico esclavista y la naturaleza casuista de un sistema judicial que se nutría de múltiples órdenes normativos –leyes, costumbres, doctrina, jurisprudencia, preceptos bíblicos–, habilitaron que intensas disputas entre

<sup>32</sup> AGN, Sala IX, Tribunales-expedientes sin letra, 36-8-4, exp. 6, 1780-1781. AGN, Sala IX, Solicitudes de esclavos, 13-1-5. 24 de octubre de 1777. AGN, Sala IX, Solicitudes de esclavos, 13-1-5. 11 de noviembre de 1777. 20 de noviembre de 1777. AGN, Sala IX, Solicitudes de esclavos, 13-1-5. 6 de noviembre de 1789.

<sup>33</sup> Johnson (1979: 258-279).

<sup>34</sup> Un lúcido análisis de este debate que ha dividido aguas entre los historiadores por décadas puede verse en De la Fuente, A., (2004). Su único derecho: los esclavos y la ley”, “La esclavitud, la ley y la reclamación de derechos en Cuba: repensando el debate Tannemaum. *Debate y Perspectivas: Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, (4), pp. 7-23 y 37-69.



amos y esclavos se desencadenaron en los tribunales de numerosas regiones hispanoamericanas.<sup>35</sup> Una prolífica historiografía ha mostrado que Buenos Aires no fue la excepción.<sup>36</sup>

Los sujetos esclavizados que residían en la capital virreinal y sus alrededores ejercieron su derecho a la asistencia judicial, el cual consistía en poder presentarse a la justicia como denunciantes y también obtener el patrocinio jurídico gratuito de ciertos agentes como los Defensores de pobres –en primera instancia– y los Procuradores de pobres –cuando apelaban una sentencia–. La mayoría de los hombres y mujeres que acudían a esta estrategia judicializando sus conflictos eran quienes residían en el casco urbano y tenían mayor cercanía con las autoridades judiciales. Los esclavos –que en palabras de la época compartían un mismo “estado” o “condición” y eran parte de una misma “clase”– cuando acudían a la justicia decían ser infelices, desamparados, pobres, desvalidos, afligidos y *miserables*. El uso frecuente y persistente de esta retórica de la miserabilidad en boca de los mismos esclavizados sin duda era una forma de auto-identificación, pero además tenía como propósito obtener ciertos beneficios procesales. En primer lugar, al apelar a una concepción paternal del poder político se buscaba sacar provecho de toda una serie de valores que guiaban el accionar de los jueces, como la compasión, la misericordia y la piedad para con los débiles, y obtener un fallo acorde a sus

<sup>35</sup> La bibliografía al respecto es abundante. Algunos ejemplos son: Pla, J. (1972). *Hermano negro. La esclavitud en el Paraguay*. Madrid: Paraninfo; Chaves, M. E. (1999). *La estrategia de libertad de una esclava del siglo XVIII. Las identidades de amo y esclavo en un puerto colonial*. Quito: Abya Ayala; Aguirre, C. (1995). *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud 1821-1854*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Scott, R. (1989). *La emancipación de los esclavos en Cuba: La transición al trabajo libre, 1860-1899*. México: Fondo de cultura económica; Owensby, B. (2005). How Juan and Leonor Won Their Freedom: Litigation and Liberty in Seventeenth-Century Mexico. *Hispanic American Historical Review*, 85/1, pp. 39-80.

<sup>36</sup> Levaggi (1973: 83-175); Mallo (1991: 121-146); Bernand (2001); Kluger (2003: 1-19); Crespi (2007); Perri (2009: 51-82); Candiotti (2010: 271-296); Casals (2011: 35-56); Secretó (2013).

pretensiones. Además, ser un *miserable* garantizaba ser considerado *caso de corte* y contar con patrocinio jurídico gratuito. La consideración de los esclavos y esclavas como *miserables* era difusa tanto en la ley como en la doctrina, a diferencia de lo que ocurría con los indígenas. Pero sorprendentemente estaba fuera de duda en opinión de los actores que intervenían en la arena judicial en Buenos Aires a fines del siglo XVIII. La generación de este consenso fue en parte posible por la praxis judicial de los esclavos y esclavas que reclamaban para sí mismos esta peculiar adscripción, sin necesidad de contar con testigos ni de certificar su pobreza ante ninguna instancia. De eso modo, la costumbre y la jurisprudencia cubrieron el vacío legislativo y doctrinario sobre la materia. Los amos no pudieron impugnar de plano este hecho, y por lo tanto solo se limitaron a discutir el contenido y los alcances de dicha categoría legal.<sup>37</sup> Al vociferar contra la “caridad mal entendida” y la “falsa piedad”, alertaron contra el peligro social que acarrearía que “las personas más viles de un pueblo” —como los denominó despectivamente una enojada vecina denunciada por sus esclavos— triunfaran en sus reclamos cuando acudían a la justicia.<sup>38</sup> En su visión, el derecho de los esclavos a la asistencia judicial atentaba contra el derecho de propiedad, el orden público y la subordinación que los siervos debían tener para con sus legítimos dueños.

La consideración de los pleitos de sujetos esclavizados como *casos de corte* implicaba que los querellantes pudieran elegir la instancia en la cual querían litigar. De esta manera podían eludir la justicia de primera instancia —la cual solía tener cierta cercanía y familiaridad

<sup>37</sup> Rebagliati (en prensa).

<sup>38</sup> En orden de aparición: AGN, sala IX, Tribunales-Expedientes sin letra, 36-5-1, exp. 5, El procurador de pobres Don Josef Antonio Cáceres de Zurita como apoderado del teniente de Dragones..., 1785. AHPBA, Civil Provincial, 5-4-60-10, Instancia promovida por el regidor defensor general de pobres a nombre de Ignacio Josef Silva..., 1794. AGN, Sala IX, Tribunales-Expedientes sin letra, 36-8-4, exp. 6, 1780.

con los amos denunciados—, acudiendo directamente a la Real Audiencia y al Virrey. Cientos de esclavos se dirigieron por escrito al Virrey implorando justicia, relatando sus penurias en precarios y sencillos petitorios. En muy pocas ocasiones firmaban ellos estas peticiones ya que acudían a familiares o terceros que les firmaban sus escritos “a ruego”. Los esclavos en estas solicitudes se quejaban de maltrato, golpes, castigos excesivos y hostigamiento. Denunciaban escasez de vestuario o alimentación, se lamentaban de los trabajos desmedidos, de que no les dejaban “hacer vida maridable” o que eran encarcelados sin motivo. Otros denunciaban que sus amos no cumplían con una promesa de libertad que habían realizado, o que los albaceas de sus amos difuntos desconocían las cláusulas testamentarias que les otorgaban la libertad. Otros esclavos decían haber sido abandonados cuando habían enfermado. Unos pocos denunciaban que no les respetaban el derecho a descansar los días domingos o de fiesta, que los acusaban falsamente de ladrones, y que habían sido despojados de su peculio.<sup>39</sup> En la mayoría de los casos los Virreyes derivaban las demandas de los peticionantes a los juzgados ordinarios de la ciudad. Pero en otros casos solicitaban informes a ciertas autoridades, denegaban de plano el pedido del esclavo, o resolvían en favor del suplicante.

El derecho de patrocinio jurídico gratuito era reclamado por algunos esclavos, quienes solicitaban expresamente la asistencia del Defensor de pobres del cabildo. Pero hemos visto que en otras ocasiones los denunciadores prescindían de este asesoramiento. La razón radicaba en el hecho de que estos agentes de justicia tenían mucho más en común con los amos denunciados que con sus asistidos. Eran grandes propietarios de esclavos y algunos de ellos se dedicaban al tráfico esclavista a gran escala. No faltaron incluso los defensores que

---

<sup>39</sup> AGN, Sala IX, Solicitudes de esclavos, 13-1-5.

fueron denunciados por malos tratos dados a sus propios esclavos. Sin embargo, sería injusto generalizar acerca del desempeño de todos los Defensores de pobres que ejercieron el cargo en el período virreinal. Había quienes eran displicentes y trabajaban a desgano cuando debían defender los derechos de los esclavos, lo que ocasionaba que éstos revocaran la representación depositada en ellos en medio del litigio. Otros defensores en cambio eran muy comprometidos con su labor, y pusieron todo su empeño y pericia para que se hiciera justicia con sus asistidos. Los motivos por los cuales los esclavos denunciaban a sus amos en la justicia ordinaria del cabildo eran similares a las quejas elevadas directamente al Virrey. La acusación de maltrato y el pedido del “papel de venta” necesario para poder cambiar de amo era la causa principal que motivaba a un esclavo a judicializar su conflicto. Pero las estrategias argumentativas de las personas esclavizadas y sus defensores en los tribunales eran cambiantes y diferían de acuerdo a las particularidades de cada caso. Si el amo no había cumplido con sus obligaciones de vestuario y alimento, si había castigado en forma cruel a su esclavo, o si se negaba a cumplir una cláusula testamentaria que liberaba a su siervo, solo había que probar en forma fehaciente los hechos y abogar por el cumplimiento de las leyes. Pero si se trataba de hacer valer costumbres sobre las cuales existía un vacío legislativo –como el derecho a comprar la libertad, a cambiar de amo sin que mediara maltrato, o a elegir comprador a gusto–, tenían que confiar en su capacidad de concitar piedad y misericordia en los jueces. Los amos maldecían cuando tenían que dar explicaciones ante la justicia. Sentían que cuando los esclavos los denunciaban –contando además con el auxilio del Defensor de pobres– se familiarizaban con los saberes judiciales, se volvían altaneros en la vida cotidiana y en ocasiones se salían con la suya cuando el juez les daba la razón.<sup>40</sup>

<sup>40</sup> Rebagliati (2019: 35-67).

¿Qué nos dicen los conflictos entre amos y esclavos que se ventilaban en los tribunales? En estos casos se vislumbra cómo los amos/as querían tratar a sus esclavos como si fueran cosas. Ello implicaba considerarlos estrictamente como bienes muebles que podían ser comercializados al primer comprador que desembolsara el dinero, en cualquier momento, lugar y circunstancia. Pero los esclavos y esclavas acudiendo a la justicia resistieron exitosamente estos intentos de sus dominadores, recordándoles que eran personas y como tales tenían deseos, motivaciones, sueños y, sobre todo, derechos.<sup>41</sup>

### **“Sumergido en un calabozo sin más amparo que el de Dios”: los encarcelados**

La cárcel en la época tardocolonial se alojaba en la planta baja del cabildo y consistía en cinco estrechos calabozos donde se apiñaban frecuentemente más de un centenar de personas. La razón por la cual esta cárcel no tenía edificio propio ni se caracterizaba por su amplitud radicaba en el hecho de que el encarcelamiento no era la pena por excelencia como lo es en la actualidad, sino que estaba pensado como una custodia o guarda temporal de los sujetos acusados de haber cometido delitos, pero que todavía no habían sido sentenciados. Las penas predilectas de la época eran el destierro, presidio y trabajos forzados, azotes y pena de muerte.<sup>42</sup> Existían presidios en Buenos Aires, Montevideo, Carmen de Patagones, la isla Martín García y las Islas Malvinas. El principio de que la cárcel no debía ser un castigo anticipado o una pena en sí misma estaba firmemente establecido en la

---

<sup>41</sup> Edmund Morgan ha argumentado que incluso en las trece colonias inglesas de América del Norte la agencia de los esclavos logró que el poder de los amos nunca fuera absoluto, y que la institución de la esclavitud –pese a su carácter inhumano, asimétrico y desigual– fuera en última instancia una relación “negociada”. Morgan (2009: 13).

<sup>42</sup> Levaggi (1978).

doctrina de los juristas, en la legislación y gozaba de amplio consenso entre las autoridades.<sup>43</sup> Pero una cosa eran los principios abstractos y otra muy distinta la realidad concreta. Un artículo aparecido en 1803 en el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, denunciaba que en los calabozos “inmundos”, “reducidos” y “oscuros” reinaba un hacinamiento extremo, que el aire estaba “apestado y corrompido” y que producto de estas condiciones la prisión era “mil veces más espantosa que la muerte”.<sup>44</sup> Los regidores del cabildo no eran ajenos a esta situación y admitieron varias veces que la cárcel se había transformado en un castigo.<sup>45</sup> En razón de ello, los alcaldes ordinarios a la hora de sentenciar a un preso descontaban del tiempo fijado en la sentencia la cantidad de meses o años que el imputado había estado encarcelado. Pero además de esta aceptación implícita de que la cárcel era un castigo, a veces el encarcelamiento como pena formal hacía su entrada en escena. Algunos acusados de delitos menores eran condenados a unos pocos meses de reclusión en los calabozos capitulares y se les encargaban las tareas de provisión de agua y cocina. Además de las funciones de custodia, y –en forma secundaria– castigo, el encarcelamiento cumplía otros fines. Era utilizado como método de coacción contra deudores para forzarlos a honrar sus deudas y contra hombres que habían incumplido una promesa de matrimonio, a fin

---

<sup>43</sup> Los Códigos españoles concordados y anotados, Tomo IV Código de las siete partidas. (1872). Séptima partida, Título XXIX, Ley 7 y 11, pp. 452-454. Madrid: Antonio de San Martín Editor; Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. (1943). Libro VII, Título VI, Leyes I y IX, pp. 370-371. Madrid: Consejo de la Hispanidad; Novísima Recopilación de las leyes de España. (1834). Tomo IV, Libro XII, Título XXXVIII, Ley XXV, p. 697. París: Librería de Garnier hermanos. Martiré (1987: 39-59).

<sup>44</sup> [Carta dirigida al Editor desde la cárcel de esta ciudad] (Buenos Aires, 7 de diciembre de 1803). *Semanario de Agricultura, industria y comercio*, Tomo II, Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1928, pp. 108-111.

<sup>45</sup> Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (en adelante AECBA), Cuarta Serie, Tomo II, Kraft, Buenos Aires, 1926, p. 18. Según Silvia Mallo a fines del siglo XVIII hubo un incipiente alejamiento del principio de la cárcel como simple custodia, acercándose a la noción de castigo. Mallo (2004).

de que concretaran su compromiso frente al altar. La cárcel también funcionaba como una extensión del poder doméstico y se aplicaba por pocos días –sin causa judicial ni derecho de defensa– contra hijos, esposas y esclavos desobedientes, por la mera voluntad de padres, maridos y amos. Por último, la cárcel cumplía la función de depósito de locos, testigos o esclavos en litigio con sus amos.<sup>46</sup>

¿Quiénes eran los presos y presas que habitaban los calabozos del cabildo en el período virreinal? En los primeros ocho años de vigencia del Virreinato del Río de la Plata, aproximadamente un millar y medio de sujetos desfilaron por los calabozos porteños.<sup>47</sup> La mayoría de ellos permaneció allí unos pocos días o meses, lo que nos habla a las claras que el elenco carcelario era en gran parte rotativo. Pero una treintena de encarcelados estuvieron recluidos varios años, siendo la situación más extrema la de tres individuos que permanecieron encerrados cerca de una década. Esta situación, si bien era excepcional, no estaba contemplada en las leyes, las cuales establecían que el período máximo de prisión era de dos años, y pasado ese plazo se debía liberar al detenido. Casi la totalidad de esta población penal –98%– eran hombres a los cuales no les antecedía el *Don*, y la gran mayoría de ellos eran tenidos por *españoles*, ya que solo se explicitaba la clasificación socio-étnica en los casos que el reo era considerado mulato, negro, indio o mestizo –estas categorías sumadas representaban el 20% del total–. El preso típico era alguien que vivía en la ciudad de Buenos Aires o en la campaña cercana, aunque

---

<sup>46</sup> Levaggi (2002).

<sup>47</sup> Tanto el perfil social de la población carcelaria como la cuantificación de los motivos por los cuales habían sido detenidos han sido realizados en base a la siguiente fuente: AGN, Sala IX, Justicia, Legajo (L) 31-2-9, Expediente (E) 20, Buenos Aires, Libro de visita de cárcel desde 24 de noviembre de 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 hasta el 24 de diciembre de 1783 y pasa a nuevo cuerpo.

la cárcel porteña alojaba también algunos detenidos provenientes de otras zonas del Virreinato.

¿Por qué motivos habían sido encarcelados? Los supuestos ladrones representaban la primera minoría –25%– pero dentro de las personas sospechadas de haber hurtado propiedad ajena existía mucha variabilidad. Los “cuatreros” eran los acusados de haber robado ganado de distinto tipo o fanegas de trigo. Los “ladrones rateros”, en cambio, en teoría habían robado objetos de poco valor como candeleros, manteles, cortinas, alhajas, cortas cantidades de dinero y hasta calzoncillos. Ignacio Pinto por ejemplo permaneció ochenta días en la cárcel por haberle sustraído a un hombre su ropa interior. Ambos tipos de ladrones se distinguían de quienes formaban parte de bandas de salteadores y eran tachados de “incurregibles”. Sobre éstos recaían las penas más duras, al igual que los acusados de cometer homicidio –23%–, quienes tendían a permanecer años en la cárcel antes de ser sentenciados. Otros crímenes contra las personas que se les atribuían a los encarcelados eran heridas o golpes –7%–, palabras/injurias –1,5%– y estupro –1%–.

Los reos encarcelados por transgredir la moral sexual de la época –10%– también se caracterizaban por la heterogeneidad de situaciones. Había adúlteros, incestuosos, bígamos, “enamorados” y amancebados con mujer casada. Como ya mencionáramos, un par de reos se hallaban recluidos por haber incumplido una promesa de matrimonio. No faltaron los presos sobre los cuales recaían acusaciones gravísimas según los parámetros de la época, como la sodomía –prácticas homosexuales– o la “bestialidad” –sexo con animales–. Mariano Santos Toledo –de 13 años– fue apresado por haber cometido el “pecado nefando”, estuvo siete años preso y luego fue condenado a pasar el resto de su vida en el presidio de Malvinas. Alfonso Aguilar, en cambio, fue el único en ser acusado del pecado de “bestialidad”,



ya que según las autoridades había sido sorprendido in fraganti con una yegua. Pero fue liberado a los pocos meses por falta de pruebas. Quienes en teoría habían cometido delitos o faltas contra el “orden público” representaban un porcentaje similar –9%–. Promover riñas y peleas, portar armas prohibidas, ser consumidor frecuente de alcohol, camorrero, jugador, “vago y mal entretenido”, “vagamundo” u “ocioso” eran motivos suficientes para que los agentes con funciones policiales procedieran a aprehender diversos sujetos, usualmente reprimidos más por su modo de vida que por un acto en particular. ¿Cuántos sujetos eran encarcelados a modo coactivo o por corrección en los calabozos capitulares porteños? Los deudores de poca monta estaban presentes –5%–, y los “desobedientes” eran un porcentaje similar –5%–. Entre estos últimos se contaban esclavos encarcelados a pedido de sus amos, soldados acusados de no acatar órdenes de sus capitanes, mujeres presas por orden de sus maridos, e hijos por desobedecer a sus padres. En este grupo se puede incluir a unos pocos encarcelados por no asistir al trabajo, otros por faltarle el respeto a ciertas autoridades menores como los alcaldes de barrio o de hermandad, y uno por cobrar su sueldo por adelantado y darse a la fuga. En la cárcel también fueron “depositados” por las autoridades un testigo de un asesinato, dos esclavos que habían demandado a sus amos y dos dementes por pedido de sus familias. La población carcelaria también estaba integrada por un número menor de personas que habían cometido infracciones contra las autoridades –3,5%–. Había quienes habían violado el destierro al que habían sido condenados, desertores y rebeldes ante la justicia. Un grupo similar –3%– no había cometido ningún delito, solo ligeras contravenciones o actos difíciles de clasificar: “inquietos”, mendigos, borrachos, alguien que le había pegado un bofetón a su suegra y otro por “sospechas de no venir arreglado”. Si la prisión parecía ser un castigo desmedido en estos casos, las situaciones descriptas distaban de ser las más arbitrarias. Sobre un porcentaje importante de reclusos –8%– no se sabía por

qué estaban encarcelados, o estaban sospechados de haber cometido ciertos crímenes específicos, pero nunca se les formó una causa judicial, y algunos permanecieron durante años en esta condición.

Como vemos, el perfil de la población carcelaria era diverso y los motivos por los cuales pasaban sus días amarrados a grilletes en la oscuridad de los calabozos eran múltiples. Pero todos y todas bajo el encierro experimentaban los mismos pesares y desgracias. Las condiciones de vida de la cárcel capitular porteña eran deplorables, al igual que en el resto de las cárceles del interior del Virreinato.<sup>48</sup> Los debates sostenidos en repetidas ocasiones por los regidores del ayuntamiento confirman que la descripción de los calabozos aparecida en el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* en 1802 no era una exageración. Diversos flagelos fueron una constante durante todo el período tardocolonial. La contaminación del ambiente, la superpoblación y problemas edilicios no resueltos se combinaban con falta de higiene, deficiente alimentación y vestuario, ausencia de catres para dormir, alta exposición a pestes y enfermedades, y hacinamiento. El aire viciado impregnaba buena parte del edificio capitular y, en consecuencia, los presos se enfermaban frecuentemente y hasta incluso perdían la vida. En varias ocasiones los cabildantes admitieron la existencia de goteras en los techos, agujeros por donde entraban y salían ratas, fetidez en el ambiente producto de que los conductos subterráneos para los excrementos estaban desbordados, falta de calabozos suficientes, etcétera.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Levaggi (2002).

<sup>49</sup> AGN, 1784: Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-03-03, Fs. 805-833. AGN, 1776-1779: Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-03-01, Fs. 376-383. AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VII: 53, 54, 103, 113. AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo VIII: 295-296, 346. AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo IX: 104-105, 151, 223, 284, 356. AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo IX: 104-105. AECBA, 1925-1933, Serie III, Tomo XI: 410, 502. AECBA, 1925-1933, Serie IV, Tomo I: 43, 277, 457.

Los miembros del cabildo informaron repetidamente estos males a gobernadores y Virreyes. A su vez, comisionaron a ciertos regidores para arreglar los calabozos, supervisar la alimentación de los presos e informar de sus necesidades más urgentes. Quien asumió estas responsabilidades fundamentalmente fue el Defensor de pobres, cargo rotativo y *ad honorem* que recaía en vecinos distinguidos de la ciudad por el término de un año.<sup>50</sup> Este regidor –era el mismo que representaba judicialmente a los esclavos– además era el encargado del patrocinio judicial de aquellos reos que no tenían recursos para defenderse durante el juicio. Así fue que muchos jóvenes migrantes del interior, analfabetos, solteros, y sin más bienes que su propia fuerza de trabajo, recurrieron a los servicios del Defensor de pobres cuando eran atrapados y criminalizados por las autoridades. La carencia de lazos familiares y sociales y su pobreza no les dejaban otra opción.<sup>51</sup> Pero las buenas intenciones de los regidores –que se traducían en frecuentes informes elevados a las autoridades–, y la incesante labor de los Defensores de pobres –algunos de los cuales llegaron a comprometer su patrimonio personal– poco pudieron hacer para mejorar las penosas condiciones de vida que se experimentaban en los calabozos. Los males que afectaban a los reclusos tenían una raíz estructural. El crecimiento poblacional no había sido acompañado por un incremento de la estructura edilicia destinada a alojar a los detenidos. A su vez, el afán borbónico se traducía en un aumento de los agentes con funciones policiales y en una criminalización creciente de las costumbres, hábitos y modo de vida de las clases populares. Además, muchas de las obras proyectadas para ampliar los calabozos y solucionar la precariedad del encierro chocaban con la escasez presupuestaria. Por último, los procesos judiciales se seguían caracterizando por una demora y lentitud significativas. En este contexto, el fenómeno del

---

<sup>50</sup> Rebagliati (2016b).

<sup>51</sup> Rebagliati (2016c: 127-163).

hacinamiento –el cual agravaba todos los males– era imposible de erradicar. Si en 1776 el promedio de presos que habitaban la cárcel era de 33, cinco años después se triplicó y llegó a 108 para nunca más volver a bajar en forma apreciable.<sup>52</sup>

Una de las soluciones que se ensayó para solucionar el problema de la sobrepoblación carcelaria fue la liberación de los reos que estuvieran detenidos por corrección, por faltas leves o por deudas. Otros reos fueron sentenciados en forma anticipada antes de la finalización de sus causas judiciales con el mismo fin. Estas excarcelaciones y penas por adelantado al margen del proceso judicial ordinario acontecían en ocasión de la visita de cárcel, práctica fundamental de la administración de justicia de la época y una de las principales “instituciones de clemencia”.<sup>53</sup> Consistía en una inspección de los calabozos donde las principales autoridades realizaban un repaso de los encarcelados y los motivos por los cuales habían sido recluidos, y a veces administraban justicia en el acto. En el período 1776-1785 el promedio era de cuatro o cinco visitas al año, y en estos años el 28% de los reos fue liberado y el 16% condenado en alguna visita. Sin duda, la visita de cárcel no pasaba desapercibida en la dinámica carcelaria, ya que un porcentaje significativo de detenidos vio resuelta su solución en esta instancia. Pero ello no proporcionó una solución de fondo para las penurias de los presos que se hacían por doquier en los calabozos, solo alivió las situaciones más urgentes, significó un remedio de corto plazo y en todo caso evitó que la situación fuera aún peor.<sup>54</sup>

La experiencia del encierro reflejaba y a su vez potenciaba la desigualdad que caracterizaba a la sociedad porteña virreinal. Los pobres

---

<sup>52</sup> Rebagliati (2015b: 37-66).

<sup>53</sup> Levaggi (1976: 246-298).

<sup>54</sup> Rebagliati (2015b: 37-66).

eran quienes engrosaban la población carcelaria que se hacinaba en los calabozos, dado que existía a fines del siglo XVIII todo un dispositivo legal e institucional que criminalizaba sus pautas de vida. Al mismo tiempo el robo de menor escala –causa de aprehensión de muchos reos– era una estrategia de subsistencia de no pocos sujetos de las clases populares en épocas donde las oportunidades laborales escaseaban.<sup>55</sup> Cuando una unidad doméstica que a duras penas cubría sus necesidades básicas de subsistencia sufría el encarcelamiento del jefe de hogar, ello derivaba en un inmediato empobrecimiento del grupo familiar entero, el cual se veía privado de su principal ingreso. La justicia del Rey aplicada por los principales vecinos replicaba las jerarquías de clase, etnia, edad y género que caracterizaban a la comunidad en su conjunto. Por ejemplo, mujeres, negros/mulatos y menores de edad estaban encarcelados por “corrección” en mayor proporción que los hombres adultos. Los indígenas por su parte solían pasar mucho más tiempo encarcelados que los demás grupos étnicos y, en general, sus detenciones estaban plagadas de irregularidades procesales.

Si las esporádicas visitas de cárcel, las disposiciones de los regidores o los buenos oficios de los Defensores de pobres no lograban mejorar significativamente las condiciones de vida de los presos, éstos no aceptaban pasivamente esta situación. Las débiles respuestas institucionales cedían lugar al protagonismo de los mismos reclusos, quienes mediante diversas estrategias buscaban conseguir la libertad o al menos mejorar su situación. Una de ellas era la redacción de breves escritos dirigidos a la máxima autoridad política del momento, el virrey, al igual que lo hacía la población esclava. Esta práctica legal y pacífica estaba legitimada por la cultura jurídica de la época. Quienes redactaban memoriales al Virrey en general

---

<sup>55</sup> Di Meglio (2006: 70-72).

eran reos *españoles* que habían cometido ofensas contra el orden público y que llevaban unos pocos días o semanas en los calabozos. Algunos de ellos no se conformaban con redactar un solo petitorio, sino que insistían con la misma vía de protesta cuando no recibían respuesta en el primer intento. No siempre los presos eran los que redactaban estos escritos a las autoridades. También lo hacían en su nombre esposas, padres, madres, hijos, hermanos, abuelos, tíos o terceros sin identificar. Sorprendentemente, tanto el Defensor de pobres como el Protector de Naturales escribían una porción ínfima de estas solicitudes.<sup>56</sup>

¿Qué pedían los encarcelados —o quienes escribían por ellos— en las solicitudes? En la mayoría de los casos imploraban por su libertad. Poner fin al encarcelamiento era el anhelo más repetido, pero no el único. Estaban también quienes solicitaban un paliativo a una situación concreta derivada del encarcelamiento. Por ejemplo, algunos pedían mejoras en la comida y el vestuario, que les aliviase los grilletes que los inmovilizaban, o que los trasladaran a una cárcel más cómoda. Otros pedían que se respetaran ciertas formalidades procesales en los juicios que los involucraban. Por último, había presos que ya estaban condenados y solicitaban una morigeración de la pena impuesta, como cumplir la sentencia en la capital para estar cerca de familiares y amigos. ¿Qué argumentos desplegaban para tener éxito en sus pedidos? En primer lugar, realizaban una descripción minuciosa de la crudeza que caracterizaba a la vida en los calabozos. Según sus testimonios, éstos eran húmedos, fríos, estrechos y carecían de ventilación y luz suficientes. Además, decían experimentar hambre, falta de abrigo y no tener camas ni frazadas suficientes para dormir, todo lo cual les acarrearba problemas de salud. En segundo término, muchos afirmaban ser inocentes, denunciando que su encarcelamiento

<sup>56</sup> Rebagliati (2015a: 1-17).

se debía a una equivocación, a conflictos preexistentes o a faltas leves que habían sido purgadas con el tiempo ya experimentado en prisión. Existían una variedad de motivos por los cuales los peticionantes creían que su detención era ilegítima y no se ajustaba a derecho. José María Segovia y Nicolás de los Ángeles se quejaban de que sus patrones los habían mandado a arrestar para no pagarles el salario.<sup>57</sup> La única falta de Atanasio Rodríguez, de condición mulata, era haber cometido el atrevimiento de querer casarse con una joven *española*.<sup>58</sup> La desgracia de otros radicaba en cambio en haber estado “en el lugar equivocado en el momento equivocado”.<sup>59</sup> Este fue el caso de José Silbestre Basualdo y Bartolomé Cáceres, quienes se encontraban en una pulpería haciendo compras cuando justo fueron presa fácil de una redada para reprimir el juego, las apuestas y el consumo de alcohol que tenía lugar en el establecimiento.<sup>60</sup>

Pero no siempre era necesario desplegar argumentos netamente jurídicos, o poner en duda los hechos en los que se basaban las acusaciones. Los encarcelados al dirigirse al Virrey también se autoidentificaban como *pobres y miserables* para concitar la piedad de autoridades y magistrados. Así buscaban enmarcar sus acciones dentro de una “economía de la gracia y la misericordia” que caracterizaba a la justicia de Antiguo Régimen.<sup>61</sup> Los pedidos de piedad y clemencia al Virrey, el cual era denominado como “protector de los desvalidos” y “padre de pobres”, buscaban aprovechar los resquicios de una administración que no se basaba en una estricta aplicación de las leyes, sino que en base al análisis del caso particular sabía tanto castigar como

<sup>57</sup> A.G.N., IX, 12-9-13, f. 250. 12-9-11. Fs. 74-80.

<sup>58</sup> A.G.N., IX, 12-9-12, fs. 45-50

<sup>59</sup> La expresión la hemos tomado de Van Young, E. (2006: 98).

<sup>60</sup> A.G.N., IX, 12-9-11, fs.168-169 y 207-208.

<sup>61</sup> Hespanha (1993).

perdonar.<sup>62</sup> Los presos que escribían peticiones al Virrey tenían más éxito que los sujetos esclavizados que acudían a la misma vía, ya que en un porcentaje significativo de casos se accedió a la demanda del encarcelado. Claramente, la magnanimidad de la justicia real con los encarcelados era menos disruptiva y amenazante para el orden social que la compasión que podían concitar las demandas judiciales de esclavos y esclavas que cotidianamente desafiaban la autoridad de sus amos.

### **“Contrastes de la fortuna”: los *pobres solennes***

La pobreza en el Buenos Aires tardocolonial nunca fue una condición estática e inmutable, sino una realidad cambiante dentro de la cual se podía entrar o salir dependiendo de una serie de factores.<sup>63</sup> Ello hacía que no solo los grupos marginales sufrieran procesos de empobrecimiento, sino también familias provenientes de sectores medios o incluso altos, aunque esta última situación fuera excepcional. La pobreza irrumpía en la vida de las clases populares en forma mucho más frecuente, debido a su situación subalterna. ¿Qué se entendía por pobre en la época? Los diccionarios lo definían como aquel que experimentaba necesidades y le faltaba lo necesario para vivir, por lo cual debía pedir limosna y dependía de la ayuda de terceros.<sup>64</sup> Dicha definición no se diferenciaba a grandes rasgos de lo que entendemos por pobre en la actualidad en sentido vulgar. Sin embargo, la certificación oficial de pobreza que otorgaba el estado colonial estaba condicionada por la organización estamental de la

<sup>62</sup> Tau Anzoategui (1992); Agüero (2008).

<sup>63</sup> La naturaleza dinámica del fenómeno de la pobreza en otras regiones ha sido resaltada en Carasa Soto (1992: 77-100); Díez (1992: 101-121).

<sup>64</sup> Diccionario de la Real Academia Española, ediciones de 1737, 1780 y 1822, disponible en [www.rae.es](http://www.rae.es).



sociedad, por los discursos ilustrados en torno a la cuestión, y por los estereotipos de género de la época. ¿Qué causas arrojaban a una persona a una situación de privaciones y dificultades para subsistir por cuenta propia? Un repaso por algunas trayectorias de vida puede ayudarnos a dar cuenta de la complejidad del fenómeno.

Benedita González Alderete había pasado una infancia y adolescencia apacibles y libres de necesidades con sus hermanas menores. Era *española*, soltera, “honesta” y le antecedía el *Doña*. Cuando su madre falleció, su padre decidió partir en soledad al Perú en busca de mejores negocios, huyendo de sus acreedores. Las hermanas quedaron así a cargo de una tía, quien las crio y mantuvo con su trabajo personal, y con cierto dinero enviado por el padre. La situación empeoró para Benedita cuando la tía y su esposo fallecieron, y su padre no pudo enviarles más dinero. Ella y sus hermanas debieron de allí en adelante mantenerse con el trabajo de sus manos, el alquiler de un cuarto propiedad de su difunta madre y la caridad de una persona que les prestaba un lugar para vivir. La situación amenazaba con empeorar dado que un acreedor de su padre pretendía que se rematara el cuarto que usufructuaban para cobrarse una deuda.<sup>65</sup> Benedita poseía honor y prestigio social, provenía de una familia acomodada, era considerada *española*, sabía leer y escribir, residía hacía tiempo en la ciudad y contaba con una sólida red de relaciones sociales. Pero todo ello no fue impedimento para que cayera en la pobreza producto de una serie de desgracias familiares y sucesos fortuitos. Distinta era la situación de Inés Gutiérrez. Esta mujer “negra” era analfabeta y había sido esclava en su juventud. Con el paso del tiempo logró manumitirse, se casó y adquirió junto a su marido una pequeña finca en las afueras de la ciudad. Al separarse de su esposo, ella y sus tres

<sup>65</sup> AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza 7.5.1.18 1795 Benedita González Alderete.

hijas –una de las cuales era esclava– se vieron desprovistas de bienes y vivían al borde de la subsistencia con su trabajo de criada. Pero tenía 60 años y las frecuentes enfermedades le impedían trabajar al punto que se alimentaba y vestía gracias a las limosnas.<sup>66</sup> La ancianidad y sus “achaques” también habían afectado a Juan Antonio Rodríguez demostrando a las claras que el desempeñar un trabajo calificado no era garantía de bienestar económico. De oficio platero, entró en conflicto con las autoridades de su gremio, las cuales le quitaron las herramientas privándolo de poder trabajar. Pero su situación ya era crítica con anterioridad. Se hallaba con “edad avanzada”, tenía cinco hijos, solo podía trabajar a tiempo parcial por una ceguera avanzada y no tenía casa propia. Por todo ello, el dueño del cuarto que alquilaba lo exceptuó varias veces del pago de la renta.<sup>67</sup> A diferencia de la definición genérica del vocablo *pobre* contenida en los diccionarios, los actores de la época en el ámbito de la justicia manejaban una concepción flexible del término que comprendía muchas variables. Éstas eran: vivir del trabajo personal, escasez de bienes, depender de la asistencia de terceros, carecer de vivienda propia, no tener suficiente vestuario y alimentación, sufrir encarcelamiento o embargo de bienes, ser huérfano, tener numerosos hijos pequeños u otros familiares a cargo, ser viuda o haber sido abandonada por el marido, y estar imposibilitado de trabajar producto de la ancianidad, enfermedades o cierta discapacidad física o mental.<sup>68</sup>

¿Cómo se ganaban la vida los y las pobres de Buenos Aires? ¿Qué estrategias de subsistencia desplegaban cuando las privaciones y carencias se apoderaban de sus vidas? ¿Por qué motivos caían en la pobreza más frecuentemente? ¿Lo pobreza golpeaba más a algunos

<sup>66</sup> AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 1786, 7.5.8.74, Inés Gutiérrez.

<sup>67</sup> AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza 7.5.1.18 1790 Juan Antonio Rodríguez.

<sup>68</sup> Rebagliati (2013: 11-41).

sectores que a otros? La mayoría de los hombres pobres de Buenos Aires —exceptuando a quienes estaban incapacitados para trabajar por los motivos mencionados y se habían transformado en mendigos— realizaban trabajo no calificado a cambio de un salario o por cuenta propia. Eran peones, jornaleros, marineros, soldados, carniceros, cigarreros, vendedores ambulantes, meritorios y mozos de tienda o pulpería. Pero la pobreza también golpeaba las puertas de no pocos individuos que habían logrado cierto ascenso social o que desempeñaban ocupaciones profesionales. Entre los pobres había mercachifles, pequeños productores rurales, pulperos, apoderados de expediciones comerciales, capataces, actores, escribientes, profesores de primeras letras, capitanes del ejército, presbíteros y cirujanos. Los artesanos empobrecidos eran numerosos y entre ellos se contaban zapateros, plateros, carpinteros, herreros, sastres, pintores y barberos.<sup>69</sup> Unos pocos comerciantes tampoco se hallaron completamente a salvo de la pobreza. En cuanto a las mujeres empobrecidas, predominaba una mayor homogeneidad ocupacional. La mayoría trabajaba con sus manos en “tareas femeninas” y eran costureras, amas de leche, criadas, lavanderas, cocineras, cuidaban niños o asistían enfermos. Muchas realizaban el trabajo doméstico en sus propios hogares. Pero también había conchabadas, vendedoras ambulantes y maestras de primeras letras. Las viudas eran particularmente numerosas y, al igual que entre los hombres, la vejez y sus dolencias asociadas derivaban en incapacidad laboral y eran una causa primordial de empobrecimiento. A grandes rasgos, existía cierta correlación entre las ocupaciones, o el género de los indigentes, y los motivos por los cuales habían caído en la pobreza. Si bien había personas que habían experimentado carencias durante toda su vida, otras habían pasado a engrosar el conjunto

---

<sup>69</sup> Los artesanos eran un grupo ocupacional sumamente heterogéneo, ya que mientras una minoría poseía cierta riqueza y era dueña de inmuebles, fábricas de ladrillos, panaderías y fundiciones, muchos no eran dueños de su vivienda y vivían hacinados en cuartos de alquiler. Ver Johnson (2011).

de pobres y *miserables* de la ciudad a partir de un hecho puntual. Por ejemplo, entre los comerciantes, la mala fortuna en los negocios, las deudas acumuladas y los problemas con la justicia –con embargo de bienes incluido– eran fenómenos que se presentaban encadenados y ocasionaban un descenso social abrupto. Las mujeres solían experimentar un cambio significativo en su nivel de vida cuando sufrían la pérdida de su marido y pasaban a ser viudas, o cuando entraban en conflictos conyugales que derivaban en el divorcio tramitado en la curia eclesiástica. Los artesanos se veían particularmente afectados por los accidentes laborales que les provocaban discapacidades físicas y les impedían trabajar a tiempo completo. Los plebeyos en general se veían en problemas en ciertos momentos del ciclo de vida, como cuando tenían una familia numerosa compuesta de muchos hijos pequeños, o en momentos en que llegaban a la vejez y sus fuerzas físicas mermaban. El ciclo de prosperidad y crecimiento económico que experimentaba Buenos Aires a fines del siglo XVIII, unido a la accesibilidad a los principales medios de subsistencia seguramente hicieron que los “pobres coyunturales” –producto de las crisis de alimentos, la escasez estacionaria de empleo o los bajos salarios– no fueran tan numerosos como en ciertas ciudades europeas.<sup>70</sup> En cambio, en la capital virreinal parecen haber predominado los “pobres estructurales” relacionados con ciertas fases del ciclo vital –viudas, discapacitados, enfermos, ancianos, familias numerosas–.<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> Esta afirmación general reconoce sin embargo matices. El periodo virreinal evidenció un aumento del costo de vida para las clases populares trabajadoras en su conjunto, ya que producto de un alza inflacionaria los salarios se retrasaron en comparación con el aumento del precio de los alquileres y de ciertos alimentos como el pan. Este último fenómeno se profundizó en los años 1803-1806 por una coyuntura crítica de escasez y carestía de trigo provocada por una sequía. Respecto a estos temas ver Johnson (1992: 153-190); Passarini (2009).

<sup>71</sup> La distinción entre “pobres coyunturales” y “pobres estructurales” la hemos tomado de Woolf (1989: 17).

Si los avatares de la vida multiplicaban las carencias y la ayuda de terceros se tornaba indispensable para sobrevivir, la familia era el primer ámbito de contención y salvaguarda de los pobres. Esposas, padres, hermanos e hijos con su trabajo personal mantenían a los familiares más cercanos que pasaban necesidades, transformándose en el primer –y a veces único– sostén económico de un hogar de varios miembros. También sobrinos, suegros, cuñados y yernos. Cuando los lazos familiares no alcanzaban o se encontraban ausentes, emergía la amistad como una red de contención significativa. La caridad de los amigos era recurrente y se materializaba en favores, limosnas y socorros. Los pobres también recurrían a círculos más extensos de vecindad y patronazgo. Vecinos, conocidos, curas, patronos y dueños de cuartos de alquiler se compadecían de la situación de algunos menesterosos y les prestaban ayuda. ¿Qué formas adoptaba el auxilio brindado por un tercero? En general se trataba de asistencia en materia de alimentación y vivienda.

La pobreza en el Buenos Aires tardocolonial atravesaba barreras estamentales, raciales, étnicas, sociales y de género, y trastocaba parcialmente las jerarquías. Comerciantes podían verse en bancarrota de la noche a la mañana, lo que frustraba sus ansias de llegar a pertenecer algún día a la elite.<sup>72</sup> *Españoles* empobrecidos debían trabajar mezclados con el *bajo pueblo* para poder subsistir, dejando a un lado su aversión por el trabajo manual y sus ansias de nobleza. No pocas mujeres debían abandonar su reclusión doméstica para salir a las calles y ganarse el pan de cada día para ellas y sus familias, transformándose en jefas de hogar. Unos pocos negros y mulatos habían dejado en el pasado su condición de esclavos, ahora litigaban por

---

<sup>72</sup> Los comerciantes eran conscientes de los vaivenes y riesgos de la actividad mercantil, por ello a medida que acumulaban recursos tendían a diversificar sus negocios para no ver amenazada su riqueza ante cualquier imprevisto. Gelman (1996).

bienes y se apropiaban de los discursos sobre la pobreza para alcanzar prerrogativas propias de blancos avecindados. Los fenómenos de pauperización social como vemos corroían ciertas líneas divisorias sobre las que se edificaba la desigualdad, pero no las eliminaban totalmente, sino que se imbricaban con ellas de distintos modos. El lugar de nacimiento seguía siendo un factor importante. Si bien la mayoría de los inmigrantes peninsulares que llegaron en el período tardocolonial integraron las clases populares porteñas, contaban con mayores herramientas para sobrellevar su situación: los lazos de paisanaje con peninsulares adinerados, una posición ventajosa en el mercado matrimonial, y el trato favorable que les dispensaba la justicia. Aun siendo pobres y compartiendo el modo de vida de los *miserables* de la ciudad, eran en cierto modo privilegiados.<sup>73</sup>

En cuanto a las mujeres, a su discriminación jurídica se sumaba el hecho de que eran mayormente analfabetas, y que las oportunidades laborales que tenían a su alcance eran empleos no calificados y mal remunerados. Ello hacía que muchas dependieran de la protección y asistencia de sus padres o maridos para subsistir sin contratiempos. Cuando buscaban romper con esta dependencia económica y lograr autonomía, no solo se topaban con las limitaciones mencionadas, sino que los prejuicios sociales y el accionar patriarcal de la justicia se transformaban en escollos difíciles de superar. Las mujeres que se separaban de sus maridos a causa del maltrato que sufrían eran acusadas por éstos de querer tener una “criminal independencia”, de incurrir en “excesos” o de querer gozar de una “detestable licenciosidad”.<sup>74</sup> En cuanto a los negros y mulatos libres, la

---

<sup>73</sup> Pérez (2010).

<sup>74</sup> AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.5.3, 1786, Francisco Ibarzabal. 7.5.7.94, 1800 Marcos Silva. 7.5.7.84, 1801 Juan Francisco Ortega. 7.5.8.26, 1807 Josefa Leonarda. 7.5.8.112, 1810 Fernando Blanco. 7.5.10.203, 1818 José León Córdoba.

consecución de la libertad nunca implicó una integración plena al resto de la sociedad y cargaban sobre sus espaldas con el “estigma africano”.<sup>75</sup> Toda una legislación estaba destinada a perpetuar su subordinación social aunque ya no fueran esclavos. Ocupacionalmente solían desempeñar ocupaciones degradantes o impropias de los *españoles*. Un grupo pequeño de ellos logró ascender socialmente y ser propietarios de casas, terrenos y esclavos.<sup>76</sup> Pero lo cierto es que la mayoría de los negros y mulatos pobres tenían una marcada impronta plebeya. Carecían de prestigio social, eran analfabetos, llevaban a cuesta una vida entera de privaciones, y la pesada herencia de la esclavitud pasada seguía signando sus vidas.<sup>77</sup> En síntesis, las mujeres, los criollos y los afrodescendientes en general eran más pobres que los hombres, los peninsulares y los considerados “blancos”.

¿Qué políticas desplegaron las elites radicadas en Buenos Aires frente al fenómeno de la pobreza? Bajo la óptica de las autoridades, durante casi todo el siglo XVIII, los pobres nunca constituyeron un problema acuciante. Los regidores del cabildo consideraban pobres a encarcelados, enfermos, viudas, niños huérfanos o de bajos recursos, *españoles* empobrecidos y africanos y afrodescendientes libres y esclavos. Pero no existía una acción continua de parte de la burocracia estatal, sino medidas esporádicas dictadas por el ayuntamiento con el fin de aliviar las necesidades de estos grupos en coyunturas concretas. La asistencia a los desdichados era responsabilidad primordial del clero y los particulares —quienes debían ser caritativos y piadosos con los desdichados para ganarse su lugar en el cielo—, y no del estado colonial. En las últimas décadas del siglo XVIII este panorama iba a cambiar y las autoridades borbónicas tomaron

<sup>75</sup> Gómez (2005: 139-179).

<sup>76</sup> Sobre la integración de parte de la población africana y afrodescendiente ver Rosal (2009).

<sup>77</sup> Rebagliati (2014b: 1-22).

cartas en el asunto.<sup>78</sup> Ello provocó un cambio en la mirada que las elites tenían sobre los pobres de la ciudad y la campaña. Los virreyes pusieron especial empeño en vigilar, clasificar y encerrar a distintos *miserables* como niños abandonados, niñas huérfanas, mendigos y mujeres “escandalosas”, en pos de obligarlos a trabajar en la medida de sus posibilidades y así transformarlos en súbditos útiles al reino. Si desde 1755 ya funcionaba una Casa de Niñas Huérfanas en la ciudad, en 1773 se fundó una Casa de Recogidas, en 1779 la Casa de Niños Expósitos y en 1783 un Hospicio de pobres mendigos. La otra cara de esta política asistencial hacia los denominados “pobres legítimos” era la estigmatización y criminalización de los llamados “falsos pobres”, asimilados a los delincuentes, vagos y “mal entretenidos”. De esta forma, llegaban al Río de la Plata recetas ya conocidas que venían siendo aplicadas en algunas ciudades europeas desde fines del siglo XVI, como la secularización y centralización de la asistencia, la prohibición de la mendicidad, la reclusión de los menesterosos, la imposición del trabajo obligatorio y la distinción entre los humildes dignos de asistencia y los holgazanes que fingían pobreza.<sup>79</sup> La elite intelectual laica que animaba los primeros periódicos impresos que aparecieron en la capital virreinal compartió muchas de las ideas de los funcionarios borbónicos respecto a la pobreza. Pero hicieron un diagnóstico más profundo del fenómeno y no solamente lo atribuyeron al ciclo de vida o a la holgazanería de parte de la población, sino al deficiente sistema educativo y al orden socio-económico imperante. Por ello fueron propulsores de profundas reformas en estos campos, sin mucho éxito. Los regidores del ayuntamiento por su parte, preocupados por el desorden que imperaba en la campaña procuraron

---

<sup>78</sup> Según José Luis Moreno, el período que va de 1779 a 1823 se caracterizó por las disputas entre la Iglesia y el Estado sobre quién era el responsable de las instituciones de asistencia y caridad. Moreno (2000: 5-12).

<sup>79</sup> Geremek (1989); Lis, Soly y Van den Bremt (1984); Foucault (1967).



con énfasis reprimir la vagancia, la falsa pobreza y la delincuencia con el objetivo asegurar la provisión de mano de obra disciplinada. Aunque no mostraron el mismo ímpetu a la hora de asistir a los verdaderos pobres. En síntesis, existía un relativo consenso entre las elites tardocoloniales a la hora de modernizar el tratamiento a la pobreza, aun con sus matices al interior. Pero la puesta en práctica de muchos de los nuevos proyectos encontró obstáculos insalvables.<sup>80</sup>

¿Qué herramientas, discursos y saberes ponían en práctica los y las pobres cuando acudían a la justicia para defender sus derechos? ¿Era éste un recurso al alcance de todos los pobres por igual? La población empobrecida recurría a la justicia para resolver ciertas disputas por bienes raíces y muebles, cobro de pesos o intereses, y herencias. Otros judicializaban diversos conflictos en los que estaban inmersos: inquilinos buscaban evitar ser desalojados, trabajadores peleaban para cobrar el salario, esposas denunciaban los golpes y el maltrato que sufrían a mano de sus maridos, afrodescendientes peleaban por la libertad de hijos y parientes, y plebeyos de todo tipo y condición denunciaban los abusos de las autoridades. Muchos de estos litigios enfrentaban a pobres contra pobres, pero en otros la desigualdad de las partes contendientes era notoria, y la posibilidad de que el débil llevara las de perder era manifiesta. Manuel del Correa Morales en 1785 decía “ser un miserable” y estar litigando “contra un poderoso”.<sup>81</sup> Antonio Candelaria un año más tarde decía ser víctima de un “vezino poderoso de esta capital”, y un Procurador de pobres que en 1796 patrocinaba a unos hermanos justificaba su labor afirmando que sus representados eran “unos pobres insolventes y los contrarios poderosos”.<sup>82</sup> La justicia colonial preveía esta

<sup>80</sup> Rebagliati (2016a: 1-25); Paura (1999: 49-69).

<sup>81</sup> AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.4.101, 1785, Manuel Correa Morales.

<sup>82</sup> AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.59, 1786, Antonio Candelaria.

situación y por ello existía un mecanismo para que nadie se viera imposibilitado de defender sus derechos a causa de su indigencia. Quienes pasaban dificultades económicas estaban habilitados para tramitar una información o solicitud de pobreza ante la Real Audiencia. De esta forma, presentando testigos que atestiguaran su mísera condición podían ser declarados *pobres solemnes* y obtener ciertos privilegios procesales. Entre ellos se contaban litigar sin costo en los tribunales inferiores y ser patrocinado gratuitamente por el Defensor de pobres del ayuntamiento y por el Procurador de pobres de la Real Audiencia.

Los sujetos empobrecidos que residían en Buenos Aires pudieron reclamar justicia con mayor eficacia desde que en 1785 se instaló la Real Audiencia en la ciudad, dada la cercanía del máximo tribunal de justicia. Pero quienes fueron declarados *pobres solemnes* no eran una muestra fiel de todos los pobres de la ciudad. Esclavos y encarcelados no debían tramitar esta certificación para ser asistidos por el Defensor de pobres, ya que su condición era la prueba misma de su pobreza. Los indígenas a su vez contaban con el patrocinio del Protector de Naturales. Y los migrantes recientes sin lazos de vecindad carecían de vínculos sociales suficientes para conseguir testigos de renombre. Además, su juventud, su aptitud para trabajar y los prejuicios que pesaban sobre ellos hacían improbable que obtuvieran la mencionada constancia. Ello quizá explica el hecho de que ciertos sectores de la sociedad porteña tardocolonial estaban sobrerrepresentados entre los *pobres solemnes*. Este es el caso de los sectores medios –50%– y medios-bajos –21%–. Los dos extremos eran los “pobres pudientes” que no parecían experimentar necesidades acuciantes –4%–

---

AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.4.49, 1796, Pascual Antonio Reyes y demás sus hermanos.

y los solicitantes netamente plebeyos –25%–.<sup>83</sup> De todo lo dicho se vislumbra una significativa heterogeneidad social al interior de los *pobres solemnes*, mucho mayor que la existente entre los esclavos y los encarcelados. El trámite de información de pobreza era en cierto modo un mecanismo para resguardar las jerarquías sociales que buscaba poner freno al descenso social de personas que no se contaban entre los más pobres y excluidos de la sociedad. Quienes eran *españoles* y residían hacía tiempo en la ciudad, al contar con cierto arraigo y estar insertos en una red de relaciones sociales, gozaban de mejores condiciones para obtener el beneficio. A su vez, no pocos solicitantes resaltaban su noble estado o condición. Pero hay que matizar esta afirmación, ya que los “pobres pudientes” corrían más riesgo de ver rechazada la solicitud por el hecho de poseer bienes. Además entre los solicitantes había plebeyos de toda condición, incluidos negros y mulatos.<sup>84</sup>

Los funcionarios de la Real Audiencia no fueron impermeables a los nuevos discursos sobre la pobreza. De esta forma, entre los motivos principales de rechazo de las solicitudes se contaban –además de la posesión de bienes– la aptitud para trabajar y la salud física. En la visión de fiscales, subalternos y procuradores los verdaderos pobres eran los enfermos, discapacitados o los ancianos, pero no los jóvenes que pudiendo trabajar se entregaban a los vicios y eran haraganes. A las mujeres no se les aplicaba el mismo rasero, ya que su capacidad para trabajar no parecía ser decisiva a la hora de declararlas

<sup>83</sup> Estos porcentajes corresponden a una muestra de 569 expedientes de “Informaciones de pobreza” de la ciudad de Buenos Aires entre 1785 y 1821. AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, legajos 1 al 10. Un análisis más detallado de estos temas en Rebagliati (2015).

<sup>84</sup> Para el caso de Quito se ha postulado que las informaciones de pobreza originalmente estaban pensadas para resguardar las jerarquías y evitar el descenso social de españoles de estirpe. Pero que hacia fines del siglo XVIII el acceso a este beneficio jurídico se fue democratizando al punto de incluir mestizos, mulatos y negros libres. Milton (2007).

*pobres solemnes*. Aunque se interrogaba con ahínco sobre su estado civil y, en caso de ser solteras, debían exhibir “honestidad”, “decencia” y “recogimiento”. Al momento de dirigirse a la Real Audiencia para ser declarados oficialmente pobres, uno de cada cuatro peticionantes además se denominaba a sí mismo como *miserable*. Esta caracterización no solo era una forma de auto-adscripción, sino que era compartida en muchos casos por los Procuradores de pobres que los representaban, por los testigos aportados y por los funcionarios encargados de resolver la solicitud. La calificación de persona o vasallo *miserable* en algunos casos iba acompañada del pedido explícito de ser habilitado para gozar de los privilegios jurídicos asociados a esta condición: ser representado por el Defensor de pobres, ser declarado *caso de corte* o ser eximido del pago de costas procesales. En otras ocasiones buscaba concitar piedad y compasión en los funcionarios, apelando a una concepción paternal del poder político. Pero a veces la expresión era utilizada en modo coloquial para describir y graficar un estado de indefensión y orfandad. De esta forma vemos cómo la miserabilidad en tanto condición legal, en los tribunales de Buenos Aires, no estaba reservada únicamente a los indígenas, los esclavos o los encarcelados, sino que era un manto que recubría y englobaba variadas formas de desigualdad y pobreza.

## Conclusiones

Acudir a *las justicias* no era la única forma que tenían al alcance de la mano los sectores plebeyos para rebelarse, resistir, “negociar” o adaptarse a la desigualdad imperante. Esclavos y esclavas podían trabajar a desgano, huir a otra ciudad o asesinar a sus amos. Los presos en algunas ocasiones protagonizaron fugas de la cárcel, algunas de ellas cinematográficas. Y no pocos pobres tomaron las armas e hicieron del delito una profesión. Incluso es probable que dentro del

conjunto de prácticas contestatarias y formas de resistencia desplegadas por los oprimidos, la escritura de peticiones a las autoridades o la interposición de demandas judiciales no fueran las más frecuentes ni las más importantes.<sup>85</sup> Pero las fuentes nos muestran que eran una opción posible y viable, y que cientos de sujetos de las clases populares hicieron uso de ellas pensando que aunque la posibilidad de tener éxito fuera mínima, valía la pena hacer el intento. El hecho de que la desigualdad fuera concebida como parte de un orden natural y divino, no significaba que quienes se encontraban aquejados por la pobreza, la marginalidad o diversas formas de explotación y discriminación asistieran como víctimas pasivas al entorno que las oprimía, o adhirieran en forma acrítica y entusiasta al orden propuesto por las elites dominantes. Por el contrario, aprovechaban los resquicios del sistema para discutir los términos y los alcances de dichas desigualdades. Para ello se aprovechaban de la retórica y de los discursos de las autoridades, manipulaban la ley y el derecho en su propio beneficio, acudían directamente a las máximas autoridades eludiendo a las elites locales, y desafiaban no solo en el ámbito doméstico o en las calles el poder y la autoridad de los poderosos, sino también en la arena judicial. En el rincón más austral del imperio español en América, a fines del siglo XVIII, sucedía un fenómeno similar al señalado por Edward Thompson para Inglaterra en la misma época. La ley –en tanto conjunto de mecanismos institucionalizados por las autoridades para la resolución de conflictos– legitimaba la desigualdad y las relaciones de clase existentes, pero en manos de los débiles imponía límites e inhibiciones a las elites dominantes.<sup>86</sup> Se transformaba en un campo donde se manifestaban los conflictos que atravesaban a la sociedad. La resolución judicial de estas disputas no estaba fijada de antemano en favor de los vecinos distinguidos, sino que en ocasiones

---

<sup>85</sup> Scott (2000).

<sup>86</sup> Thompson (2010: 278-292).

la equidad y la misericordia que debían caracterizar el ejercicio de la autoridad inclinaban la balanza en favor de las clases populares que así lograban que no “perezca su justicia”.

De esta forma, la administración de justicia en el Nuevo Mundo legitimaba el dominio colonial, retroalimentaba una concepción paternal del poder en todos sus niveles, y colocaba a la figura del Rey como el centro de la rectitud y la ecuanimidad, dando a “cada uno lo suyo”. Las largas distancias de los dominios americanos, la ausencia de grandes ejércitos y la heterogeneidad jurídica, socio-étnica y económica de las poblaciones obligaban a un delicado equilibrio entre diversos sectores sociales. El consenso hegemónico debía ser revalidado y retroalimentado en forma permanente, y ello abrió resquicios para que en Buenos Aires en las postrimerías del régimen colonial pobres, presos y esclavos utilizaran las leyes, las instituciones y los discursos jurídicos en provecho propio, dando forma a la cultura jurídica de la época, como ha sido demostrado para otras latitudes.<sup>87</sup> El uso frecuente y la “manipulación” de la retórica de la miserabilidad fue uno de los recursos puestos en práctica por estos sectores para poner límites a los amos, a los agentes con funciones policiales y a los poderosos. Este fenómeno revela la presencia de una cultura jurídica abigarrada entre las clases populares que atravesaba las barreras socio-étnicas, estamentales, de clase o de género que las dividían y que era transmitida por diversos canales y ámbitos. ¿Cómo interpretar los “discursos públicos” desplegados por los *miserables* de Buenos Aires cuando acudían a una autoridad implorando justicia?<sup>88</sup> ¿Eran una simulación estratégica para lograr éxito en sus reclamos?

<sup>87</sup> Cutter (2007: 169-180).

<sup>88</sup> Según la definición dada por James Scott, el discurso público es la “conducta del subordinado en presencia del dominador” y está regido por ciertas reglas. En él se sobreactúa, por ejemplo, el respeto y la sumisión para con la autoridad, lo que revela una actitud estratégica frente al poder. Scott (2000: 17-22).

¿Representaban un lenguaje técnico impuesto por los mediadores judiciales como Defensores y Procuradores de pobres? ¿O reflejaban fielmente los imaginarios, los deseos y las expectativas de los subalternos? El teatro de la justicia imponía límites y formas preestablecidas a lo que podían decir los plebeyos que participaban en él. Estos actores necesariamente debían utilizar un “lenguaje estratégico”.<sup>89</sup> Sin embargo, el hecho de que estos testimonios debiesen respetar ciertas formas jurídicas, y que posiblemente no reflejaran la verdad en su totalidad, no implica que carezcan de valor. Los relatos de los *miserables* para ser creíbles debían ser verosímiles, y dicha credibilidad es una ventana para analizar las mentalidades, el modo de vida y los usos de la justicia de los sectores subalternos.<sup>90</sup> Hemos visto que al acudir a una autoridad y judicializar determinados conflictos, hombres y mujeres plebeyos de distinta condición –esclavos, presos y pobres– muchas veces prescindían de los representantes e intermediarios que el estado colonial ponía a su disposición. Ello nos permite escuchar en forma más fidedigna –aunque indiciaria– la voz de quienes eran la mayoría empobrecida de la población, marginados del poder político y la riqueza económica de las elites.<sup>91</sup> Cómo no creer en cierta espontaneidad de quienes desconfiaban de algunos agentes de la justicia colonial, e intentaban expresar por sus propios medios sus pesares, conflictos, deseos y esperanzas. En definitiva, su analfabetismo no había sido impedimento para empaparse de saberes, procedimientos y formalismos judiciales con el objetivo de hacerse oír, poniendo en palabras y por escrito su propia concepción de la justicia y la equidad.<sup>92</sup>

---

<sup>89</sup> Palacio (2012: 43-50).

<sup>90</sup> Mayo, Mallo y Barreneche (1989: 47-53).

<sup>91</sup> Una visión menos optimista al respecto en Salvatore (2010: 41-45).

<sup>92</sup> Fradkin (2009: 159-186).

## | Fuentes

- » Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires: AECBA
- » Archivo General de la Nación: AGN.
- » Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires: AHPBA.
- » Diccionario de la Real Academia Española, ediciones de 1737, 1780 y 1822, disponible en [www.rae.es](http://www.rae.es).
- » *Las siete partidas del rey Don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos, por la Real Academia de la historia*, Tomos I, II y III. (1807). Madrid: Imprenta Real.
- » *Los Códigos españoles concordados y anotados, Tomo IV Código de las siete partidas*. (1872). Séptima partida, Título XXIX, Ley 7 y 11. Madrid: Antonio de San Martín Editor, pp. 452-454.
- » *Novísima Recopilación de las leyes de España*. (1834). Tomo IV, Libro XII, Título XXXVIII, Ley XXV. París: Librería de Garnier hermanos, p. 697.
- » *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*. (1943). Libro VII, Título VI, Leyes I y IX. Madrid: Consejo de la Hispanidad, pp. 370-371.
- » *Semanario de Agricultura, industria y comercio*, Tomo II, Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1928, pp. 108-111.
- » *Semanario de Agricultura, industria y comercio. (2 de enero de 1805)*. Tomo III, n° 120, Buenos Aires. Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, 1928-1937.



## **| Bibliografía**

- » AA. VV. (2000). El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico. *Anuario IEHS*, (15), pp. 17-178.
- » Agüero, A. (2008). *Castigar y perdonar cuando conviene a la república. La justicia penal de Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.
- » Andrews, G. R. (1989). *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- » Azara, F. de (1998). *Viajes por la América Meridional*, tomo II. Buenos Aires: Elefante Blanco, pp. 143-144.
- » Barral, M. E., Fradkin, R. O., Perri, G. y Alonso, F. (2007). Los vagos de la campaña bonaerense: la construcción histórica de una figura delictiva (1730-1830). En R. O. Fradkin (Comp.), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del estado en el Buenos Aires rural*, Buenos Aires: Prometeo, pp. 99-128.
- » Beck-Bernard, L. (2001). *El Río Paraná. Cinco años en la Confederación Argentina, 1857-1862*. Buenos Aires: Emecé, p. 146.
- » Bernand, C. (2001). *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid: Fundación Histórica Tavera.
- » Borucki, A. (2017). *De compañeros de barco a camaradas de armas: identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Candiotti, M. (2010). "Altaneros y libertinos". Transformaciones de la condición jurídica de los afroporteños en la Buenos Aires revolucionaria (1810-1820). *Desarrollo Económico*, 50(198), pp. 271-296.
- » Carasa Soto, P. (1992). La historia y los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación. *Historia Social*, (13), pp. 77-100.
- » Casagrande, A. E. (2012). *Los vagabundos y la justicia de Buenos Aires durante el período tardocolonial (1785-1810). Construcciones jurídicas y criminalidad*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

- » Casals, L. (2011). Africanos y afrodescendientes en el Buenos Aires tardo-colonial: Una mirada sobre el cuerpo. *Boletín Americanista*, (63), pp. 35-56.
- » Chance, J. y Taylor, W. (1977). Estate and class in a colonial city: Oaxaca in 1792. *Comparative Studies in Society and History*, 19(4), pp. 454-487.
- » Crespi, L. (2007). *Vidas de esclavos. Las complejidades jurídicas a la hora de reclamar derechos. Aspectos de la aplicación de la ley en el Río de la Plata durante el período indiano*. Tesis de maestría en Ciencias Sociales con Mención en Historia Social, Universidad Nacional de Luján, Argentina.
- » Cuenca Boy, F. (2006). Especialidades procesales de los indios y su sustrato romanístico. *Anuario da faculta de dereito da Universidade da Coruña*, (10), pp. 157-167.
- » Cutter, C. (2007). El imperio 'no letrado': En torno al derecho vulgar de la época colonial. En J. M. Palacio y M. Candiotti (Comps.), *Justicia, política y derechos en América Latina* (pp. 169-180). Buenos Aires: Prometeo.
- » Díaz, M. M. (1997). Las migraciones internas a la ciudad de Buenos Aires, 1744-1810. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, (16/17), pp. 7-31.
- » Díaz Hernández, M. (2014). La identidad de los esclavos negros como miserables en Nueva España: discursos y acciones (Siglos XVI-XVIII). En: A. Martín Casares (Ed.), *Esclavitudes hispánicas (siglos XV al XXI: horizontes socioculturales)* (pp. 41-58). Granada: Universidad de Granada.
- » Diez, F. (1992). Estructura social y sistema benéfico-asistencial en la ciudad preindustrial. *Historia Social*, (13), pp. 101-121.
- » Di Meglio, G. (2006). *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 70-72.
- » Essex Vidal, E. (1999). *Buenos Aires y Montevideo*. Buenos Aires: Emecé, p. 98.
- » Farberman, J. (1997). Los que se van y los que se quedan: familia y migraciones en Santiago del Estero a fines del período colonial. *Quinto Sol*, (1), pp. 7-40.
- » Farberman, J. y Ratto, S. (Eds.) (2009). *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

- » Foucault, M. (1967). *Historia de la locura en la época clásica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- » Fradkin, R. O. (2009). Cultura jurídica y cultura política: la población rural de Buenos Aires en una época de transición (1780-1830). En R. O. Fradkin (Comp.), *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830* (pp. 159-186). Buenos Aires: Prometeo.
- » Fradkin, R. O. y Garavaglia, J. C. (Eds.) (2004). *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750-1865*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Garavaglia, J. C. y Gelman, J. D. (1998). Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850). *Historia Agraria*, (15), pp. 29-50.
- » Gelman, J. (1996). *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*. Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana de La Rábida.
- » Geremek, B. (1989). *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa*. Madrid: Alianza Editorial.
- » Gillespie, A. (1986). *Buenos Aires y el interior*. Buenos Aires: Hyspamérica, p. 72.
- » Goldberg, M. y Mallo, S. (2005). Trabajo y vida cotidiana de los africanos de Buenos Aires (1750-1850). En M. Goldberg (Dir.), *Vida cotidiana de los negros en Hispanoamérica* (pp. 1-39). Madrid: Fundación Ignacio Larramendi/ Fundación MAPFRE Tavera.
- » Gómez, A. (2005). El estigma africano en los mundos hispano-atlánticos (siglos XIV al XIX). *Revista de Historia*, (153), pp. 139-179.
- » González Undurraga, C. (2014). *Esclavos y esclavas demandando justicia. Chile, 1740-1823. Documentación judicial por carta de libertad y papel de venta*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- » Hespanha, A. (1993). *La Gracia del Derecho, Economía de la cultura en la edad moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- » Hoberman, L. y Socolow, S. (Comps.) (1993). *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. México: Fondo de cultura económica.

- » Johnson, L. (1979). Manumission in colonial Buenos Aires, 1776-1810. *Hispanic American Historical Review*, 59(2), pp. 258-279.
- » Johnson, L. (1992). La historia de precios de Buenos Aires durante el período virreinal. En E. Tandeter (Coord.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina siglo XVIII* (pp. 153-190). FCE.
- » Johnson, L. (2007). A lack of legitimate Obedience and Respect: Slaves and their Masters in the Courts of Late Colonial Buenos Aires. *Hispanic American Historical Review*, 87(4), pp. 631-657.
- » Johnson, L. (2011). *Workshop of Revolution. Plebeian Buenos Aires and the Atlantic World, 1776-1810*. Durham and London: Duke University Press.
- » Klein, H. (1986). *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Madrid: Alianza.
- » Kluger, V. (2003). ¿Todo tiempo pasado fue mejor? La condición jurídica del esclavo a través de la mirada de los fiscales de la Audiencia de Buenos Aires (1785-1812). *Revista jurídica Universidad Interamericana de Puerto Rico*, (38), pp. 1-19.
- » Levaggi, A. (1973). La condición jurídica del esclavo en la época hispánica. *Revista de Historia del Derecho*, (1), pp. 83-175.
- » Levaggi, A. (1976). Las instituciones de clemencia en el Derecho penal rioplatense. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, XXVI, pp. 246-298.
- » Levaggi, A. (1978). *Historia del Derecho Penal Argentino*. Buenos Aires: Editorial Perrot.
- » Levaggi, A. (2002). *Las cárceles argentinas de antaño (Siglos XVIII y XIX) Teoría y realidad*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- » Lis, C., Soly, H. y Bremt, B. van den (Trads.) (1984). *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial*. Madrid: Akal.
- » López, V. F. (1938). *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852*, Tomo Segundo. Buenos Aires: Sopena, pp. 86-92.
- » Lucena Salmoral, M. (2000). Leyes para esclavos. El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las

colonias de la América Española. En J. A. Gallego (Dir.), *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías: Derecho y Justicia en la historia de Iberoamérica: Afroamérica, la tercera raíz: Impacto en América de la expulsión de los jesuitas* (CD-Rom con 51 monografías). Fundación Histórica Tavera.

- » Mallo, S. (1989). Pobreza y formas de subsistencia en el Virreinato del Río de la Plata a fines del siglo XVIII. *Estudios e Investigaciones*, (1), pp. 12-46.
- » Mallo, S. (1991). La libertad en el discurso del estado, de amos y esclavos. 1780-1830. *Revista de Historia de América*, (112), pp. 121-146.
- » Mallo, S. (2004). *La sociedad rioplatense ante la justicia, la transición del siglo XVIII al XIX*. Buenos Aires: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo Levene.
- » Mallo, S. (2005). *Experiencias de vida, formas de trabajo y búsqueda de libertad. La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias*. Montevideo: UNESCO-MERCOSUR, pp. 55-74.
- » Martiré, E. (1987). La visita de cárcel en Buenos Aires durante el Virreinato. *Revista Chilena de Historia del Derecho*, (13), pp. 39-59.
- » Mayo, C., Mallo, S. y Barreneche, O. (1989). Plebe urbana y justicia colonial: las fuentes judiciales. Notas para su manejo metodológico. *Estudios e Investigaciones*, (1), pp. 47-53.
- » McCaa, R., Schwartz, S. y Grubessich, A. (1979). Race and Class in Colonial Latin America: A Critique. *Comparative Studies in Society and History*, 21(3), pp. 421-433.
- » Miller, J. (1997). *Memorias del general Miller*. Buenos Aires: Emecé, pp. 68-69.
- » Milton, C. (2007). *The Many Meanings of Poverty. Colonialism, Social Compacts, and Assistance in Eighteenth-Century Ecuador*. Stanford California: Stanford University Press.
- » Mitre, B. (1950). *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*. Buenos Aires: Anaconda, pp. 23- 42.
- » Moreno, J. L. (Comp.) (2000). *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 5-12.

- » Morgan, E. (2009). *Esclavitud y libertad en los Estados Unidos, de la colonia a la independencia*. Buenos Aires: Siglo XXI, p. 13.
- » Mörner, M. (1969). *La mezcla de razas en la historia de América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- » Palacio, J. M. (2012). La política desde el estrado (De cómo los historiadores de la ley y la justicia no podemos evitar hacer historia política). En D. Barriera y G. Tío Vallejo (Coords.), *Historia Política e Historia del Derecho, PolHis*, año 5, (10), pp. 43-50.
- » Parish Robertson, J. y Parish Robertson, W. (2000). *Cartas de Sudamérica*. Buenos Aires: Emecé, pp. 325-326.
- » Passarini, J. (2009). *Crisis Agraria, actores sociales y debates políticos. La escasez de trigo en el Buenos Aires tardocolonial (1800-1806)*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires, inédita.
- » Paura, V. (1999). El problema de la pobreza en Buenos Aires, 1778-1820. *Estudios Sociales*, (17), pp. 49-69.
- » Pérez, M. A. (2010). *En busca de mejor fortuna. Los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Perri, G. (2009). Los esclavos frente a la justicia. Resistencia y adaptación en Buenos Aires, 1780-1830. En R. O. Fradkin (Ed.), *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 51-82.
- » Petit Muñoz, E., Narancio, E. y Traibel Nelcis, J. (1947). *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental*. Montevideo: Publicaciones oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- » Rebagliati, L. (2013). Los pobres ante la justicia: discursos, prácticas y estrategias de subsistencia en Buenos Aires (1785-1821). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, (38), pp. 11-41.
- » Rebagliati, L. (2014a). ¿Una esclavitud benigna? La historiografía sobre la naturaleza de la esclavitud rioplatense. *Andes*, (25), pp. 1-29.
- » Rebagliati, L. (2014b). Negros y mulatos pobres en Buenos Aires (1786-1821). *Quinto sol*, 18(1), pp. 1-22.

- » Rebagliati, L. (2015a). "Los pobres encarcelados" Prácticas y representaciones de los presos de la cárcel capitular en el Buenos Aires tardocolonial. *Trabajos y Comunicaciones. Segunda Época*, (41), pp. 1-17.
- » Rebagliati, L. (2015b). ¿Custodia, castigo o corrección? Consideraciones sobre la cárcel capitular de Buenos Aires a fines de la época colonial (1776-1800). *Historia y Justicia*, (5), pp. 37-66.
- » Rebagliati, L. (2016a). Del "pobre afligido" al "vicioso holgazán": concepciones de pobreza en Buenos Aires (1700-1810). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16(2), pp. 1-25.
- » Rebagliati, L. (2016b). *Pobreza, Caridad y Justicia en Buenos Aires: los Defensores de pobres (1776-1821)*. Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, inédita.
- » Rebagliati, L. (2016c). Estrategias retóricas y cultura jurídica en el Buenos Aires Virreinal: Los Defensores de pobres en procesos criminales (1776-1809). *Revista de Historia del Derecho*, (51), pp. 127-163.
- » Rebagliati, L. (2017). Presos y Defensores de pobres en Buenos Aires (1776-1810). Condiciones de vida y peticiones de libertad. *Revista de historia americana y argentina*, 52(1), pp. 33-69.
- » Rebagliati, L. (2019). "Dios y el Rey son contentos que los siervos lleguen a su libertad". Esclavos y Defensores de pobres en el Buenos Aires tardocolonial. *Prohistoria*, (32), pp. 35-67.
- » Rebagliati, L. (en prensa). Miserables y esclavizados en Buenos Aires (1776-1821). Categorías legales, identidades y usos de la justicia. En M. Candiotti y O. G. Morales (Comps.), *Esclavitud, Emancipación y ciudadanía en el Río De La Plata. Africanos y Afrodescendientes en Buenos Aires, el Litoral, Cuyo y Córdoba (1776-1860)*. Buenos Aires: Ediciones SB.
- » Reséndez, A. (2019). *La otra esclavitud: historia oculta del esclavismo indígena*. México: Grano de Sal/Universidad Nacional Autónoma de México.
- » Rosal, M. Á. (2009). *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Dunken.
- » Saguier, E. (1985). La naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana colonial. El caso de Buenos Aires en el siglo XVIII. *Revista Paraguaya de Sociología*, (74), pp. 45-54.

- » Salvatore, R. (2010). *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940*. Buenos Aires: Gedisa, pp. 41-45.
- » Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.
- » Secreto, M. V. (2013). *Negros em Buenos Aires*. Río de Janeiro: Mauad Editora Ltda.
- » Socolow, S. (1987). *The bureaucrats of Buenos Aires, 1769-1819: Amor al Real Servicio*. Durham and London: Duke University Press.
- » Socolow, S. (1991). *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- » Tandeter, E. (1992). *Economías coloniales: precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 153-190.
- » Tau Anzoategui, V. (1992). *Casuismo y Sistema*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- » Thompson, E. (2010). *Los orígenes de la ley negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 278-292.
- » Twinam, A. (2009). *Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Un inglés (2002). *Cinco años en Buenos Aires (1820-1825)*. Buenos Aires: Taurus, pp. 139, 189.
- » Van Young, E. (2006). *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 98.
- » Woolf, S. (1989). *Los pobres en la Europa Moderna*. Barcelona: Crítica, p. 17.



# La historia de la desigualdad en el marco del Instituto Ravignani

Daniel Santilli<sup>1</sup>, Julio Djenderedjian<sup>2</sup> y Gustavo Paz<sup>3</sup>

La preocupación por la desigualdad, o por la distribución de los bienes para ser más específicos, es un tópico muy antiguo del debate de la economía política. Los fisiócratas, con François Quesnay o Robert Turgot, en particular, se preguntaron por las causas de las desigualdades como una consecuencia lógica de sus estudios sobre el origen de la riqueza. Desde entonces el tema no dejó de formar parte de la agenda de los economistas. Sin embargo, a mediados o finales de la década de 1970, en el mundo occidental desarrollado comenzó a verificarse (primero en forma fragmentada, pero luego de manera más general) un aumento de la divergencia en los ingresos de la población al interior de un mismo país, o incluso entre naciones. De esa forma, el tema adquirió creciente visibilidad, acaparando la atención de diversos estudiosos que analizaron y discutieron el fenómeno.

A partir de inicios de la década de 1990 ese debate se revitalizó a nivel mundial, en parte por el rápido crecimiento de algunas naciones asiáticas (que acortó velozmente la brecha entre estas y las desarrolladas, y puso en tela de juicio los presupuestos originales sobre el

---

<sup>1</sup> Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA-CONICET).

<sup>2</sup> Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA-CONICET).

<sup>3</sup> Universidad Nacional de Tres de Febrero / Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA-CONICET).

desarrollo y sus consecuencias) y en parte por el progresivo aumento en la concentración de riqueza medida al interior de esas economías y de las otras ya desarrolladas, que se volvió una tendencia cada vez más clara a medida que avanzaba el siglo XXI. Se revisaron de ese modo las convenciones aceptadas, entre ellas sobre todo la clásica interpretación de Simon Kuznets, que en síntesis postulaba que en la pobreza las naciones son, a su interior, relativamente igualitarias; pasan a ser más desiguales en una primera etapa del desarrollo capitalista, y esa desigualdad se ralentiza y aun revierte a medida que aquel desarrollo se consolida. El debate fue adquiriendo volumen a medida que se discutían decisiones impositivas o de política pública a adoptar para promover el crecimiento económico y se evaluaban sus efectos sobre la concentración de riqueza y los beneficios que algunas de esas medidas significaban, en particular para ciertos grandes conglomerados corporativos, mientras a la vez decrecía la porción de renta captada por franjas significativas de la población. La irrupción de la economía del conocimiento, con su correlato de grandes transformaciones en los flujos de inversión y transferencias de riqueza en función de agregados de capital humano, fue asimismo otro fenómeno que incentivó las discusiones, que llegaron incluso a tener gran impacto mediático. Distintos analistas del tema, como T. Piketty, B. Milanovic, F. Bourguignon, D. McCloskey, entre otros, no solo fueron confirmando las tendencias sino que se adentraron en posibles interpretaciones, tanto de las causas como de las consecuencias de esa desigualdad creciente.

De esa forma, se fue haciendo cada vez mayor el interés por estudiar la evolución de la desigualdad en el largo plazo y en perspectiva histórica, con el fin de entender mejor la relación entre ese fenómeno, el crecimiento, la industrialización y el desarrollo. En el camino de esa mirada retrospectiva, la tarea, encarada inicialmente por economistas, sociólogos y demógrafos, fue incorporando también a los

historiadores. Se buscó utilizar información no recopilada con el objetivo de estudiar la desigualdad, pero disponible para períodos alejados en el tiempo, con el fin de obtener mediciones del patrimonio o de los ingresos en esas épocas pasadas, y así lograr proyecciones largas y comparables. Esa información, contenida en fuentes de diverso tipo (padrones y censos, inventarios de bienes de fallecidos, registros impositivos) era conocida por la historia económica desde siempre, pero su uso para medir la riqueza de una población dada (algo que no estaba en el propósito de quienes la habían reunido) implicó desarrollar nuevas estrategias para equilibrar los sesgos que ofrecían, para lo cual se hacía necesario comprender a fondo la época que retrataban.

En lo que respecta a nuestro país, estos análisis reconocen antecedentes en los estudios de Lyman Johnson, efectuados mediante análisis de inventarios post-mortem.<sup>4</sup> Asimismo, una línea de estudios muy prometedora, que utiliza los datos de altura de los reclutas para establecer índices de bienestar, comenzó a ser desarrollada por Ricardo Salvatore, con resultados sumamente interesantes que pueden relacionarse con las mediciones de desigualdad, aunque ese no sea su objetivo principal.<sup>5</sup>

Una nueva etapa se abrió con los análisis sistemáticos que comenzaron en el Instituto Ravignani, bajo la dirección y el impulso de Jorge Gelman.

Haciéndose eco de esas tendencias internacionales, el grupo que él lideró se encargó de analizar la distribución de bienes durante

---

<sup>4</sup> Johnson (1994); Johnson y Frank (2006).

<sup>5</sup> Salvatore y Baten (1998). Desde ya, las diferencias de altura de los reclutas son un indicador de calidad de vida (y por tanto de acceso a bienes) de carácter biológico, y por tanto muy confiable.

el siglo XIX, en principio en Buenos Aires, luego extendiéndose a otras provincias. Se revisaron a partir de allí fuentes que habían sido hasta entonces poco trabajadas, en particular listados de riqueza poseída por contribuyentes de impuestos directos, creados a principios de la época independiente por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, previo análisis de su verosimilitud, probada con estrategias de validación propias de la ciencia histórica.

La novedad fue la aplicación de metodologías elaboradas por los analistas económicos de la actualidad a dichos listados previa adecuación a la época y al contexto históricos. Dichos instrumentos fueron, entre otros, el coeficiente de Gini, la curva de Lorenz, y el análisis por deciles y percentiles de la distribución de los bienes entre los contribuyentes, así como la incorporación de estrategias para ampliar el análisis al universo total, ya que lo usual era que solo existiera información sobre el núcleo de poseedores de alguna riqueza, quedando fuera el resto. Los trabajos comenzaron en 1999 y el año siguiente se presentó el primer análisis, al que continuaron otros dos en 2002. Entre ese año y 2004, se publicaron tres artículos en revistas especializadas, concretándose asimismo la edición de un libro en 2006, que cubría el período 1825-1839.<sup>6</sup> Los desafíos de esa primera etapa fueron muy significativos: en primer lugar, por el carácter mismo de las fuentes principales. Por tratarse de registros de un nuevo impuesto (la Contribución Directa), al inicio el grado de cobertura y de efectividad recaudatoria distaban mucho del alcance previsto por la ley; sin embargo, la necesidad fiscal implicó que se introdujeran diversas modificaciones que mejoraron notablemente la representatividad de la información, en tanto reflejos del universo de poseedores de riqueza. La combinación de aquellos registros con los censos de la época (que dieron una imagen aproximada de la

---

<sup>6</sup> Gelman y Santilli (2006).

población total y de las unidades familiares, sujetos ideales de la medición) permitió contar con un panorama bastante certero de la riqueza total de la campaña y de su distribución. El resultado de esa imagen mostró una heterogeneidad bastante grande, es decir mucha desigualdad en el reparto de las fortunas, si bien no era superior a otras regiones similares del mundo occidental de esos años.

Jorge Gelman, el impulsor de la sistematización de estos estudios, bregó, en la segunda mitad de la primera década del siglo XXI, por la ampliación del equipo de manera tal de cubrir la mayor parte del territorio de la futura Argentina. Así se incorporaron investigadores que trabajaron sobre las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Mendoza, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y la ciudad de Buenos Aires. La escasez de fuentes y su precariedad forzó a buscar y ensayar metodologías que se adecuaron a tales condiciones, y a elaborar cruces de información para lograr completar los faltantes. En buena medida, ello limitó muchos de esos estudios a la segunda mitad del siglo XIX, ya que recién al iniciarse la misma comenzaron a establecerse registros impositivos más confiables. La desorganización de los archivos de muchas provincias del interior, e incluso su destrucción, complicó también el uso de fuentes que habían brindado buen resultado, como los inventarios post mortem. Por ello, mientras que para Buenos Aires se sabe bastante bien cómo fue el recorrido de la desigualdad durante la crucial primera mitad del siglo XIX, en cambio para el interior las mediciones cuantitativas aún tienen largo camino por delante.<sup>7</sup>

Para avanzar en forma homogénea y poder así consolidar los hallazgos, confrontar los resultados parciales, y converger hacia una imagen más completa del futuro país, en esta etapa se estudió asimismo

---

<sup>7</sup> De todos modos se ha avanzado mucho en comprender los sectores populares del interior en los últimos años (por ejemplo Parolo, 2008).

la campaña de Buenos Aires durante la segunda mitad del XIX. Se analizaron así los listados de contribuyentes de 1855 y 1867, cuyo estudio confirmó que, aun con falencias, podían dar una imagen bastante coherente de la distribución de la riqueza rural en una época de fuertes cambios. Estas diferentes imágenes permitieron revisar también la movilidad social entre 1839 y 1867. A su vez, los resultados obtenidos motivaron el estudio de otras fuentes relacionadas con salarios y precios a fin de lograr mediciones del poder de compra de los ingresos, que es una medida alternativa y más aceptada en la actualidad para verificar la distribución del acceso a bienes y servicios. Al mismo tiempo, esos estudios de salarios y precios brindarían material de base para muchos otros resultados, y completarían la labor ya realizada por otros investigadores.<sup>8</sup>

Hacia 2010 los avances en el estudio de las diversas provincias que se habían encarado habían ya alcanzado madurez, habiéndose presentado resultados en diversas reuniones científicas, tanto de la Asociación Argentina de Historia Económica, su similar uruguaya, varios de los Congresos Latinoamericanos de Historia Económica y los World Economic History Congresses, y existiendo ya artículos publicados en revistas de primer nivel. Esos resultados incluyen no sólo análisis cuantitativos, sino también avances cualitativos. Las investigaciones habían también aprovechado un abanico muy amplio de fuentes: por ejemplo, para los estudios sobre la distribución de la tierra se emplearon catastros e inventarios además de registros fiscales; para la recopilación de datos de salarios y precios, se utilizaron libros conventuales, contabilidades empresariales, cuentas de obras de albañilería y registros de gastos de estancias.

---

<sup>8</sup> Entre ellos, cabe mencionar los estudios pioneros de Johnson (1990) y Cuesta (2009) para Buenos Aires.

Esos progresos brindaron la oportunidad de compilar un libro, *El mapa de la desigualdad*, publicado en 2011, que reunió trabajos sobre cada una de las provincias citadas. Los textos seguían la evolución de la desigualdad desde la primera mitad del siglo hasta la década de 1870, haciendo los correspondientes estudios comparativos. Se incluyeron análisis sobre la ciudad y provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza, Tucumán, Salta y Jujuy.

El avance hacia el fin del siglo XIX condujo a estudiar una fuente muy rica, como es el censo nacional económico de 1895, que permitía continuar esclareciendo la evolución de varias de las provincias incluidas en los objetivos del equipo. También se pudo completar el largo siglo XIX llegando hasta 1914, en el caso de la provincia de Buenos Aires, por el hallazgo fortuito de un enorme registro mimeografiado, la primera edición de la Guía de Contribuyentes, correspondiente a ese año. Esta contiene los datos de alrededor de 450.000 parcelas (propietario, tamaño en metros cuadrados, valuación, datos de catastro, impuestos pagados, etc.). La calidad, amplitud y variedad de estas fuentes hacen que estos trabajos, aun cuando ya se han traducido en varias publicaciones, todavía no se hayan completado. Solo muy recientemente se terminó de procesar la totalidad de los registros correspondientes a la Guía de 1914, cuya información, aun siendo muy confiable, contiene algunos errores de transcripción o de cálculo que es preciso resolver; ello, y las posibilidades de la base de datos resultante, auguran sin embargo buen futuro a las tareas relacionadas con ella.

Establecido el marco general de la desigualdad, surgieron otras preguntas, en particular las relacionadas con el nivel de vida de los pobladores. Como sabemos, una sociedad profundamente desigual puede mantener un nivel de vida aceptable o aun alto para parte importante de su población, en relación con otras más igualitarias pero también más pobres, al menos durante un cierto tiempo, y por

diversos motivos económicos, sociales y políticos. La aplicación de metodologías novedosas como el estudio de las canastas de consumo, ideado por R. Allen, fue el instrumento elegido. Este consiste en conformar una canasta básica mínima necesaria para el sostenimiento y la reproducción de la fuerza de trabajo basada en fuentes que revelaban el consumo de la población, con el agregado de bienes no alimentarios necesarios para el mismo fin. Este herramental se aplicó a las provincias y regiones que contaban con fuentes adecuadas para ese cometido. A partir de 2014 estos análisis comenzaron a destacarse entre la diversidad de trabajos del equipo, los que fueron presentados en diversos congresos nacionales e internacionales, que los introdujo en un debate internacional sobre el nivel de vida. Los resultados se extendieron a todo el largo siglo XIX, publicándose en 2020 una compilación, *Niveles de vida en un país en ciernes*, libro que reúne trabajos sobre prácticamente las mismas regiones que el libro anterior, pero extendiendo el período tratado a casi dos siglos, con estudios que arrancan en 1700.

Pero aún no se completaba el panorama del ingreso de la población. Se sabía bastante sobre salarios en varias de las jurisdicciones trabajadas, pero muy poco acerca del ingreso de los campesinos, o pequeños productores independientes, desde que tenían acceso a parte de los medios de producción. El principal inconveniente al respecto es la falta de información en torno al nivel de su producción individual. Hasta ahora, lo poco que se ha avanzado corresponde a fines del siglo XVIII, a partir de datos de los diezmos, y a fines del XIX gracias a los datos proporcionados por el censo de 1895. Por ahora parece difícil llenar el lapso intermedio. Es una asignatura pendiente, que no puede cubrirse solo recurriendo a salarios, cuya parte en el ingreso familiar varió mucho a lo largo del tiempo, y no necesariamente fue siempre la principal.



Otra vía adicional utilizada fue el análisis de la distribución funcional del ingreso, o de un cálculo inspirado en sus bases fundamentales, que pudiera suplantarla si no se cuenta con la suficiente información. Como se sabe, básicamente esa alternativa intenta averiguar qué porcentaje de la producción retribuye al capital y cuál al trabajo. Un serio inconveniente es poder superar la instancia de aumento de la masa de asalariados, que influye en el incremento de la proporción del producto hacia los trabajadores sin que en realidad modifique el ingreso personal; ese aumento se debe, entre otras cosas, a la generalización de la forma de retribución salarial formal, presente sobre todo desde las últimas décadas del siglo XIX en las ciudades principales; pero que era relativamente rara (comparada con ingresos familiares de otro tipo) tanto antes de esa fecha como en las áreas rurales. Por otro lado, aun cuando se analicen las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, hay cambios a veces bruscos determinados por cuestiones monetarias, o de oferta y demanda puntual, que pueden variar en forma sustantiva los porcentajes de captación de renta de cada sector.

Desde su inicio, estas investigaciones estuvieron financiadas por la Universidad de Buenos Aires a través de subsidios UBACyT, por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (ANPCYT), en el marco de los proyectos PICT; y por el CONICET, instrumentados a través de sus similares proyectos PIP. Estos subsidios eran concedidos teniendo al Instituto Ravignani como lugar de trabajo. Además, las y los investigadores del interior recibieron apoyo financiero desde sus sedes, sean universidades o Institutos. En la actualidad, quienes integramos el equipo de investigación del Instituto Ravignani formamos parte del Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE) otorgado por el CONICET, que estudia aspectos de la desigualdad que superan el

marco de la economía, y que involucra a más de 60 investigadores, incluyendo becarios doctorales y posdoctorales.

Debemos destacar también, entre las actividades realizadas en el propio Instituto Ravignani (y cuyo detalle puede consultarse al final), tres jornadas de discusión centradas en el tema de la desigualdad en el marco de la Red de Estudios Rurales (RER) y el Programa de Estudios Rurales (PROER), en las cuales los investigadores del Instituto contamos con comentarios de grandes especialistas del país y del exterior; asimismo, hubo varios talleres realizados dentro del PUE, en los que se presentaron y debatieron diversos trabajos de tipo más metodológico, y se dio forma a un análisis que va más allá de la desigualdad medible en términos económicos.

Quienes formamos parte del grupo que creara Jorge Gelman, cuya presencia se sigue extrañando, tenemos en carpeta numerosos proyectos para seguir avanzando con los estudios sobre la desigualdad y el nivel de vida en el largo siglo XIX y más allá de él. Algunas de las, por ahora, asignaturas pendientes se han marcado en este texto, y otras nuevas van apareciendo, por ejemplo el estudio de las regiones que se incorporaron a la sociedad blanca sobre el territorio que había sido dominado por los indígenas, tanto en el sur como en el noreste del país, así como el de la sociedad urbana que se conformó a principios del XX, con nuevas características, para lo cual será necesario aplicar metodologías novedosas. Otro desafío será continuar y culminar el análisis de los datos impositivos de 1914 de la provincia de Buenos Aires, que, como se dijo, incluye una enorme cantidad de registros de inmuebles, que dan cuenta no solo de la distribución de la propiedad fundiaria en la provincia más rica del país sino de la heterogeneidad de las tenencias, valores y formas de apropiación a lo largo de una geografía que aún en esa fecha relativamente tardía conservaba rasgos llamativos de su larga historia previa.

## **Miembros del equipo y regiones de estudio**

Bragoni, Beatriz (Mendoza)

Djenderedjian, Julio (Entre Ríos y Santa Fe)

Fandos, Cecilia (Jujuy)

Frid, Carina (Santa Fe)

Gelman, Jorge †

Guzmán, Tomás (Ciudad de Buenos Aires)

Martirén, Juan Luis (Colonias santafesinas)

Olguín, Patricia (Mendoza)

Parolo, María Paula (Tucumán)

Salas Arón, Emiliano (Evolución desigualdad nacional)

Sánchez, Gerardo (Desigualdad estados provinciales)

Santilli, Daniel (Provincia Buenos Aires, Córdoba y Santiago del Estero)

Schmit, Roberto (Entre Ríos)

## Publicaciones

### Libros

- » Gelman, J. (Comp.) (2011). *El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria.
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2006). *De Rivadavia a Rosas. Desigualdad y crecimiento económico*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano/Siglo XXI.
- » Parolo, M. P. (2008). "Ni súplicas, ni ruegos" *Las estrategias de subsistencia de los sectores populares en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria.
- » Santilli, D. (2019). *La desigualdad en la Argentina. Apuntes para su historia, de la colonia a nuestros días*. Rosario: Prohistoria.
- » Santilli, D. (Comp.) (2020). *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900*. Buenos Aires: Prometeo.

### Artículos<sup>9</sup>

- » Bragoni, B. (2011). Antes del alba: composición y distribución de la riqueza en Mendoza a través de fuentes fiscales e inventarios postmortem. En J. Gelman (Coord.), *El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo XIX* (pp. 219-260). Rosario: Prohistoria.
- » Bragoni, B. (2011). Recuperación y desigualdad económica en el interior rural argentino del siglo XIX. Un examen sobre la composición y distribución de la riqueza en la campaña de Mendoza a través fuentes fiscales (1866). *América Latina en la Historia Económica*, (35), pp. 211-244.

---

<sup>9</sup> No se incluyen los textos incluidos en los libros citados en el apartado anterior.

- » Bragoni, B. y Olguín, P. (2016). Salarios, precios y nivel de vida en Mendoza durante la transformación vitivinícola (1890-1914). *Folia Histórica*, (26), pp. 156-177.
- » Cuesta, E. M. (2009). *Precios, población, impuestos y producción. La economía de Buenos Aires en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- » Djenderedjian, J. (2008). Expansión agrícola y colonización en Entre Ríos, 1850-1890. *Desarrollo Económico*, 47(188), pp. 577-606.
- » Djenderedjian, J. (2019). Los costos de la modernización. Cambios en los factores tierra y trabajo en Entre Ríos, Argentina, entre 1830 y 1880. *América Latina en la Historia Económica*, 26(3).
- » Djenderedjian, J. (2020). Entre auge y crisis y en medio de la guerra. Producción ganadera y niveles de vida rural en Entre Ríos, 1840-1880. En D. Santilli (Comp.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900* (pp. 163-188). Buenos Aires: Prometeo.
- » Djenderedjian, J. y Martirén, J. L. (2012). La distribución de la riqueza rural. Entre tradición y modernidad. Los casos de la Colonia Esperanza y el distrito de Paraná durante la década de 1860. *Población & Sociedad*, 19(2), pp. 125-154.
- » Djenderedjian, J. y Martirén, J. L. (2013). Los precios de los bienes en las fronteras bravías del Río de la Plata colonial: Santa Fe durante la primera mitad del siglo XVIII. *América Latina en la Historia Económica*, 20(2), pp. 35-64.
- » Djenderedjian, J. y Martirén, J. L. (2015). Precios, producto agrario y niveles de vida en las fronteras rioplatenses, 1700-1810: una nueva mirada sobre el crecimiento económico tardocolonial. *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 33(1), pp. 123-152.
- » Djenderedjian, J. y Martirén, J. L. (2016). Los aforos de Alcabalas como fuente útil para el estudio de los precios en el Río de la Plata: metodología e interpretación sobre su evolución en la etapa virreinal (1782-1810). *Folia Histórica del Nordeste*, (26), pp. 74-94.
- » Djenderedjian, J. y Martirén, J. L. (2020). Consumption Baskets and Cost of Living in Southern Late Colonial Brazil. Rio Grande, 1772-1823. *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, pp. 1-31. doi:10.1017/S021261099000405

- » Djenderedjian, J. y Santilli, D. (2017). The shift to 'modern' and its consequences: Changes in property rights and land wealth inequality in Buenos Aires, 1839-1914. En R. Congost, J. Gelman y R. Santos (Eds.), *Property Rights in Land. Issues in social, economic and global history* (pp. 74-90). Oxon-New York: Routledge.  
<https://doi.org/10.4324/9781315439969>
- » Djenderedjian, J. y Schmit, R. (2008). Avances y límites de la expansión agraria argentina: crecimiento económico y distribución de la riqueza rural en Entre Ríos (1860-1892). *Investigaciones en Historia Económica*, (11), pp. 75-106.
- » Djenderedjian, J. y Schmit, R. (2011). La distribución de la riqueza en Entre Ríos, 19840-1180: cambios en la inversión rural en un contexto difícil. En J. Gelman (Coord.), *El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo XIX* (pp. 139-170). Rosario: Prohistoria.
- » Fandos, C. (2008). El desarrollo capitalista en el campo tucumano del siglo XIX. Transformación productiva ganadera en Trancas. *Revista Historia Regional. Sección Historia*, (26).
- » Fandos, C. (2014). Enfitteutas, propietarios y arrendatarios en el departamento de Humahuaca. Estructura social y distribución de la riqueza en la década de 1860. *Estudios sociales del noa*, (14), pp. 41-61.
- » Fandos, C. (2016). Arriendo y desigualdad en las tierras altas de Jujuy (Argentina) a fines del siglo XIX. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 21(1), pp. 133-157.
- » Fandos, C. (2016b). Niveles de vida de los arrendatarios de Cochinoca (Jujuy). Entre el dominio del marquesado de Tojo y la propiedad fiscal, siglo XIX. *Folia Histórica del Nordeste*, (26), pp. 178-201.
- » Fandos, C. (2019). Entre la Guerra del Paraguay y el levantamiento de Varela: manifestaciones socioeconómicas en Jujuy a mediados del siglo XIX. *Quinto Sol*, 23(2), pp. 1-20.
- » Fandos, C. A. y Parolo, M. P. (2011). La distribución de la riqueza en el Norte argentino. Tucumán y Jujuy, 1860-1870. En J. Gelman (Coord.), *El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo XIX* (pp. 333-370). Rosario: Prohistoria.
- » Fandos, C. A. y Parolo, M. P. (2014). Riqueza personal y rubros de inversión. Tucumán, Argentina, 1860-1870. *América Latina en la Historia Económica*, 21(2), pp. 199-232.

- » Fradkin, R., Gelman, J. y Santilli, D. (2018). *Juan Carlos Garavaglia y la historia agraria del área rioplatense. Un balance de 45 años*. Ponencia presentada en el XVI Congreso de Historia Agraria, Santiago de Compostela: SEHA.
- » Frid, C. (2011). Desigualdad y distribución de la riqueza en escenarios de crecimiento económico: Santa Fe, 1850-1870. En J. Gelman (Coord.), *El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo XIX* (pp. 95-138). Rosario: Prohistoria.
- » Frid, C. (2017). Precios y crisis en una economía rioplatense. Santa Fe (1790-1850). *América Latina en la Historia Económica*, 24(2), pp. 59-92.
- » Frid, C., Djenderedjian, J. y Martirén, J. L. (2019). Los registros conventuales como fuente para la historia económica. Aproximaciones metodológicas a partir del caso de Santa Fe (Argentina), 1700-1850. *Historia Crítica*, (72), pp. 3-25.
- » Frid, C., Djenderedjian, J. y Martirén, J. L. (2020). Precios, salarios y niveles de vida en Santa Fe desde la época colonial hasta la crisis de independencia, 1700-1850. En D. Santilli (Comp.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo 1700-1900* (pp. 33-68). Buenos Aires: Prometeo.
- » Gelman, J. (2005). Derechos de propiedad, crecimiento económico y desigualdad en la región pampeana. Siglos XVIII y XIX. *Historia Agraria*, (37), pp. 467-488.  
<http://www.historiaagraria.com/FILE/articulos/jorgegelman37.pdf>
- » Gelman, J. (2010). Cambio económico y desigualdad. La revolución y las economías rioplatenses. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 33, pp. 123-133.
- » Gelman, J. (2010b). La Gran Divergencia. Las economías regionales en Argentina después de la Independencia. En S. Bandieri (Comp.), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana* (pp. 105-129). Buenos Aires: AAHE/Prometeo.
- » Gelman, J. (2013). Por una historia de la desigualdad en el largo plazo. Fuentes y métodos para medir la inequidad en épocas pre-estadísticas. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, (38), pp. 59-72.
- » Gelman, J. (2015). La revolución, la cuestión de la tierra y la desigualdad en Buenos Aires y el Río de la Plata. En G. Caetano y A. Ribeiro (Coords.), *Tierras, reglamento y revolución. Reflexiones a doscientos años del reglamento artiguista de 1815* (pp. 129-150). Montevideo: Planeta.

- » Gelman, J. (2017). De la historia agraria a la historia de las desigualdades. *Anuario IEHS*, 32(2), pp. 47-58.  
[http://anuarioiehs.uncen.edu.ar/Files/2017%202/03%20Anuario%20IEHS%2032\(2\)%20a.Gelman.pdf](http://anuarioiehs.uncen.edu.ar/Files/2017%202/03%20Anuario%20IEHS%2032(2)%20a.Gelman.pdf)
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2002). Una medición de la economía rural de Buenos Aires en la época de Rosas. Expansión ganadera y diferencias regionales. *Revista de Historia Económica*, 20(1), pp. 81-106.  
<https://doi.org/10.1017/S0212610900009678>
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2003). Distribución de la riqueza y crecimiento económico. Buenos Aires en la época de Rosas. *Desarrollo Económico*, 43(169).
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2004a). Las élites económicas de Buenos Aires en la época de Rosas. Patrones de inversión, movilidad y fragmentación en tiempos de cambio. *Prohistoria*, (8), pp. 11-38.
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2004b). Expansión ganadera y diferencias regionales. La campaña de Buenos Aires en 1839. En R. Fradkin y J. C. Garavaglia, *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia* (pp. 235-286). Buenos Aires: Prometeo.
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2006). Entre la eficiencia y la equidad. Los desafíos de la reforma fiscal en Buenos Aires. Primera mitad del siglo XIX. *Revista de Historia Económica*, 24(3), pp. 491-520.  
<https://doi.org/10.1017/S0212610900000616>
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2010a). Crecimiento económico, divergencia regional y distribución de la riqueza: Córdoba y Buenos Aires después de la Independencia. *Latin American Research Review*, 45(1), pp. 121-147.  
<https://doi.org/10.1353/lar.0.0121>
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2010b). Una creciente desigualdad. La propiedad de la tierra en Buenos Aires entre 1839 y 1855. *Investigaciones en Historia Económica*, (18), pp. 11-33.
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2011). ¿Cómo explicar la creciente desigualdad? La propiedad de la tierra en Buenos Aires entre 1839 y 1867. En J. Gelman (Comp.), *El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo XIX* (pp. 171-218). Buenos Aires: Prohistoria.



- » Gelman, J. y Santilli, D. (2013). Movilidad social y desigualdad en el Buenos Aires del siglo XIX: el acceso a la propiedad de la tierra entre el rosismo y el orden liberal. *Hispanic American Historical Review*, 93(4), pp. 659-684.
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2014a). Los salarios y la desigualdad en Buenos Aires, 1810-1870. *América Latina en la Historia Económica*, 21(3), pp. 83-115. <http://dx.doi.org/10.18232/alhe.v21i3>
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2014b). Mar de fondo. Salarios, precios y los cambios en las condiciones de vida de los pobladores de Buenos Aires en una época convulsa, 1810-1870. En D. Santilli, R. Fradkin y J. Gelman (Comps.), *Rebeldes con causa. Conflicto y movilización popular en la Argentina del siglo XIX* (pp. 121-148). Buenos Aires: Prometeo.
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2015). Salarios y precios de los factores en Buenos Aires, 1770-1880. Una aproximación a la distribución funcional del ingreso. *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, (33), pp. 153-186. <https://doi.org/10.1017/s0212610915000075>
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2016a). *¿El paraíso de los asalariados? Nuevas aproximaciones a la canasta de consumo y el nivel de vida de la plebe de Buenos Aires, siglos XVIII y XIX*. Ponencia. Lisboa: SEHA.
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2016b). Las paradojas de la libertad. La Independencia en el Río de la Plata y la desigualdad. *Mundo Agrario*, 17(35). <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAe018>
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2017). La desigualdad en el Río de la Plata rural durante el período colonial. Una aproximación desde los diezmos. *Ejes de Economía y Sociedad*, (1), pp. 69-85. <http://www.fceco.uner.edu.ar/index.php/free-extensions/revista>
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2018a). La distribución de la riqueza en el Buenos Aires rural entre finales de la colonia y la primera mitad del siglo XIX. ¿Una desigualdad moderada y en declive? *América Latina en la Historia Económica*, 25(2), pp. 7-41. <http://dx.doi.org/10.18232/alhe.v25i3>
- » Gelman, J. y Santilli, D. (2018b). Wages and standards of living in the 19th Century from a comparative perspective. Consumption basket, Bare Bone

Basket and welfare ratio in Buenos Aires, 1825-1849. *Investigaciones en Historia Económica*, (14), pp. 94-106.

- » Guzmán, T. (2011). La distribución de la riqueza en la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX. En J. Gelman (Coord), *El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo XIX* (pp. 47-70). Rosario: Prohistoria.
- » Guzmán, T. y Santilli, D. (2013). Las condiciones de vida de los pobres en la futura Argentina. El largo siglo XIX. En G. Di Meglio y R. Fradkin (Comps.), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense* (pp. 363-396). Buenos Aires: Prometeo.
- » Guzmán, T. y Schmit, R. (2020). Niveles de vida en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX (1824-1850). En D. Santilli (Comp.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900* (pp. 189-210). Buenos Aires: Prometeo.
- » Guzmán, T. y Schmit, R. (2022). Precios, salarios y nivel de vida de los trabajadores no calificados en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX. *América Latina en la Historia Económica*, 29(1), pp. 1-27. doi:10.18232/alhe.1186
- » Martirén, J. L. (2012). Colonización agrícola y distribución de la riqueza inmobiliaria en la provincia de Santa Fe, Argentina, 1860-1870. *América Latina en la historia económica*, (38), pp. 47-71.
- » Martirén, J. L. (2020). Salarios reales y costo de vida en el mundo rural pampeano (Santa Fe, Argentina, 1857-1895). *Anuario IEHS*, 35(2), pp. 19-43. <https://doi.org/10.37894/ai.v35i2>
- » Olguin, P. y Bragoni, B. (2020). Salarios reales y subsistencia de los trabajadores de Mendoza durante la gran expansión. *Revista de Historia Económica/ Journal of Iberian and Latin American Economic History*, pp. 1-28. doi:10.1017/S0212610920000051
- » Parolo, M. P. (2000). Criadores, labradores, capataces y peones en la campaña tucumana en la primera mitad del siglo XIX. *Anuario del IEHS*, (15), pp. 353-380.
- » Parolo, M. P. (2005a). Categorías ocupacionales y actores económicos. Los sectores mercantiles de Tucumán (1800-1870). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 27, pp. 75-107.

- » Parolo, M. P. (2005b). Conflictividad, rebeldía y transgresión. Los sectores populares en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX. *Estudios Sociales*, 29, pp. 25-50.
- » Parolo, M. P. (2005c). Nociones de pobreza y políticas hacia los pobres en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX. *Población y Sociedad*, 12/13, pp. 133-168.
- » Parolo, M. P. (2015). Canastas de consumo y costos de subsistencia en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX. *Población & Sociedad*, 22(2), pp. 27-59.
- » Parolo, M. P. (2016). La evolución de los precios en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX. *Folia Histórica del Noreste*, (26), pp. 96-124.
- » Parolo, M. P. Ganarse la vida en tiempos de guerra. Los salarios en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX. *Quinto Sol*, 23(2), pp. 1-23.
- » Parolo, M. P. (2020a). El empleo público en Tucumán (Argentina). Ramos, cargos y salarios durante la construcción del Estado provincial (1815-1854). *Tiempo y economía*, 7(1), pp. 169-209.
- » Parolo, M. P. (2020b). Estimación de niveles de vida a través de canastas de consumo. Tucumán a comienzos del siglo XIX. En D. Santilli (Comp.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900* (pp. 69-98). Buenos Aires: Prometeo.
- » Parolo, M. P. y Fandos, C. A. (2011). Tierra, ganado y giro comercial. La distribución de la riqueza en la “próspera” Tucumán de la década de 1860. En J. Gelman (Coord.), *El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo XIX* (pp. 261-302). Rosario: Prohistoria.
- » Parolo, M. P. y Santilli, D. (Comps). (2019). La desigualdad. El progreso de las miradas. Homenaje implícito a Jorge Gelman. *Quinto Sol*, 23(2), pp. 1-5.
- » Salas Aron, E. (2021). ¿Smith o Kuznets en Argentina? La matriz laboral durante la primera globalización (1870-1914). *Tiempo y Economía*, 8, pp. 11-41.
- » Sánchez, G. (2015). Desigualdades regionales en la Argentina de la Belle Époque (1869-1914). *Ensayos de Economía*, (46), pp. 45-70.
- » Sánchez, G. (2017). Evolución económica de las provincias argentinas durante la Belle Époque (1880-1913). Un análisis a través de los recursos fiscales. *Tiempo y Economía*, 4(2), pp. 89-112.

- » Santilli, D. (2010). El papel de la tributación en la formación del Estado. La Contribución Directa en el siglo XIX en Buenos Aires. *América Latina en la Historia Económica*, (33), pp. 33-63.
- » Santilli, D. (2016a). ¿Por qué un dossier sobre desigualdad, distribución y nivel de vida en el siglo XIX? Introducción al dossier. *Folia Histórica*, (26), pp. 64-72.
- » Santilli, D. (2016b). El precio de la “modernidad”: La evolución de la desigualdad en la propiedad de la tierra en la campaña de Buenos Aires, 1839-1914. *Historia Agraria*, (69), pp. 73-103.  
[http://www.historiaagraria.com/FILE/articulos/HA69\\_\\_santilli.pdf](http://www.historiaagraria.com/FILE/articulos/HA69__santilli.pdf)
- » Santilli, D. (2020a). Consumption and Living Standards in Buenos Aires. Consumer Basket and Income between the late Colonial Age and the first half of the 19th Century. *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 38(2), pp. 311-342. doi:10.1017/S0212610920000063
- » Santilli, D. (2020b). “Territorio Virgen”. La distribución de la tierra ocupada luego de la “conquista” del desierto. Buenos Aires, 1895. *Mundo Agrario*, 21(47), pp. 1-20.  
<https://doi.org/10.24215/15155994e140>
- » Santilli, D. (2020c). El nivel de vida en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX. Una medición a través de canastas de consumo. En D. Santilli (Comp.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900* (pp. 131-162). Buenos Aires: Prometeo.
- » Santilli, D. (2020d). Introducción. El armado del puzzle. El nivel de vida en la futura Argentina y adyacencias. En D. Santilli (Comp.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900* (pp. 9-32). Buenos Aires: Prometeo.
- » Santilli, D. (2021). Después de la ocupación. ¿Cómo valorizar el capital productivo en las zonas anexadas con la “conquista del desierto”? Guaminí y Adolfo Alsina en 1895. *Estudios Rurales*, 11(24), pp. 1-26.  
<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/591925>
- » Santilli, D. (2019). *La desigualdad en la Argentina. Apuntes para su historia, de la colonia a nuestros días*. Rosario: Prohistoria.

- » Santilli, D. (2021a). Últimas imágenes del naufragio. La distribución de la tierra en los prolegómenos de la Primera Guerra Mundial. *Travesía*, 22(2), pp. 145-170.  
<http://www.travesia-unt.org.ar//pdf/volumen222/05-%20Santilli.pdf>
- » Santilli, D. (2021b). Una mirada desde abajo. Apuntes historiográficos sobre la desigualdad y el nivel de vida en la historia argentina, 1750-1900. *Anuario IEHS*, 36(2), pp. 237-257. doi:10.37894/ai.v36i2.1254
- » Santilli, D. y Gelman, J. (2016). Los estudios sobre el nivel de vida. La metodología de la canasta aplicada a la primera mitad del siglo XIX porteño. *Folia histórica del nordeste*, (26), pp. 136-138.
- » Schmit, R. (2016). Precios de los bienes importados en Buenos Aires, 1824-1850. *Folia Histórica del Noreste*, (26), pp. 140-154.
- » Schmit, R. (2019a). Evolution of prices for the measurement of various baskets of prices and inflation in Buenos Aires during the first half of the nineteenth century. *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*.
- » Schmit, R. (2019b). Los precios en Buenos Aires durante un ciclo de guerra y de inestabilidad política, 1825-1835. *Quinto Sol*, 23(2), pp. 1-19.

**Jornadas de la Red de Estudios Rurales (RER) y del Programa de Estudios Rurales (PROER) sobre desigualdad, realizadas en el Instituto Ravignani. Participantes y ponencias.**

**“La distribución de la riqueza en la Argentina del siglo XIX”.  
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2005.**

- » Beatriz Bragoni: “Mendoza 1866: apuntes sobre la distribución de la riqueza en dos departamentos de campaña”; Jorge Gelman y Daniel Santilli: “Crecimiento, distribución de la tierra y desigualdad. La provincia de Buenos Aires de Rosas a Mitre”; Gustavo Paz: “Las bases agrarias de la dominación de la elite: tenencia de tierras y sociedad en Jujuy (Argentina) a mediados del siglo XIX”; Julio Djenderedjian y Roberto Schmit: “Sombras detrás de un discreto crecimiento económico. La distribución de la riqueza en Entre Ríos, 1860-1880”. Comentarios de Luis Acosta.

### **“La desigualdad económica en la Argentina del siglo XIX”. Buenos Aires, 5 de abril de 2010.**

- » Tomás Guzmán: “Ricos, pobres y no tan pobres... El patrón de la distribución de la riqueza urbana en Buenos Aires, 1839”; Jorge Gelman y Daniel Santilli: “Las muchas explicaciones de la desigualdad: la propiedad de la tierra y el crecimiento económico de Buenos Aires entre 1839 y 1867”; Julio Djenderedjian y Roberto Schmit: “Cambios patrimoniales y distribución de la riqueza en Entre Ríos entre las décadas de 1840 y 1880”; Carina Frid: “Distribución de la riqueza y desigualdad en un contexto de cambio productivo: Santa Fe (1855-1870)”; Beatriz Bragoni: “Pautas de inversión y diferenciación social en una economía rural del interior argentino a través de los inventarios post-mortem (Mendoza, 1858-1874)”; Cecilia Fandos y Paula Parolo: “Riqueza, distribución y niveles de desigualdad en una economía de transición. Tucumán, 1860-1870”; Sara Mata: “Distribución de la riqueza y desigualdad social en la Provincia de Salta a mediados del siglo XIX”. Comentaristas: Luis Acosta, Luis Bértola y Eduardo Míguez.

### **“El mapa de la desigualdad II. Propiedad, salarios y precios en la Argentina del siglo XIX”. Buenos Aires, 30 de abril de 2014.**

- » Sara Mata: “Los derechos de propiedad en Salta en la primera mitad del siglo XIX”; Cecilia Fandos: “El ingreso agrario en Jujuy en la segunda mitad del siglo XIX. Aproximaciones metodológicas y primeras estimaciones”; Tomás Guzmán: “Estructura ocupacional urbana y condiciones de vida. Buenos Aires, 1820-1860”; Gerardo Sánchez: “Desigualdades regionales en la Argentina de la Belle Époque. Una aproximación a través de los PIBs provinciales”; Beatriz Bragoni y Patricia Olguín: “Salarios y precios en Mendoza durante la gran transformación (1870-1914)”; María Paula Parolo: “El consumo doméstico en Tucumán. Aproximación a partir de los registros de gastos del Convento de Santo Domingo (1816-1876)”; Julio Djenderedjian y Juan Luis Martirén: “Ciclos de inflación y deflación en una economía de frontera. Los precios en Santa Fe, 1700-1810”; Jorge Gelman y Daniel Santilli: “Salarios y precios de los factores en Buenos Aires, 1770-1880. Una aproximación a la distribución funcional del ingreso en el largo plazo”; Carina Frid: “Los precios de los bienes en el sur de Santa Fe en la primera mitad del siglo XIX”. Comentaristas: Luis Bértola, Eduardo Míguez, Pablo Gerchunoff y Roy Hora.

## **Talleres realizados en el Instituto Ravignani en el marco del Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE) y como antecedentes del mismo.**

- » “Para una historia de la desigualdad”. 11 de abril de 2014. Panelistas: Jorge Gelman y Daniel Santilli.
- » “La historia económica argentina actual: problemas y líneas de investigación”. 24 de abril de 2015. Panelistas: Roberto Schmit y Martín Wasserman.
- » “Formas y representaciones de la desigualdad entre la Colonia y el siglo XIX”. 19 de abril de 2017. Panelistas: Magdalena Candiotti, Lea Geler, Florencia Guzmán, María Carolina Jurado y Ariel Morrone.
- » “Distintas caras de la desigualdad en el territorio argentino. Trayectorias e impugnaciones, siglo XVI al XX”. 14 de junio de 2017. Panelistas: Jorge Gelman, Julio Djenderedjian y Gabriel Di Meglio.
- » “Tensiones entre igualdad y ‘desigualdad’: Conceptos, normativas y prácticas políticas en el espacio rioplatense, 1780-1930”. 27 de septiembre de 2017. Panelistas: Noemí Goldman e Inés Rojkind. Coordina: Flavia Macías.
- » “Temas, conceptos y preguntas sobre historia y desigualdad en la Argentina del siglo XX”. 29 de noviembre de 2018. Panelistas: Omar Acha y Hernán Camarero.
- » “Presentación del libro: La desigualdad en la Argentina. Apuntes para su historia, de la colonia a nuestros días”, de Daniel Santilli. 26 de junio de 2020. Panelistas: Hernán Camarero, Martín Cuesta y Daniel Santilli.
- » “Presentación del libro: Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900”, de Daniel Santilli (Coord.). 12 de noviembre de 2020. Panelistas: Raúl Fradkin, María Inés Moraes, Manuel González Mariscal y Daniel Santilli.
- » “Presentación de la Base de datos de la Contribución Directa de la provincia de Buenos Aires (1914)”. 30 de septiembre de 2022. Panelistas: Julio Djenderedjian y Daniel Santilli.

## **| Bibliografía**

- » Cuesta, E. M. (2009). *Precios, población, impuestos y producción. La economía de Buenos Aires en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- » Johnson, L. (1990). Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 2, pp. 133-157.
- » Johnson, L. (1994). Distribution of Wealth in Nineteenth-Century Buenos Aires Province. The Issue of Social Justice in a Changing Economy. En Kh. Andrien y L. Johnson (Comps.), *The Political Economy of Spanish America in the Age of Revolution, 1750-1850*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- » Johnson, L. y Frank, Z. (2006). Cities and Wealth in the South Atlantic: Buenos Aires and Rio de Janeiro before 1860. *Comparative Studies in Society and History*, 48(3), pp. 634-668.
- » Salvatore, R. y Baten, J. (1998). A Most Difficult Case of Estimation: Argentinian Heights, 1770-1840. Komlos, J. y Baten, J. (Eds.), *The Biological Standard of Living In Comparative Perspective*, vol. 1. Stuttgart: Steiner Verlag.



# **Cambio y continuidad en la estructura ocupacional de las regiones argentinas durante la modernización económica (1870-1940)**

Emiliano Salas Arón<sup>1</sup>

## **I. Introducción**

Argentina, entre 1870 y 1940, se caracterizó por haber tenido un proceso de crecimiento económico sostenido, que logró posicionarla entre los países más ricos del mundo. El modelo de crecimiento liderado por las exportaciones, fechado tradicionalmente entre la década de 1870 y la Primera Guerra Mundial fue exitoso, generando una convergencia entre el producto per cápita de Argentina con las economías centrales del mundo (Cortés Conde, 1979: 199; Díaz Alejandro, 1970: 50-51). Luego de una importante recesión durante los años en que en Europa transitaba la Primera Guerra Mundial, Argentina retomó una senda expansiva en la década de 1920, que volvió a posicionarla entre los países más ricos (Gerchunoff, 2016: 34-35). Durante la década de 1930, la economía del país se

---

<sup>1</sup> Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA-CONICET) / Universidad Torcuato Di Tella.

caracterizó por haber logrado una relativamente rápida salida de la crisis económica desde el año 1933, a partir del establecimiento de una serie de políticas económicas novedosas, dictadas por el contexto crítico de la depresión económica (Gerchunoff y Machinea, 2015; Díaz Alejandro, 1979: 153-155).

En este proceso de larga duración, se produjo una muy significativa modernización de la estructura económica de Argentina. La primera etapa se caracterizó por el desarrollo del sector agropecuario, con una mejora racial en los stocks de ganado y la difusión de la agricultura de cereales de clima templado en la pampa húmeda (Barsky y Gelman, 2000: 139-142). Desde la década de 1890, comenzó a registrarse un gran crecimiento de sectores industriales y comerciales, tanto el eslabonamiento productivo vertical en los complejos exportadores, como el impulso de los mercados internos causado por la ampliación demográfica y la urbanización (Germani y Graciarena, 1987: 128; Gerchunoff y Llach, 2017: 44-45). La diversificación económica se potenció significativamente durante la década de 1920, por la afluencia de capitales externos en el sector, y durante los años '30, por los incentivos que generó la política económica, a partir de un esquema cambiario que produjo una mejora de los precios relativos para los sectores secundarios y terciarios (Gerchunoff, 2016: 36-37; Gerchunoff y Machinea, 2015: 125-126).

La formación de los mercados de trabajo en Argentina durante este proceso de larga duración ha sido un tema frecuentemente revisitado por las ciencias sociales. Entre las investigaciones pioneras, se destacan diversos estudios demográficos que plantearon, en líneas generales, que se produjo en el país una importante concentración de los trabajadores en las provincias de la región pampeana, y una transición de los empleos desde el sector agropecuario al emergente sector industrial urbano de las grandes metrópolis del litoral

(Kritz, 1985: 92-93; Lattes y Rechini, 1975: 98). Este proceso de modernización del mercado de trabajo se sostuvo hasta la década de 1950, contribuyendo al fortalecimiento de los sectores medios de las áreas urbanas centrales del país (Germani y Graciarena, 1987: 194-206).

Diversos trabajos de historia económica también han destacado que el periodo 1890-1930 se caracterizó por una transición de la mano de obra desde el ámbito rural a las ciudades. Algunas estimaciones han propuesto que, en este periodo, el producto bruto industrial creció de manera más rápida que el producto bruto de la economía en general y significó una evolución notoria de la capacidad instalada de la industria, particularmente entre 1895 y 1908 (Gerchunoff y Llach, 2017: 46; Dorfman, 1970: 274-276, 286-287). Un argumento frecuentemente sostenido señala que la industrialización temprana, que tuvo una localización bastante concentrada en la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, significó un atractivo fundamental para los trabajadores inmigrantes y comenzó a modificar la estructura general del mercado de trabajo en el país (Dorfman, 1970: 313; Devoto, 2007: 550; Cortés Conde, 1979: 198-199; Díaz Alejandro, 1970: 50-51).

La modernización del trabajo, sin embargo, también se caracterizó por sostener una serie de limitaciones que han sido identificadas por diversos autores. En primer lugar, se destaca que la transición laboral tuvo un importante sesgo de género, dado que la integración de las trabajadoras al mercado laboral del país fue mucho menos formal y estructurada que la de los varones (Lobato, 2007; Barrancos, 2008; Rechini y Lattes, 1975). En segundo lugar, se ha destacado que el proceso de modernización laboral se vio demorado por la insuficiencia de las políticas oficiales en la institucionalización de los actores fundamentales del mercado de trabajo, como las asociaciones profesionales

y empresariales (Suriano, 2000: 8; Zimmermann, 1994). En tercer lugar, algunos autores han enfatizado que el mercado laboral no logró consolidar una estructura moderna, porque la economía del país siguió atada a un patrón productivo agroexportador, tradicionalmente poco dinámico en la recalificación del empleo (Di Tella y Zymelman, 1973).

En un antecedente reciente, se ha propuesto que en Argentina se produjo una importante transición modernizante en el mercado de trabajo, sobre todo entre 1895 y 1914. Para la etapa previa, por el contrario, no se distinguieron grandes cambios. En el largo plazo, el mercado de trabajo tuvo como característica destacada un importante crecimiento del empleo urbano de mediana calificación, ligado a las actividades comerciales e industriales. La burocracia estatal, a su vez, también contribuyó a una jerarquización y calificación de la estructura ocupacional. El empleo rural, aunque continuó teniendo una porción muy contundente en la estructura de trabajo hasta 1914, se vio disminuido en la estructura general (Salas, 2021: 25-26).

Estas estimaciones, sin embargo, se limitaron únicamente al periodo 1870-1914 y al ámbito nacional. En trabajos recientes, se ha destacado que Argentina se caracterizó por sus grandes niveles de divergencia interior desde el siglo XIX. Esta desigualdad interna se ve tanto en los niveles de ingreso regionales y de los salarios reales, como en la distribución del capital humano y en el bienestar sanitario (Nicolini, Araoz y Talasino, 2020: 79; Ladeuix y Schiaffino, 2020: 62-63; Salvatore, 2004). Las estimaciones nacionales, sin un análisis regional segmentado, pasan por alto esta característica fundamental del país en su proceso de formación económica.

En este artículo se presentan una serie de estimaciones sobre la evolución de la estructura laboral a escala nacional y regional entre 1870 y 1914. El objetivo de esta organización es indagar sobre la conformación de los mercados laborales en Argentina durante su transición económica. Los detalles de la metodología y la división de las regiones se encuentran en la segunda sección de este trabajo. En la tercera sección se presenta, muy brevemente, una síntesis sobre la evolución del mercado laboral a escala nacional entre 1870 y 1947. En la cuarta parte, se presentan las principales divergencias interiores que se manifestaron en el mercado de trabajo a escala regional. Por último, en la quinta sección, se proponen una serie de reflexiones finales preliminares del trabajo.

## **II. Construcción metodológica y fuentes de las estimaciones**

En la elaboración de las estadísticas que sostienen este trabajo, se propone una estimación del peso de las categorías laborales que presentan las estadísticas censales. A propósito, proponemos una metodología de estimación que segmenta el rubro de “ocupaciones” en los censos de 1869, 1895, 1914 y 1947 en 15 grupos de empleos divididos por pertenencia sectorial y calificación. Esta síntesis permite comparar concretamente las trayectorias de los mercados de trabajo a escala regional. El insumo utilizado fue el extracto de las ocupaciones que se registró en los censos nacionales de población. La ubicación exacta de estas secciones de los censos se encuentra en el Cuadro 1.

**Cuadro 1**  
**Fuentes censales utilizadas y ubicación de los datos**  
**de ocupaciones de los mismos**

Año del censo nacional	Ubicación del extracto de ocupaciones
1869	Tomo único Páginas: 64-75 (Buenos Aires), 118-125 (Santa Fe), 158-165 (Entre Ríos), 202-208 (Corrientes), 246-253 (Córdoba), 282-286 (San Luis), 318-322 (Santiago del Estero), 356-361 (Mendoza), 394-399 (San Juan), 430-434 (La Rioja), 468- 473 (Catamarca), 506-512 (Tucumán), 548-554 (Salta), 584-588 (Jujuy)
1895	Tomo: 2 Páginas: 47-50 (Ciudad de Buenos Aires), 139-142 (Provincia de Buenos Aires), 183-186 (Santa Fe), 216-219 (Entre Ríos), 257-260 (Corrientes), 297-300 (Córdoba), 326- 329 (San Luis), 365-368 (Santiago del Estero), 402-406 (Mendoza), 439-442 (San Juan), 476-479 (La Rioja), 513- 517 (Catamarca), 552-556 (Tucumán), 592-596 (Salta), 624-628 (Jujuy), 706-709 (Territorios Nacionales)
1914	Tomo: 4 Páginas: 201-399 (Provincia y territorios nacionales)
1937 (elaborado a partir de información del Censo Nacional de 1947)	Tomo: 1 Páginas: 67 (Ciudad de Buenos Aires), 145 (Provincia de Buenos Aires), 396 (Santa Fe), 245 (Entre Ríos), 225 (Corrientes), 197 (Córdoba), 371 (San Luis), 423 (Santiago del Estero), 306 (Mendoza), 354 (San Juan), 283 (La Rioja), 170 (Catamarca), 439 (Tucumán), 330 (Salta), 262 (Jujuy), 471 (Chaco), 487 (Chubut), 503 (Formosa), 529 (La Pampa), 545 (Misiones), 563 (Neuquén), 579 (Río Negro), 595 (Santa Cruz), 455 (Comodoro Rivadavia)

Fuente: Elaboración propia en base a compilados de estadística censal.

Desde ya, cada censo tuvo diversos niveles de apertura en los rubros laborales incorporados. Por caso, el censo de 1914 contempla la existencia de más de 400 categorías ocupacionales, mientras que el censo de 1895 incluye menos de 200. La primera tarea que se realizó fue una sintetización de los rubros laborales a 185 categorías en común para los censos de 1869, 1895 y 1914. La condensación de las categorías se hizo ubicando aquellos rubros que figuraban solo en un censo en una categoría laboral general que aparecía en los tres censos. Muy frecuentemente, las categorías de auxiliares, ayudantes y dependientes fueron ubicadas en el rubro correspondiente, como trabajadores regulares del sector. Esto fue común entre empleos como electricistas, plomeros, carpinteros y herreros, por ejemplo. Sin duda, la heterogeneidad interna de cada categoría no es un rasgo irrelevante en este estudio, dado que dentro de una misma denominación podrían encontrarse ubicados trabajadores de muy diferentes capacidades y skills asociados.

El último *benchmark* seleccionado se corresponde con 1937. El motivo es que se trata de un año con abundante información acerca de la estructura agropecuaria e industrial, por la disponibilidad de datos censales específicos de estos sectores. Con el objetivo de sumar a esta información el dato sobre la evolución de los empleos, se utilizó una ponderación lineal de los datos de 1914 y 1947. Desde ya, esta proyección lineal pasa por alto que entre 1937 y 1947 se aceleraron algunos procesos que se venían gestando previamente, como la industrialización sustitutiva de importaciones. Adicionalmente, en el procesamiento de los datos de 1947, se encontró una dificultad adicional. Este censo no registra una lista de empleos detallada como los anteriores. En cambio, tiene un extracto que marca la evolución general de los empleos, desde 1914, por sector y no por categoría.

La decisión que se tomó para estimar la estructura del empleo en este año fue multiplicar la tasa de crecimiento del número de trabajadores en cada uno de los rubros laborales de cada sector que se registraron entre 1914 y 1947. Esta operación tiene un defecto metodológico relevante, que es no registrar los cambios internos de cada sector en términos de calificación. Por ejemplo, el censo permite saber cómo creció el total de los obreros industriales manufactureros textiles en cada una de las provincias, pero no permite conocer cómo cambió la estructura interna de este sector. Consideramos que esta imposibilidad genera una subestimación del empleo calificado en el sector industrial entre 1914 y 1937. En otros rubros, con menores niveles de heterogeneidad interior, como los servicios domésticos o los profesionales, este sesgo tiene menor impacto estadístico sobre la estimación final.

Las categorías originales entre los censos, adicionalmente, fueron modificadas a partir de la introducción de información de los censos económicos auxiliares. La corrección más relevante fue integrar separadamente a los propietarios de los trabajadores. Utilizando los censos e informes económicos disponibles en 1895, 1914 y 1937,<sup>2</sup> se descontó a los propietarios agropecuarios de las categorías que figuran en los censos (agricultores, estancieros, hacendados y cabañeros). También se separó a la totalidad de los propietarios de comercios del rubro “comerciantes” y a los propietarios industriales del rubro “industriales”. Los actores remanentes de cada rubro, descontando a los propietarios, fueron categorizados como empleados del sector (peones rurales, empleados de comercio y obreros industriales). Las categorías de industrias y comercios, a su vez, englobaron a otros

---

<sup>2</sup> Los censos complementarios de 1895 y 1914 ofrecen datos directos sobre la cantidad de establecimientos agropecuarios, industriales y comerciales. Para 1937, se utilizó el censo agropecuario realizado y el compilado de Estadística Industrial realizados en ese año. El número de casas comerciales, en 1937, fue estimado a partir de una estimación lineal del crecimiento de establecimientos entre el censo nacional de 1914 y 1947.



rubros, que figuran juntas en los censos. Por ejemplo, la totalidad de los propietarios de empresas de transporte fueron integradas al rubro de comercios, y lo mismo ocurrió con los propietarios de empresas ligadas a la construcción, que fueron asociadas a los rubros industriales.<sup>3</sup>

Asimismo, hubo algunas categorías sobre las cuales se realizó una segmentación interna. En primer lugar, esto ocurrió con los jornaleros. Estos se destacaban por ser una categoría de empleos de baja calificación y con importantes fluctuaciones en torno a su pertenencia sectorial. En anteriores trabajos se ha resaltado la dificultad para ubicar a este sector en el mundo laboral del país, en términos de pertenencia sectorial y stock de calificaciones (Beccaria, 2006: 8-9; Pianetto, 1984: 299). Dependiendo la temporada, los jornaleros migraban de sector y rubro. Por este motivo, entendiéndose que los trabajos estacionales del sector rural eran un gran motivo de atracción para los jornaleros, especialmente migrantes, se ubicó a estos mayoritariamente en el rubro de trabajadores rurales. Dos tercios del total de jornaleros fueron distinguidos como trabajadores agrícolas, mientras que el tercio restante fue colocado en el rubro de trabajos urbanos de baja calificación.

El otro rubro sobre el cual se realizó una segmentación interna fue el de los propietarios agropecuarios. Utilizando los censos de 1908, 1914 y 1937, se propuso un coeficiente de división entre los agricultores y ganaderos dependiendo del tamaño de los predios que ocupaban. El porcentaje de los propietarios que sumaban

---

<sup>3</sup> En cuanto a los trabajadores de estas categorías, la ubicación por categoría fue definida de acuerdo a las calificaciones y el perfil de cada rubro. Por ejemplo, mientras que algunos trabajadores del rubro de transporte fueron ubicados en la categoría de trabajadores semi calificados urbanos (cocheros), otros fueron asociados al trabajo rural (carreros) y otros a empleados públicos (trabajadores ferroviarios o tranviarios, por ejemplo).

establecimientos de más de 500 hectáreas de tierra fueron ubicados en una categoría de propietarios agropecuarios grandes, mientras que los que sumaban menos fueron a la categoría de propietarios rurales pequeños y medianos.

El ordenamiento de la información requirió un resumen de esta cuantiosa base de datos. Con el objetivo de cubrir la totalidad de la pertenencia laboral y sectorial de estos sectores se eligió crear unas catorce categorías generales de empleos registrados entre los censos. En el Cuadro 2 presentamos una introducción de estas categorías y los principales rubros que estas incluyen. En el Anexo 1 de este trabajo se describe detalladamente qué rubro laboral integró cada una de las categorías presentadas a continuación.

Las categorías fueron reproducidas para cada una de las provincias y territorios nacionales para los que se contó con información entre 1869 y 1947, dando lugar a una base de datos relativamente comparable para cada provincia. Con el objetivo de ordenar la comparación, las provincias fueron agrupadas en regiones económicas, históricas y geográficas con características en común. Se dividió entonces al país en siete subregiones económicas. Estas fueron definidas como: Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Litoral pampeano (Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y territorio nacional de Pampa Central), Noroeste (Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca), Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja), Noreste (Corrientes, Territorio Nacional de Misiones, Chaco y Formosa), y Patagonia (Territorios nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz).

Desde ya, debe tenerse en cuenta que dentro de las regiones existen diferencias importantes, dado que algunas provincias tenían sistemas productivos muy distintos entre sí. Sin embargo, el agrupamiento es

funcional al objetivo de observar las tendencias generales de la estructura del empleo a nivel nacional. En una agenda de futuros trabajos, se puede proponer un análisis de las divergencias intrarregionales que enriquezcan y complejicen los datos presentados. Los cuadros generales de la estructura laboral de cada región se encuentran en el Anexo II de este trabajo.

**Cuadro 2**  
**Descripción y ejemplificación de las categorías**  
**creadas para esta estimación**

<b>Categorías creadas</b>	<b>Características principales por categoría</b>
Trabajadores rurales	Ocupa a todos los trabajadores del ámbito rural. Ejemplo: Jornaleros rurales y peones.
Trabajadores urbanos de calificación baja	Trabajadores de industria, construcción y comercio sin una demanda elevada de calificaciones o destrezas. Ejemplo: albañiles, jornaleros urbanos, aserrador, carrero.
Trabajadores urbanos de calificación media	Trabajadores de industria, construcción y comercio con demanda de calificaciones o destrezas. Ejemplo: herreros, mecánicos, trabajadores industriales, plomeros.
Empleados de comercio	Trabajadores de servicios comerciales. Ejemplo: comerciantes, dependientes, corredores, empleados.
Propietarios rurales pequeños y medianos	Propietarios o arrendatarios de propiedades inferiores a las 500 hectáreas. Ejemplo: agricultores, vitivinicultores, barraqueros.
Propietarios rurales grandes	Propietarios o arrendatarios de propiedades superiores a las 500 hectáreas. Ejemplo: estancieros, hacendados, rentistas.
Profesionales privados	Trabajadores de alta calificación, con escolaridad terciaria, no asociados principalmente a rubros estatales. Ejemplo: contadores, ingenieros, médicos.

Profesionales públicos	Trabajadores de alta calificación, con escolaridad terciaria, asociados principalmente a rubros estatales. Ejemplo: maestros, profesores, procuradores, tenedores de libros.
Propietarios urbanos	Propietarios de establecimientos industriales y comerciales (varios rubros).
Militares	Trabajadores ligados a las fuerzas armadas. Ejemplo: oficiales, soldados, conscriptos.
Clero	Empleos ligados a un culto religioso. Ejemplo: sacerdote, diácono.
Servicio doméstico	Empleos en tareas del hogar. Ejemplo: cocineros, empleados, lavaderos.
Burocracia estatal administrativa	Empleos del rubro estatal, principalmente ligado a las burocracias provinciales. Ejemplo: administrativos, secretarios, escribientes, policías (oficiales y tropa).

Fuente: Elaboración propia en base a categorías seleccionadas de Anexo I.

### III. La evolución de la estructura laboral a escala nacional

Lo primero que se destaca del mercado laboral de Argentina en el período 1870-1950 es su gran crecimiento. La inmigración extranjera y la tasa de expansión de la economía promovieron un notable crecimiento de la población económicamente activa, pasando de un número de ocupados inferior al millón de personas en 1870 a más de seis millones en 1947. Los registros revelan que, exceptuando algunas crisis episódicas en el contexto de las guerras o la Gran Depresión, se registró una situación cercana al pleno empleo en el país (Gerchunoff y Llach, 2017: 140). De hecho, la afluencia de extranjeros tenía que ver con una demanda laboral insatisfecha por la población local. La desocupación que se puede advertir desde 1895, en general, tenía que ver con la baja integración de las mujeres al mercado laboral,

más que con problemas en la demanda de empleo a nivel general.<sup>4</sup> La información de los censos revela que, en 1895, la mitad de las mujeres adultas registraban un empleo asalariado, mientras que en 1947 este número cayó a menos de un 25%. Los datos censales de empleo entre varones adultos, en cambio, registra muy elevados niveles de ocupación. Los datos directos de las fuentes censales se encuentran en los Cuadros 3 y 4.

**Cuadro 3**  
**Población económicamente activa mayor a 14 años ocupada y porcentaje de actividad en Argentina (1869-1938)**

Años	Población con profesión registrada	Población sin profesión registrada	Población económicamente activa	Porcentaje de población adulta con empleo	Porcentaje de población adulta sin empleo
1869	857.167	156.908	1.014.075	84,53	15,47
1895	1.648.823	805.931	2.454.754	67,17	32,83
1914	3.935.837	1.793.661	5.729.498	68,69	31,31
1947	6.267.313	5.051.585	11.318.898	55,37	44,63

Fuente: Segundo Censo Nacional de Población (1895, tomo I: 142-143), Cuarto Censo Nacional de Población (1947, Tomo I: 88).

Es importante remarcar que esta información revela el dato de la cantidad de personas que se encontraban fuera del mercado de trabajo tradicional, pero no se debe traducir en los niveles de desempleo, dado que no existen registros claros de que hubiese una oferta laboral

<sup>4</sup> Debe tenerse presente que existe un debate importante en torno al empleo femenino. Se ha propuesto que en los censos existe un subregistro del empleo femenino por parte de los censistas y encuestadores, además de que no se consideró otra forma de trabajo que el empleo asalariado. Por lo tanto, en este trabajo se trata solo el fenómeno del desempleo femenino registrado.

excedente persistente y constante en el país. La política pública laboral del estado argentino revela que el desempleo fue un problema más circunstancial que estructural. De hecho, las crisis de 1914-1918 y 1929-1933 produjeron incrementos en la tasa de desocupación que fueron respondidas con ambiciosos proyectos de cambios institucionales, como el de un nuevo Código de trabajo en 1920, la creación de una junta nacional contra la desocupación en 1933 o un censo nacional de desocupados en 1932 (Departamento Nacional del Trabajo, 1921; Departamento Nacional del Trabajo, 1932: 6; Departamento Nacional del Trabajo, 1933: 3762). La suerte de estos proyectos fue desigual. Sin embargo, en el largo plazo, estas iniciativas no ocuparon la centralidad del debate público. De hecho, no se destacan en ninguno de los años *benchmarks* utilizados en este trabajo un nivel muy alto de desempleo.

**Cuadro 4**  
**Población económicamente activa y porcentaje**  
**de actividad masculina y femenina en Argentina (1895-1938)**

Años	Género	con ocupación registrada	sin ocupación registrada	PEA Total	% ocupados	% desocupados
1895	varones	1.144.950	176.375	1.321.325	86,65	13,35
	mujeres	503.873	629.556	1.133.429	44,46	55,54
1914	varones	3.200.001	257.671	3.457.672	92,55	7,45
	mujeres	735.836	1.535.990	2.271.826	32,39	67,61
1947	varones	5.033.211	795.511	5.828.722	86,35	13,65
	mujeres	1.234.102	4.256.072	5.490.174	22,48	77,52

Fuente: Segundo Censo Nacional de Población (1895, tomo I: 142-143), Cuarto Censo Nacional de Población (1947, Tomo I: 88).

En la compilación de los censos, a su vez, se realizaron una serie de estimaciones de la asignación de empleo a nivel sectorial. En el Cuadro 5, se muestra una estimación directa de pertenencia sectorial de las ocupaciones laborales observadas, realizada en el censo de 1947, tomando los datos de 1895 y 1914. Lo que puede verse, en resumidas cuentas, es un crecimiento muy notorio del empleo de los sectores urbanos (industriales y comercios), y un declive relativo de la toma de empleo en el sector agropecuario.<sup>5</sup> Sin embargo, también se advierte que dentro de la economía urbana, ya en la década de 1940, el empleo terciario, propio de comercios y servicios, sobrepasa al plantel de empleados industriales. En general, los mercados de trabajo de todos los países capitalistas de occidente han recorrido esta trayectoria, que tiene como punto de llegada a los empleos que capta el sector terciario. Podemos observar que en Argentina esto empezó a manifestarse muy tempranamente, dando argumentos a la teoría que remarca la relativa modernidad de los mercados laborales del país del durante la primera mitad del siglo XX.

---

<sup>5</sup> Esto también se registra al comparar la estadística laboral con las estimaciones del valor agregado bruto sectorial del país. Analizando estos datos, se encuentra que la participación de la agricultura y la ganadería en el ingreso nacional bajó de 57% en 1875 a casi 48% en 1895, y a menos del 33% en 1914. Con los sectores ligados a la industria y el sector de servicios, naturalmente, ocurrió lo contrario (Cortés Conde y Harrigue, 1994).

**Cuadro 5**  
**Segmentación de ocupaciones en sectores primarios,**  
**secundarios o terciarios en Argentina (1895-1947)**

	Ocupaciones identificadas			Participación sobre el total		
	1895	1914	1947	1895	1914	1947
Producción básica	558.621	836.286	1.654.230	34,9	26,8	27,3
Producción secundaria	476.194	1.109.221	1.795.294	29,7	35,6	29,6
Producción terciaria	567.011	1.173.641	2.616.878	35,4	37,6	43,1
Totales	1.601.826	3.119.148	6.066.313	100	100	100

Fuente: Cuarto Censo Nacional de Población (1947, Tomo I: 91).

El procesamiento que se presentó en la sección de metodología y fuentes permite vislumbrar la evolución de la estructura laboral de Argentina en la larga duración incorporando no solamente la dinámica sectorial, sino también algunos indicios sobre la calificación de los empleos. Los datos condensados de la participación sectorial por grupos se encuentran en el Cuadro 6. En esta estimación, también se destaca la notable caída del empleo rural desde la década de 1870 y un incremento del empleo urbano ligado al sector industrial y comercial. En la estructura general, subió la participación de los trabajadores calificados industriales y de los empleados de comercio. Este proceso ha sido identificado por varios antecedentes, y está en consonancia con los estudios que indagaron sobre el importante avance de la urbanización en Argentina durante el período (Díaz Alejandro, 1970: 53; Rechini y Lattes, 1975: 115).

Sin embargo, además de sostener esta hipótesis anteriormente propuesta, de esta información también emergen varios elementos



novedosos. En primer lugar, se destaca el gran incremento que tienen en el mundo laboral los rubros ligados a la provisión de bienes públicos. La suma de los profesionales estatales, los miembros de la administración pública, el ejército y el clero pasaron de representar menos de un 5% de la fuerza laboral antes de 1900 hasta llegar a significar un 11,2% del trabajo en 1940. La ampliación se dio, principalmente, en los rubros de educación y en la administración civil. Asimismo, no se registró un incremento del peso laboral de los sectores militares y religiosos. Dentro de la burocracia, entonces, también se destaca el importante cambio en el perfil laboral y, por consiguiente, en la oferta de los bienes públicos modernos por parte del estado argentino.

Un segundo rasgo notorio de la estimación es la significativa reducción en el registro de trabajadores de servicios domésticos. Esta categoría se asoció a categorías muy feminizadas, como las empleadas domésticas, las cocineras y lavanderas.<sup>6</sup> Es posible que este rubro se encontrara subregistrado por los censistas, aunque también debe advertirse que la caída de la participación pueda deberse a una reducción de la demanda de servicios ligados a la administración del hogar, causada principalmente por la caída de la participación de las mujeres en los empleos asalariados tradicionales y por su vuelta a un rol más tradicional en la organización de la vida de los hogares.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Del total de empleadas registradas mujeres, las categorías del servicio doméstico registraban entre el 40 y 50% del total de trabajadoras en 1895 y 1914.

<sup>7</sup> La dificultad que generaba la cuantificación del empleo femenino ya se registraba en este contexto. De hecho, en la sección de ocupaciones del censo de 1947, los censistas distinguen a las mujeres trabajadoras empleadas del hogar de aquellas empleadas en el mercado a través de la retribución económica que tenían por sus labores.

**Cuadro 6**  
**Estructura laboral de Argentina y participación de categorías**  
**sobre el total de la PEA (1870-1940)**

	Población económicamente activa ocupada				Participación por categoría			
	1869	1895	1914	1937	1870	1895	1914	1937
Trabajadores urbanos de baja calificación	277.989	458.029	1.060.029	1.172.234	32,7	27,8	32,0	23,7
Trabajadores urbanos semi calificados	36.520	112.727	356.908	810.632	4,3	6,8	10,8	16,4
Trabajadores rurales permanentes y temporales	300.744	380.262	638.824	916.182	35,3	23,1	19,3	18,5
Empleados de comercio	12.846	104.639	323.642	577.450	1,5	6,4	9,8	11,7
Productores agropecuarios chicos y medios	16.615	180.388	186.642	265.900	2,0	10,9	5,6	5,4
Propietarios agropecuarios grandes	52.637	124.303	124.381	54.672	6,2	7,5	3,7	1,1
Profesionales	3.161	12.859	35.811	94.171	0,4	0,8	1,1	1,9
Profesionales estatales	7.461	14.765	53.866	201.412	0,9	0,9	1,6	4,1
Propietarios (comerciales e industriales)	34.699	79.003	183.006	233.649	4,1	4,8	5,5	4,7
Militares	22.132	30.711	25.935	66.904	2,6	1,9	0,8	1,4
Trabajadores domésticos	83.448	123.187	211.309	270.397	9,8	7,5	6,4	5,5
Empleados públicos	1.065	23.913	111.371	267.757	0,1	1,5	3,4	5,4
Religiosos	1.449	2.994	5.622	18.372	0,2	0,2	0,2	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>850.766</b>	<b>1.647.780</b>	<b>3.317.346</b>	<b>4.949.731</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Censos Nacionales de Población (1869, 1895, 1914 y 1947) y Anexo I.

En tercer lugar, esta estimación ofrece un registro preliminar acerca del peso de los sectores propietarios sobre las ocupaciones en el país. En este punto también encontramos algunos elementos destacables. En primer lugar, sobresale que la suma de propietarios agropecuarios y urbanos se fue reduciendo a lo largo del tiempo. En el caso de los propietarios comerciales e industriales, encontramos una participación relativamente sostenida entre 1870 y 1937. Esto equivale a decir que el número de propietarios urbanos creció a una velocidad similar a la del resto de la economía. Anteriormente se manifestó que los trabajadores industriales urbanos y los empleados de comercio crecieron significativamente en su participación sobre la estructura general de empleos (y, por consiguiente, del número de propietarios). Del cruce de estos dos elementos podría sintetizarse que lo que creció, en promedio, fue el tamaño de las empresas comerciales e industriales, en términos de trabajadores empleados por establecimiento.

En el sector agropecuario, en cambio, no se registró este proceso. La caída del peso de los trabajadores rurales sobre la estructura laboral también se correspondió con una caída de la participación de los propietarios agropecuarios. Los datos del Cuadro 6 indican que la caída fue más aguda entre los propietarios de grandes extensiones. Sin embargo, también los arrendatarios y propietarios medianos y pequeños mostraron un declive significativo, de representar casi un 11% del total de los empleos registrados hasta significar menos del 6% en 1937. Aunque la crisis de la década de 1930 afectó principalmente al campo y dio un gran impulso a las migraciones internas, los datos indican que ya desde la primera década del siglo XX, este sector fue perdiendo peso sobre la estructura laboral del país.

Analizando la estructura general, debe mencionarse otro dato relevante que emerge de estas estimaciones es la continuidad de una estructura laboral caracterizada por una demanda reducida de calificaciones

y destrezas en Argentina. Aunque el país creció y se desarrolló como casi ningún otro en el mundo entre 1880 y 1940, el peso total de los trabajadores de baja calificación y de alta rotación en Argentina, que incluye a los trabajadores urbanos no calificados, los trabajadores rurales, los jornaleros y el trabajo doméstico registrado significó entre el 60 y el 45% del total de ocupados registrados en Argentina entre 1895 y 1937. A pesar de haberse convertido Argentina en un país rico, la economía no fue capaz de sofisticar su mercado laboral en forma tan acelerada.

Hacia 1940, se podría sintetizar que Argentina logró una integración sectorial significativa en su estructura económica, pero no llegó a adaptar y modernizar su mercado laboral a la extraordinaria mejora de los ingresos que logró en el largo plazo. Sin embargo, como se dijo anteriormente, las tendencias agregadas pasan por alto las singularidades de las regiones. La desigualdad interior del país en su desarrollo, entre fines de siglo XIX y mediados del siglo XX, condicionó la evolución de la estructura laboral y económica en las provincias. En la sección siguiente, se proponen una serie de estimaciones comparadas entre regiones, utilizando las categorías que se describieron en el Cuadro 2 de la sección anterior.

#### **IV. El mercado laboral y las divergencias productivas estructurales a escala regional en Argentina (1870-1940)**

Al analizar los mercados de trabajo a nivel regional, lo primero que se destaca es la gran transición demográfica que se produjo entre las regiones del país, a partir de los cambios económicos que tuvieron lugar durante la primera globalización. La afluencia de capitales, infraestructura y población a Argentina fue notoriamente desigual, y en ese contexto algunas regiones se volvieron más representativas que

otras en la acumulación de trabajadores. En el Cuadro 7 se presenta una estimación general sobre el peso de cada región en el mercado laboral nacional. Encontramos que la acumulación de población fue muy significativa en las regiones pampeanas (principalmente, en la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires). El interior extrapampeano, que representaba casi un 50% del total de la mano de obra del país en 1870, redujo su participación a menos de 25% en 1937. La única región que incrementó su participación, además de Buenos Aires, fue la Patagonia, pero que partió de una base muy pequeña en cuanto a su peso demográfico y laboral.

**Cuadro 7**  
**Participación de las regiones en el total de los trabajadores registrados en Argentina (1870-1940)**

Años	Ciudad de Buenos Aires	Provincia de Buenos Aires	Litoral	Cuyo	Noroeste	Noreste	Patagonia
<b>1870</b>	11,5	16,1	24,3	12,6	29,2	6,3	0,0
<b>1895</b>	16,4	22,4	26,4	9,8	17,0	7,2	0,8
<b>1914</b>	23,6	23,4	25,7	6,7	13,8	5,3	1,4
<b>1937</b>	24,1	26,7	25,0	6,0	9,9	6,2	2,0

Fuente: Elaboración propia en base a Cuadro 1 del Anexo II.

A la hora de diferenciar el mercado de trabajo, lo primero que se destaca es el peso específico que tuvo el empleo rural en la estructura laboral por regiones. La caída del peso de los trabajadores rurales sobre la estructura laboral de Argentina se registra en todas las regiones, al menos desde la década de 1890 en adelante. Sin embargo, al ver la magnitud de la caída, encontramos que la reducción de la participación de este rubro fue casi completamente motorizada por las regiones de la pampa húmeda y el litoral. Por el contrario,

en el interior –particularmente en las provincias del Noroeste y los territorios nacionales–, el peso específico de los sectores rurales mantuvo números similares entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX. La comparación entre el total de los trabajadores rurales registrados en las regiones se muestra en el Cuadro 8. Se podría plantear, a partir de estos datos, que la urbanización de la mano de obra se limitó a las ciudades del litoral pampeano, mientras que en el interior el peso del empleo rural no tuvo cambios tan significativos hasta la década de 1940.

La contracara de lo que aconteció con la mano de obra rural se produjo en la acumulación de mano de obra semi calificada y calificada en los sectores industriales y comerciales urbanos. El incremento de la economía industrial urbana, que desde principios de siglo tuvo un avance superlativo, se profundizó durante el periodo de entreguerras, a partir del proceso de mecanización y tecnificación de la producción. En el Cuadro 9, se presenta la participación acumulada de los obreros de mediana calificación y los empleados de comercio. Nuevamente se encuentra una evolución diferencial entre las regiones del país. El incremento en la calificación de la mano de obra en el ámbito urbano se registró en las regiones del litoral pampeano, mientras que el fenómeno de modernización llegó al interior con bastante rezago. El incremento demográfico y la tasa de urbanización relativamente alta contribuyó a generar un crecimiento industrial muy desigual a nivel regional.<sup>8</sup> De hecho, los datos sugieren que la participación del trabajo calificado y semi calificado en las regiones del interior recién aumentó significativamente desde 1914 en adelante.

---

<sup>8</sup> Por caso, de acuerdo a la estadística industrial elaborada en el año 1937, solo las industrias de Ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires y Santa Fe acumulaban el 83,5% del total del valor de los productos industriales elaborados (Oficina de Estadística, 1938: 29).

**Cuadro 8**  
**Participación de los trabajadores rurales**  
**en el total de la estructura laboral (1870-1940)\***

<b>Años</b>	<b>Provincia de Buenos Aires</b>	<b>Litoral</b>	<b>Cuyo</b>	<b>Noroeste</b>	<b>Noreste</b>	<b>Patagonia</b>
<b>1869</b>	41,3	38,9	32,9	33,8	36,7	-
<b>1895</b>	39,9	39,1	33,3	43,1	42,8	36,1
<b>1914</b>	29,9	33,6	31,2	39,9	31,9	40,1
<b>1937</b>	20,5	24,6	23,5	31,3	33,1	35,9

Fuente: Elaboración propia en base a Cuadros 2-8 del Anexo II.

\*Nota: en esta estimación no se incluyó a la ciudad de Buenos Aires, debido al peso reducido de los trabajadores rurales sobre la estructura laboral.

**Cuadro 9**  
**Participación de los trabajadores semi calificados urbanos**  
**y los empleados de comercio en el total de la estructura laboral**  
**por regiones (1870-1940)**

<b>Años</b>	<b>Ciudad de Buenos Aires</b>	<b>Provincia de Buenos Aires</b>	<b>Litoral</b>	<b>Cuyo</b>	<b>Noroeste</b>	<b>Noreste</b>	<b>Patagonia</b>
<b>1869</b>	19,4	4,7	4,4	3,7	3,6	4,8	-
<b>1895</b>	33,1	10,2	8,9	5,7	5,6	5,2	3,1
<b>1914</b>	38,9	20,1	17,6	15,2	9,8	12,1	11,6
<b>1937</b>	42,8	31,3	23,9	21,7	18,6	15,1	14,9

Fuente: Elaboración propia en base a Cuadros 2-8 del Anexo II.

La información que figura en los Cuadros 8 y 9 también aporta otros elementos relevantes para el análisis. En primer lugar, se puede destacar que se registró una gran similitud entre la estructura laboral de la Provincia de Buenos Aires y las otras provincias del litoral

hasta 1914. Esto tiene sentido, ya que pertenecían a una misma región geográfica y productiva. Sacando a la Ciudad de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires sostuvo niveles de ingreso y urbanización similares a los de Santa Fe o Córdoba (Nicolini, Araújo y Talasino, 2020: 79; Rechinni y Lattes, 1975: 115). Luego de 1914, el peso específico de la zona metropolitana bonaerense que circunda a la Ciudad de Buenos Aires se incrementó significativamente, alejando a la Provincia de Buenos Aires de la estructura social y económica de sus provincias vecinas.

En segundo lugar, se puede observar que existe cierta heterogeneidad dentro de las regiones del interior del país. Por caso, la estructura laboral de la región de Cuyo, muy influenciada por la provincia de Mendoza, tuvo una conformación más moderna que las provincias del noroeste del país.<sup>9</sup> Concretamente, se puede ver que en el noroeste de Argentina, la mano de obra permaneció siendo más rural y con menores estándares de calificación que en el oeste. En tercer lugar, los datos sugieren que los territorios nacionales, aunque tuvieron niveles de ingreso per cápita muy elevados a lo largo del periodo, mostraron una estructura laboral más parecida a la de las provincias del interior que a las de la región pampeana.

Otro importante indicador de desarrollo, en términos cuantitativos, es la participación de los profesionales del sector privado y público en las economías. Estas categorías laborales representan a la mano de obra de más alta calificación y, por ende, de más elevada capacidad de adaptación e innovación. En el Cuadro 10 se registra la participación del total de los profesionales en la estructura económica de las

---

<sup>9</sup> Debe destacarse que, sin embargo, a nivel interno, las regiones del interior tuvieron diferencias importantes. Por caso, el stock de mano de obra semi calificada de Mendoza y de Tucumán fueron casi el doble respecto del resto de las provincias de sus regiones.



provincias. Esta estimación brinda un nuevo elemento novedoso, que es la muy baja tasa de participación de los profesionales en la estructura laboral en las regiones permaneció a lo largo de todo el periodo.

Los niveles deprimidos de empleo profesional, incluso en las regiones más ricas del país, le quitan vigencia a la divergencia regional que se registró entre los trabajadores rurales y urbanos de mediana calificación. Sacando el caso de la Ciudad de Buenos Aires, beneficiada por su condición urbana, por la ausencia de mano de obra rural y por ser la sede de los poderes políticos del Estado Nacional, entre las regiones del interior no se encuentran grandes diferencias en la participación laboral de los profesionales.

**Cuadro 10**  
**Participación de los profesionales privados y públicos en el total de la estructura laboral por regiones (1870-1940)**

Años	Ciudad de Buenos Aires	Provincia de Buenos Aires	Litoral	Cuyo	Noroeste	Noreste	Patagonia
<b>1869</b>	4,0	1,1	1,1	1,0	0,5	0,9	-
<b>1895</b>	3,6	1,2	1,2	1,0	0,8	0,8	0,6
<b>1914</b>	4,6	2,5	2,1	2,3	1,4	1,7	1,3
<b>1937</b>	8,0	5,4	5,9	7,9	5,5	4,1	3,8

Fuente: Elaboración propia en base a Cuadros 2-8 del Anexo II.

De acuerdo a los datos registrados en el Cuadro 6, se vio que la tasa de crecimiento de los profesionales ligados al ámbito estatal fue sustancialmente superior a la de los profesionales del sector privado, sobre todo entre 1914 y 1940, a nivel nacional. La relativa escasez de profesionales privados da indicios de que el proceso de recalificación de la mano de obra no se asoció tanto a una mejora de los estándares

educativos y a la ampliación de la oferta de estudios superiores, sino a un proceso endógeno de los cambios productivos ligados a la economía urbana. La creación de oficios y tareas que requerían más altas destrezas se incrementó, elevando el coeficiente de trabajadores urbanos de mediana calificación, pero se produjo por fuera del sistema educativo nacional, que al menos hasta 1940 no demostró una gran eficiencia en la producción de profesionales.

Otra característica relevante de Argentina en la transición económica entre la primera globalización y el periodo de entreguerras es el peso específico de los productores agropecuarios sobre la estructura económica. Se ha destacado que estos sectores tuvieron una influencia muy intensa sobre el proceso político e incluso sobre la construcción de prácticas culturales durante este periodo (Hora, 2005; Losada, 2012: XVI-XVII). En el Cuadro 11 se registran los datos de la participación de los productores agropecuarios registrados sobre el total de los perceptores. En primer lugar, se advierte que estos sectores representaron un peso específico sustantivo en casi todas las regiones. Incluso en 1940, en pleno proceso de industrialización sustitutiva, había regiones de Argentina donde los sectores agropecuarios continuaban teniendo una participación muy elevada sobre la estructura laboral, como en las provincias del litoral pampeano. En Buenos Aires, en cambio, la reducción del peso de estos sectores fue muy significativa, principalmente por la transición demográfica que se produjo en esta provincia desde comienzos del siglo XX, y fue profundizada en la década de 1930.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Entre 1920 y 1940, el peso demográfico de la zona metropolitana que circundaba a la Ciudad de Buenos Aires aumentó en forma muy significativa, disminuyendo fuertemente el peso relativo del sector agropecuario sobre la estructura económica de la Provincia de Buenos Aires.

**Cuadro 11**  
**Participación de los productores y propietarios rurales en el total de la estructura laboral por regiones (1870-1940)**

Años	Ciudad de Buenos Aires	Provincia de Buenos Aires	Litoral	Cuyo	Noroeste	Noreste	Patagonia
<b>1869</b>	3,6	14,2	9,6	5,5	6,3	8,6	-
<b>1895</b>	4,8	17,5	16,7	16,4	8,7	13,3	27,2
<b>1914</b>	2,7	12,1	13,7	13,5	9,8	14,1	19,4
<b>1937</b>	-	5,9	10,1	9,3	8,8	14,3	14,2

Fuente: Elaboración propia en base a Cuadros 2-8 del Anexo II.

En las regiones del interior extrapampeano, el peso de los productores y propietarios agropecuarios se mantuvo estable en la larga duración. En ningún momento estos sectores tuvieron una relevancia tan significativa sobre la estructura económica como en las provincias de la Pampa Húmeda, pero sí mantuvieron una posición relevante en la larga duración tanto en el noroeste como en la región cuyana. En esta última, el sector agrícola tuvo una gran expansión en el período 1890-1914, que coincidió con el proceso de expansión del sector vitivinícola, aunque luego volvió a converger a una situación similar al de las provincias del noroeste. En los territorios nacionales, en cambio, los productores y propietarios rurales mantuvieron un peso elevado sobre la estructura laboral. En estos territorios, la ocupación de las tierras fue temprana y la urbanización fue tardía. Por este motivo, desde fines del siglo XIX existieron en los territorios grupos propietarios de gran relevancia sobre la estructura económica,<sup>11</sup> que

<sup>11</sup> El caso paradigmático de estos sectores lo conformaron los estancieros patagónicos, que usufructuaban derechos de tierra distribuidos en forma bastante arbitraria luego de la Conquista del Desierto (Santilli, 2020). Sin embargo, también estas jurisdicciones fueron el espacio para experiencias diferentes, como fue el sistema de colonización y distribución de tierras en Chaco y Misiones, o en el Alto Valle del Río Negro.

representaron una participación importante de la población económicamente activa hasta la década de 1940.

Otro sector laboral con una importante participación sobre la estructura general y un peso específico muy relevante sobre el empleo femenino se asociaba a los servicios domésticos. Ya se mencionó que este sector, por sesgos en la toma de datos de las fuentes, posiblemente se encuentre subvalorado en el censo. En cualquier caso, la tendencia que muestran las regiones y la comparación entre estas brindan algunos matices relevantes a tener en cuenta en el análisis de la estructura laboral y el empleo femenino. Los datos de la participación de los rubros domésticos en las regiones se encuentran en el Cuadro 12.

**Cuadro 12**  
**Participación de los trabajadores de servicios domésticos**  
**en el total de la estructura laboral por regiones (1870-1940)**

Años	Ciudad de Buenos Aires	Provincia de Buenos Aires	Litoral	Cuyo	Noroeste	Noreste	Patagonia
1869	14,4	7,0	8,5	11,5	9,5	11,3	-
1895	11,0	5,7	5,2	8,0	6,2	5,0	3,3
1914	12,0	4,5	4,3	5,3	4,4	5,9	2,5
1937	9,6	4,6	4,7	4,3	3,9	4,2	3,2

Fuente: Elaboración propia en base a Cuadros 2-8 del Anexo II.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que los servicios domésticos se encontraban formados por trabajadoras mujeres, generalmente de bajos ingresos y reducida calificación, y asociadas a la provisión de servicios ligados al mantenimiento del hogar (como ser cocina,

lavandería o limpieza).<sup>12</sup> De los datos disponibles en el Cuadro 12, se destaca la relativamente alta participación del sector doméstico sobre la estructura ocupacional en la Ciudad de Buenos Aires. En general, los oficios de cuidados y los servicios asociados al hogar son más frecuentes en espacios urbanos, donde los horarios y el traslado de los trabajadores involucran una ampliación del tiempo por fuera del hogar. Los datos disponibles indican que el sector doméstico, en la Ciudad de Buenos Aires, fue entre dos o tres veces más elevado que en todas las otras regiones del país, donde el peso del empleo y los oficios rurales eran mayores.

Un segundo dato que se desprende del Cuadro 12 es que el peso relativo de los sectores de cuidados y servicios domésticos fue similar en el interior rico, correspondiente a las provincias pampeanas, que en el interior empobrecido del norte y el oeste del país. Este peso relativo similar entre regiones con niveles de desarrollo muy disímiles sugiere que la evolución de estos sectores laborales no se asoció a los niveles de ingreso de las economías regionales.

Si se considera que el nivel de desarrollo e ingreso de los territorios no se asoció a la evolución del sector doméstico, entonces es posible suponer que en realidad existieron otros factores que explican el corrimiento sobre la estructura laboral de las mujeres. Jan de Vries, en un texto clásico sobre las transiciones demográficas en el mundo laboral europeo en el siglo XIX, planteó que la profesionalización de las mujeres en el mercado laboral se produjo por la gran caída en los salarios y los niveles de bienestar en las primeras décadas de la revolución industrial. Asimismo, De Vries propone que desde

---

<sup>12</sup> Como se mencionó anteriormente, de acuerdo a los datos del censo de 1895 y 1914, el sector de servicios domésticos representaba casi el 40% del total de los empleos femeninos registrados en total. En conjunto con el rubro de costureras y trabajadoras textiles, se trata de los más representativos del mercado laboral femenino en Argentina durante esta etapa.

mediados de siglo XIX este proceso se revirtió, produciendo así una nueva salida de las mujeres del mercado laboral profesional. La causa de este regreso a una organización tradicional de la fuerza de trabajo se produjo por el incremento de los salarios reales de los obreros varones. Los hogares trabajadores, al incrementar sus ingresos reales, cambiaron su organización interna, volviendo a un modelo de hogar tradicional, que no contemplaba a las mujeres integradas al mercado de trabajo profesional (De Vries, 1994).

En el caso Argentino, se ha propuesto que los salarios reales de los trabajadores de baja y mediana calificación mejoraron durante la primera globalización y el periodo de entreguerras (Cuesta, 2012; Salas, 2021). Es posible que haya existido en el país una relación similar a la que plantea De Vries entre la profesionalización del trabajo femenino y la evolución de los salarios reales. Los registros presentados en este trabajo revelan que se produjo una caída sistemática del peso del trabajo femenino y de los sectores que captaban el empleo de las mujeres pobres sobre la estructura ocupacional durante la primera globalización. En este periodo, la única economía regional donde el sector doméstico mantuvo su peso relativo fue en la Ciudad de Buenos Aires. Algunos antecedentes plantean, incluso, que el trabajo femenino incrementó, no solo en los servicios domésticos, sino también en el sector industrial durante los últimos años de la primera globalización en Buenos Aires (Allemandi, 2017: 42-66; Rocchi, 2000).

Entre 1914 y 1937, encontramos algunos datos interesantes sobre la evolución del sector en las regiones. En la provincia de Buenos Aires y las provincias del litoral pampeano comienzan a vislumbrar indicios de un incremento relativo en la participación de los servicios domésticos sobre el mercado laboral y, por lo tanto, en la profesionalización laboral de las mujeres, particularmente entre aquellas de

menores ingresos. En las provincias del interior, en cambio, la participación del sector siguió disminuyendo hasta 1940. A nivel nacional, como se vio en el Cuadro 6, el balance del sector fue negativo, ya que siguió disminuyendo el peso total del sector en las ocupaciones registradas en el país.

## **Reflexiones finales**

En este trabajo, se han presentado una serie de nuevas evidencias en torno a la formación y desarrollo de los mercados de trabajo en Argentina entre 1870 y 1940. Se trata de un tema de relevancia para los estudios para el desarrollo económico en la larga duración. Así como en anteriores trabajos se describió la evolución de los ingresos y la productividad de las regiones, e incluso de su desarrollo educativo y bienestar biológico, en este caso se avanzó sobre la estructura laboral. La ubicación de la mano de obra, su pertenencia sectorial y los niveles de destrezas y calificación que un mercado de trabajo demanda son indicadores del nivel de integración y desarrollo intersectorial que la economía tiene. Se podría sintetizar que una economía con mayores niveles de integración y de calificación en su fuerza laboral es una economía con mayor posibilidad de adaptación a las transiciones tecnológicas y, por lo tanto, con un mayor potencial para crecer en la larga duración.

Los datos que se han presentado en este trabajo revelan, en primer lugar, que se produjo en Argentina un crecimiento muy notorio de la población económicamente activa entre 1880 y 1940. La inmigración y el crecimiento vegetativo impactaron notablemente en la expansión del mercado laboral de la economía argentina. Este crecimiento ocurrió aun cuando se registró otro fenómeno en paralelo, que fue el corrimiento de las mujeres del mercado laboral profesional.

Desde 1880 en adelante, la participación de las mujeres en los registros censales de ocupaciones fue en declive. Algo similar podría decirse del peso estadístico de las provincias del interior en el mercado laboral del país. Desde la globalización en adelante, la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores fueron adquiriendo cada vez más peso relativo en el mercado laboral del país.

Al analizar la estructura de los empleos a nivel nacional entre 1870 y 1914, se podría sintetizar que Argentina tuvo importantes avances en sus niveles de integración sectorial. Estos pueden observarse en la expansión de la urbanización y la ampliación de sectores que inicialmente se encontraban desplazados frente a la tradicional economía agropecuaria, como el comercio, la industria y los rubros ligados a la oferta de bienes públicos. Sin embargo, así como vale destacar los niveles de integración y desarrollo sectorial del país, que sobresalen en la escena latinoamericana (Bulmer Thomas, 1994: 137-138, 192), también debe destacarse que fue un mercado un tanto arcaico en relación con los niveles de calificación y destrezas de la mano de obra disponible. Los datos muestran, aun al filo de 1940, que Argentina aún tenía un mercado laboral donde el peso de la mano de obra de baja calificación y alta rotación sectorial es superlativo. Entre los trabajadores urbanos y rurales, todavía encontramos que aproximadamente el 50% de las ocupaciones de Argentina eran de baja calificación en Argentina casi a mediados del siglo XX. Aunque se produjeron avances en los puestos de mediana calificación ligados a la industria y el comercio, así como también en los rubros profesionales, el peso de los empleos con menores niveles de destrezas técnicas continuó siendo muy alto.

Al analizar la conformación del mercado de trabajo en términos regionales, debe destacarse que cada una de las regiones tuvo una conformación demográfica e institucional muy distinta, a partir de su



incorporación de los mercados nacionales. Sin embargo, utilizando las categorías que se crearon en el trabajo, las estimaciones revelaron algunos hallazgos relevantes. Lo primero a destacar es que la modernización e integración de los mercados laborales argentinos, con todas las limitaciones que se han mencionado anteriormente, fueron un fenómeno casi exclusivamente circunscrito a las provincias más desarrolladas del país. La tasa de urbanización, el incremento de las calificaciones de los obreros industriales y empleados de comercio, la acumulación de profesionales e incluso la profesionalización del trabajo doméstico femenino fueron fenómenos que se produjeron con relativa claridad en la estructura laboral de Buenos Aires y las provincias pampeanas (Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y el territorio nacional de Pampa Central).

En el interior, y muy puntualmente en el norte del país, las transformaciones del mercado laboral fueron muchísimo menos claras. Se advierte, en estas regiones, una persistencia de la ruralidad en la vida económica que repercutió sobre la estructura de empleos. Asimismo, la acumulación de capitales comerciales e industriales tuvo un menor impacto, ante la baja cantidad de aglomerados urbanos importantes, y la lejanía con los grandes centros de consumo del país y la región. Hasta 1940, el peso de la burocracia estatal tampoco alteró el panorama general de estancamiento del interior extra pampeano. Esto fue una realidad en la mayoría de las provincias del interior, aunque también se destacó que las regiones del oeste del país, correspondientes a Mendoza, San Juan y San Luis, mostraron una evolución intermedia entre las provincias pampeanas y el norte del país.

Los datos proyectados sobre la estructura laboral en este trabajo son una muestra de referencia de la desigualdad interior de Argentina, marcada por las asimetrías en el desarrollo de la estructura productiva en el proceso económico. La información contribuye a reforzar

la hipótesis de que una de las principales características económicas de la Argentina moderna fue la desintegración observada entre los niveles de desarrollo de sus economías regionales. Así como en términos de ingreso, educación y sanidad se ha propuesto que existieron condiciones desiguales para describir una senda de desarrollo económico sostenido en Argentina, se destaca que en la conformación de la estructura de ocupaciones y empleos también se replica la brecha divergente, que no fue matizada al menos hasta muy entrado el siglo XX.

## ■ Fuentes

- » Departamento Nacional del Trabajo (1921-1933). Boletines informativos del Departamento Nacional del Trabajo, varias ediciones, números 42 y 168. Boletín Mensual del Departamento Nacional del Trabajo, noviembre de 1932.
- » Dirección Nacional del Servicio Estadístico (1939), Estadística industrial de la República Argentina en el año 1937, Buenos Aires.
- » Primer Censo de la República Argentina verificado en los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1869, bajo la dirección de Diego Gregorio de la Fuente, superintendente del censo, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872.
- » Segundo Censo de la República Argentina, tomado el 10 de mayo de 1895, 3 tomos, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1897-1898.
- » Tercer Censo de la República Argentina, tomado el 14 de julio de 1914, Buenos Aires, Taller Tipográfico de Rossa y cia., 1915.
- » Cuarto Censo de la República Argentina, tomado entre mayo y junio de 1947, Buenos Aires, Dirección Nacional del servicio estadístico, 1948.
- » Tercer Censo Nacional Agropecuario de la República Argentina, tomado el 30 de junio de 1937, Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda., 1939.

## **| Bibliografía**

- » Allemandi, C. (2017). *Sirvientes, criados y nodrizas: una aproximación a las condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de Buenos Aires a partir del servicio doméstico (fines del siglo XIX-principios del XX)*. Siglo XXI: Buenos Aires.
- » Aráoz, M. F., Nicolini, E. A. y Talassino, M. (2020). Growth and convergence among Argentine provinces since 1895. En D. Tirado-Fabregat, M. Badia-Miró y H. Willebald (Eds.), *Time and Space* (pp. 65-95). Palgrave Macmillan.
- » Barrancos, D. (2012). *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*. Sudamericana.
- » Barsky, O. y Gelman, J. (2001). *Historia del agro argentino desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Mondadori: Buenos Aires.
- » Beccaria, L. (2006). *El Mercado de trabajo argentino en el largo plazo: el caso de la economía agroexportadora*. Repositorio CEPAL.
- » Bulmer Thomas, V. (1994). *The economic history of Latin America since independence*. Cambridge University Press.
- » Cortés Conde, R. (1979). *El progreso argentino, 1880-1914*. Sudamericana: Buenos Aires.
- » Cuesta, M. (2012). Precios y salarios en Buenos Aires durante la gran expansión (1850-1914). *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, (56), pp. 159-179.
- » Devoto, F. (2007). La integración de los inmigrantes europeos. En Torrado (Ed.), *Población y bienestar en la Argentina del primer al segundo centenario: una historia social del siglo XX*. Buenos Aires: Edhasa.
- » De Vries, J. (1994). The industrious revolution and the industrial revolution. *The Journal of Economic History*, 54(2), pp. 249-270.
- » Díaz Alejandro, C. (1970). *Ensayos sobre la historia económica argentina (1880-1930)*. Buenos Aires: Amorrortu.

- » Díaz Alejandro, C. (1979). Algunas vicisitudes históricas de las economías abiertas en América Latina. *Desarrollo Económico*, 19(74), pp. 147-159.
- » Di Tella, G. y Zymelman, M. (1973). *Las etapas del desarrollo económico argentino*. Buenos Aires: Paidós.
- » Dorfman, A. (1970). *Historia de la industria argentina*. Buenos Aires: Solar/Hachette.
- » Gerchunoff, P. (2016). *El eslabón perdido: la economía política de los gobiernos radicales*. Buenos Aires: Edhasa.
- » Gerchunoff, P. y Llach, L. (2017). *El ciclo de la ilusión y el desencanto: un siglo de políticas económicas argentinas*. Buenos Aires: Emecé.
- » Gerchunoff, P. y Machinea, J. L. (2015). Circulando el laberinto: la economía política de la salida del patrón oro. Argentina (1929-1933). *Revista de la CEPAL*, (117).
- » Germani, G. y Graciarena, J. (1987). *Estructura social de la Argentina: análisis estadístico*. Buenos Aires: Editorial Raigal.
- » Hora, R. (2002). *Los terratenientes de la pampa argentina: una historia social y política, 1860-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Kritz, E. (1985). *La formación de la fuerza de trabajo en la Argentina, 1869-1914*. Centro de Estudios de Población.
- » Ladeuix, J. y Schiaffino, P. (2019). Riche comme un argentin: desigualdad educativa en la Argentina de la belle époque. *Investigaciones de Historia Económica*, (16), pp. 57-75.
- » Lobato, M. (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires: Edhasa.
- » Losada, L. (2012). *Historia de las elites en la Argentina: desde la conquista hasta el surgimiento del peronismo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- » Pianetto, O. (1984). Mercado de trabajo y acción sindical en la Argentina, 1890-1922. *Desarrollo Económico*, 24(94).
- » Recchini de Lattes, Z. y Lattes, A. (1975). *La población de Argentina*. Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, Instituto Nacional de Estadística y Censos. República Argentina

- » Rocchi, F. (2000). Concentración de capital, concentración de mujeres. Industria y trabajo femenino en Buenos Aires 1890-1930. En F. Gil Lozano, V. S. Pita y M. G. Ini (Comps.), *Historia de las mujeres en la Argentina* (t. II). Buenos Aires: Siglo XX.
- » Salas Arón, E. (2021). ¿Smith o Kuznets en Argentina? La matriz laboral durante la primera globalización (1870-1914). *Revista tiempo & economía*, 8(1), pp. 11-41.  
<https://doi.org/10.21789/24222704.167>
- » Salas Arón, E. (2022) ¿Pico o meseta? La evolución de los salarios reales urbanos en Argentina durante la Primera Globalización (1898-1913). *Investigaciones de Historia Económica - Economic History Research*.  
<https://doi.org/10.33231/j.ihe.2021.12.002ID>
- » Salvatore, R. D. (2004). Stature, nutrition, and regional convergence: the Argentine Northwest in the first half of the twentieth century. *Social Science History*, 28(2), pp. 297-324.
- » Santilli, D. (2020). "Territorio virgen": La distribución de la tierra ocupada luego de la "conquista" del desierto (Buenos Aires, 1895). *Mundo Agrario*, 21(47).
- » Zymmermann, E. (1994). *Los liberales reformistas*. Buenos Aires: Sudamericana.

# | Anexo 1

## **Rubros laborales sintetizados en la estimación y pertenencia de los mismos en los grupos creados**

En esta siguiente sección, definimos los empleos que se tomaron por cada categoría delimitada. A continuación, se detalla cada uno de los oficios y trabajos delimitados entre los tres censos y se los ubica en su categoría general.

**Trabajadores rurales:** peones, cazadores, mayordomos, alambreadores, leñadores, carreros, troperos, pastores, jornaleros rurales, mineros/canteristas.

**Trabajadores no calificados urbanos:** aguadores, albañiles, amasadores, aserradores, canasteros, carboneros, calafates, changadores, cordeleros, costureras, curanderos, escoberos, graseros, hojalateros, horneros, jaboneros, jornaleros urbanos, lustradores, panaderos, pintores, peluqueros, tacheros, talabarteros, yeseros.

**Trabajadores semi calificados y calificados urbanos:** afinadores, afiladores, alpargateros, armeros, bronceros, caldereros, carpinteros, cerveceros, carniceros, chancheros, cigarreros, colchoneros, confiteiros, constructores de buque, curtidores, doradores, empapeladoras, encuadernadores, fabricantes, fideeros, floristas, fundidores, gasistas, grabadores, herreros, trabajadores industriales diversos, joyeros, licoreros, litógrafos, maquinistas, marmoleros, mecánicos/electricista, modistas, molineros, muebleros, paragüeros, pirotécnicos, plomeros, queseros, relojeros, sastres, sombrereros, tapiceros, tintoreros,

tipógrafos, toneleros, torneros, veleros, vidrieros, plateros, cocheros, ferroviarios, telefonistas, telegrafistas, pedicuras, zapateros, bordadoras, ebanistas, hormeros, alfareros.

**Empleados y dependientes:** agentes, empleados de comercio en general, corredores, cobradores, comisionistas, dependientes, empleados, repartidores, empleados de correos, vendedores, dependientes de abastecedores.

**Productores agropecuarios pequeños y medianos:** barraqueros, acopiadores, agricultores, horticultores, reconocedores de frutos, vinicultores.

**Productores agropecuarios grandes:** estancieros, hacendados, rentistas.

**Profesionales (sector público):** tenedores de libros, abogados, escribanos, contadores, procuradores, dentistas, enfermeros, farmacéuticos, ortopédicos, médicos, parteras, químicos, veterinarios, arquitectos, dibujantes, agrimensores, calígrafos, ingenieros.

**Profesionales (sector privado):** educadores y técnicos, maestros, estudiantes, fotógrafos, escultores, artistas, literatos, periodistas, taquígrafos, traductores, músicos, acróbatas.

**Propietarios comerciales e industriales:** fondistas y hoteleros, propietarios de industrias en general, lecheros, banqueros, propietarios de comercio en general, empresarios, rematadores.

**Militares y marinos:** buzos, marinos, prácticos, pilotos, militares.



**Servicio doméstico:** caballerizos, cocineros, domésticos, trabajos domésticos, lavanderas, planchadoras.

**Empleados estatales civiles:** empleados públicos y miembros de administración pública, policías.

**Cultos:** clérigos no católicos, religiosas, sacerdotes, sacristanes y similares.



## | Anexo 2

### Cuadros adicionales

**Cuadro 1**  
**Población económicamente activa ocupada**  
**total por región (1870-1940)**

<b>Años</b>	<b>Ciudad de Buenos Aires</b>	<b>Provincia de Buenos Aires</b>	<b>Litoral</b>	<b>Cuyo</b>	<b>Noroeste</b>	<b>Noreste</b>	<b>Patagonia</b>
<b>1869</b>	97.883	137.753	207.392	107.589	249.461	54.099	-
<b>1895</b>	303.690	414.818	489.030	180.827	315.069	132.288	13.960
<b>1914</b>	790.474	784.873	862.014	225.092	463.641	177.843	46.293
<b>1937</b>	1.153.328	1.276.265	1.194.856	287.296	474.441	298.584	94.962

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Censos Nacionales de población (rubro: ocupaciones).

**Cuadro 2**  
**Estructura laboral identificada**  
**en la Ciudad de Buenos Aires (1870-1940)**

	Ocupaciones identificadas				Participación sobre la estructura			
	1869	1895	1914	1937	1870	1895	1914	1937
<b>Trabajadores urbanos de baja calificación</b>	39.020	98.572	221.278	280.490	39,9	32,5	28,0	24,3
<b>Trabajadores urbanos semi calificados</b>	11.733	49.445	167.951	297.762	12,0	16,3	21,2	25,8
<b>Trabajadores rurales permanentes y temporales</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Empleados</b>	7.272	51.004	139.301	195.986	7,4	16,8	17,6	17,0
<b>Productores agropecuarios chicos y medios</b>	1.385	4.744	6.955	0	1,4	1,6	0,9	0,0
<b>Propietarios agropecuarios grandes</b>	2.148	9.713	14.342	0	2,2	3,2	1,8	0,0
<b>Profesionales</b>	1.247	5.672	16.574	35.612	1,3	1,9	2,1	3,1
<b>Profesionales educativos</b>	2.689	5.229	20.098	56.460	2,7	1,7	2,5	4,9
<b>Propietarios (comerciales e industriales)</b>	9.253	22.790	40.903	63.214	9,5	7,5	5,2	5,5
<b>Militares</b>	8.266	12.166	10.855	18.556	8,4	4,0	1,4	1,6
<b>Trabajadores domésticos</b>	14.054	33.288	95.104	110.269	14,4	11,0	12,0	9,6
<b>Empleados públicos</b>	394	9.876	55.029	91.066	0,4	3,3	7,0	7,9
<b>Religiosos</b>	422	1.191	2.084	3.913	0,4	0,4	0,3	0,3
<b>TOTAL PEA ocupada</b>	97.883	303.690	790.474	1.153.328	100	100	100	100

Nota: Elaboración propia en base a Cuadros 1 y 2.

**Cuadro 3**  
**Estructura laboral identificada**  
**en la Provincia de Buenos Aires (1870-1940)**

	Ocupaciones identificadas				Participación sobre la estructura			
	1869	1895	1914	1937	1870	1895	1914	1937
Trabajadores urbanos de baja calificación	32.203	76.650	165.457	246.312	23,4	18,5	21,1	19,3
Trabajadores urbanos semi calificados	4.454	19.246	91.521	253.501	3,2	4,6	11,7	19,9
Trabajadores rurales permanentes y temporales	56.889	165.330	234.760	261.092	41,3	39,9	29,9	20,5
Empleados	1.988	22.998	65.863	145.406	1,4	5,5	8,4	11,4
Productores agropecuarios chicos y medios	5.199	53.560	75.947	61.795	3,8	12,9	9,7	4,8
Propietarios agropecuarios grandes	14.351	18.847	19.227	13.105	10,4	4,5	2,4	1,0
Profesionales	493	2.090	7.570	24.622	0,4	0,5	1,0	1,9
Profesionales educativos	1.015	3.092	12.042	43.917	0,7	0,7	1,5	3,4
Propietarios (comerciales e industriales)	7.503	18.986	36.633	66.309	5,4	4,6	4,7	5,2
Militares	3.522	6.334	6.685	21.457	2,6	1,5	0,9	1,7
Trabajadores domésticos	9.592	23.699	35.324	58.186	7,0	5,7	4,5	4,6
Empleados públicos	339	3.636	32.890	78.014	0,2	0,9	4,2	6,1
Religiosos	205	350	954	2.547	0,1	0,1	0,1	0,2
<b>TOTAL PEA ocupada</b>	<b>137.753</b>	<b>414.818</b>	<b>784.873</b>	<b>1.276.265</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Nota: Elaboración propia en base a Cuadros 1 y 2.

**Cuadro 4**  
**Estructura laboral identificada en la región del Litoral (1870-1940)**

	Ocupaciones identificadas				Participación sobre la estructura			
	1869	1895	1914	1937	1870	1895	1914	1937
Trabajadores urbanos de baja calificación	63.127	109.630	193.052	238.610	30,4	22,4	22,4	20,0
Trabajadores urbanos semi calificados	7.163	23.571	73.032	143.430	3,5	4,8	8,5	12,0
Trabajadores rurales permanentes y temporales	80.892	191.239	289.909	293.801	39,0	39,1	33,6	24,6
Empleados	2.032	19.792	79.100	142.306	1,0	4,0	9,2	11,9
Productores agropecuarios chicos y medios	4.004	66.644	96.282	106.014	1,9	13,6	11,2	8,9
Propietarios agropecuarios grandes	15.809	15.127	22.240	15.246	7,6	3,1	2,6	1,3
Profesionales	682	2.795	6.747	20.336	0,3	0,6	0,8	1,7
Profesionales educativos	1.703	3.102	10.967	49.857	0,8	0,6	1,3	4,2
Propietarios (comerciales e industriales)	8.639	17.757	33.533	59.024	4,2	3,6	3,9	4,9
Militares	5.093	6.776	5.025	15.283	2,5	1,4	0,6	1,3
Trabajadores domésticos	17.719	25.239	37.254	55.664	8,5	5,2	4,3	4,7
Empleados públicos	184	6.662	13.363	48.773	0,1	1,4	1,6	4,1
Religiosos	345	695	1.510	6.512	0,2	0,1	0,2	0,5
<b>TOTAL PEA ocupada</b>	<b>207.392</b>	<b>489.030</b>	<b>862.014</b>	<b>1.194.856</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Nota: La región incluye a Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Territorio Nacional de Pampa Central. Elaboración propia en base a Cuadros 1 y 2.

**Cuadro 5**  
**Estructura laboral identificada en la región del Cuyo (1870-1940)**

	Ocupaciones identificadas				Participación sobre la estructura			
	1869	1895	1914	1937	1870	1895	1914	1937
<b>Trabajadores urbanos de baja calificación</b>	43.217	55.875	59.548	63.014	40,2	30,9	26,5	21,9
<b>Trabajadores urbanos semi calificados</b>	3.304	5.631	16.557	33.835	3,1	3,1	7,4	11,8
<b>Trabajadores rurales permanentes y temporales</b>	35.478	60.189	70.340	67.643	33,0	33,3	31,2	23,5
<b>Empleados</b>	685	4.628	17.744	28.425	0,6	2,6	7,9	9,9
<b>Productores agropecuarios chicos y medios</b>	3.287	25.754	25.773	22.039	3,1	14,2	11,4	7,7
<b>Propietarios agropecuarios grandes</b>	2.634	3.936	4.507	4.572	2,4	2,2	2,0	1,6
<b>Profesionales</b>	278	757	1.752	4.809	0,3	0,4	0,8	1,7
<b>Profesionales educativos</b>	793	1.129	3.374	17.990	0,7	0,6	1,5	6,3
<b>Propietarios (comerciales e industriales)</b>	3.026	5.466	10.148	15.137	2,8	3,0	4,5	5,3
<b>Militares</b>	2.335	1.413	304	1500	2,2	0,8	0,1	0,5
<b>Trabajadores domésticos</b>	12.380	14.494	11.988	12.256	11,5	8,0	5,3	4,3
<b>Empleados públicos</b>	15	1.337	2.753	14.371	0,0	0,7	1,2	5,0
<b>Religiosos</b>	157	218	303	1.704	0,1	0,1	0,1	0,6
<b>TOTAL PEA ocupada</b>	107.589	180.827	225.092	287.296	100	100	100	100

Nota: La región incluye a Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja. Elaboración propia en base a Cuadros 1 y 2.

**Cuadro 6**  
**Estructura laboral identificada en la región del Noroeste**  
**(1870-1940)**

	Ocupaciones identificadas				Participación sobre la estructura			
	1869	1895	1914	1937	1870	1895	1914	1937
<b>Trabajadores urbanos de baja calificación</b>	109.340	103.874	145.062	117.113	43,8	33,0	31,3	24,7
<b>Trabajadores urbanos semi calificados</b>	8.316	10.541	21.161	52.359	3,3	3,3	4,6	11,0
<b>Trabajadores rurales permanentes y temporales</b>	84.248	135.941	185.137	148.578	33,8	43,1	39,9	31,3
<b>Empleados</b>	689	7.225	24.275	35.866	0,3	2,3	5,2	7,6
<b>Productores agropecuarios chicos y medios</b>	2.471	25.083	38.390	33.706	1,0	8,0	8,3	7,1
<b>Propietarios agropecuarios grandes</b>	13.207	2.256	6.997	7.878	5,3	0,7	1,5	1,7
<b>Profesionales</b>	324	1.033	1.825	5.048	0,1	0,3	0,4	1,1
<b>Profesionales educativos</b>	1.024	1.538	4.740	20.914	0,4	0,5	1,0	4,4
<b>Propietarios (comerciales e industriales)</b>	4.478	5.678	11.133	14.591	1,8	1,8	2,4	3,1
<b>Militares</b>	1.444	979	434	1.935	0,6	0,3	0,1	0,4
<b>Trabajadores domésticos</b>	23.607	19.438	20.272	18.555	9,5	6,2	4,4	3,9
<b>Empleados públicos</b>	12	1.078	3.750	15.843	0,0	0,3	0,8	3,3
<b>Religiosos</b>	301	406	465	2.054	0,1	0,1	0,1	0,4
<b>TOTAL</b>	249.461	315.069	463.641	474.441	100	100	100	100

Nota: La región incluye a Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Salta y Jujuy.  
 Elaboración propia en base a Cuadros 1 y 2.



**Cuadro 7**  
**Estructura laboral identificada en la región del Noreste**  
**(1870-1940)**

	Ocupaciones identificadas				Participación sobre la estructura			
	1869	1895	1914	1937	1870	1895	1914	1937
Trabajadores urbanos de baja calificación	16.916	37.571	51.172	56.837	31,3	28,4	28,8	19,0
Trabajadores urbanos semi calificados	2.151	4.100	11.541	22.851	4,0	3,1	6,5	7,7
Trabajadores rurales permanentes y temporales	19.848	56.565	56.777	98.695	36,7	42,8	31,9	33,1
Empleados	440	2.724	9.958	22.219	0,8	2,1	5,6	7,4
Productores agropecuarios chicos y medios	832	14.840	20.158	37.504	1,5	11,2	11,3	12,6
Propietarios agropecuarios grandes	3.819	2.773	4.877	5.213	7,1	2,1	2,7	1,7
Profesionales	184	467	1.022	2.690	0,3	0,4	0,6	0,9
Profesionales educativos	289	635	2052	9.683	0,5	0,5	1,2	3,2
Propietarios (comerciales e industriales)	1.981	2.574	4.799	11.171	3,7	1,9	2,7	3,7
Militares	1.325	2.324	2.195	6.348	2,4	1,8	1,2	2,1
Trabajadores domésticos	6.119	6.569	10.494	12.430	11,3	5,0	5,9	4,2
Empleados públicos	120	1.082	2.574	11.933	0,2	0,8	1,4	4,0
Religiosos	75	63	225	1.010	0,1	0,0	0,1	0,3
<b>TOTAL</b>	54.099	132.288	177.843	298.584	100	100	100	100

Nota: La región incluye a Corrientes, Territorio Nacional de Misiones, Territorio Nacional de Chaco y Territorio Nacional de Formosa. Elaboración propia en base a Cuadros 1 y 2.

**Cuadro 8**  
**Estructura laboral identificada en la región de la Patagonia**  
**(1870-1940)**

	Ocupaciones identificadas			Participación sobre la estructura		
	1895	1914	1937	1895	1914	1937
<b>Trabajadores urbanos de baja calificación</b>	2.823	8.789	12.130	20,2	19,0	12,8
<b>Trabajadores urbanos semi calificados</b>	193	2.340	6.895	1,4	5,1	7,3
<b>Trabajadores rurales permanentes y temporales</b>	5.025	18.560	34.101	36,0	40,1	35,9
<b>Empleados</b>	246	3.035	7.243	1,8	6,6	7,6
<b>Productores agropecuarios chicos y medios</b>	2.419	5.482	4.842	17,3	11,8	5,1
<b>Propietarios agropecuarios grandes</b>	1.376	3.509	8.658	9,9	7,6	9,1
<b>Profesionales</b>	45	301	1.055	0,3	0,7	1,1
<b>Profesionales educativos</b>	40	302	2.589	0,3	0,7	2,7
<b>Propietarios (comerciales e industriales)</b>	302	1.413	4.203	2,2	3,1	4,4
<b>Militares</b>	719	447	1.824	5,2	1,0	1,9
<b>Trabajadores domésticos</b>	460	1.150	3.033	3,3	2,5	3,2
<b>Empleados públicos</b>	242	895	7.758	1,7	1,9	8,2
<b>Religiosos</b>	70	70	633	0,5	0,2	0,7
<b>TOTAL</b>	13.960	46.293	94.962	100	100	100

Nota: La región incluye a Territorios Nacionales de Neuquén, Río Negro, Comodoro Rivadavia, Chubut y Santa Cruz. Elaboración propia en base a Cuadros 1 y 2.

Este volumen reúne una primera entrega de varios trabajos realizados por investigadores del Instituto Ravignani en el marco del Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE) titulado "Las dimensiones de la desigualdad en la larga duración. Economía, sociedad y política en el espacio rioplatense, siglos XVI a XX". A este número seguirán otros dos más. Se incluyen aquí estudios sobre la desigualdad en diversos campos: al interior de la estructura eclesiástica en los años coloniales, en la crisis de autoridad del período de transición entre la sociedad colonial y la independiente en litoral rioplatense, y sobre la economía argentina, en particular, las desigualdades en la estructura laboral del país entre los años 1870 y 1940.

El desarrollo de los estudios sobre desigualdad económica en el Instituto lleva ya más de dos décadas, habiendo aportado una consistente cantidad de trabajos sobre distintas regiones, y otros más generales sobre el conjunto del país, abarcando los siglos XVIII y XIX. El Proyecto de Unidad Ejecutora, financiado por CONICET e iniciado en abril de 2018, permitió ampliar ese panorama, incluyendo muchos de los grupos de investigación que trabajan en el Instituto, estimulando la interacción mutua e incorporando dimensiones sociales, políticas y culturales del fenómeno, así como un rango temporal mayor que arranca en el siglo XVI y llega hasta nuestra época. De este modo, puso en discusión uno de los temas más candentes de la actualidad a nivel mundial.